

**Archivo Municipal
de
MALCOCINADO**

Código de referencia : ES.06077.AMMAL/1.1.01//12.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1981 / 1987

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 203 hojas [sic]

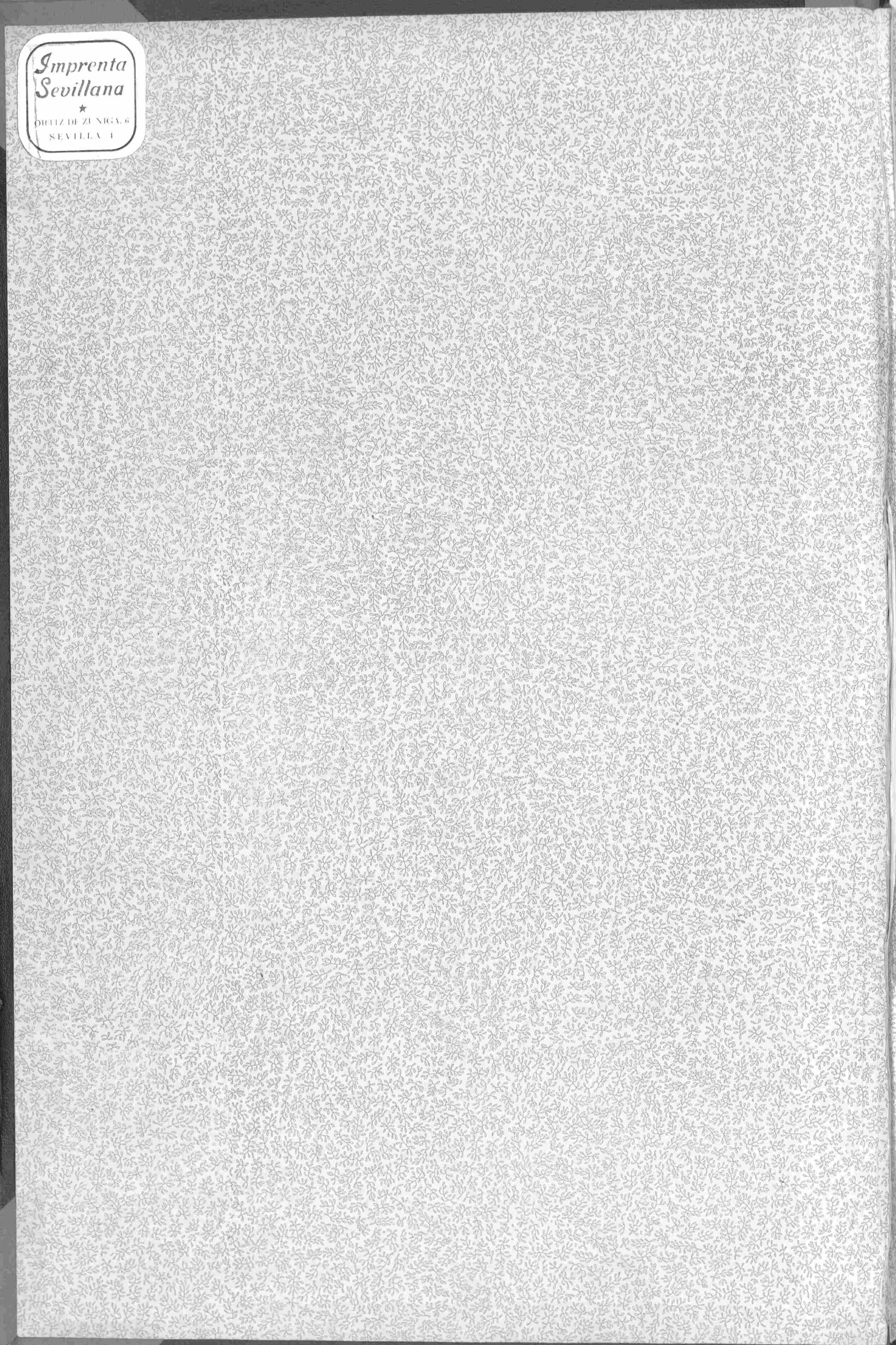
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Malcocinado

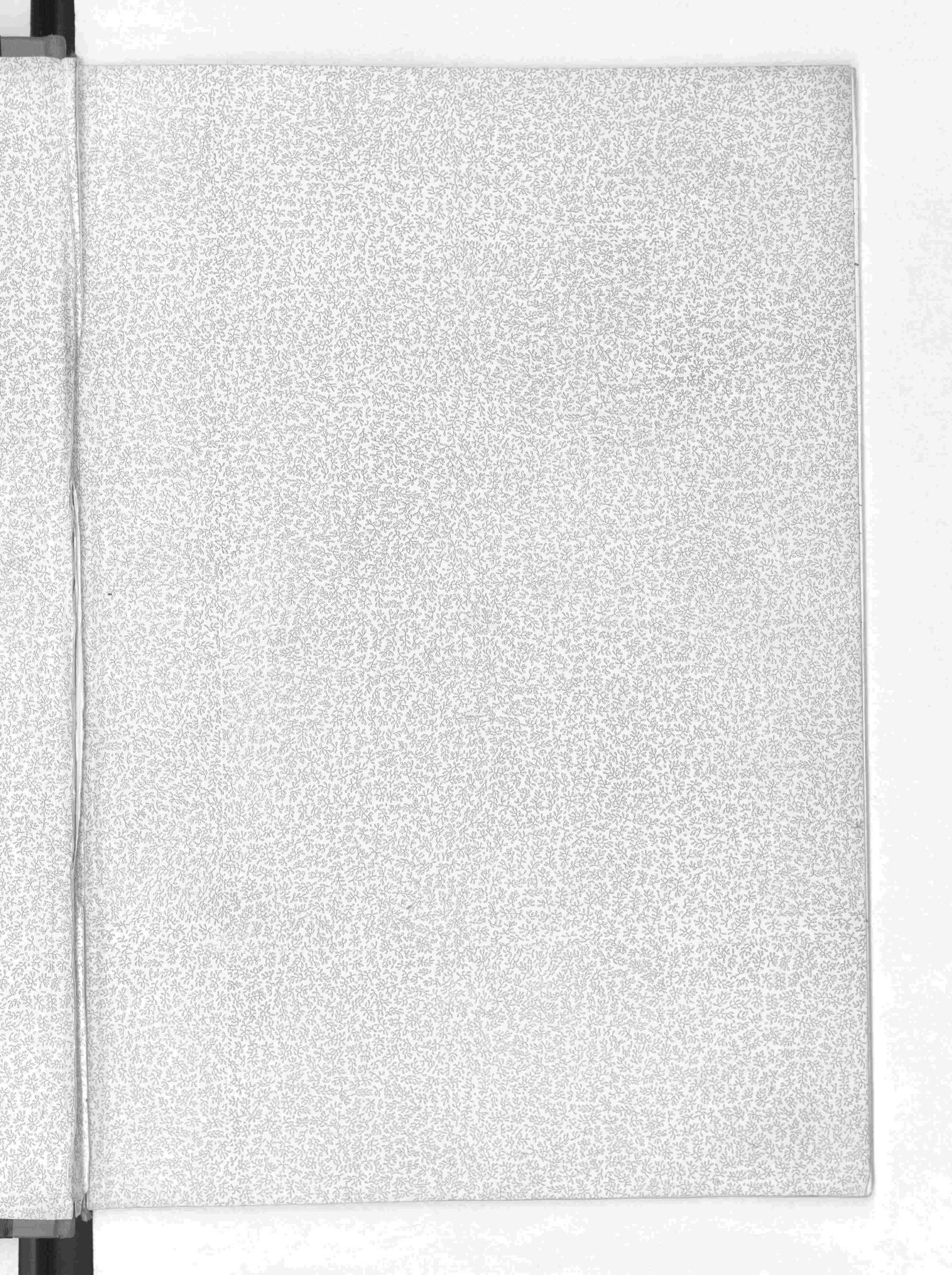
ACTAS

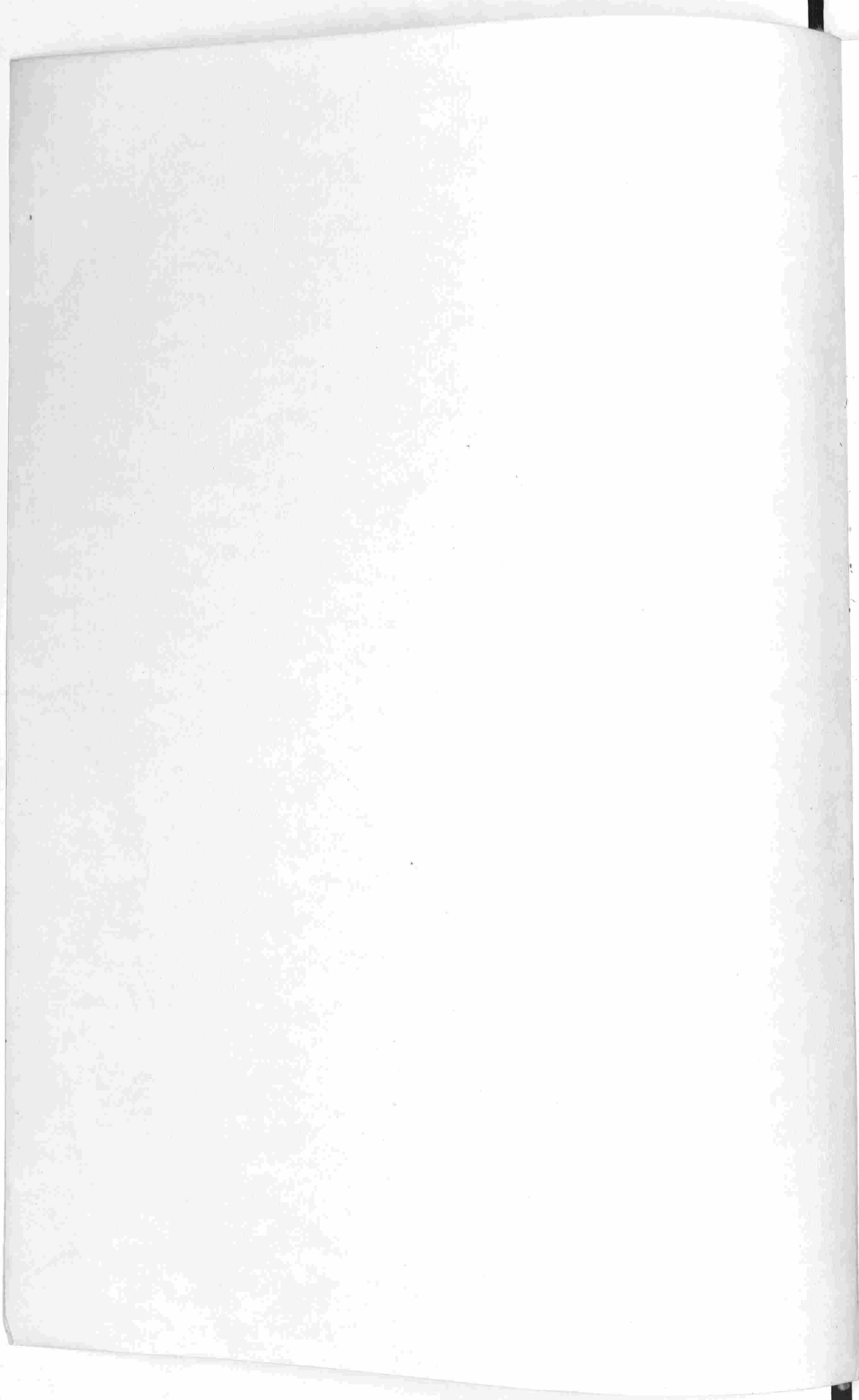
*Imprenta
Sevillana*

★
ORTIZ DE TUÑIGA, 6
SEVILLA-4

*Imprenta
Sevillana*
★
ORTIZ DE ZUÑIGA, 6
SEVILLA 1








Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concierne al Pleno, comenzando en este día.

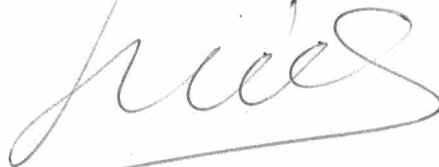
y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Malcocinado, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

V.º B.º

El Alcalde



El Secretario,



Act

Señores

Angel H

Fernando

Antonio C

Elisa A

Harmer

API

CUE

NE

SU

OR

DE

200



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 24 noviembre 1981

1

Señores Concejales

Angel Hdez. Castillo

Fernando Camacho Vizuela

Antonio Calero Robledo

Elisa Hdez. Carrizosa

Manuel Real Garrido

En la villa de Halcón, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan-Aurelio Fuentes Ruiz, y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que fue aprobada.

APROBACION
CUENTA GENERAL
PRE-
SUPUESTO
ORDINARIO
DE 1980

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1980, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de las que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada; el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y cuyo resumen es el siguiente:

1º.- Ingresos totales del ejercicio en este presupuesto reunido, 4.143.584 pesetas; gastos 3.405.484 pesetas, quedando una existencia en Caja en 31 de diciembre de 1980, de 738.100 pesetas.

2º.- El superávit del presupuesto definitivo era de

859.110 pesetas, los exesos de ingresos sobre los calculados ascienden a 279.120 pesetas y las economías en gastos, 1.020.228 pesetas. Deduciendo de estas cantidades las anulaciones de ingresos, por 761.226 pesetas, ofrece la cuenta una diferencia por SUPERAVIT de 1.397.232 pesetas.

MODIFICACION

ACUERDO SOBRE CONSULTORIO CENTRO HIGIENE PARRA LA SEGURIDAD SOCIAL

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente para llevar a cabo concierto con el INSALUD para utilización del Local-consultorio del Centro Primario de Higiene Rural, de este Ayuntamiento, para consulta de la Seguridad Social, y teniendo en cuenta que dicho Instituto no admite conciertos a base de cantidad fija, sino en función de los asegurados beneficiarios de la asistencia en el Centro, que según la información practicada es de 12 pts/asegurado, habiendo 271 en la actualidad, visto que el canon resultante de 3.252 pts. es superior al que viene percibiendo este Ayuntamiento de 2.000 pts-mes, y que el módulo de 12 pts. puede ser elevado próximamente, dada su insuficiencia para los gastos a sufragar, el Consistorio, por unanimidad, acordó modificar el acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión ordinaria de 24 de marzo de 1981, en el sentido de que el canon a abonar por el INSALUD a este Ayuntamiento por la utilización del Consultorio del Centro de Higiene Rural para sus asegurados, se fijará según los módulos que se establezcan por referido Instituto.

De este acuerdo se enviará certificación a la Dirección Provincial de INSALUD.

OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO

Por el Secretario se dió lectura de las Memorias de la Alcaldía relativa a las obras de empleo comunitario realizadas con las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de Badajoz con fechas 6 de octubre, por 1.300.000 pts. y 17 de noviembre, de 963.000 pts. de las cuales se han invertido en jornales 1.100.000 y 763.000 pts. respectivamente y 200.000 pts. en materiales de



de cada subvención, acordándose su aprobación, y presentándose por los Concejales de U.C.D. se especifique la mensura de obra o mejora que se realiza con cada subvención.

Se acordó asimismo que con la próxima subvención se realicen las siguientes mejoras:

Continuación limpieza piedras y construcción alsergue - quinado en linca de propios "Quinto", conservación de carriles de uso agrícola y construcción de nuevo en "Orégano", si se obtienen las autorizaciones de los daños de olivar, y tendido de cables para renovación alambrado público con lámparas V.M.

ESTUDIO SOBRE
MODIFICACION
TARIFAS DE
ORDENANZAS
FISCALES

Dada cuenta del expediente instruido para llevar a efecto la modificación de Ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio 1982, habida cuenta del informe del secretario sobre el déficit preventivo del presupuesto ordinario para dicho ejercicio, examinados con detenimiento la Memoria de la Presidencia y los informes emitidos por la Secretaria-Intervención y Comisión de Hacienda donde constan los motivos que han originado la propuesta de modificación de algunas exacciones con efectos del 1º de enero de 1982, el Ayuntamiento tras la correspondiente deliberación, acuerda por unanimidad llevar a efecto la elevación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas fiscales, en la forma que se expresa en la Memoria de la Alcaldía:

- 1º.- Tasa del sello municipal. - Aumento entre el 50 y 400% según los distintos documentos que se relacionan en la Memoria
- 2º.- Servicio de Cementerios. - Cesión en propiedad de nichos nuevos 8.000 pts.
Autorización apertura 1.200 "
Terreno para panteones 10.000 " m².
- 3º.- Desagüe de canalones: Aumento general del 50% de las tarifas aprobadas en la sesión de 3- octubre - 1965, redondeándose las fracciones a pesetas enteras.
- 4º.- Servicio de alcantarillado: Tasa de 100 pts. por edificio

con fachada a la vía pública que disponga de este servicio.

5.º Licencias de industrias en ambulancia: Por el ejercicio de cualquier venta callejera y ambulante ... 100 pts/día

Por id. id. con puesto fijo en la vía pública ... 150 " "

6.º Impuesto circulación de vehículos: Aumento general y uniforme del 10% sobre las tarifas del Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

Después se acordó que este expediente y Ordenanzas fiscales modificadas sean expuestas al público por el plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones ante este Ayuntamiento por los interesados legítimos, publicándose el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, según dispone el artº 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y para el caso de que no se formularan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este expediente, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar dicho acuerdo, publicándose nuevo anuncio en la forma dispuesta por el artº 20 de la Ley referida, a efectos de reclamaciones económicas-administrativas.

APROBACION PADRON BENE- FICENCIA PARA 1982

A continuación la Corporación municipal examinó detenidamente el Padrón de la Beneficiencia, contra el que no se han presentado reclamaciones algunas, y que comprende a las familias pobres de la localidad que han de gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita en el ejercicio indicado, resolviendo, tras la correspondiente deliberación, aprobar unánimemente dicho Padrón de manera definitiva y en la forma que ha sido redactado por la referida Junta, según la relación o lista que se encuentra unida al expediente instruido al efecto.

Este Padrón deberá exponerse nuevamente al público por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, remitiéndose copia certificada de dicho documento a los facultativos encargados de prestar la asistencia,



y haciéndose saber al mismo tiempo que contra este acuerdo ~~aprobatorio~~, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el propio Ayuntamiento, que deberá promoverse en el plazo de quince días, teniendo personalidad para ello todas aquellas personas que indica el artº 16 de la Ordenanza y 65 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de diciembre de 1953.

CREACION
BIBLIOTECA
MUNICIPAL

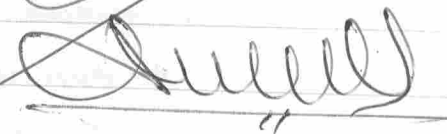
Por último el Sr. Alcalde dio cuenta de las comunicaciones de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura fecha 27 de marzo de 1981 y del Centro Coordinador de Bibliotecas de 1 de septiembre último, en relación con los requisitos y condiciones exigidos para llevar a cabo la creación en esta localidad de una Biblioteca municipal.

Debatido suficientemente el asunto, así como los locales más idóneos a tal fin, en cuyo debate algunos Concejales se muestran contrarios a la propuesta de la Alcaldía, por el gasto que supondrá para la hacienda municipal y la escasa afición de este vecindario a las lecturas, después de exponer la Presidencia que algunos Profesores de E.G.B. se han comprometido a encargarse de la Biblioteca durante las horas libres de las tardes, sometido a votación este asunto, el Consistorio acordó por mayoría solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura y Centro - Coordinador de Bibliotecas, con el voto en contra el Sr. Real Garrido y la abstención de Angel Hernández Castillo y Elisa Hernández Carrizosa, la creación en esta localidad de una Biblioteca municipal, facilitando el Ayuntamiento el local, con consignación en los presupuestos ordinarios de la cantidad de 75.000 pesetas para atender a los gastos del funcionamiento.


y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se abrió el periodo de ruegos y preguntas, interesando información la Srta. Hernández Carrizosa sobre la instalación

de cabinas telefónicas públicas, contestándose por la presidencia que la Delegación de la Cia. en Badajoz comunicó en el mes de julio último la imposibilidad de su instalación hasta el próximo año 1982. El Concejal Sr. Camacho Vizuela se interesa por la colocación de obreros en paro en las obras que se realizan en la carretera de Amaya-Malcocinado, acordándose se gestione ello de la Diputación Provincial y contratista adjudicatario.

Con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de expresado día, levantándose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como secretario certifico. Interlineado "aprobatorio, se puede interponer recurso contencioso-administrativo".



~~Angel Hernandez~~





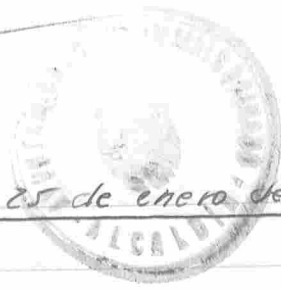
Diligencia:

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de diciembre actual no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, a 24 de diciembre de 1981.

El Secretario,



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 1982

Concejales asistentes En la villa de Malcocinado, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Aurelio Fuentes Ruiz, y con la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

INFORME SOBRE MEJORA ALUMBRADO PUBLICO

En primer lugar el Sr. Alcalde expone que, como a todos los Sres. Concejales consta, a finales de diciembre anterior empezó a funcionar la nueva instalación de lámparas de alumbrado público de vapor de mercurio realizada en la Avenida de Extremadura, proponiendo a este Pleno que, dado su buen resultado, se acuerde la ampliación de la mejora a toda la población con cargo a los fondos municipales.

A la vista del informe practicado por el Secretario sobre la inclusión de esta localidad en el Plan formado por la Excm. Diputación provincial de Badajoz para este Servicio, los reunidos acordaron por unanimidad esperar las instrucciones necesarias de la Corporación provincial, desido a la economía en el costo de la instalación, por la ayuda que puede representar la inclusión del Municipio en dicho Plan.

INFORME SOBRE OBRAS DE EMPLEO COMUNITA-

Por la Presidencia se informa a continuación que desde el pasado verano se está llevando a cabo la construcción de un albergue para ganado y casilla en la finca de propios del

R10

Ayuntamiento denominada "Alamo y Quemadina", conocida también por "Quinto", así como la limpieza de piedras de la misma, por haberse estimado como unas obras de bastante utilidad para el Municipio y en donde se puede dar empleo a mayor número de parados, cuyos gastos han sido abonados íntegramente con cargo a las subvenciones de paro obrero del Gobierno Civil.

Sigue exponiendo la Alcaldía que como el costo de los materiales del albergue y casilla consumen casi íntegramente el importe de la subvención a dicho fin, ello está causando un abandono en la realización de otras obras municipales también necesarias, por falta de dinero para los materiales, proponiendo que en adelante se prosigan aquellas obras del "Quinto" con personal de empleo comunitario, pero abonándose los gastos de materiales, etc. con cargo al presupuesto ordinario, por ser una finca que produce renta.

Los reunidos acuerdan por unanimidad aceptar la propuesta de la Alcaldía, debiendo efectuar previamente el proyecto de los materiales necesarios y su costo para la terminación de las edificaciones de la finca de propios.

Con respecto a las obras que se realizan en la casa número 7 de la calle Real (antes Queipo de Llano) con los fondos o subvenciones de paro obrero, se acordó se prosigan las mismas, adaptándola para su destino futuro a centro social, biblioteca o similares.

APROBACION PADRONES DE EXACCIONES DE 1980 Y 1981

A continuación se dió lectura por el Secretario de los padrones de los años 1980 y 1981, que han sido confeccionados por el Recaudador conforme a las correspondientes ordenanzas fiscales, importando las cantidades que se indican:

- Tasa desagüe de canalones de 1980	36.674 pts.
- Tasa servicio alcantarillado de 1980	26.175 "
- Arbitrio sobre perros de 1980	8.800 "
- Arbitrio sobre perros de 1981	...	9.000 "
- Impuesto circulación vehículos 1981	141.852 "

Visto que estos documentos han sido formalizados conforme



a lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas del Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación por las cifras totales expresadas, y que se cumpla lo dispuesto sobre su exposición al público y costo en periodo voluntario.

REPARACION

TRANSFORMA- DOR DE A.T.

DE "ALTO SIERRA"

Teniendo en cuenta que una descarga eléctrica de tormenta del pasado día 31 de diciembre averió ruvemente el transformador de alta tensión del paraje "Alto Sierra", ya reparación, por igual motivo, se realizó últimamente en el mes de agosto pasado, los reunidos acordaron su arreglo lo antes posible, para evitar distorsiones en el otro Centro que actualmente lleva toda la carga de la población, y que se solicite informe de un Técnico sobre la forma de evitar estas averías, dado el elevado costo del desmontaje y reparación de dicho aparato.

COMPRA DE

ARBOLES DE

ADORNOS Y DE PASEO

La Presidencia expone que encontrándonos en la época apropiada para la plantación de árboles, que no pudo acordarse en el pasado año por extemporaneidad, propone ahora al Consistorio la plantación de 70 a 80 árboles de adorno en los hoyos que ya están abiertos en la zona pavimentada y con asientos metálicos de la entrada de la población por la carretera de Acauaga y camino del Cementerio, como asimismo en los alrededores de la Ermita de San Antonio de Padua, patrono de la localidad, ya que ésta carece prácticamente de arboleda donde cobijarse del sol durante la Romería anual.

Los reunidos prestaron su conformidad a la propuesta de la Alcaldía y acordaron por unanimidad la compra de unos 70 árboles de adorno y paseo de la Casa Viveros Guadiana de Mérida, para su plantación inmediata en los lugares referidos, abonándose su importe con cargo al Presupuesto ordinario de 1982.

CONTRATACION

DE PERSONAL

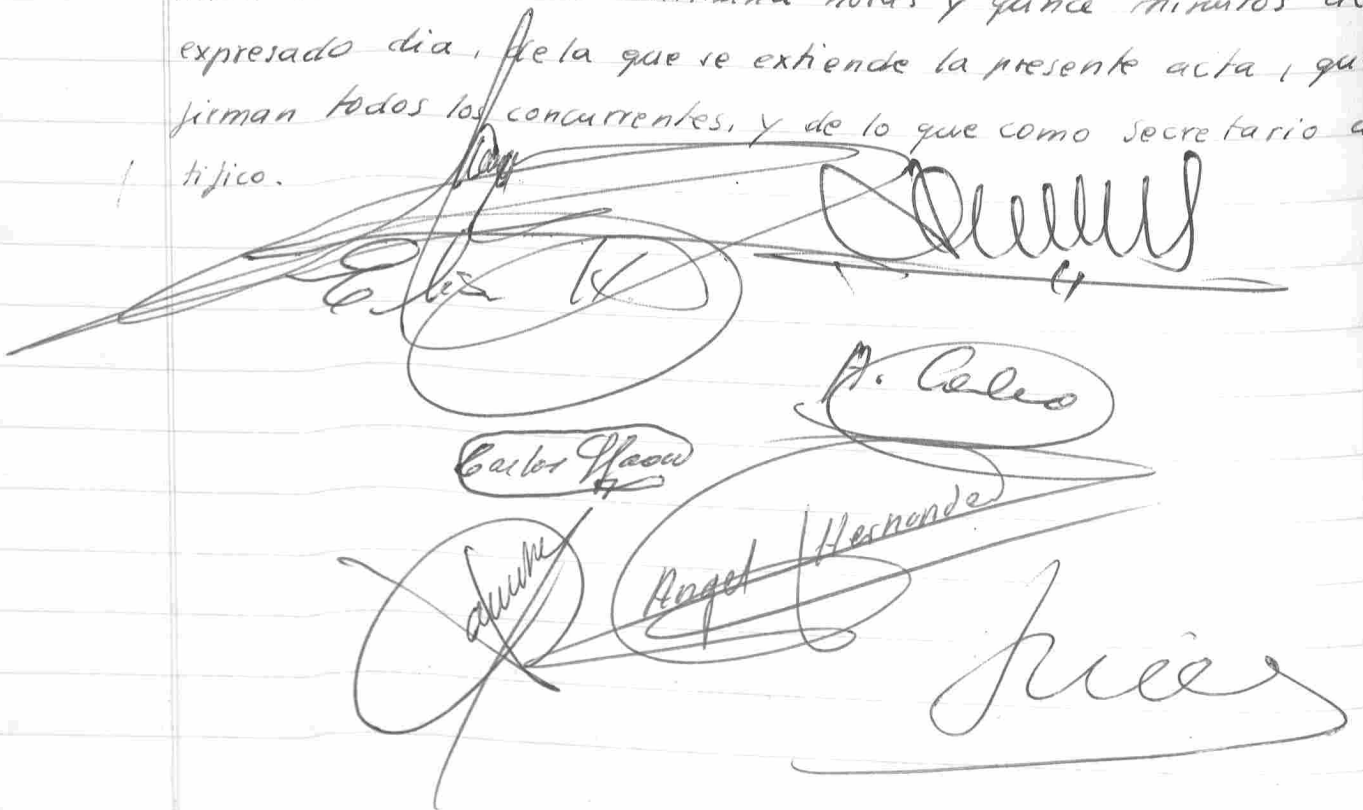
TEMPORERO

Por último se dio cuenta del expediente instruido sobre la necesidad de personal temporero para las oficinas municipales, así como del informe del secretario-Interventor

obstante en el mismo.

Teniendo en cuenta que la Plaza de Secretario de este Ayuntamiento ha sido ocupada en propiedad por el Auxiliar administrativo, quedando esta vacante, y la demora en el cumplimiento de algunos servicios por falta de personal auxiliar debidamente preparado, especialmente desde 1980, los reunidos acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que, cuando lo estime necesario, en diferentes épocas o para trabajos determinados, proceda a contratar, en régimen administrativo, personal temporero con la suficiente aptitud, para ayuda del Secretario en las faenas burocráticas de las oficinas municipales, durante el tiempo y con el horario que considere conveniente, y cuyas retribuciones serán fijadas de acuerdo con dicho horario y disposiciones reglamentarias dictadas al efecto, debiendo efectuarse dicha contratación conforme a las condiciones establecidas por el art.º 25 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente abrió el periodo de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintiuna horas y quince minutos de expresado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.


The page contains several handwritten signatures. At the top left, there is a signature that appears to be 'Carlos'. To its right is another signature, possibly 'Elisa'. Below these, there are more signatures, including one that clearly reads 'Carlos' and another that reads 'Angel Hernandez'. At the bottom right, there is a large, stylized signature that appears to be 'Pues'.



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 17 febrero de 1982

Concejales asistentes

Antonio Calero Róslado

Manuel Real Barrido

Elisa Hdez. Carrizosa

Concejales que no han ex-

usado su asistencia

Angel Hdez. Castillo

Fernando Camacho Viqueje

Concejales ausentes

con excusa

Carlos S. Gón Carrizosa

En la villa de Malcocinado, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan-Aurelio Fuentes Ruiz y la asistencia de mi el Secretario, Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales asistentes que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con carácter de urgencia.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del Borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los asistentes la obligación de firmarla una vez transcrita tal Libro correspondiente.

MOCION DEL GRUPO CONCE- TALES COMUNIS- TAS SOBRE PROBLEMA DEL PARO OBRERO

Como único asunto incluido en el orden del día, por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura íntegra de la Moción que con fecha de hoy ha presentado en este Ayuntamiento el Grupo de Concejales comunistas, en relación con el problema creado por la falta de fondos de empleo comunitario, cuya propuesta de acuerdo contiene los siguientes puntos:

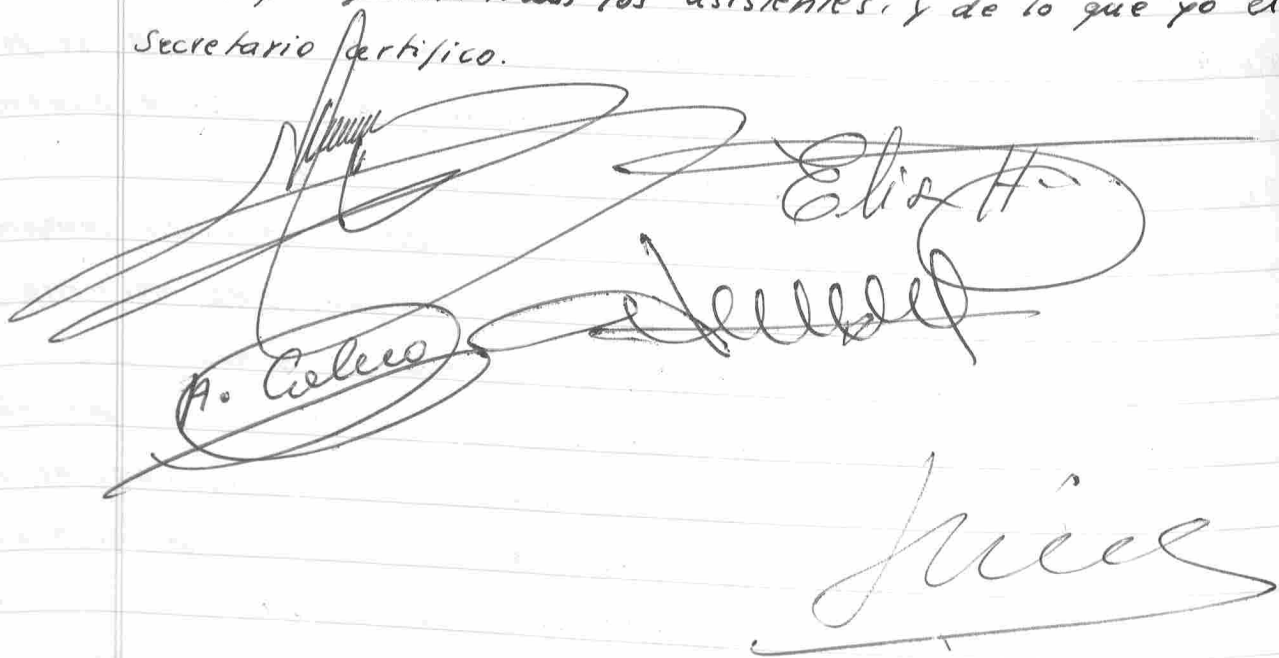
- 1.- Que la Administración cumpla los compromisos contraídos para garantizar 16 días como mínimo de empleo comunitario a cada trabajador en paro.
- 2.- Que la distribución de fondos se efectúe en base al número de trabajadores inscritos en las Oficinas de empleo.
- 3.- Que inmediatamente se libren los fondos necesarios para los meses de febrero, marzo y abril.
- 4.- Manifiestar su solidaridad con las acciones de los trabajadores en defensa de sus reivindicaciones y
- 5.- Que se dé traslado de este acuerdo al Gobierno Civil,

Tunta de Extremadura y Delegación de Trabajo, así como a la prensa y radio. Acta

Explicados convenientemente por la Presidencia Jirmanle de dicha Moción los motivos de estas peticiones, los Señores Concejales de la Lista de U.C.D. se manifiestan en el sentido de que deben asignarse más fondos para dar trabajo a los obreros en desempleo involuntario, pero que en la designación de los beneficiarios del trabajo de empleo comunitario han de cumplirse las disposiciones gubernativas sobre requisitos y número de parados de cada familia que pueden gozar del beneficio. Concejales: Antonio, Elisa H, Manuel, Carlos S, No excu, Angel H, Fernando

Deliberado suficientemente el asunto, se procedió a la votación nominal, manifestándose a favor de la Moción el Sr. Alcalde y Concejales Sr. Calero Roslecio, con abstención de los dos Concejales del grupo de U.C.D. asistentes, y como quiera que concurren a la sesión solo cuatro ediles, quedó aprobada la misma por mayoría simple.

y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente dió por terminada la sesión a las veintuna horas de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que yo el Secretario certifico.


A. Calero
Elisa H.
J. Calero
J. Calero

CONS
PIS
DE



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 20 de marzo 1982

Concejales asistentes En la villa de Malcocinado, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Aurelio Fuentes Ruiz, y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forma parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

No excusaron asistencia

Antonio Calero Rostedo
 Elisa Hdez. Carnicosa
 Manuel Real Garrido
 Carlos S. Góm. Carnicosa
 Ángel Hernández Castillo
 Fernando Camacho Vizcete

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

**CONSTRUCCIÓN
 PISTA POLI-
 DEPORTIVA**

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado positivo de la solicitud formulada a la Delegación provincial de Deportes de Badajoz, según acuerdo de este Pleno de 28 de octubre de 1981, habiéndose concedido por el Consejo Superior de Deportes la ayuda de 500.000 pesetas para la construcción de una pista polideportiva en esta localidad en el Plan de 1982, y que recogido personalmente el expediente a instruir a dicho fin, se han aportado al mismo presupuesto y croquis formados por un Maestro de Obras de esta villa.

Los reunidos, deliberado suficientemente el asunto, acuerdan por unanimidad llevar a cabo la construcción referida en el terreno del Ejido Público, en las siguientes condiciones:

- 1.º Realizar la construcción de esta pista en el lugar del Ejido Público, de los terrenos de propios de este Ayuntamiento

sito al final de la acera derecha calle Unamuno, con aprobación del presupuesto de ejecución por 1.500.000 pesetas.

2ª.- Financiar dicho presupuesto con la subvención de 500.000 pts. del Consejo Superior de Deportes, otra de igual cuantía solicitada de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, y el resto, de las asignaciones para obras de empleo comunitario.

3ª.- Comprometerse a mantener el destino de la pista polideportiva como tal por el plazo mínimo de diez años, así como su conservación con cargo a los fondos municipales, por ser una instalación de la propiedad municipal.

APROBACION LI-
QUIDACION PRE-
SUPUESTO OR-
DINARIO DE
1981

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1981, formulada por el Secretario-Interventor, a tenor de lo dispuesto en el artº 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artº 693 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por el Pleno se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 1981 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

- Existencia en Caja en 31 diciembre 1981	1.340.227 pts.
- Restos por cobrar en igual fecha	856.314 "
SUMA	2.196.541 pts.
- Restos por pagar en dicha fecha	461.748 "
SUPERAVIT	1.734.793 pts.

APROBACION
CUENTA DE VALO-
RES INDEPEN-
DIENTES DE
1981

Acto seguido el sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en esta sesión al examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta de Valores auxiliares e independientes del presupuesto, del ejercicio de 1981, rendida por el

Depositarario de la Corporación, Don Antonio Calero Robledo.



Por el Secretario-Interventor se procede a continuación a la lectura del resumen de ingresos y pagos de las distintas rúbricas de esta Cuenta, que ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación, y visto el informe favorable emitido por la Intervención, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes la aprobación de esta Cuenta.

OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO

Por el Sr. Alcalde se expone a continuación que, como a los asistentes consta, desde 1º de marzo actual se iniciaron los trabajos de empleo comunitario en la localidad, según autorización del Gobierno Civil de Badajoz por telegrama fecha 26 de febrero anterior instruyéndose principalmente el censo de parados en la terminación de la obra de paredes del albergue ganado y casilla en la finca "Quinto" de este Ayuntamiento, así como montaje de cerchas de hierro y correas en el albergue, pared-mostrador en la Ermita de San Antonio, conservación de caminos rurales y callejón de la Fuente, blanqueo algunos edificios y plantación y riego de árboles de paseo en distintos lugares públicos.

Asimismo informa que según noticias de dicho Gobierno Civil, en principio solo abonarán el importe de diez días de trabajo, debiendo comunicarse a la terminación los jornales pendientes de pago para un posterior envío de fondos junto con la asignación de materiales.

Los reunidos quedaron enterados.

RESULTADOS DE VIAJES A BADAJOZ Y BERLANGA

Por el Secretario, con la venia de la Presidencia, se informó ampliamente del resultado de las gestiones realizadas en viaje oficial a la capital de la provincia el día once de marzo actual, habiéndose tratado

de los siguientes asuntos:

Diputación: 1.- Inversión de 1.802.166 pts. pendientes de gasificar del Plan 1979 (Remanentes) en construcción de un pozo o investigación geológica de terrenos para nuevos sondeos.

2.- Plan de alumbrado público de 3.200.000 pts. cuyo proyecto está encargado por la Diputación a INEXA, de Badajoz.

3.- Posibilidad de inclusión en Plan C.A.E. de una nueva línea de A.T. desde la subestación de Aumaga de la Cia. Sevillana de Electricidad hasta "El Encantado".

4.- Proyecto reparación en Centro Higiene Rural, por 250.577 pesetas.

5.- Gestión para conseguir subvención de 500.000 pts. de la Diputación para pista polideportiva. Se recogió el expediente e instrucciones de la Delegación de Deportes.

6.- Resolución concurso convocado B.O.P. — 20/10/81 para planeamiento urbanístico.

7.- Proyecto para emisarios por 3.000.000 pts. en Plan provincial de 1982.

Delegación de Educación: Proyecto de construcción dos unidades escolares anexas al grupo actual, el cual será enviado seguidamente para la licencia municipal.

JO-CA: Se gestionó el envío de un Técnico para informe sobre las dos averías en transformador A.T. de Alto Sierra, instalado en enero de 1981.

Por el sr. Alcalde se informó asimismo del viaje realizado a Berlanga el pasado día 12, en unión del Presidente de la Cámara Agraria, en cuya reunión de representantes de esta zona se nombró una Comisión para creación de una Zona de Acción Especial del IRYDA en la comarca, y otros asuntos de interés.

Los reunidos quedaron debidamente informados.

CONTRATACION
DIRECTA COMPRA

este Pleno en la sesión de 25 de enero de 1982, teniendo



MATERIA - en cuenta que el albergue para ganado en la finca
LES PARA "Quinto" está prácticamente terminado a falta de la
CUBIERTA cubierta de uracita y puertas y ventanas, y que este
YCERRAMIENTO gasto ha de sufragarse con cargo al presupuesto ordi-
TO ALBERGUE nario, los reunidos acuerdan por unanimidad auto-
GANADO EN rizar al Sr. Alcalde-Presidente para que efectúe es-
FINCA "QUINTO" ta parte de obra mediante contratación directa, -
siempre que el importe de los materiales y montador,
etc. no exceda de los límites establecidos para di-
cha contratación por el artº 6º de la Ley 40/81 y
Orden de 12 de noviembre siguiente, y previa consulta
de oferta de aquellos materiales a tres casas o al-
macenes, y de cuyo resultado se dará cuenta a este
Pleno, debiendo efectuarse la colocación con ayuda,
en cuanto a peonaje, de los obreros necesarios del
empleo comunitario.

y no habiendo más asuntos incluidos en el orden
del día, se dió por terminada la sesión siendo las vein-
tiuna horas y quince minutos de expresado día, exten-
diéndose la presente acta, que firman todos los asis-
tentes, y de lo que yo el secretario actifico.

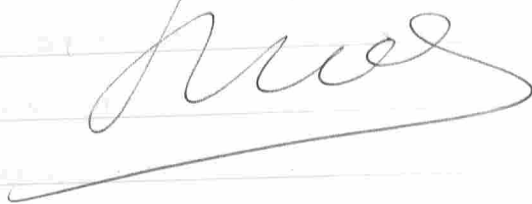
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de marzo de 1982, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, a 24 de marzo de 1982.

El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 3 de abril de 1982

Señores Concejales

En la villa de Malcocinado, a tres de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Antonio Calero Robledo relío Fuentes Ruiz y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria, la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión dándose a continuación lectura por mi el Secretario del Borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

LICENCIA MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCOLARES

En primer término se dio cuenta de la solicitud de licencia municipal formulada por la Delegación provincial de Educación y Ciencia de Badajoz para llevar a cabo la construcción en esta localidad de dos nuevas aulas escolares de E.G.B. y otros servicios, anexas al grupo actual de cuatro unidades escolares, a la que se acompaña proyecto técnico y presupuesto formulados por el Arquitecto Don José Benito González, de Mérida, cuyo presupuesto total asciende a la suma de 5.916.698 pesetas.

Teniendo en cuenta que dicha edificación tendrá lugar



en terrenos del Ejido Rústico, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, conocido el informe favorable del Secretario de la Corporación, y que la nueva edificación no infringe las disposiciones legales sobre régimen del Suelo, careciendo este municipio de Planes y Normas complementarias y Subsidiarias, el Consistorio, por unanimidad, acuerda conceder a la Delegación provincial de Educación y Ciencia de Badajoz la licencia solicitada, según el proyecto técnico que ha servido de base.

CLASIFICACION PUESTOS DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dió lectura del informe preceptivo emitido por el Secretario-Interventor de esta Corporación en relación con la clasificación de los puestos de trabajo a efectos del complemento de destino y para la fijación de retribuciones complementarias de los funcionarios de la plantilla municipal, a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el art.º 10 de la Ley 40/81, Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, y Orden Ministerial de 25 de febrero de 1982.

Deliberado suficientemente el asunto y teniendo en cuenta la dedicación y especial responsabilidad de cada una de las plazas de esta plantilla y de los funcionarios que actualmente las ocupan, se acordó por unanimidad la siguiente clasificación de puestos de trabajo a efectos del complemento de destino y el régimen y cuantía de las retribuciones complementarias de las referidas plazas de plantilla, con efectividad desde 1º de enero de 1982:

<u>Complemento destino</u>	
Secretario	nivel 14
<u>Incentivo productividad</u>	
Secretario	75% sueldo
Aux. Admón. General	100% "
<u>Complemento prolongación jornada</u>	
Aux. Policía-Alguacil	índice propor. 3, coef. 1,4, grado 2, por 30 horas/mes, o sean 43.560 pts. en 1982.

Incentivo normalizado

Aux. Policía - Alguacil -

índice prop. 3 Coej.
1,4, grado 2.

GRATIFICACION AL ELECTRICISTA POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta que la instalación de la línea eléctrica para los grupos motobombas de los nuevos sondeos de agua instalados en el paraje "Cestijo Arriba" se realizó por Administración con el personal contratado por el Ayuntamiento, al ser el adjudicatario - contratista de la obra proyectada por la Diputación provincial de Badajoz, como asimismo la mejora con lámparas de vapor de mercurio del alumbrado público en la Avenida de Extremadura y calle García Lorca, los reunidos acordaron por unanimidad retribuir al electricista contratado de este Ayuntamiento D. Manuel Moruno Barragan, que realizó dichas instalaciones, con la cantidad por este concepto y por una sola vez, de 15.000 pts., que se abonarán con cargo a los créditos del Presupuesto de Inversiones de citadas obras.

GASTOS CON MOTIVO TOMA POSESION PARROCO

A continuación se dió cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la recepción y vino de honor que, organizado por la Alcaldía y Conajal delegada de festejos, tuvo lugar el día 21 de marzo anterior con motivo de la toma de posesión del nuevo párroco D. Gregorio García Fernández. Los reunidos acordaron por unanimidad aprobar la actuación a este respecto así como los gastos de invitación a Autoridades, Sacerdotes y acompañantes, por un total de 8.252 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida de festejos del presupuesto ordinario en vigor.

MOCION GRUPO CONCEJALES DE U.C.D. SOBRE PLANTA DE PELLETES EN FREGENAL DE LA SIERRA

Por último se dió lectura de la Moción presentada por el Grupo de Conajales de U.C.D. de este Ayuntamiento en relación con el problema social y económico que supondría para esta provincia en general y para la zona en particular, la suspensión del proyecto de planta de pellets en Fregenal de la Sierra.

Abierta deliberación sobre este asunto, desjienden la Moción



los Concejales D. Manuel Real y Elisa Hernández, justificando su postura en contra de su aprobación el Sr. Alcalde-Presidente, en base a la actitud de los Señores Concejales de U.C.D. en otras mociones presentadas por el Grupo de Concejales comunistas, argumentando que ello no signifique oposición a la realización del proyecto de la planta de pellets.

Sometida la moción a votación nominal, fue aprobada por mayoría, pronunciándose a favor de la misma los dos Concejales de U.C.D. firmantes del escrito y el Sr. Calero Robledo, y en contra la Presidencia y Concejales Sr. Camacho Vizmete y Hernández Castillo, y en consecuencia se dará traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y Ministro de Industria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario, certifico.

Manuel Real
Elisa Hernández
Manuel Robledo
Camacho Vizmete
Hernández Castillo
Calero Robledo
A. Calero
Secretario

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 3 de abril de 1982

Señores Concejales

En la villa de Malcozinado, a tres de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Fernando Camacho Vivero, Antonio Calero Rosledo Alcalde, Don Juan Aurelio Fuentes Ruiz y la asistencia de mi Elisa Hernández Carrizosa el Secretario Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Carlos S-Gaón Carrizosa Corporación, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria, la sesión extraordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

APROBACION PRE
SUPUESTO ORDI-
NARIO PARA 1982

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1982, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Seguidamente, por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente conocidas y discutidas por la Corporación, acordándose por unanimidad aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1982, según el siguiente resumen por capitulos:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

cap. 1.- Remuneraciones de personal	3.567.586 pts.
" 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	2.102.843 "
" 3.- Intereses	100.219 "
" 4.- Transferencias corrientes	15.967 "



B) Operaciones de capital

Cap. 9.- Variación de pasivos financieros . . .	140.000 pts.
Suman los gastos . . .	<u>5.926.615 pts.</u>

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Cap. 1.- Impuestos directos	447.576 pts.
" 2.- Impuestos indirectos	216.000 "
" 3.- Tasas y otros ingresos -	2.784.400 "
" 4.- Transferencias corrientes -	2.336.329 "
" 5.- Ingresos patrimoniales	<u>142.310 "</u>
Suman los ingresos . . .	<u>5.926.615 pts.</u>

Este presupuesto aprobado se expondrá al público por término de quince días hábiles, mediante anuncios que se fijarán en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que puedan formularse reclamaciones, y en caso de no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto ordinario, publicándose nuevo edicto en los referidos Tablón de Anuncios y Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

APROBACION
PRESUPUESTO DE
INVERSIONES
PARA 1982

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso, que, como tal consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el presupuesto de INVERSIONES para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 7, Transferencias de capital 3.000.000 pts.

Suman los ingresos 3.000.000 pts.

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

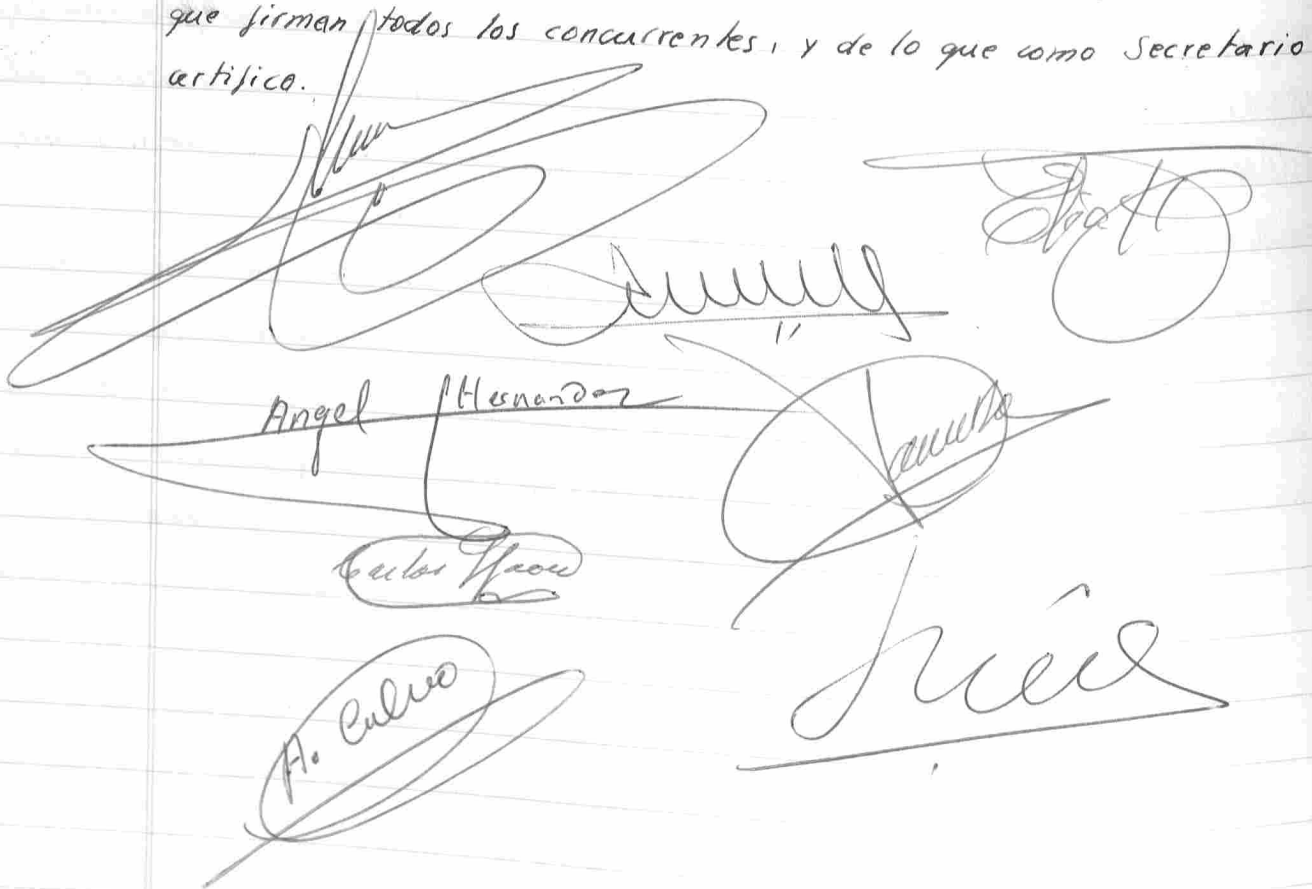
Cap. 6, Inversiones reales 3.000.000 pts.

- Suman los gastos 3.000.000 pts.

2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto:

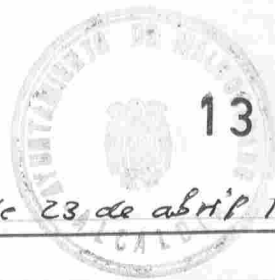
3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, y que en caso de no formularse ninguna, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto de Inversiones, publicándose nuevo anuncio en los referidos Tablón y Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto en el artº 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión a las veintidos horas y treinta minutos de expresado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.


Angel Hernandez
Carlos [unclear]
A. Calvo

Acta
Sres. Concejales
Angel A.
Fernando
Antonio
Elisa H.
Manuel
Carlos
MOC
LA P
PEL
FRE
LA

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 23 de abril 1982



Sres. Concejales asistentes En la villa de Malcocinado, a veintitres de abril de mil
Angel Hernández Castillo novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reu-
nieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la
Fernando Camacho Viaute Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan-Aurelio Fuentes Ruiz
Antonio Calero Robledo y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernán-
Elisa Hdez. Carrizosa Manuel Real Garrido dez, los Señores Concejales que se relacionan al margen y que
Manuel Real Garrido componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar
Carlos S-Gaín Carrizosa en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la
que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión,
dándose a continuación lectura por mi el Secretario de los
borradores de las actas de las dos sesiones extraordinarias ce-
lebradas el pasado día tres de los corrientes, que fueron -
aprobados por unanimidad, advirtiéndose a los señores
Concejales la obligación de firmarlos una vez transcritos al
Libro correspondiente.

MOCION SOBRE
LA PLANTA DE
PELLETS DE
FREGENAL DE
LA SIERRA

Como único asunto incluido en el orden del día, por
la Presidencia se dió cuenta ampliamente de los sucesos
que se están desarrollando en la zona de Fregenal de la
Sierra y Cala (Huelva) en protesta por la actitud negativa
del Gobierno en relación con el proyecto de instalación de
una planta industrial de pelletización de mineral en
dicha ciudad, cuyo proyecto fue aprobado por el Conse-
jo de Ministros en el pasado año 1981, habiendo asistido
personalmente a la Asamblea de Alcaldes de la provincia
de Badajoz que tuvo lugar en Fregenal de la Sierra el
pasado día 21.

Seguidamente dió lectura a la Moción que presenta a este
Pleno, según el acuerdo adoptado en dicha asamblea, del
tenor literal siguiente:

MOCION

"Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización en Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno municipal que adopte los siguientes acuerdos:

Primero. - Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de abril de 1982 y exigir la solución inmediata que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre, que puede desembocar en una situación de consecuencias graves.

Segundo. - Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero. - Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida a su situación actual de represión y subdesarrollo a través de su autonomía, tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto. - Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y, en consecuencia, hacemos un llamamiento a la población para que participe en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como a cuantas acciones programe la Junta Regional de Extremadura en lo sucesivo para conseguir esta justa demanda del pueblo extremeño.

Quinto. - Apoyar la decisión tomada por el Pleno de la Junta Regional de Extremadura a este respecto; y

Sexto. - Dar traslado de este acuerdo a referida Junta y



medios de comunicación, así como a los trabajadores y demás personal encerrados en la Mina de Cala y zona de Fregenal de la Sierra.

El Consistorio, por asentamiento y unanimidad, acordó prestar íntegra aprobación a la Moción anterior.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

Handwritten signatures of several individuals, including Angel Hernandez, Carlos Flores, and A. Calles.

Diligencia --

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de abril de 1982, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.



Malcocinado, a 24 de abril de 1982.

El secretario,

Handwritten signature of the secretary.

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 24 de mayo 1982

Srs. Concejales asistentes En la villa de Malcocinado, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Aurelio Fuentes, Fernando Camacho Viruela, Antonio Calero Rosledo, Elisa Hdez. Carrizosa Ruiz y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Manuel Real Garrido Hernández, la totalidad de los señores Concejales que se relacionan al margen y que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la sesión extraordinaria del pasado día 23 de abril pasado, que fue aprobada por unanimidad, advirtiéndose a los señores Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

OBRAS CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL DE 1982

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, fecha 25 de enero último, relativo a la aprobación de las obras de CARACTER HIDRAULICO a realizar en este Ayuntamiento con cargo al Plan Provincial de 1982, de cuyo contenido queda enterada la Corporación municipal, y como se solicita en dicha Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de las obras de carácter hidráulico (ampliación abastecimiento de agua y emisarios) por un importe total de 3.000.000 pesetas, y en consecuencia, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación provincial en la opera-



ción de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1983 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos de las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación provincial en relación con el préstamo global.

2.º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía mínima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

OBRAS DE RE-
FORMA CENTRO
SANITARIO,
PLAN PROVIN-
CIAL DE 1980

Después se dió asimismo cuenta del oficio n.º 3.382,
fecha 16 de abril anterior, de la Presidencia de la Excm.
Diputación provincial de Badajoz, comunicando la aproba-
ción del proyecto de reforma del Centro Sanitario de esta
localidad, dentro del Plan provincial de 1980, por un impor-
te de 250.577 pesetas, ofreciéndose a este Ayuntamiento
la ejecución de la obra.

Estudiado debidamente el asunto y teniendo en cuen-
ta lo solicitado al respecto por el Médico Titular, el
Consistorio acordó por unanimidad llevar a efecto
la obra proyectada, según el estudio técnico y
presupuestos redactados por el Aparajador D. Miguel
Jurribas Parra, con la modificación en cuanto a la
Sala consulta del A.T.S., que se instalará en el la-
teral derecho del edificio (planta baja) con ventana
a la fachada principal, en vez de en la Sala cen-
tral (Consejo municipal de Sanidad), que quedará pa-
ra uso oficial del Médico.

Se acordó igualmente aprobar la siguiente finan-
ciación de la obra:

Subvención Diputación de fondos propios 50%	125.289
Aportación Gobierno Civil, para osrero 30%	75.173
Aportación del Ayuntamiento 20%	50.115
SUMA.....	250.577

Se acepta el ofrecimiento para ejecución por este
Ayuntamiento de la reforma expresada, que se realizará
por el sistema de Administración, facultándose al Sr.
Alcalde para que conenga con un Técnico de Asesora
la dirección de la obra.

MODIFICACION
PLANTILLA DE
FUNCIONARIOS

A continuación se dió conocimiento del expediente
instruido para llevar a efecto la modificación de
la plantilla del personal de este Ayuntamiento
con motivo del cambio de clasificación de la Secreta-
ría municipal y toma de posesión en propiedad



del Secretario Habilitado.

Deliberado suficientemente el asunto, teniendo en cuenta la distribución de puestos de trabajo de la última plantilla modificada en la sesión del Pleno de 27 de mayo de 1977, cuyo número de plazas es adecuado a las necesidades de los servicios a cargo de esta Administración Municipal, se acuerda por unanimidad la modificación de referida plantilla con el solo cambio del Grupo de la Secretaría municipal, que se elimina de los Cuerpos Nacionales, quedando formada de la siguiente manera:

Administración General

Un Secretario índice proporcionalidad 8, coeficiente 3.3. Ocupada en propiedad.

Un Auxiliar índice proporcionalidad 4, coeficiente 1.7. Vacante.

Servicios Especiales

Un Auxiliar de la Policía Municipal índice proporcionalidad 3, coeficiente 1.4. Jubilación a los 65 años. Ocupada en propiedad.

A esta plantilla resultante se dará la publicidad dispuesta en el artº 29.1 del Real Decreto 3046/77 y será comunicada la modificación al Gobierno Civil de Badajoz, conforme al artº 5.1-a de la ley 40/1981.

CONTRATACION DIRECTA OBRAS DE MEJORAS FINCA "EL QUINTO" Por el Sr. Alcalde dando cumplimiento al acuerdo de este Pleno en sesión de 20 de marzo último, se informó al Consistorio de la contratación directa con D. José Amaya Prieto, de Anaga, del suministro y montaje de la cubierta deuralita del alberque para el ganado construido en la finca "Alamo y Quemachina" o "Quinto", de los sienos de propios de este Ayuntamiento, con personal de empleo comunitario, por haber ofertado

los precios y condiciones más ventajosas en relación con los presupuestos de otras dos casas del ramo de Amaga y Alanís, y cuyo importe total de 224.740 pesetas no excede del límite establecido por la Orden de 12 de noviembre de 1981.

Con respecto a las puertas y ventanas para el albergue y poro, después de amplia deliberación, se acordó que las mismas sean metálicas, desiéndose solici-
tarse presupuesto a dos talleres de Amaga, con indica-
ción de las características de los materiales más con-
venientes al uso a que se van a destinar, y autorizán-
dose a la Presidencia para que contrate directamen-
te con el mejor ofertante las condiciones del suministro
dentro del límite determinado por la O.M. antes refe-
rida.

APORTACION PARA I SEMANA CULTURAL

Por la Presidencia se da cuenta de la petición de ayuda económica formulada por la Agrupación Escolar Mixta "Miguel de Cervantes" de esta localidad en febrero último, para la celebración en esta localidad de la I Semana Cultural, que tendrá lugar del 25 al 28 de mayo actual.

A la vista del presupuesto de gastos presentado, los reunidos acordaron por unanimidad la concesión a dicho fin a aquel Centro Escolar de una subvención de 8.333 pesetas, equivalente al 1/3 de referido presupuesto, que se hará efectiva con cargo a la partida de festejos del Presupuesto ordinario en vigor.

APORTACION PA- RA FESTEJOS PATRON SAN AN- TONIO DE PADUA

El Sr. Alcalde solicita del Consistorio la fijación de la aportación de este Ayuntamiento para los gastos con motivo de los festejos del Patron "San Antonio de Padua", cuya Domenia tuvo lugar ayer domingo, y los previstos para el día 13 de junio, festividad del Santo y aniversario de la emancipación de este pueblo como villa independiente.

Abierta de Liberación sobre la propuesta de la Alcaldía, los Concejales Sres. Hernández Castillo, Hernández Camizosa y Real Garrido, se pronuncian en el sentido de que la cuantía sea de 7.000 pesetas, igual a la del año pasado, y la Presidencia y los tres Concejales restantes por la suma de 10.000 pesetas quedando aprobada esta cuantía por mayoría, suscripción que será asonada con cargo a la partida 259.7 del presupuesto ordinario en vigor.

APROBACION Se da lectura al expediente número 1/1982 tramitado para modificar créditos del vigente presupuesto ordinario, por un total de seiscientas una mil novecientas treinta pesetas, que se afectan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones que constan en el Informe-Propuesta de la Intervención Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor y por la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, aprobar el expediente por la cuantía total al principio expresada, que se financia con cargo al superávit de la Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior, el cual se expendrá al público por término de quince días hábiles, transcurrido el cual sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, prosiguiéndose el trámite de los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

RATIFICACION Se da cuenta del expediente instruido en el pasado año 1981 para modificación de Tarifas de las Ordenanzas DE MODIFICACION TARI FAS fiscales relativas a las tasas del Sello municipal, Servicio ORDENANZAS de cementerios, desague de canales, Servicio de al-

FISCALES

cantanillado, licencias de industrias callejeras y ambulantes e impuesto sobre circulación de vehículos de motor, cuyo acuerdo aprobatorio se adoptó en la sesión de este Pleno fecha 24 de noviembre de 1981.

Visto que dicho expediente fue expuesto al público en dos ocasiones, por quince días, mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de la provincia, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y sitios de costumbre de la población - en la forma dispuesta por los art.º 18 y 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones algunas, los concejales acuerdan por unanimidad ratificar el acuerdo de modificación de las tarifas de Ordenanzas fiscales antes relacionadas.

PROLONGACION

RED ABASTECI-

MIENTO AGUA

EN AVENIDA

EXTREMADURA

En último lugar se dio cuenta de un escrito que formula al este Ayuntamiento el vecino Isidoro Bruero Cande, en relación con el abastecimiento de agua al local que posee en terreno rústico cercano al transformador de A.T. por la carretera de Abauja y próximo al casco urbano.

Deliberado ampliamente el asunto, el Sr. Alcalde expone la necesidad de ampliar la red general de abastecimiento de agua en la Avenida de Extremadura, que ahora termina en las viviendas de los Maestros Nacionales, hasta caseta de A.T. distante unos 100 mts. de aquellas, precisamente para atender las necesidades de agua en distintas ocasiones para riego de los pararrayos del transformador y línea de A.T. y árboles de adorno plantados últimamente junto a los bancos de este paseo ipostura que hacen suya el resto de los Concejales, con excepción de la Srta. Hernández Carrizosa, la cual





se opone a la propuesta por estimar que esta prolongación de la red de agua se proyecta en beneficio de un particular.

Donecido el asunto a votación, se acuerda, solo con el voto en contra de la Concejala Hernández Camizosa, prolongar la red general de abastecimiento de agua en la Avenida de Extremadura desde las viviendas de las Maestras Nacionales hasta la caseta del transformador del A.T. adquiriendo la tubería de polietileno necesaria, de unos 100 mts. de longitud, en cuyo final se colocará una boca de hierro de 1 pulgada, realizando los trabajos de apertura y cierre de la ranja con el personal de empleo comunitario, y el resto de los gastos con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente abrió el período de ruegos y preguntas sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos de expresado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todas las concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.





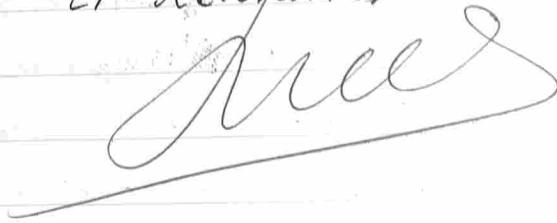


Diligencia. -

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de junio de 1982, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcoinado, 24 de junio de 1982

El Secretario



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del
día 30 de junio de 1982

Concejales asistentes

Angel Hernández Castillo
Fernando Camacho Vizcete
Antonio Calero Postedo
Elisa Hdez. Carrizosa
Mamel Real Garrido

En la villa de Malcoinado, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan-Aurelio Fuentes Ruiz y la asistencia de don el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores

Excusaron asistencia

Carlos S. Gajón Carrizosa

Concejales que se relacionan al margen y que por falta de parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró asierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, adhiriéndose a los asistentes la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial, especialmente de los escritos del Ministerio

OBRA
EM P
MUN

APRO
2100
PRE
DE
NES



de Industria y Energía sobre autorización nuevas tarifas eléctricas para este Ayuntamiento, requisitos para concesión Licencias de obras y contratos. Dijkstra para realización por el Ayuntamiento de la reforma del Centro de Higiene, así como de la factura de BOREXSA por reparación transformador de A.T.

OBRAS DE
EMPLEO CO-
MUNITARIO

En primer lugar se dio cuenta de las obras realizadas con las subvenciones concedidas por la Comisión provincial de Gobierno de Badajoz, durante los meses de abril y mayo de 1982, por los importes que a continuación se indican, habiéndose invertido a los obreros en paro, principalmente, en la terminación albergue para el ganado y casilla de la finca de propios "El Quinto" arreglo y limpieza de caminos y cunetas y reparación y blanqueo de la fuente pública "Arroyo del Solano"

	<u>Jornales</u>	<u>Materiales</u>	<u>Total</u>
Mes de abril	1.068.000	150.000	1.218.000
Mes de mayo	1.173.000	-	1.173.000

Durante el mes de junio actual, con un total de 79 obreros en paro, se continúan los trabajos de limpieza de matas en la finca "El Quinto", terminación entubado y blanqueo del albergue para el ganado, del Cementerio y Cuartel y arreglo de árboles, aparte de otros servicios municipales.

El Consistorio quedó enterado.

APROBACION
LIQUIDACION
PRESUPUESTO
DE INVERSI
ONES DE 1981

Seguidamente se da cuenta de la Liquidación del presupuesto de Inversiones del Ejercicio de 1981, formulada por el Sr. Secretario Interventor, que contiene las resultas de gastos e ingresos que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda.

1.º Aprobamos la citada liquidación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1981 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 diciembre de 1981...	536.787 pts.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha...	—
SUMA.....	536.787 pts.
Créditos pendientes de pago en igual fecha...	—
SUPERAVIT.....	536.787 pts.

2.º Aprobamos las incorporaciones de remanentes de créditos del Presupuesto de Inversiones del ejercicio que se liquidan por un total de 1.802.166 pesetas, según detalle, tanto de gastos como de ingresos, que consta en el expediente.

3.º Que como consecuencia de las anteriores incorporaciones, la liquidación definitiva del Presupuesto de Inversiones de 1981, es la siguiente:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1981..	536.787 pts.
Créditos pendientes de cobro en igual fecha..	—
SUMA.....	536.787 pts.
Créditos pendientes de pago en igual fecha..	—
SUPERAVIT.....	536.787 pts.

4.º Que los remanentes de créditos y el resultado definitivo de la liquidación de este Presupuesto de Inversiones se incorporen al Presupuesto de INVERSIONES de 1982.

APROBACION REC.
TIFICACION PA-
DRON DE HABI-
TANTES AL
31-3-82

Después se dio cuenta de los documentos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio formalizada con referencia al 31 de marzo de 1982, que ha sido confeccionada de acuerdo con las instrucciones técnicas dictadas por el Instituto Nacional de Estadística, según circular de 26 de abril de 1982, y de cuyo resumen resulta una población de derecho en 31 de marzo/82 de 800 habitantes, y 798



de hecho, quedando aprobada por unanimidad.

OBRAS DE AMPLIACION ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se informó de las gestiones realizadas para inversión de 1.802.166 pesetas pendientes de gastar con cargo a la asignación para este Municipio en el Plan Provincial de 1979 -Remanentes-, y con cargo al cual se ha realizado ya un estudio geológico del terreno próximo al casco urbano y en la finca de propios "Alamo y Quemadina" por el geólogo D. Carlos López-Reguero, habiéndose presentado varias ofertas para trabajos de sondeos para captación de nuevos manantiales de agua. Se dió asimismo lectura íntegra del informe fecha 28 de junio actual emitido por el Secro-Interventor en relación con el estado de este expediente y las normas legales para la contratación directa de obras y su ejecución por el sistema de Administración.

Deliberado suficientemente el asunto, y estudiadas las diferentes ofertas para sondeos presentadas por las Empresas dedicadas a esta clase de obras, el Consistorio por unanimidad acordó:

1º.- Declarar de urgencia la realización de obras de sondeos para ampliación de captación de agua para el abastecimiento domiciliario de esta localidad, como comprendidas en el artº 117.3 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, exemptuándolas de los trámites de subasta, con-subasta y concurso.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que contrate con una de las tres casas ofertantes la realización de los sondeos previstos en el estudio geológico, en las condiciones más ventajosas y según las instrucciones y dirección de los Servicios Técnicos de la Diputación provincial de Badajoz.

3º.- Realizar por Administración las demás operaciones

necesarias para la puesta en servicio y aprovechamiento del agua de las captaciones positivas resultantes de aquellos sondeos.

Y^o.- Autorizar asimismo al Sr. Alcalde-Presidente para que formalice los convenios en colaboración con empresarios particulares, con personal obrero para la realización de las demás operaciones de montaje necesarias al fin indicado.

OBRAS PISTA

MULTIPLE DEPOR-
TIVA

Por último el Sr. Alcalde dio cuenta de la concesión definitiva de una subvención de 500.000 pesetas por el Consejo Superior de Deportes, y otra de igual cuantía por la Excm. Diputación provincial de Badajoz, para la construcción de una pista múltiple deportiva en esta localidad según acuerdo de este Pleno fecha 20 de marzo de 1982, dándose lectura al informe emitido al respecto por el Secro-Interventor.

Teniendo en cuenta que la aportación de este Ayuntamiento de 1/3 del Presupuesto, o sean 500.000 pesetas son con cargo a las subvenciones de paro obrero, y que actualmente existe un censo de obreros agrícolas en paro de 89 trabajadores, se acuerda:

1^o.- Llevar a cabo la construcción de la pista polideportiva según el proyecto aprobado, declarando la obra de urgencia y exceptada por tanto de los trámites legales de subasta, concurso-subasta y concurso, conforme al art^o 117.3 del Real Decreto 3046/1977, cuya ejecución se llevará a efecto por Administración al amparo del art^o 118 del referido Real Decreto, bajo la dirección del Técnico que designe la Alcaldía.

2^o.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que celebre los contratos de colaboración con profesionales o casas particulares en cuanto a instalaciones y suministro de materiales necesarios.

3^o.- Iniciar los trabajos lo antes posible para dar



colocación a los obreros del campo en desempleo involuntario, cuyo paro ha motivado la declaración de urgencia de esta obra.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de expresado día, entendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que yo el secretario certifico.


  

Diligencia. -

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de julio de 1982, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, 24 de julio de 1982.

El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
26 de julio de 1982

Concejales asistentes

En Malcocinado, a veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Aurelio Fuentes Ruiz y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que permanecieron en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con carácter de urgencia. Excusaron su asistencia por razón de ausencia de la localidad D. Ángel Hernández Castillo y D. Manuel Real Garrido.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que fue aprobado, haciéndose la advertencia por el Secretario de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

AMPLIACION DE INVESTIGACIONES PARA NUEVOS MANANTIALES DE AGUA

Como único asunto incluido en el orden del día, por el Sr. Alcalde se informó del resultado de los sondeos mecánicos que se están realizando en esta localidad, y teniendo en cuenta,

1.º Que el sondeo mecánico n.º 1 realizado al paraje de "Piconera", próximo al antiguo sondeo n.º 3 del año 1980, es prácticamente negativo, a pesar de tener una profundidad de 127 metros, ya que su caudal puede apartarse en menos de 1 litro/segundo, por lo que ha quedado sin entubar, y que el realizado entre los sondeos antiguos 1 y 2, en el paraje "Cochijo Arriba", con una profundidad de 97 metros ha aumentado el caudal existente en un litro aproximadamente.



2.º - Que con el costo del estudio geológico redactado por el Sr. López-Reguero y los dos sondeos antes mencionados se ha agotado la totalidad del Remanente del Plan de 1979 para esta clase de obras en la localidad.

3.º - Que según el referido estudio geológico existen otros puntos del término municipal más recomendables para investigación de agua; los cuales no se han investigado por su elevado coste para la puesta en servicio y aprovechamiento del previsible manantial en el presente verano, como son el SVE n.º 9 en la finca "Quinto" y SVE n.º 6 en Pendencia.

4.º - Que según el parecer del Técnico de la Excm. Diputación provincial Sr. Fernández Corvasi, sería muy conveniente la investigación en la finca "Quinto" de propiedad municipal, para saber si se cuenta con un caudal suficiente de agua para las necesidades de esta población que justifique la inversión del coste de una línea eléctrica de A.T. y tubería de elevación hasta el casco urbano, de unos 2 kms. de longitud, para su futura inclusión del gasto en el Plan provincial de 1983, y aono de los sondeos a realizar en dicho paraje con las previsiones del Plan de 1982, una vez se ponga en práctica.

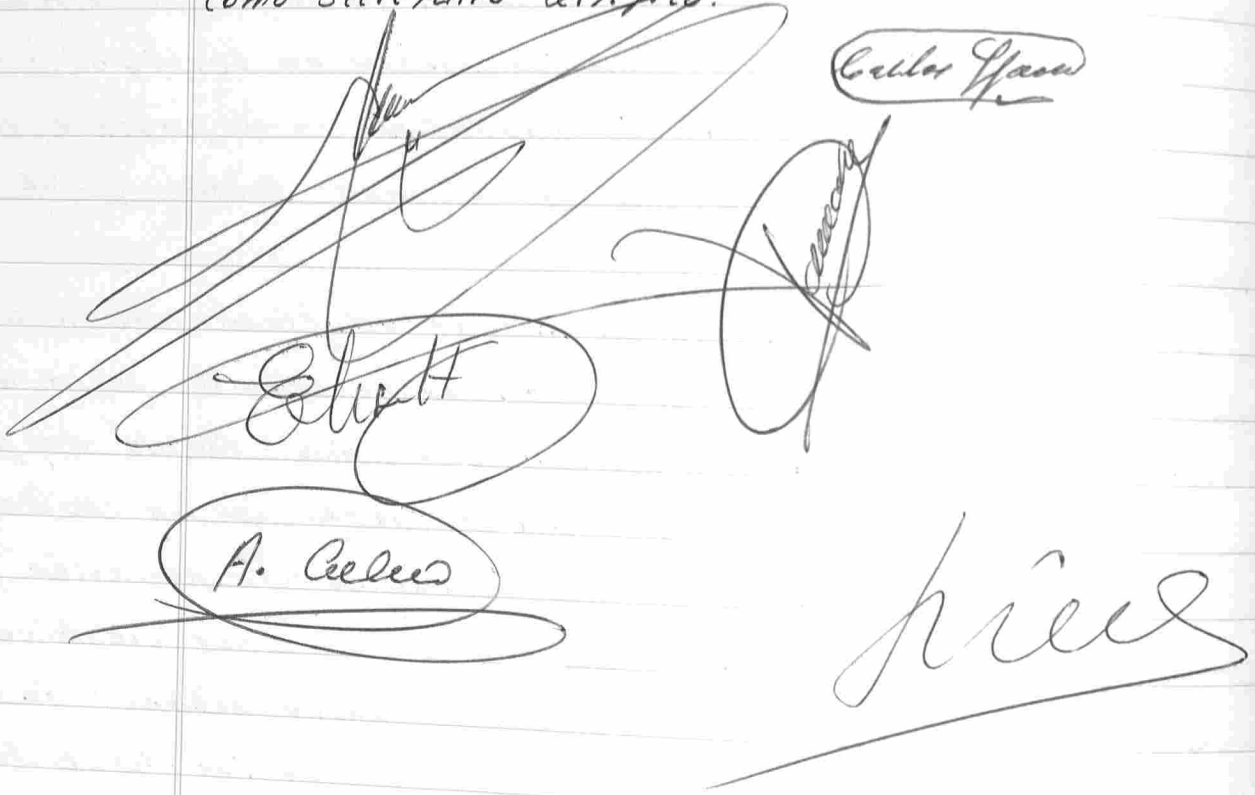
Los reunidos, estudiado detenidamente el asunto y para aprovechar la estancia en esta localidad del equipo de maquinaria de perforaciones de COPERSA, acuerdan por unanimidad:

a) Llevar a cabo nuevos sondeos mecánicos en la finca "Quinto" de este Ayuntamiento, en los puntos y con la profundidad que fije el Geólogo Don Carlos López-Reguero, que se abonarán con los créditos del Plan de 1982.

b) Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que juntamente con la Empresa COPERSA los documentos necesarios para la realización de dichos sondeos y su pago diferido hasta su liquidación con cargo a dicho Plan, si no fueran abonados

por la Confederación Hidrográfica con cargo al Plan de "alerta roja" de este año.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.


A. Celes
Juan

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de agosto de 1982

Concejales asistentes

En Malcocinado, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Aurelio Fuentes Ruiz y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la que habían sido convocados en forma reglamentaria. Excusó su asistencia, por razón de ausencia de la localidad, el Sr. Hernández Castillo.

APROB
DRON
EXAC
DE

CONC
LA BI
MUN



Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el secretario del So-
 rrador del acta de la anterior, que fue aprobado, advir-
 tiéndose a los señores Concejales la obligación de firmarla
 una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION PA-
 DRONES DE
 EXACCIONES
 DE 1981

En primer termino se dió lectura por el Secretario de un
 resumen de los padrones de exacciones de distintas tasas
 municipales del ejercicio 1981, que han sido confecciona-
 dos por el Recaudador conforme a las correspondientes
 Ordenanzas, por los importes que a continuación se in-
 dican:

- Tasa de riego de canales - - - -	36.710 pfs.
- " servicio de alcantarillado - - -	26.925 "
- " suministro de agua enero-abril	83.100 "
- " recogida de basuras 1º semestre	93.435 "
- " suministro agua de mayo-diciembre	144.502 "
- " recogida basuras 2º semestre	100.752 "

Visto que estos documentos han sido confeccionados con-
 forme a lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas y
 tarifas aprobadas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad
 su aprobación por las cifras totales expresadas y que se cum-
 pla lo dispuesto sobre su exposición al público y cobro en
 periodo voluntario.

CONCESION DE
 LA BIBLIOTECA
 MUNICIPAL

Después por el propio Secretario, de orden de la Presi-
 dencia, se dió lectura de la comunicación fecha 8 de julio
 anterior, de la Consejería de Cultura de la Junta Regional
 de Extremadura, dando cuenta de que el Pleno del Patro-
 nato del Centro Coordinador de Badajoz acordó aprobar la
 creación en esta localidad de una biblioteca pública
 municipal, que lleva aparejada la dotación económica du-
 rante el ejercicio de 1983, del lote fundacional de libros por
 valor aproximado de 1.600.000 pesetas y ayuda para mobilia-
 rio.

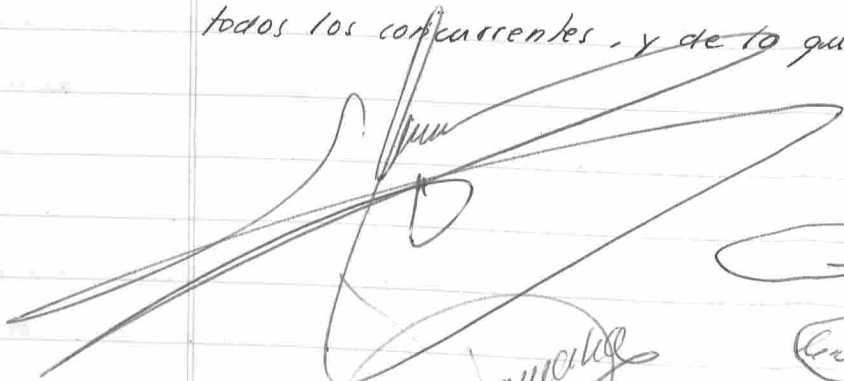
Los reunidos se congratulan de esta concesión y acuerdan

se prosiga el expediente para la aprobación definitiva por la Superioridad del concierto y reglamentos de régimen interior exigidos por las Normas de la Junta Regional de junio de 1982, de las que igualmente se dio lectura por Secretaría.

FESTEYOS DE LA
FERIA

Por último el Sr. Alcalde expuso a los reunidos el programa de festejos en proyecto con motivo de la Feria local de 1982, a celebrar los días 1, 2 y 3 de Septiembre próximos, acordándose que la Comisión de Festejos determine definitivamente los concursos y distracciones para mayores y pequeños a llevar a cabo y premios a conceder, cuyos gastos se abonarían con cargo al crédito actual del vigente presupuesto ordinario, así como los del alumbrado extraordinario y adornos de la Avenida de Extremadura.


Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión siendo las veintidos horas de expresado día, después de abierto el periodo de ruegos y preguntas sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.



Concejal



A. Celis



Acta

Concejal

Fernando

Antonio

Elisa

Manuel

Carlos

Angel

APRO

CUEN

RAL

TO OR



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de septiembre de 1982

Concejales asistentes

En Malcocinado, a veintimatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Real Garrido y la asistencia de mi el Sr. Secretario Don José Hernández Hernández, todos los Concejales que se relacionan al margen y que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la que habían sido convocados en forma reglamentaria.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del Borrador del acta de la anterior, que fué aprobado, advirtiéndose a los señores Concejales la obligación de firmar la una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION
CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1981.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación dese proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1981, la cual, debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma. La Corporación examina detenidamente la expresada Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, en sentido favorable, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario del ejercicio 1981, en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación líquida al 31-12-81.	5.935.380 pts.
Pendiente de cobro a igual fecha	856.314 pts.
Derechos liquidados 6.791.694 pts.	

Pagos liquidados al 31-12-81 4.595.153 pts.

Pendiente de pago a igual fecha 461.748 pts.

Obligaciones liquidadas 5.056.901 pts.

SUPERAVIT DEFINITIVO 1.734.793 pts

2ª.- Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

**OBRAS PISTA
POLIDEPORTIVA**

A continuación el Sr. Alcalde informó del estado actual de las obras de la pista múltiple deportiva que se llevan a cabo por el sistema de Administración, en el paraje de "Ejido" a continuación de la calle Unamuno, las cuales se iniciaron el día 12 de agosto anterior con la nivelación del terreno y construcción de una pared de piedra y ladrillos en cuyos trabajos se han colocado un buen número de obreros agrícolas en paro.

Esta obra fue visitada recientemente por funcionarios del Consejo Superior de Deportes en Badajoz, manifestando que conforme a las condiciones de la concesión de ayuda, la misma ha de estar terminada antes del día 31 de Diciembre de 1982.

Los reunidos quedaron enterados e interesaron del Sr. Alcalde su terminación para la fecha exigida.

APROBACION

**CUENTA FESTE-
YOS DE LA FERIA**

Seguidamente se presentó la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de la feria de 1982, celebrada los días 1, 2 y 3 de septiembre actual, que comprende los premios en metálico a los jóvenes y niños ganadores de los distintos concursos y competiciones celebradas y otros gastos accesorios, por un importe total de 16.225 pesetas.

Los reunidos encontrando justificada esta cuenta, acuerdan por unanimidad su aprobación y pago con cargo a la partida de festejos del presupuesto ordinario en vigor.

**INICIO DE TRA-
BAJOS DE ODS**

Por la Presidencia se informa a continuación de la iniciación el pasado día 10 de los corrientes, de la cons-

NUEVA
ESCO

REGUL
VENT
AMB

NUEVAS AULAS ESCOLARES

trucción de dos nuevas aulas escolares y obras dependencias y servicios anexas al Grupo Escolar E. 64B. del Ejido Público, en virtud de la adjudicación hecha de esta obra por la Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz a favor del contratista Construcciones MARNA S.A. de Almendralejo, por un importe de 5.220.000 pesetas, y cuyo plazo de ejecución es de cuatro meses.

Los reunidos se congratulan e interesan del Sr. Alcalde de se visite con frecuencia estas obras para comprobación de que las mismas se adaptan al proyecto, solicitando del Sr. Arquitecto Director la información precisa y las modificaciones que resulten convenientes, y para evitar defectos en materiales, etc. que en su día puedan suponer un gasto para el Ayuntamiento a cuyo cargo estará la conservación y entretenimiento.

REGULACION VENTAS EN AMBULANCIA

Por último el Sr. Alcalde expone las quejas recibidas de algunos comerciantes de la población en relación con las ventas ambulantes que se realizan en la localidad en cualquier día de la semana, con el consiguiente perjuicio para sus comercios, principalmente para los productos perecederos.

Intervienen en el debate todos los concejales, argumentando algunos que en caso de prohibir estas ventas a industriales de otras localidades, el precio que aplicarían los comerciantes de la localidad sería más elevado, con el consiguiente perjuicio para el público consumidor. A requerimiento de la concejal Srta. Hernández Carniza y fuera del plazo establecido, por el Secretario se informa que la venta ambulante de artículos alimenticios está prohibida por el Real Decreto 1073/80, de 23 de mayo.

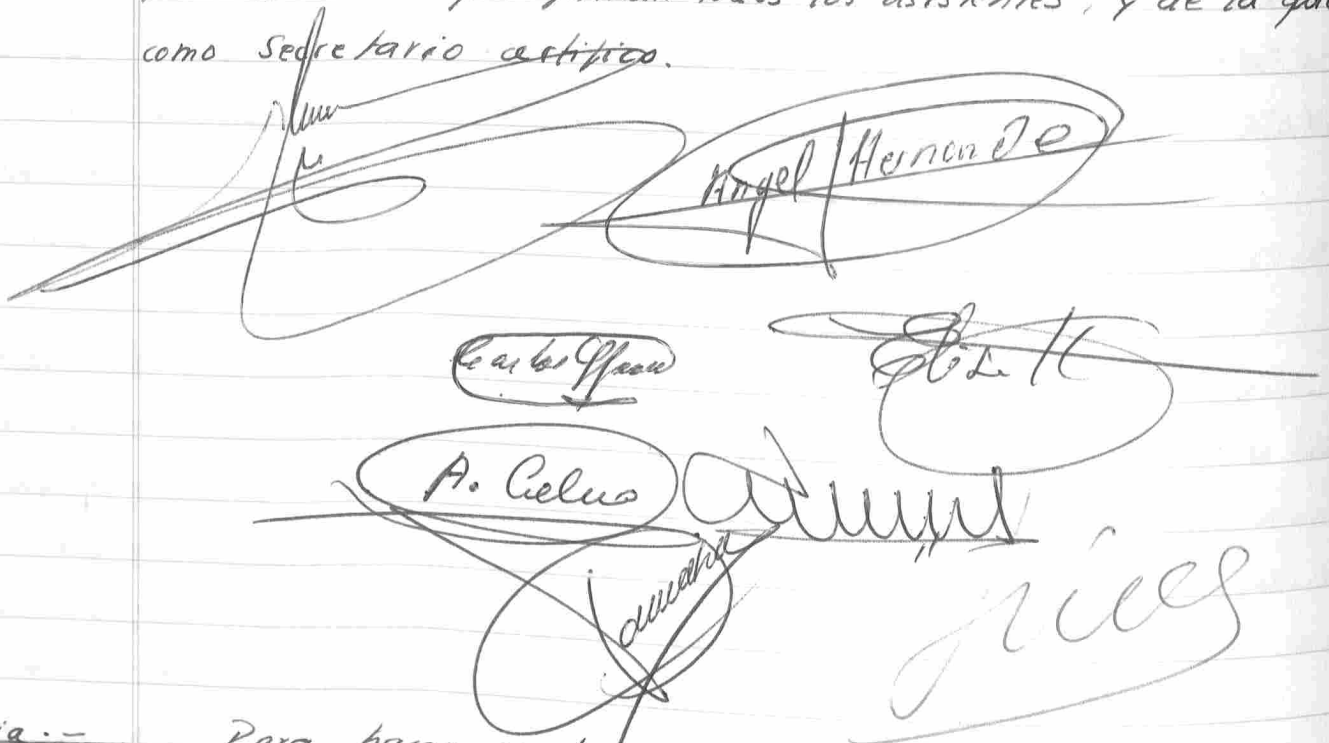
Deliberado suficientemente el asunto y visto que la Ordenanza fiscal en vigor no recoge el señalamiento de determinados días para estas ventas, se acordó por unanimidad



fijar los martes y sábados de cada semana para que los vendedores ambulantes de otras poblaciones puedan ejercer su actividad en esta villa, debiendo darse la necesaria publicidad a este acuerdo para el debido conocimiento del público e interesados.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas por el Secretario se informa al Consistorio que en el año actual vencen los contratos de arriendo de la finca "Alamo y Quemadina" de estos propios, y del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza, debiendo estudiarse, con la debida antelación, por las Comisiones informativas, las condiciones del pliego que hayan de regir para el próximo contrato.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente dió por terminada la sesión a las veintidos horas y veinte minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, y de la que como Secretario certifico.

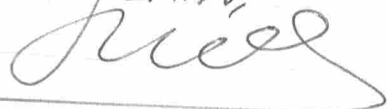


Diligencia.-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de octubre de 1982, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcozinado, 24 de octubre de 1982

El Secretario,



Acta

Concejales

Angel Hernandez

Fernando

Antonio

Elisa

Carlos S.

Excusaron

Manuel

APRO

EXPE

Nº 21

SUPLE

Y CR

EXTR

RIOS

PUES

NAR



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de octubre de 1982

[Handwritten signature]

Concejales asistentes

- Angel Hernández Castillo
- Fernando Gamacho Viquele
- Antonio Calero Rostedo
- Elisa Hdez. Carrizosa
- Carlos S-bain Carrizosa
- Exusaron asistencia
- Manuel Real Garrido

En Malcocinado, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan-Aurelio Fuentes Ruiz y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Exusaron su asistencia los Concejales que se expresan igualmente al margen.

Por el Sr. Alcalde se declaró asierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

**APROBACION
EXPEDIENTE
Nº 2/1982, DE
SUPLEMENTOS
Y CREDITOS
EXTRAORDINA-
RIOS AL PRESU-
PUESTO ORDI-
NARIO DE 1982**

Se da lectura al expediente nº 2/1982, tramitado para suplementos de créditos y créditos extraordinarios al presupuesto ordinario del año actual, por un importe de un millón cuarenta y tres mil seiscientas una pesetas, que se afectan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones que constan en el informe-propuesta de la Intervención.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y por la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, aprobar el expediente por la cuantía total al principio expresada, que

se financia con cargo al superavit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior, el cual se expondrá al público por término de quince días hábiles, transcurrido el cual sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, prosiguiéndose al tramite de los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

CUENTA DE SONDEOS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, Y PAGO DIFERIDO.

Por el Sr. Alcalde se informa de la cuenta correspondiente a los sondeos mecánicos realizados en el mes de junio último por la Empresa COPERSA, para investigación de nuevos manantiales de agua para el abastecimiento público de la localidad, en virtud de los acuerdos de este Pleno de 30 de junio y 25 de julio de 1982, cuyas facturas a dicha Empresa importan en total 2.965.700 pesetas habiéndose abonado a la misma, con cargo a la última certificación de la obra de Remanentes Plan 1979, la cantidad de 1.141.000 pesetas, aparte de 300.000 pesetas al Geólogo Don Carlos López-Reguero por el estudio realizado, quedando pendiente de pago a COPERSA, 1.824.700 pesetas.

Como esta suma se conviene abonarla en el mes de octubre, y en la Diputación no ha podido extenderse la certificación de la obra realizada por falta de proyecto y adjudicación a este Ayuntamiento, la Alcaldía propone el pago a la Empresa acreedora mediante efecto bancario acordado con vencimiento el 20 de enero de 1983 y de cuyos gastos de negociación de 95.600 pesetas, serán de cuenta de esta Hacienda Municipal solo la suma de 53.000 pesetas según lo convenido con la Empresa.

Los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar la cuenta referida, así como el pago diferido a COPERSA del saldo a su favor de 1.824.700 pesetas, más 53.000 pesetas por parte de los gastos de este aplazamiento a 90 días, importes que se harán efectivos con cargo a la 1ª certificación de obra realizada del Plan Provincial de 1982.

PROYECTO DE
OBRAS CON
CARGO AL
PLAN PROVIN-
CIAL DE 1982

Teniendo en cuenta el acuerdo precedente sobre el pago de sondeos mecánicos realizados con cargo al Plan Provincial de 1982, cuyo caudal investigado en la finca de estos propietarios "El Quinto", de 4 a 6 litros/segundo, se considera suficiente para las necesidades de la población, se acuerda unánimemente solicitar de la Excm. Diputación provincial de Badajoz que en el proyecto técnico se incluyan dichas obras de sondeos, y el resto hasta 3.000.000 de pesetas figurado en el Plan para este Municipio, se destinen a la línea eléctrica de A.T. y centro de transformación, para elevación de los manantiales de agua investigados.

Al propio tiempo y para acelerar la ejecución de las obras y formalización de certificaciones para su efectividad con cargo a los fondos de expresado Plan Provincial de 1982, se acuerda solicitar de referida Diputación provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento la ejecución del proyecto de sondeos y obras accesorias, como ya se hizo anteriormente con las del Plan de 1979 y de Remanentes del mismo, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma del oportuno contrato de la Excm. Diputación, y los necesarios con los contratistas para las partes de obra que no se puedan ejecutar con el personal del Ayuntamiento.

MOCION DE LA
JUNTA REGIO-
NAL DE EXTRE-
MADURA SOBRE
CENTRAL NU-
CLEAR DE
AL MARAZ

Dada lectura de la Moción del Presidente de la Junta Regional de Extremadura, aprobado por el Pleno de la misma en sesión celebrada en Cáceres el 21 de septiembre de 1982, relativa a las deficiencias presentadas en su funcionamiento por la 1ª fase de la Central Nuclear de Almaraz, el Consistorio, encontrando justificada la postura de dicha Junta en defensa de la seguridad de los habitantes de la zona, acordó por unanimidad su adhesión total a dicha Moción, desiendo comunicarse así a expresada Junta.



SUBASTA ARRIEN- A continuación por la Alcaldía se dio cuenta de que en
DO FINCA "ALA- 31 de diciembre del año actual termina la vigencia, sin de-
MO y QUEMADINA" recho a prórroga, del contrato de arrendamiento de las
Y APROBACION explotaciones agrícolas-ganaderas de la finca de propios
PLIEGO DE CONDI- "Alamo y Quemadina", y dos parcelas de olivar, de la -
CIONES. propiedad municipal, así como el pliego de condiciones

redactado para nuevo arriendo.
Estudiado brevemente el asunto y teniendo en cuenta que
los reunidos son del parecer que el Ayuntamiento no pue-
de llevar directamente la explotación de referidas fincas,
se acuerda su arrendamiento mediante subasta pública,
por un periodo de cuatro años a partir de 1º de enero de
1983.

Dada lectura íntegra del Pliego de condiciones económico-
administrativas redactado a este efecto por la Comisión de
Hacienda, el Pleno acordó por unanimidad prestele su
aprobación, y que se exponga al público por el plazo de
ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, convocan-
dose al propio tiempo la subasta, conforme a lo dispuesto
por los artículos 119 y 120 del Real-Decreto 3046/1977, de
6 de octubre y artículos 21 y siguientes del Reglamento de
Contratación municipal.

SOLICITUD PRO- Por el Secretario se dio lectura a un escrito fecha
RROGA CONTRATO 9 del actual que dirige a este Ayuntamiento Don Pose-
SERVICIO DE Antonio Sánchez Laján, como contratista del servicio de
RECOGIDA DE recogida de basuras a domicilio y de limpieza de escuelas
BASURAS Y LIM- y oficinas, solicitando la prórroga del contrato para 1983,
PIEZA así como de otra comunicación fecha de ayer, que deja sin
efecto aquel escrito, en razón a que circunstancias fami-
liares y personales le impiden continuar con dicho contra-
to a su vencimiento.

En consecuencia, el Consistorio estimando justificada la
postura del contratista, acordó resarciar el contrato referido
con el Sr. Sánchez Laján con efectos de 31 de diciembre de 1982



encargando a la Comisión Informativa de Hacienda la redacción del Pliego de condiciones necesario para la celebración de concurso, a fin de llevar a cabo nuevo contrato desde 1º de enero de 1983.

APROBACION

**PADRON IM-
PUESTO SOBRE
COTOS DE CAZA
PARA 1982**

Por el secretario se procedió a dar lectura del Padrón formado para el cobro del impuesto municipal sobre cotos privados de caza del año actual 1982, que ha sido confeccionado conforme a la Ordenanza Fiscal correspondiente, importando la suma de 33.900 pesetas.

El Consistorio acordó por unanimidad su aprobación por el total expresado y que se cumpla lo dispuesto sobre exposición al público y cobro en periodo voluntario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la reunión siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos de expresado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]
A. Celis
Carlos G. G. G.
Angel J. Hernandez
J. J. J.
J. J. J.

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de noviembre de 1982, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcoctnado, 24 de noviembre de 1982.

El Secretario

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de noviembre de 1982

Concejales asistentes

Angel Hernández Castillo

Fernando Camacho Viquele

Antonio Calero Robledo

Elisa Hdez. Carrizosa

Carlos S. Galdón Carrizosa

No excusaron asistencia

Manuel Real Garrido

En Malcocinado, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Aurelio Fuentes Ruiz y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

No excusaron asistencia los Concejales que se expresan igualmente al margen.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION PLIEGO

CONDICIONES

CONCURSO SERVICIO

RECOGIDA

BASURAS Y LIMPIEZA

EDIFICIOS

Por la Presidencia, teniendo en cuenta el acuerdo de este Pleno fecha 27 de octubre anterior, sobre terminación en 31 de diciembre próximo del contrato actual de recogida domiciliar de basuras y limpieza de edificios municipales, manifiesta que por la Comisión de Hacienda se ha procedido a formalizar el Pliego de condiciones para la contratación mediante concurso, de la persona o Entidad que se encargue de dichos servicios a partir de enero próximo.

Dada lectura íntegra de dicho Pliego, los reunidos acordaron por unanimidad aprobar el mismo y teniendo en cuenta la necesidad de disponer del servicio del nuevo contratista a partir de 1º de enero de 1983, declaran de urgencia el trámite de dicho expediente, en virtud de la facultad conferida por el artº 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, con reducción de plazos a la mitad según el artº 19 del Reglamento de Contrata-

ción y 90 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Este Pliego de condiciones se expondrá al público por término de ocho días, convocándose al propio tiempo el concurso por término de diez días, prosiguiéndose el trámite del expediente con arreglo a las normas del Real Decreto 3046/1977 y Reglamento de Contratación Municipal.

NUEVO CONTRATO RECAUDACION MUNICIPAL y APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES
dos reunidos, visto que el contrato para el servicio de recaudación de impuestos, arbitrios y tasas municipales en periodo voluntario termina en su vigencia el 31 de diciembre próximo acordaron por unanimidad aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso, la prestación de estos servicios durante tres años, a partir de 1º de enero de 1983.

Teniendo en cuenta la necesidad absoluta de contar con la persona encargada de la recaudación en la fecha indicada, lo cual no puede lograrse por el trámite ordinario del expediente, se acuerda declarar de urgencia su tramitación, conforme a la facultad del artº 113 del Real Decreto 3046/1977, con reducción de plazos a la mitad según el artº 19 del Reglamento de Contratación y 90 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Dicho Pliego de condiciones será expuesto al público por término de ocho días, anunciándose al propio tiempo la convocatoria de concurso por término de diez días, prosiguiéndose al trámite del expediente con arreglo a las normas del Real Decreto 3046/1977 y Reglamento de Contratación Municipal.

APROBACION OBRA REFORMA CONSULTORIO CENTRO PRIMARIO DE HIGIENE RURAL
Seguidamente se da lectura por el Secretario de la memoria formulada por los gastos de reforma del Consultorio del Centro de Higiene Rural, de esta localidad, de la propiedad municipal, que se ha realizado por administración, en virtud de la adjudicación hecha a favor de este Ayuntamiento por la Diputación provincial de Badajoz, y que ha consistido en la construcción de servicios higiénicos para hombres y mujeres, aparte de otros para personal sanitario, con lavabos

y arreglo enlucido paredes húmedas

El Consistorio, encontrando justificada dicha cuenta por un total de 240.814 pesetas en la que constan las aportaciones de la Corporación municipal, Diputación y Gobierno Civil, así como los gastos de jornales, materiales, etc. en igual cuantía de las aportaciones, de ingresos, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

APROBACION CUENTA DE GASTOS DE MATERIALES PARA ALBERGUE GANADO Y CASILLA FINCA "EL QUINTO"

Después se dió asimismo lectura de la Cuenta de los gastos de materiales para la cubierta de usalita y otros del albergue para ganado y casilla de labor construídas en la finca rústica de propios "El Quinto" o "Alamo y Quomachina", de este Ayuntamiento, que han sido abonados del presupuesto ordinario en virtud de acuerdos de este Pleno de 20 de marzo y 24 de mayo de 1982, y la mano de obra y otros materiales con cargo a los fondos de empleo comunitario.

Visto que el total de pagos de los materiales, porteria, etc. con cargo al presupuesto ordinario asciende a 318.047 pts. y están plenamente justificadas, y en su contratación para el suministro se han observado las normas para la gestión directa, los reunidos acuerdan por unanimidad prestar su aprobación a expresada Cuenta.

APROBACION CONTRATO CON EL SEPULTURERO

Por el Alcalde se expone que el contrato para los servicios de sepulturero en el Cementerio municipal suscrito en Julio de 1980 con el vecino don Ruiz Vicuela, terminó en su vigencia en el mismo mes de 1982, habiendo formalizado convenio con el albañil de esta localidad Emilio Caberas Ruiz, que ha regresado del Servicio Militar y el cual anteriormente a su incorporación al Ejército venia desarrollando dicho cometido. Se dió lectura por el Secretario de las condiciones de este convenio, con la asignación anual de 10.800 pesetas figurada en el presupuesto ordinario del año actual, y cuyos derechos y obligaciones son las figuradas en el anterior convenio, y su duración de un año, prorrogable por la tática.

Los reunidos, encontrando conforme dicho contrato, acuerdan



con por unanimidad prestando su aprobación.

PROPUESTA DE
CALEFACCION CON
LEÑA ESCUELAS
NACIONALES
Y PAGO MATE-
RIALES OBRA

Por la Presidencia se expone a los reunidos la conveniencia de llevar a efecto la calefacción de las seis unidades escolares de la Agrupación Escolar de este Municipio, cuyo sostenimiento está a cargo de la Hacienda municipal, a base de una estufa o aparato en cada aula que consuma leña, por estimar que es más eficaz para la calefacción general de todos los locales que el sistema actual de estufas con bombonas de butano y botellas de 12,5 kgs., informando que según las noticias adquiridas, el importe de cada aparato con tubo de salida de humos para cada unidad asciende a 15.000 pts. aproximadamente.

Los reunidos, deliberado suficientemente el asunto, teniendo en cuenta que existen en las escuelas unas estufas nuevas de butano, por mayoría, acordaron que por la Alcaldía se lleve a efecto la preparación de un estudio detallado del coste de la adquisición y mantenimiento y gasto de combustible-leña, personas encargadas de su alimentación, etc. para el nuevo sistema de calefacción propuesto, que se presentará a este Pleno para la adopción del acuerdo definitivo que proceda.

Asimismo se aprobó la propuesta de pago con cargo al presupuesto ordinario, del camión de arena especial para reparaciones en el Grupo Escolar, y la fianza de dos envases de butano de 12,5 kgs. para reposición de gas-calefacción, habida cuenta de que no existe depósito en esta localidad, y en cualquier momento se puede agotar alguna bombona, cuyo importe de 4.700 y 2.100 pesetas incluido el gas, respectivamente, se librarán de las partidas correspondientes del presupuesto en vigor.

ANTICIPO PARA
PAGO FACTURAS
MATERIALES
DE PISTA

A continuación el Sr. Alcalde informa del estado en que se encuentra la construcción de la pista múltiple deportiva de esta localidad, que se lleva a efecto por Administración, previa declaración de urgencia, y que se financia con

MÚLTIPLE DE-
PORTIVA

500.000 pesetas de subvención, tanto por la Diputación provin-
cial, como del Consejo Superior de Deportes, aparte de otro
tercio del Ayuntamiento, y que teniendo en cuenta que
aquellos Organismos no abonan su participación hasta la
terminación de la obra y levantamiento del acta de recepción
provisional, así como las exigencias por parte de los alma-
cenes del pago de deudas de materiales para continuar el
suministro, propone por ello a la Corporación el pago de
165.600 pesetas de cemento a Alfredo Carrasco, y 115.800 pts.
a Rafael Moreno Cruz de camiones de escombros y gravas,
mediante un anticipo de la existencia en Caja del Presupues-
to de Inversiones de 1981, trasladada al mismo Presupues-
to de 1982, habida cuenta de que se trata de una obra
de inversiones.

En los dos reuniones, habida cuenta de la urgencia para la ter-
minación de esta obra, que debe finalizar antes de 31 de
diciembre, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía.

APROBACION GASTO
NUEVA BANDERA
NACIONAL PARA
CUARTEL GUARDIA
CIVIL.

Después se acordó unánimemente abonar del presu-
puesto ordinario el importe de 1.600 pesetas, de una Ban-
dera nacional con el nuevo escudo de España, entregada
por el Sr. Alcalde al Puesto de la Guardia Civil de esta
villa, acto que tuvo lugar colectivamente en la Comandancia
de la Guardia Civil de Badajoz, en el pasado mes de agosto.

RECONOCIMIENTO
1º TRIENIO AL
AUXILIAR DE LA
POLICIA MUNI-
CIPAL

Por último se dió cuenta de la instancia presenta-
da por el Auxiliar de la Policía municipal de este Ayunta-
miento, Don Fernando González Camacho, solicitando el
reconocimiento de servicios prestados en esta Corporación desde
1º de septiembre de 1979, a efectos de trienios, al cumplir
del artº 1º de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Visto lo dispuesto por la referida Ley, que tiene plena
vigencia a partir de 1º de agosto de 1982 en virtud de la tam-
bién Ley 27/1980, de 10 de junio y Real Decreto 1461/1982, de
25 de junio, en relación todo ello con el artº 62, c) y 64 del
Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, teniendo en cuenta

Dilig



que el solicitante es actualmente funcionario de carrera y que cumplió en 1º de septiembre de 1982, tres años de servicios efectivos en este Ayuntamiento, computados 1 año, 3 meses y 23 días prestados como Alguacil contratado en los años 1979 y 1980, los reunidos acuerdan por unanimidad reconocer al sr. González Camacho el 1º trienio como funcionario de esta Corporación, con efectos de 1º de septiembre de 1982, y con derecho a percibir desde indicada fecha el aumento en sus retribuciones básicas por la cantidad de 10.584 pesetas año señalada en la Ley 44/1981, de presupuestos generales del Estado para 1982.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la reunión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature: Angel Hernandez]

[Handwritten signature: Carlos Pizarro]

[Handwritten signature: A. Celis]

[Handwritten signature: Juis]

Diligencia. -

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de diciembre de 1982, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, 24 de diciembre de 1982.

El Secretario,

[Handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
7 de enero de 1983

Concejales asistentes

Angel Hernández Castillo

Fernando Camacho Vizcete

Antonio Calero Roldedo

AP

Elisa Hdez. Carrizosa

TA

Carlos S. Gaón Carrizosa

MA

Manuel Real Garrido

AL

YC

u

En Malcocinado, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Aurelio Fuentes Ruiz, y la asistencia de mi el Secretario D. José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, y que componen el Pleno de la Corporación, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por el Sr. Alcalde se declaró asierta y justa la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del Sr. Alcalde del acta de la anterior, que fue aprosado, advirtiéndose a los Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al Libro correspondiente.

INFORME SOBRE
PISTA POLIDE-
PORTIVA.

En primer termino el Sr. Alcalde dió cuenta de que en 31 de diciembre pasado no ha podido terminarse la obra de construcción pista polideportiva, financiada por terceras partes entre el Consejo Superior de Deportes, Diputación y Ayuntamiento, a falta solo de la capa asfáltica, y ello debido a las heladas y frios de esta época, como asimismo que por junio nario de la Diputación provincial se ha girado visita de comprobación para el pago de la aportación de dicha Corporación. Sigue exponiendo la Presidencia la necesidad de dar a esta pista de valla protectora, por el peligro que supone su uso dada la altura del piso sobre el terreno circundante.

Los reunidos, a la vista de los gastos ya realizados y el costo de la capa asfáltica, pendiente de ejecución, que asciende a mas de 400.000 pts., acuerdan que ésta se realice cuando las condiciones climáticas lo permitan, insistiéndose mientras tanto cerca de la Diputación para concesión de ayuda, solicitada para



la valla metálica.

SERVICIO RECO-
GIDA DE BASU-
RAS Y LIMPIE-
ZA DE EDIFI-
CIOS.

Seguidamente se da cuenta del concurso convocado para contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de edificios municipales, cuyo plazo de presentación de pliegos terminó el 29 de diciembre, no habiéndose presentado sobre alguno a dicho concurso, por lo cual se declara desierto el mismo por falta de licitadores.

El Consistorio, teniendo en cuenta la necesidad urgente de prestación de ambos servicios, y estimando que la falta de licitadores es debida al tipo del contrato, que se considera bajo, visto el informe favorable emitido por el Secro-Interventor, por unanimidad acuerda llevar a efecto la contratación directa de estos servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de edificios escolares y municipales, conjuntamente con el mismo contratista o con personas independientes, todo ello al amparo del artº 117,3 del Real Decreto 3046/1977, y artº 6,1ª a) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, autorizando al Sr. Alcalde para que consulte con varios vecinos sobre el tipo y condiciones de prestación de los servicios, no pudiendo elevarse el precio para la recogida de basuras de 24.000 Pts/mes, y contratándose ambos por el plazo de un año, prorrogable en la forma establecida en el Pliego de bases que rigió el concurso, cuyas restantes condiciones serán tenidas en cuenta para la formalización del contrato.

RESOLUCION

CONCURSO

RECAUDACION

MUNICIPAL EN

VOLUNTARIA

Después se dió asimismo cuenta del expediente del concurso público para contratación del Servicio de Recaudación municipal de valores en recibos de esta Hacienda municipal en periodo voluntario, cuya apertura de pliegos tuvo lugar el día 30 de diciembre anterior. Se procedió a dar lectura por el Secretario del acta de licitación, de la que resulta se han presentado dos proposiciones por los vecinos Enrique Camacho Vera y Jesús Rodríguez Hernández, ambas admitidas por reunir las condiciones del pliego, ofreciendo la prime-

ra la prestación del servicio por el premio cobranza de 5%,
y el Sr. Rodríguez Hernández por el 6%, que es el tipo de
concurso; (que es el tipo de concurso) leídos asimismo los in-
formes del Secro-Interventor, - que resulta favorable al Sr. Ca-
macho Vera, por ser su oferta más ventajosa para la Ha-
cienda municipal - y de la Comisión de Hacienda que estima
que, por motivos humanitarios, debe adjudicarse el servicio
al otro postor y Recaudador actual Sr. Rodríguez Hernández.

AF
TA
MA
AL
Y
u
A
TI
S

Abierta deliberación entre los Sres. Concejales, el Sr. Calero
Roldo insiste en que por humanismo debe adjudicarse
el servicio a Jesús Rodríguez Hernández, dada la minusva-
lia que padece, postura que es compartida por los restantes
Concejales de la lista del Partido Comunista, a pesar del
gran retraso e irregularidades consignadas para este lici-
tador en el informe del Secro-Interventor, interesándose de
la Alcaldía la prestación de ayuda para poner al día el
cobro de recibos pendientes, en base a lo cual los ediles de
la lista de V.C.D. no consideran más ventajosa la propo-
sición del Sr. Rodríguez, proponiendo que el contrato con
el mismo se estipule, en caso de adjudicación, por un
año y no tres como consta en el Pliego, para que en -
este año se normalice el servicio.

Sometido el asunto a votación y con los votos favorables
de la Presidencia y tres Concejales de su grupo, y los en con-
tra de los de la oposición, se acuerda, por mayoría sim-
ple, adjudicar el servicio de Recaudación municipal en
periodo voluntario al licitador D. Jesús Rodríguez Hernández
en los términos de su proposición y por el plazo de tres
años.

Notifíquese este acuerdo a los interesados, prosiguien-
dose el trámite prevenido en el artº 46 del Reglamento de
Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero
de 1953, con devolución al Sr. Camacho Vera de la garan-
tía provisional constituida.



ADJUDICACION
DEFINITIVA
REMATE SU-
BASTA ARRIEN-
DO FINCA
"ALAMO Y
QUEMADINA"
Y DOS PARCE-
LAS DE OLIVAR

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para llevar a efecto, mediante subasta pública, el arrendo de las explotaciones agrícolas y ganaderas de la finca de estos propios denominada "Alamo y Quemadina" y dos parcelas de olivar, se acuerda declarar la validez de la adjudicación provisional, y en consecuencia adjudicar definitivamente el remate a D^ª. AMALIA CALERO RUIZ, como autora de la única proposición presentada y admitida, que reúne todos los requisitos legales, quien hará efectiva, en la forma y plazo consignados en el Pliego de condiciones, la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas por cada año natural en que ha de durar el arrendo, por la finca "Alamo y Quemadina", más seis mil doscientas pesetas por las dos parcelas de olivar en igual periodo. En total 161.200 pesetas.

PROYECTO
DE RENOVA-
CION ALUM-
BRADO PU-
BLICO.

Dada lectura del escrito-circular n^º 1, fecha 6 de diciembre de 1982, de la Excm^a. Diputación provincial de Badajoz, relativo a la obra de alumbrado público en esta localidad, así como su financiación, abierta deliberación sobre este asunto, en la que se hizo patente la obligación de imposición de contribuciones especiales para sufragar parte de la aportación municipal del 33,5%, que asciende a 1.107.755 pesetas, y con el voto en contra de la Concejala Elisa Hernández Carricosa, que se opone a la realización del proyecto si ha de gravarse al vecindario, habida cuenta de que ya existe un alumbrado a su criterio suficiente, el Consistorio acordó:

1^º- Realizar la instalación de nuevo alumbrado público en la localidad según el proyecto incluido en el Plan provincial de 1982, con aprobación de su financiación en la forma siguiente:

- Aportación de la Diputación en concepto de

	subvención, 66,5%	2.198.976 pts.
	- Aportación del Ayuntamiento por el 33,5%	1.107.755 "
	<u>TOTAL IMPORTE DEL PROYECTO</u>	<u>3.306.731 pts.</u>

2ª.- La aportación municipal para esta obra, de 1.107.755 pesetas, estará disponible en la fecha de adjudicación o a lo sumo en el plazo de dos meses a partir de la misma, previa habilitación en forma reglamentaria de los fondos precisos.

3ª.- La contratación de la obra y su inspección se llevará a cabo por la Excmo. Diputación, conforme a lo prevenido en las disposiciones legales.

4ª.- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se hayan extendido, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal de la obra.

MODIFICACION
TARIFAS DE
ORDENANZAS
FISCALES

A continuación se dió cuenta del expediente ins- truido para llevar a cabo la modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales por los servicios de suministro de agua potable y recogida de basuras, ambas a domicili- cilio.

Dada lectura de la Memoria formulada por la Presidencia y de los informes emitidos por la Intervención

APR
PAD
FIC
MUN
PA



y Comisión de Hacienda, donde constan los motivos que han dado lugar a la elevación de tarifas de las tasas referidas, como son el aumento considerable de los gastos de los servicios a que este expediente se refiere, modificación de tarifas que ha de tener vigencia a partir de 1º de enero de 1983, los reunidos que representan la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, tras la correspondiente deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía y en consecuencia:

1º.- Llevar a efecto la modificación de las tarifas fiscales con efectos de 1º de enero de 1983, relativas a:

a) Servicio de suministro domiciliario de agua potable a la población.

b) Servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y establecimientos comerciales e industriales.

2º.- La exposición al público de este expediente - por el plazo de 15 días, - a efectos de examen y reclamaciones por los interesados legítimos, publicándose el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, conforme a lo dispuesto por el artº 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

De no formularse reclamaciones, este acuerdo de modificación de Ordenanzas Fiscales se entenderá aprobado definitivamente, publicándose nuevo anuncio en la forma determinada por el artº 20 de referido texto legal.

APROBACION

PADRON BENE-

FICIENCIA

MUNICIPAL

PARA 1983

En último lugar la Corporación municipal examinó detenidamente el Padrón de la Beneficiencia Municipal para el año de 1983 confeccionado por la Junta de la Beneficiencia, contra el que no se han presentado reclamaciones algunas, y que comprende a las familias pobres de la localidad que han de gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita

en el ejercicio indicado, resolviendo, tras la correspondiente deliberación, aprobar unánimemente dicho Padrón, de manera definitiva y en la forma que ha sido redactada por la referida Junta, según la relación o lista que se encuentra unida al expediente instruido al efecto.

Este Padrón deberá exponerse nuevamente al público por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, remitiéndose copia autenticada de dicho documento a los facultativos encargados de prestar la asistencia, y haciéndose saber al mismo tiempo que contra este acuerdo aprobatorio se puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el propio Ayuntamiento, que deberá promoverse en el plazo de un mes, teniendo personalidad para ello todos aquellos individuos que indica el artº 16 de Ordenanza y 65 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de diciembre de 1953.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la reunión siendo las veintuna horas de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.


Angel Hernandez
A. Celes
Custodio
P. Celes

Dilata

Acta

Concejales
Angel S.
Fernando
Antonio
Elisa S.
Carlos S.
Manuel

VISTO
BERN

Diligencia.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de enero de 1983, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcoinado, 24 de enero de 1983.

El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 4 de febrero de 1983.

Concejales asistentes
Juzel Hernández Castillo
Fernando Camacho Vinete
Antonio Calero Robledo
Elisa Hernández Carrizosa
Carlos Sutil-José Carrizosa
Manuel Real Garrido

En Malcoinado, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Aurelio Fuentes Ruiz, y la asistencia de mí el Secretario, D. José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen y que componen el Pleno de la Corporación, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

VISITA DEL GOBERNADOR CIVIL.

En primer término, y antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde solicita conste en acta la visita realizada a este Municipio por el mero Gobernador Civil de la provincia, D. José Luis Romero García, el pasado día 14 de enero, haciéndose constar que estuvo reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento con miembros de la Corporación y autoridades y funcionarios de Educación, Sanidad, Juzgado, Clero, así como representantes de los partidos políticos, los cuales, personalmente, expusieron a la Primera Autoridad provincial

los problemas que afectan al Municipio en sus diversas facetas, entregándosele un dossier escrito de los mismos, y prometiendo ayudar en lo posible para la solución inmediata de los mismos. Los señores prestaron su conformidad a la propuesta de la Alcaldía.

ABASTECIMIENTO AGUA
DESDE POZOS "EL QUINTO".
AUTORIZACIONES
PASO.

En primer lugar, por la Alcaldía, se dio cuenta de que en el día de ayer se fijó por la Confederación Hidrográfica del Guadiana el itinerario y medida de la línea de conducción y elevación de agua de los sondeos realizados en la finca "Quinto", de este Ayuntamiento, hasta el depósito regulador de "Alto Sierra", con una longitud aproximada de 2.700 metros, todo ello con cargo al Plan de "alerta roja" de 1982 que lleva a cabo referida Confederación, siendo necesarios los permisos escritos de los dueños de las fincas que ha de atravesar dicha tubería, para iniciar seguidamente los trabajos, con la obligación por parte del Ayuntamiento, beneficiario de las instalaciones, de abonar los daños que puedan causarse con motivo de estas obras e instalaciones.

Los señores, dada la necesidad apremiante de contar lo antes posible con las aguas de los pozos investigados en la finca "El Quinto", por el agotamiento creciente de los manantiales de "Cortijo Arriba" y "Huerto de Torres", por unanimidad acuerdan:

1º.- Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Delegación de Badajoz, para la instalación subterránea de la tubería de conducción de agua por la finca de propiedad municipal "Alamo, Buenadina" o "Quinto", desde la misma salida de los pozos; asimismo por el Ejido Público, final de la tubería hasta entrada en el depósito, como igualmente por los caminos rurales de "Alamo" y "Guaditoca".

2º.- Asimismo, autorizar la derivación de línea eléctrica de la de A.T. a 15.000 V., que va desde Malcoinado a Pesa Río Sotillo, propiedad municipal, en el poste metálico nº 16, para el suministro de energía eléctrica con destino a los grupos



motobombas de los pozos referidos, con instalación de postes metálicos y paso de línea A.T. hasta el C.T. que se construya en las inmediaciones de los pozos.

3º Encargar al Sr. Alcalde para que gestione de los propietarios de terrenos por donde ha de pasar la tubería del agua, la autorización de paso necesaria, asumiendo el Ayuntamiento el pago de los daños que puedan causarse en cada predio con motivo de las obras.

MOCION DE LA AL-
CALDIA SOBRE SER-
VICIO SANITARIO DE
URGENCIA EN A-
LUAGA.

A continuación se dio lectura a la moción que presenta la Alcaldía-Presidencia sobre la conveniencia de creación en la próxima localidad de Amaga, de un Servicio Médico de Urgencia de la Seguridad Social, con radio de acción en los pueblos limítrofes, como es Malcocinado.

Deliberado ampliamente el asunto, algunos Concejales se mostraron en principio disconformes con el proyecto al no poderse disponer por la tarde y noche de los servicios gratuitos del médico titular si se encontraba en esta localidad, teniendo que esperarse al desplazamiento de los de servicio en Amaga.

Sometida a votación la moción de la Alcaldía, fue aprobada por unanimidad, debiendo darse traslado de este acuerdo a la Alcaldía de Amaga a los fines procedentes.

ESCRITO PRESIDENTE
DE LA DIPUTACION
SOBRE AYUDA A
UN LESIONADO.

Por la Presidencia se da cuenta de una carta del Presidente de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, fecha 25 de enero anterior, solicitando ayuda económica para la compra de un brazo ortopédico para un niño de Sancti-Spiritus, amputado con motivo de accidente al explotar una bomba.

Tras breve deliberación, el Consistorio, por unanimidad, acordó conceder una ayuda en metálico a dicho fin, de 20.000 ptas, por una sola vez, y que se hará efectiva con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario de 1.983.

ESCRITO DEL P.S.O.E.
SOBRE LOCAL PARA
REUNIONES.

El propio Alcalde dio lectura a la solicitud formulada a este Ayuntamiento por la Comisión Ejecutiva Local del PSOE de esta villa, solicitando el local de Escuela de la plaza de la Iglesia, para ser destinada provisionalmente al desarrollo

de actividades políticas, sindicales, culturales y recreativas propias del partido.

El Secretario hace constar la adscripción de dicho edificio a un servicio público como es la escuela, del cual no ha sido desafectado por el Ministerio de Educación y Ciencia, trámite que se solicitará una vez entre en funcionamiento las dos nuevas aulas que se constringen, aunque desde hace tiempo no se utiliza este local para la docencia dado el mal estado de conservación del tejado.

Los concejales de la lista de U.C.D. se manifiestan en el sentido de que no se cierre la posibilidad de utilización de este local a otros partidos que lo soliciten, y el Sr. Hernández Castillo alega que si este edificio representa un peligro para los escolares, igual ocurrirá para reuniones de otras personas.

Sanetido a votación el asunto, se acordó por mayoría que el local pueda utilizarse de forma prioritaria por el PSOE local hasta que encuentre otro inmueble, y sólo para reuniones y nunca como sede del Partido, debiendo solicitarse la llave al Sr. Alcalde cada vez que aisladamente necesiten su utilización, con posibilidad de uso por otros Partidos u Organizaciones, y hasta tanto el Ayuntamiento le dé el destino previsto de local para Biblioteca Pública Municipal o cualquier otro uso que estime conveniente, para lo cual han de ejecutarse obras. La autorización se concede en precario.

CONTRATACION SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

En virtud de la autorización concedida en la sesión de este Pleno fecha 7 de enero anterior, la Presidencia hace constar que en el día de hoy ha iniciado la prestación del Servicio de recogida de basuras el nuevo contratista D. José Castillo Gómez, habiéndose realizado el servicio durante el mes de enero y 1 al 3 de febrero de forma eventual por varios vecinos. Con el Sr. Castillo Gómez se ha formalizado el contrato por importe mensual de 22.000 pesetas.

CUENTA
DEL PR
TITULO

En cuanto a la limpieza de edificios aún no se ha conseguido formalizar un contrato, realizándose la misma por algunas vecinas sin convenio.

CUENTA CONSULTORIO
DEL PRACTICANTE
TITULAR.

En último lugar, y ausente de la sesión el Sr. Real Garrido, por ser parte interesada en el asunto a tratar, se dio cuenta de una instancia que presenta D. Manuel Real Garrido, Practicante titular de esta localidad y de la Seguridad Social, haciendo constar que desde el mes de septiembre de 1979 dejó de percibir de la Seguridad Social la indemnización que venía abonándosele para gastos de consultorio propio, al percibir este Ayuntamiento una cantidad de dicha institución por la utilización del edificio del Centro de Higiene Rural para los enfermos de la Seguridad Social, teniendo en cuenta que el consultorio de dicho Centro fue utilizado exclusivamente por el Médico, y el A.T.S. ha tenido unos gastos de alquiler, limpieza, etc, hasta el mes de agosto de 1982, que se elevan a 29.340 ptas.

Los reunidos, considerando justificada la petición de dicho titular, acuerdan por unanimidad compensar al Sr. Real Garrido de dichos gastos con cargo a los fondos de Valores Independientes procedentes de los ingresos por utilización del Centro P. de Higiene Rural y vivienda del médico.

En cuanto a la solicitud de mobiliario e instrumental necesario para el traslado de su consulta a la sala destinada a tal fin en el referido Centro de Higiene, se acuerda que por la Alcaldía se realicen los trámites precisos para su adquisición, así como un sillón para la sala del médico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la reunión siendo las veintiuna horas del expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario, certifico.

 A. Celero

~~El Sr. A~~

Carlos G. G.

~~Mun...~~
~~Angel Hernandez~~
~~Alcalde~~

~~...~~

Diligencia.-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de febrero de 1983, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, 24 de febrero de 1983.

El Secretario,

~~...~~

Diligencia.-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al ^{día} 24 de marzo de 1983, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, 24 de marzo de 1983.

El Secretario,

~~...~~

Concejal
Angel R.
Fernando
Antonio C.
Elisa H.
Manuel
Carlos S.

APROB
PRESUP
ORDINA
DE MG
CIMIEN
ELECTR

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 18 de abril de 1983.

Concejales asistentes
 Angel Hdez Castillo
 Fernando Camacho Jimelo
 Antonio Calero Robledo
 Elisa Hdez Carrisoa
 Manuel Real Garrido
 Carlos S. Juan Carrisoa

En Malcocinado, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan-Aurelio Fuentes Ruiz, y la asistencia de mí el Secretario D. José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que constituyen la totalidad de los que componen el Pleno de la Corporación, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION CUENTAS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 1 y 2 DE MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRIFICACION.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar los cuentas generales de los Presupuestos extraordinarios 1 y 2, de abastecimiento de agua y electrificación, correspondientes a los ejercicios 1978/1982 y 1980/82 respectivamente, las cuales han sido examinadas minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las mismas objeción alguna, se acordó por unanimidad su aprobación, y cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto extraordinario n° 1, de 1978-1982

- Ingresos	7.068.197 pts.
- Pagos	6.871.499 pts.
<u>SUPERAVIT</u>	<u>196.698 pts.</u>

Presupuesto extraordinario nº 2, de 1980/1982

-Ingresos	3.334.007 pts.
-Pagos	2.944.259 pts.
<u>SUPERAVIT</u>	<u>389.748 pts.</u>

Se hace constar que no existen créditos pendientes de cobro ni de pago en ambos presupuestos.

Se acuerda que el remanente de ambas cuentas se consideren como recursos en el Estado de Ingresos del presupuesto de Inversiones para 1983.

Dil

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Tribunal Central de Cuentas, para su resolución y definitiva aprobación.

APROBACION PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1983.

Di

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1983.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y hallados los conforme con las obligaciones previstas, los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, y en representación la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>INGRESOS</u>	
7, Transferencias de capital	1.586.446 pts.
<u>Total ingresos...</u>	<u>1.586.446 pts.</u>
<u>GASTOS</u>	
6, Inversiones reales	1.586.446 pts.
<u>Total gastos...</u>	<u>1.586.446 pts.</u>

APROBA
NAUGUR
INSTALAC
TECINIE

APORT
FESTES
SAN A
PADU

2º Aprobado el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, y que en caso de no formularse ninguna, se considerara aprobado definitivamente este Presupuesto de Inversiones, publicándose nuevo anuncio en los referidos Tablón y Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 40/1981, de 28 de octubre.

APROBACION GASTOS
INAUGURACION NUEVAS
INSTALACIONES ABAS-
TECIMIENTO DE AGUA

Dada cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la invitación hecha a las Autoridades provinciales del MOPU, Confederación Hidrográfica del Guadiana, miembros de la Corporación, con ocasión de la inauguración oficial, entrada en funcionamiento el pasado día trece de los corrientes, de las nuevas instalaciones para abastecimiento de agua de la población, realizadas en el plan de "alerta roja" de 1982, los señores acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, y que su importe de 15.000 pesetas sea abonado con cargo a la partida - 259-7 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

APORTACION PARA
FESTEOS PATRON
SAN ANTONIO DE
PADUA.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad efectuar una aportación de 40.000 pesetas para los gastos de festejos del Patron San Antonio de Padua (Romería del próximo día 24 de abril y fiesta del día 13 de junio), con cargo a la partida 259-7 del presupuesto ordinario en vigor.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, el Sr. Presidente dio por terminada la misma siendo las veintima horas y cuarenta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

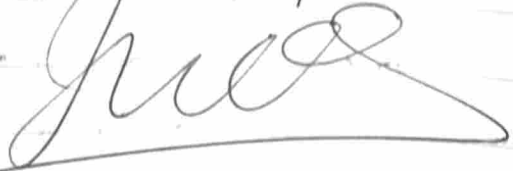
[Handwritten signatures and stamps]
A. Calles
E. H.
A. Calles
E. H.

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de abril de 1983, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, 24 de abril de 1983.

El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 7 de mayo de 1982

Concejales asistentes

- Angel Hdez Castillo
- Fernando Camacho Vinete
- Antonio Calero Robledo
- Elisa Hdez Carrizosa
- Carlos S. Juan Carrizosa

En Malcocinado, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan A. Fuentes Ruiz, la asistencia de mí el Secretario D. José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados. Excusó su asistencia el Sr. Concejale Sr. Real Jarrido.

En primer lugar, y antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde ordenó la lectura, para conocimiento de los Sres. Concejales, de las circulares recibidas últimamente, una del Tribunal de Cuentas del Reino sobre la obligatoriedad del Ayuntamiento de tener a disposición de dicho Tribunal las diferentes cuentas de la vida económica municipal, y contratos, correspondientes a los años 1978 a 1982; y otras de la Consejería de Sanidad de la Junta Regional de Extremadura, sobre exigencia dentro de un plazo prudencial del registro sanitario a las industrias alimenticias o alimentarias, y sobre vigilancia;

APROBACION TO OR 1982

APROBACION VILLO DIER

CONCORDIA

prohibición de la venta ambulante de carnes y mercancías perecederas no envasadas sin etiquetas, guías y documentación, quedando enterados los reunidos.

Entre el primero y segundo párrafo de este acta ha dejado de consignarse el siguiente, por error de transcripción: Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 1982, formulada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artº 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artº 693 de la Ley de Régimen Local de 24-6-55, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma, encontrándolos conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 1982, en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

- Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1982....	536.054
- Restos por cobrar en igual fecha	<u>72.700</u>
Sumas	608.754
- Restos por pagar en dicha fecha	<u>363.200</u>
<u>SUPERAVIT</u>	<u>245.554</u>

APROBACION CUENTA VALORES INDEPENDIENTES DE 1982.

Después se examinó la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio 1982, rendida por el depositario, y a la vista de la documentación que la justifica y del informe favorable emitido por el Secro-Interventor, se acordó por unanimidad su aprobación.

CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

Dada cuenta de los seis expedientes tramitados en virtud de las solicitudes de licencia municipal para obras men-

noras, formuladas por los vecinos Carlos Guerrero Yanes, Francisco Ruiz Hernández, Antonio Hernández Hernández, Lucía Hernández Carrizosa, Luis Benítez Canacho, Antonio Canacho Vera, en los que constan memoria, planos, presupuesto redactados por Aparejador, conocidos los informes favorables emitidos por el Secretario de la Corporación, careciendo este Municipio de Planes, de Normas complementarias y Subsidiarias, el Consistorio, por unanimidad, acordó conceder las licencias solicitadas, según la documentación que ha servido de base, sin derrogo de tasa municipal por no tener establecida este Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Estas licencias se conceden salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

APROBACIÓN PADRONES DE EXACCIONES DE 1982.

Se da cuenta por el Secretario de un resumen de los padrones de exacciones municipales del Impuesto sobre circulación de vehículos, y arbitrio con fin no fiscal sobre perros, ambos del ejercicio 1982, confeccionados por el Sr. Recaudador, por importe de 166.226 y 7.450 pesetas respectivamente.

Visto que estos documentos han sido confeccionados conforme a lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas y tarifas aprobadas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación por las cifras totales expresadas, y que se cumpla lo dispuesto sobre su exposición al público, y cobro en período voluntario.

RECONOCIMIENTO DEL 11º TRIENIO DEL SECRETARIO.

Se da cuenta de una instancia que formula el Secretario en propiedad de esta Corporación Don José Hernández Hernández, solicitando el 11º trienio de servicios prestados a la Administración Local de este Ayuntamiento, por cumplir el día 1º de marzo de 1983 treinta y tres años al servicio del mismo.

Visto y comprobado que a este funcionario le fue reconocido el 10º trienio en la sesión de 24 de marzo de



1980, y que desde aquella fecha ha venido desempeñando su cargo sin interrupción alguna, teniendo en cuenta que los Decretos 2056/1973, de 17 de agosto, y 3046/1977, de 6 de octubre, disponen el incremento del sueldo de los funcionarios de carrera por cada tres años de servicios, los reunidos acuerdan unánimemente reconocer a don José Hernández Hernández, Secretario de esta Corporación, el undécimo trienio de servicios con efectos de 1º de marzo de 1983, con derecho a percibir desde dicha fecha el incremento por trienios según la cuantía señalada por las disposiciones vigentes, y Real Decreto-ley 3/1983 para el nivel 8.

DEVOLUCIÓN DE
FIANZAS.

Se da cuenta de los expedientes instruidos a instancia de los vecinos Antonio Calero Ruiz, José-Antonio Sánchez Luján, Jesús Rodríguez Hernández, solicitando la devolución de las fianzas definitivas constituidas en esta Caja municipal para responder de los contratos que renuncian en 31 de diciembre de 1982 relativos a arriendo la finca "Alamo y Quemadina", dos parcelas de olivos, servicio de recogida de basuras y limpieza, y recaudación municipal en voluntaria, y por importes de 3.116, 9.600, 70.863 pesetas respectivamente, no habiéndose producido reclamaciones algunas durante el plazo de exposición al público, y en los que se ha emitido informe por el Secretario-Interventor, a tenor del artº 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sentido favorable para los dos primeros, y negativo para la fianza del Recaudador Jesús Rodríguez Hernández, por incumplimiento por éste de las condiciones del contrato que renunció en referida fecha de 31 de diciembre último.

Los reunidos, deliberado suficientemente el asunto, y teniendo en cuenta que el Sr. Rodríguez Hernández tiene depositada nueva fianza para el vigente contrato de recaudación desde 1º de enero de 1983, por unanimidad acordaron cancelar las garantías definitivas constituidas en metálico

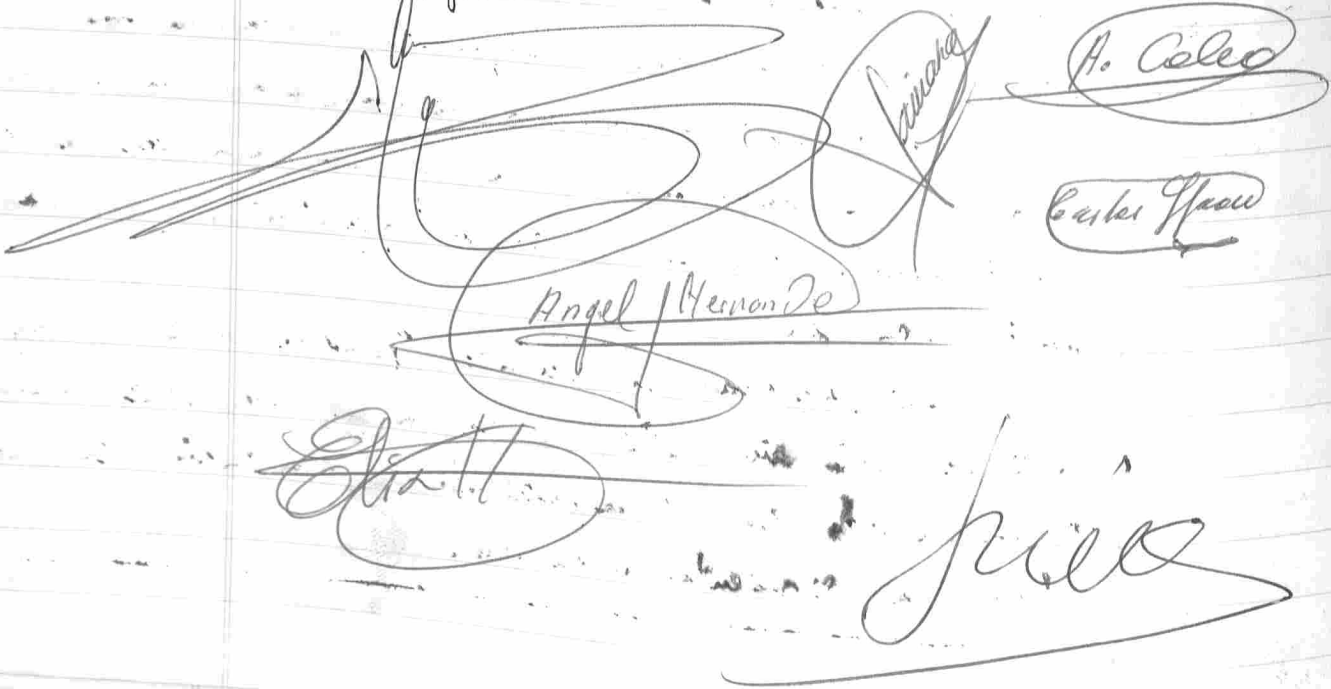
LIMPIEZA DE EDIFICIOS
MUNICIPALES Y ESCOLARES

en esta Caja municipal por los Sres. Calero Ruiz, Sánchez Luján y Rodríguez Hernández, por los importes referidos.

En último lugar la Presidencia dio cuenta de la forma en que se está realizando la limpieza de edificios escolares y municipales en los meses de enero a abril de 1983, por falta de contratista para este servicio, y cuyo costo resulta muy excesivo en relación con el precio-tipo acordado en el Pliego aprobado por la Corporación en 25 de noviembre de 1982 para contratación del servicio mediante concurso, motivo por el cual el Sr. Interventor ha emitido informe negativo para el pago de los trabajos realizados en dicho período.

Los reunidos, a la vista de la exposición hecha por el Sr. Alcalde y Secretario-Interventor, acordaron que desde el presente mes se controle el tiempo necesario para la realización de dicha limpieza, y se estipule un precio uniforme para cada mensualidad, contratándose el servicio con persona que reúna las condiciones legales exigidas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, el Presidente dio por terminada la misma a las veintidós horas y veinte minutos de expirado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de borge como secretario certifico.


A. Calero
Carlos Grau
Angel Hernandez
E. H. T.
J. L.

Concejo
Fernando
Antonio
Eliseo
Manuel
Carlos

APRO
GENE
POEST
DE



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 0480 de mayo de 1983.

Concejales asistentes
Fernando Camacho Tinetti
Antonio Calero Robledo
Elisa Rdez Camizosa
Manuel Rdez Jarrillo
Carlos S-Jaón Camizosa

En la villa de Malcoacán, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Juan-A Fuentes Ruiz, y la asistencia de mí el Secretario don José Hernández Hernández, los Sres. Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en forma reglamentaria. Excusó su asistencia, por enfermedad, el concejal D. Angel Hernández Castillo.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que fue aprobado sin objeción alguna, advirtiéndose a los Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio 1982, la cual, debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada Cuenta, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar la Cuenta General del Presupuesto ordinario del año 1982, en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su ración, la cual ofrece el siguiente resumen:

- Recaudación líquida al 31-12-82 ...	7.446.518 pts.
- Pendiente cobro en igual fecha	72.700 "
<u>Derechos liquidados</u>	<u>7.519.218 pts.</u>
- Pagos liquidos al 31-12-82	6.910.464 pts.
- Pendiente de pago en igual fecha ..	363.200 "
<u>Obligaciones liquidadas ...</u>	<u>7.273.664 pts.</u>
<u>SUPERAVIT DEFINITIVO.....</u>	<u>245.554 pts.</u>

2°. Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1982.

Después de dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1982, formulada por el Sr. Secretario-Interventor, que contiene los resultados de gastos e ingresos que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma, y encontrándola conforme, por unanimidad se acuerda:

1°. - Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1982, en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

- Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1982 ...	383.839 pts.
- Créditos pendientes de cobro en igual fecha ...	--
<u>Suma</u>	<u>383.839 pts.</u>
- Créditos pendientes de pago en igual fecha	--
<u>SUPERAVIT</u>	<u>383.839 pts.</u>

2°. - Aprobar las incorporaciones de remanentes de créditos del Presupuesto de Inversiones del ejercicio que se liquida por un total de 3.000.000 pesetas, según el detalle, tanto de gastos como de ingresos, que consta en el expediente.

3°. - Que como consecuencia de las anteriores incorporaciones, la liquidación definitiva de este Presupuesto no sufre modificación alguna en las cifras consignadas en el apartado 1°. de este acuerdo.

4°. - Que los remanentes de créditos y resultado de

APROB
TAS D
NIO E

APR
TAS
DE 19



finitivo de la liquidación de este Presupuesto se incorporen al Presupuesto de Inversiones de 1983.

APROBACION CUENTAS DEL PATRIMONIO E INVENTARIO.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio correspondiente a los ejercicios de 1980, 1981, 1982, las cuales han sido expuestas al público y asimismo examinadas por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas Cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Líquido patrimonial</u>
- Ejercicio de 1980	11.138.116	1.260.000	9.878.116 pts.
- Ejercicio de 1981	11.429.637	1.120.000	10.309.637 "
- Ejercicio de 1982	18.046.990	1.580.000	16.446.990 "

Al propio tiempo se acordó aprobar el Inventario de bienes, derechos y acciones de este Ayuntamiento formado por el Sr. Secretario con motivo de la próxima renovación de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, en el que se han relacionado todas las pertenencias de la Corporación en la actualidad, y un anexo de materiales y herramientas existentes de las adquiridas con fondos de empleo comunitario.

APROBACION CUENTAS DE CUDALES DE 1981, 1982.

Vistas las cuentas trimestrales de caudales del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento de los años 1981 y 1982, y el Informe de la Secretaría-Intervención que en las mismas se emite, después de examinadas y halladas conformes, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle

PAGO DE DAÑOS INSTALACIONES TUBERIA DE AGUA EN PLAN DE "LERTA ROJA"

su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la relación de propietarios de terrenos con olivos y sembrados que han sufrido daños con motivo de la apertura de zanja con maquinaria para la instalación de la tubería de agua para la conducción desde los nuevos pozos de la finca "El Quinto" hasta el depósito regulador de "Alto Sierra", con una longitud aproximada de 2.700 mts.

Visto el informe emitido por un Perito práctico designado por la Alcaldía, al no existir Técnico en la localidad, y la obligación contraída por esta Corporación de indemnizar dichos daños según el acuerdo adoptado en la sesión de 4 de febrero de 1983, después de amplia deliberación sobre las circunstancias a tener en cuenta para dicha evaluación, por unanimidad se acordó la aprobación de las valoraciones practicadas, y su pago con cargo a la partida obrante en el presupuesto de Inversiones de 1983, por un importe total de treinta y seis mil doscientas pesetas.

DESINFECTACION ANTIGUOS LOCALES DE ESCUELAS.

La Presidencia da cuenta de que desde el día seis de abril anterior, los escolares a los que se impartía la educación general básica en los dos locales de propiedad municipal situos en los bajos del Ayuntamiento en calle Real, nº 17, y en edificio de la calle 1º de mayo, nº 15, han sido trasladados definitivamente a las nuevas aulas escolares construidas por el Ministerio de Educación y Ciencia anexas al Grupo Escolar de cuatro unidades sito en el Ejido Público, fecha en la cual se ha procedido a la recepción de las obras, con lo cual los dos antiguos locales han quedado vacíos.

El Conhistorio, teniendo necesidad de utilización de aquellos locales para otros fines de interés general que el Ayuntamiento considere adecuados, a cuerda por unanimidad solicitar de la Dirección Provincial del

APRO
DE EM
TARIO

CONT
AUX
NIST

Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz la desafectación de ambas aulas escolares de los fines docentes a que venían siendo destinadas, para que la Corporación pueda disponer libremente de estos locales para otras actividades, dentro de la calificación jurídica actual de bienes de servicio público.

APROBACION OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO Y PAGOS.

Después se ordenó la lectura de las Cuentas de las obras y pagos realizados por este Ayuntamiento durante los meses de junio de 1982 a abril de 1983 con las subvenciones concedidas por el Gobierno Civil de Badajoz para obras de empleo comunitario, en las que constan con detalle las mejoras realizadas y el importe invertido durante cada mes, de las que se desprende que desde junio/82 a enero/83 sólo se recibió dinero para jornales, al igual que en marzo de 1983, y un 30% y 20% respectivamente para materiales en febrero y abril, ascendiendo el total de subvenciones a 8.996.045 pesetas para jornales y 596.448 pesetas para materiales.

Al propio tiempo se acuerda invertir el importe de 56.430 pesetas cobradas de losetas para acera los suministradas a varios vecinos y que fueron compradas por la Corporación anterior con fondos para empleo comunitario, en el pago de facturas pendientes de liquidar por materiales invertidos en obras realizadas con personal de empleo comunitario sin subvención para los mismos y relativas a servicios en la Escuela de los bajos del Ayuntamiento, almacén calle Real, nº 4 y pista polideportiva, por una suma igual a la contingente de 56.430 pesetas.

CONTRATACION DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

En último lugar se da cuenta del expediente instruido para llevar a efecto el nombramiento por la Alcaldía de un Auxiliar Administrativo contratado, conforme a lo prevenido por el artículo 25.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y acuerdo del

Pleno en sesión de 25 de enero de 1982, en el que constan la convocatoria pública, pruebas realizadas y propuesta del Tribunal calificador designado por el Sr. Alcalde, en virtud de lo cual se ha formalizado contrato de colaboración temporal de carácter administrativo con el aspirante D. Francisco-José Hernández Galván, por un período de seis meses.

A este respecto el Concejal Sr. Calero Robledo hizo constar su desaprobación a la forma en que se ha llevado a cabo esta contratación, de la que no se ha dado conocimiento a la Corporación hasta esta sesión, contestándosele por la Presidencia y Secretario que la Alcaldía está autorizada por el Pleno para esta contratación y que anteriormente no estimó necesario dicho empleo, cuyo trabajo fue suplido por familiares del Secretario sin devengo de retribución alguna, y ahora, para poner al día la documentación de cuentas y otros servicios burocráticos, ha sido imprescindible con motivo de la próxima constitución de la nueva Corporación.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Finalmente, y para que quede constancia en acta, se da cuenta del resultado de las elecciones convocadas por Real Decreto 448/1983, de 9 de marzo, para renovación total de los Ayuntamientos y Diputaciones, cuya votación tuvo lugar el pasado día 8 de mayo, que arrojó el siguiente resultado para las tres candidaturas presentadas en esta localidad:

Nº total de votantes...	497.	Votos válidos...	494
Partido Socialista Obrero Español...	232 votos	=	4 Concejales.
Candidatura de Independientes....	161	"	= 2 id.
Partido Comunista de España.....	101	"	= 1 id.

El nuevo Ayuntamiento se constituirá el próximo día veintitrés de los corrientes.

y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, el Sr. Presidente dio

Concejal
Angel
Fernand
Antonio
Elisa
Manuel
Carlos



por terminada la misma, siendo las veintitrés horas de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

Handwritten signatures and names: *[Signature]*, *[Signature]*, *A. Calles*, *[Signature]*, *[Signature]*, *Carlos [Signature]*, *[Signature]*

Acta de la Sesión especial del Ayuntamiento Pleno del día 20 de mayo de 1983.

Concejales asistentes

- Angel Hdez. Castillo
- Fernando Camacho Virela
- Antonio Calero Robledo
- Elisa Hdez. Carrizosa
- Manuel Real Jarrido
- Carlos S. Jaón Carrizosa

En la villa de Malacatán, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan - A. Fuentes Ruiz, y la asistencia de mi el Secretario D. José Hernández Hernández, la totalidad de los Sres. Concejales que componen el Pleno de la Corporación y que se relacionan al margen, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión especial para la que habían sido previamente convocados.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta y pública la sesión, pasándose a tratar del único asunto incluido en el orden del día de la misma, cual es la lectura y aprobación del borrador del acta de la última sesión celebrada el día dieciocho de los corrientes, en virtud de lo preve-

uido por el artículo 1º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, sobre normas para constitución de las nuevas Corporaciones Locales elegidas en las votaciones del pasado día 8 de los corrientes.

Por el Sr. Secretario se dio lectura íntegra del acta de referida sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1983, que por unanimidad fue aprobado sin objeción alguna, advirtiéndose a los Concejales la obligación de firmar la una vez transcrita al libro correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se pronunciaron unas breves palabras de despedida de la Corporación, agradeciendo la colaboración prestada por todos los Concejales y Secretario, que fueron aplaudidas por los presentes.

Con lo cual, y no sendo otro el motivo de la sesión, el Sr. Presidente dio por terminada la misma siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.



A. Calvo



Carlos Giron



Concejal
Corporación
D. Pedro J.
D. Angelino
D. Francisco
D. Angelino
D. Rafael
D. Isidoro
D. Juan
A.
(2) un

~~Acta de Constitución del Ayuntamiento de fecha día~~
23 de mayo de 1983.



AYUNTAMIENTO DE MALCOCINADO (BADAJOS)

Concejales de la Corporación asistentes:

D. Pedro J. Morales Blanco
D. Aurelio Camacho Vinete
D. Francisco Castillo Gaba
D. Aurelio Calero Jueso
D. Rafael Calero Cordo
D. Isidoro Jueso Conde
D. Juan J. Fuentes Ruiz

--

Ausentes:

(2) ninguno.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día veintitrés de mayo de 1983, y en (1) 1ª convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiocho de la Ley 39/1978, de 17 de julio, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditado su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Aurelio Calero Jueso y D. Juan J. Fuentes Ruiz - , concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidiendo D. Aurelio Calero Jueso - por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, D. José Hernández Hernández. ---

Seguidamente, comprobado que han comparecido la (3) totalidad de los Concejales electos y previo el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado artículo veintiocho de la Ley 39/1978, de 17 de julio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

D. Pedro J. Morales Blanco del Partido Socialista Obrero Español
D. Rafael Calero Cordo de la Candidat^a Independiente de Malcocinado.

D. Juan J. Fuentes Ruiz Del Partido Comunista de España.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. Pedro-Jesús Morales Blanco	cuatro
D. Juan J. Fuentes Ruiz	uno

Total de votos emitidos: siete, votos en blanco: dos, votos anulados: ninguno.
(1) Y como el primer candidato ha obtenido mayoría absoluta de votos, --- Presente D. Pedro J. Morales Blanco, y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes, que le fue tomado por el Sr. Calero Grueso como Presidente de la Mesa de Edad, - contestando afirmativamente el juramentado.

Por el Presidente de la Mesa se hizo entrega de la vara al nuevo Alcalde posesionado, como atributo o símbolo de su autoridad.

No procede la constitución de la Comisión Municipal Permanente por no contar este Municipio con más de 2.000 habitantes.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Pedro Jesús Morales Blanco --- se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 11'30 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Pedro J. Morales
Juan J. Fuentes Ruiz
Calero Grueso
Secretario
República

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
de 27 de mayo de 1983.



Concejales asistentes
Avelino Canacho Vinate
Francisco Castillo Jala
Avelino Calero Jueso
Rafael Calero Cordo
Indro Jueso Conde
Juan-Luis Fuentes Ruiz

En la villa de Malcoinado, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Morales Blanco, y con la asistencia de mí el Secretario Don José Hernández Herández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, sobre constitución del nuevo Ayuntamiento, y elección de Alcalde, que es aprobada por unanimidad.

REGIMEN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

En primer lugar el Sr. Alcalde manifestó que el Ayuntamiento debe acordar, conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los días y horas de celebración de las sesiones ordinarias de la Corporación.

El Consistorio, tras la correspondiente deliberación, y teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento no existe Comisión Permanente, acuerda por unanimidad celebrar mensualmente una sesión ordinaria del Pleno el último jueves de cada mes, o al siguiente día hábil si aquel fuera festivo, a las 21 horas en los meses de mayo a septiembre, y a las 19 horas desde octubre a abril, sin perjuicio de las extraordinarias que se convoquen conforme al artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

CONSTITUCION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Después se dio lectura a la Moción del Sr. Alcalde, fecha 25 de mayo actual, sobre constitución de Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, en número de siete, con las denominaciones de Hacienda; Gobernación; Obras Públicas, Urbanismo y Puro; Educación; Sanidad; Tercera Edad, Asistencia Social; y Festejos, Deportes, Juventud.

Los reunidos aprueban por unanimidad la Moción de la Alcaldía, y se declaran constituidos en las Comisiones referidas, según la composición y facultades que para cada una de ellos se especifican en la propuesta de la Alcaldía.

CONOCIMIENTO DE DESIGNACION DE TENIENTE DE ALCALDE.

A continuación, por la Presidencia, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se dio lectura del nombramiento hecho a favor del Concejal Don Evelino Camacho Vizcaino como Teniente de Alcalde de este Municipio, sin delegación de funciones, y el cual debe sustituir al Sr. Alcalde en los casos de vacante, ausencia, enfermedad, etc., según determina el artículo 67 de la Ley de Régimen Local.

PROY
OBRA
PLEO
RIO.

NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL-DEPOSITARIO.

Los reunidos quedaron debidamente enterados. Teniendo en cuenta que las funciones de Depositario vienen desempeñándose en este Ayuntamiento un Concejal, cuyo titular Don Antonio Calero Rosado ha cesado como Concejal con motivo de la renovación de la Corporación el día 23 de los corrientes, y dada lectura por el Secretario de la O. M. de 16 de julio de 1963, sobre modalidades y condiciones para el nombramiento de Depositario en los Ayuntamientos no obligados a sostener plaza del Cuerpo Nacional, el Sr. Alcalde propone para el desempeño de dichas funciones al miembro efectivo del nuevo Ayuntamiento Don Francisco

Castillo Jala.



El Consistorio, tras breve deliberación y visto, que al propuesto no le afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se refiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, aceptando la propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad nombrar al Concejal de este Ayuntamiento Don Francisco Castillo Jala para el desempeño de las funciones reglamentarias atribuidas al cargo de Depositario, relevándole de la obligación de prestar fianza, con los derechos y obligaciones que se indican en la referida Orden Ministerial y disposiciones concordantes, cargo que acepta el Sr. Castillo Jala por encontrarse presente en esta sesión.

PROYECTO DE OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO.

Por la Presidencia se dio cuenta de la Circular 14/83 de la Comisión provincial de Empleo Comunitario, fecha 24 de mayo actual, relativa al proyecto de convenio con Diputación, IRYDA, ICONA, etc., para ejecución de obras de empleo comunitario en los próximos meses, con aportaciones por dichos Organismos de proyectos, materiales y transportes, y la mano de obra del empleo comunitario, con la supresión provisional de asignación para materiales por el Gobierno Civil.

En su virtud, el Sr. Alcalde propone la realización de las siguientes obras en el próximo mes de junio, con los fondos de empleo comunitario, y para el pago de los materiales necesarios, se conceda un anticipo de la existencia en Caja del Presupuesto de Inversiones al 31-12-82, trasladada al mismo presupuesto del año actual:

- 1.- Terminación trabajos cerramiento nuevas aulas escolares.
- 2.- Continuación de la prolongación del alcantarillado.
- 3.- Arreglo pared trasera del corral casa n°

17 de calle Real y apertura puerta de acceso por el Callejón de la Viña, con limpieza de éste.

4.- Cementado y construcción de muros y una valla metálica en calzada superior calle Travesía Real, que es a la vez carretera a Juaquecañal.

5.- Construcción de una nave-cobertizo en el mismo corral de la calle Real, 17, para guarda de materiales con el fin de dejar libre la casa n.º 4 de la misma calle, proyectada para "hogar del Pensionista".

6.- Otros servicios municipales que no necesitan de aportación de materiales.

Los reunidos, tras la correspondiente deliberación, y encontrando conforme la propuesta de la A.ª. caldía, acordaron por unanimidad su aprobación, así como la fijación de la jornada continuada de trabajo del empleo comunitario en los meses de junio de septiembre, desde las 7 a las 14 horas, con un descanso de 30 minutos.

ESTADO DE LA RECAUDACION DE TASAS Y ARBITRIOS.

Después la Presidencia dio cuenta del estado actual de cobros pendientes en la Recaudación municipal a cargo de D. Jesús Rodríguez Hernández, y que según los datos que le han sido facilitados por la Secretaría-Intervención, afectan a las siguientes tasas y exacciones:

Energía eléctrica de abonados del 4.º trimestre/82

1.º trimestre/83 por 419.000 pts. aproximadamente.

Suministro de agua y recogida de basuras del 2.º semestre/82, por 165.000 pts. y mas 200.000 pts. del 1.º cuatrimestre/83.

Impuesto circulación vehículos de 1982 por 166.226 pts.

Arbitrio sobre perros, 1982, por 9.500 pts.

Con el fin de evitar perjuicios a la Hacienda municipal y poner al día los cobros de las distintas



exacciones y tasas, los señores acordaron por unanimidad agilizar este servicio de recaudación con una mayor dedicación por parte del Recaudador, y con ayuda al mismo por parte del Auxiliar Administrativo contratado siempre que no esté invertido en otros trabajos preferentes a juicio del Secretario, así como que todos los costos se realicen en las oficinas Municipales, incluso los de electricidad y agua, dándose un plazo de pago voluntario de quince días.

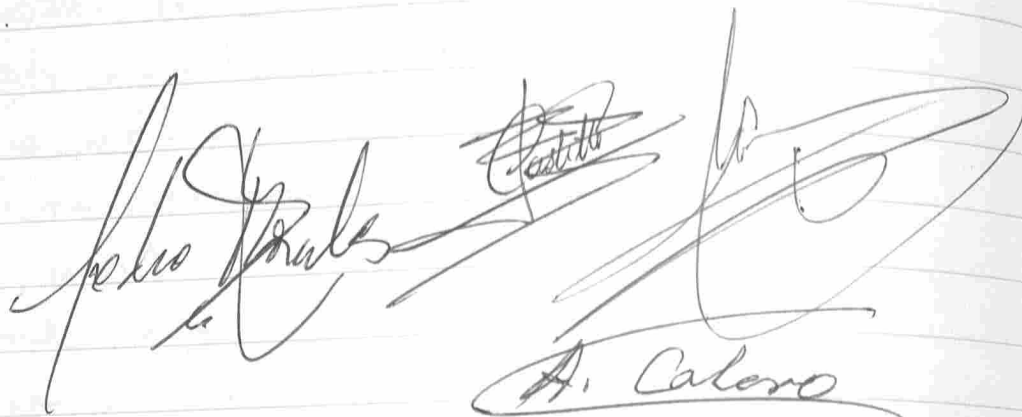
CONTRATO DE LIMPIEZA DE ESCUELAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

En último lugar se informó al Consistorio del estudio realizado para contratación del servicio de limpieza de las escuelas nacionales y locales municipales de oficinas y consultorio del Centro de Higiene Rural, habida cuenta de lo costoso del sistema actual de pago por horas, y cuyo estudio comprende la limpieza general de todos los locales una vez a la semana y además las escuelas otro día en cuanto a barrer y limpiar polvo, aparte de limpieza de servicios los martes y jueves. En julio y agosto no habrá limpieza de edificios escolares, pero sí una limpieza extraordinaria al final de agosto para el comienzo de las clases en septiembre. El tipo se fija en 81.500 pesetas anuales, cuyo contrato se iniciará a la adjudicación directa por el Ayuntamiento y finalizará al año.

Los señores acordaron por unanimidad prestar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía, y que se publique el correspondiente anuncio para general conocimiento de las personas interesadas.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente dio por terminada la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de expresado día, ex-

tendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como secretario certifico.



~~A. Camacho~~

~~H. Caldero~~

~~Rafael Caldero~~



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de junio de 1983.

Concejales asistentes

Avelino Camacho Vique

Franisco Castillo Jala

Avelino Caldero Jueso

Rafael Caldero Corde

Isidoro Jueso Conde

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Juan J. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcoainado, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintuna horas, se reunieron en la Casa Canhistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Jesús Morales Plasco, y la asistencia de mi el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan, que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día y para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose por el Secretario la obli-

PROYECTO
OBRAS
AL PL
CIAL D

PROYECTO DE
OBRAS CON CARGO
AL PLAN PROVIN-
CIAL DE 1983.

gación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

En primer lugar, el Sr. Alcalde informó de la consignación en el Plan provincial de Obras, Servicios de la Diputación de Badajoz para el año actual 1983, de la cantidad de 3.000.000 de pesetas, para obras de infraestructura hidráulica, según comunicación fecha 26 de abril último al Presidente de la Corporación provincial.

Estudiado detenidamente el asunto, y teniendo en cuenta que el problema de abastecimiento de agua de esta población no ha quedado resuelto, al haber disminuido considerablemente el manantial del pozo n.º 1 de la finca "El Quinto", que en principio se pensó resolvería definitivamente el abastecimiento de la población, al haberse agotado su caudal en unos 5 lts/seg. en octubre-82, y que ha quedado reducido a 1 lt/seg.,

Visto que las posibilidades acuíferas de esta zona son muy limitadas, que no aconsejan la realización de nuevos sondeos mecánicos, pues han sido investigados ya los puntos principales señalados en el estudio practicado por el Geólogo Don Carlos López-Requero, y que después de invertidos más de 5.000.000 de pesetas en perforaciones, y unos 15.000.000 pts. en obras accesorias, el problema sigue sin resolverse, teniendo como base el acuerdo del Pleno municipal fecha 24 de abril de 1981, y proyecto enviado a la Diputación provincial en 16 de abril de 1982,

El Consistorio acordó por unanimidad solicitar de la expresada Diputación la inversión de la cantidad asignada a este Municipio en el Plan provincial de Obras y Servicios para 1983, de 3.000.000 pts., en la construcción de un pozo-deposito con galerías en el sondeo de agua n.º 1 del paraje "Cortijo Arriba", cuyo caudal no ha merchado desde mayo-81, en que se puso en funcionamiento, y, si hubiera sobrante de dicha asignación,



se destine a la adaptación de un local municipal para plaza de abastos.

Por la Alcaldía se formulará la correspondiente instancia a la Diputación provincial, a la que se unirá certificación de este acuerdo, haciéndose las gestiones oportunas cerca del Diputado por este Partido Judicial.

OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO

Continuación por la Presidencia se da cuenta de las obras proyectadas a realizar durante el mes de julio próximo, y que han sido propuestas por la Comisión Municipal de Empleo Comunitario para dar colocación a los obreros en paro, y que principalmente son:

- Terminación de las iniciadas en Junio.
- Emisarios.
- Arriates para árboles en calles Jabal y Jalán, Avenida de Extremadura, Primero de Mayo.
- Cementado parte delantera del Grupo Escolar, con arriates y bancos de mampostería.
- Instalación barandillas en calzada superior calles García Loba y Pizarro, final Primero de Mayo.
- Pintura valla de esta última calle.
- Explanada en Pilar Alberguillas y ampliación de éste.
- Nave-cobertizo en corral de la casa nº 17 calle Real.

Los reunidos prestaron su aprobación a la propuesta de la Alcaldía, acordando asimismo que una vez reparada la bomba sumergible instalada en un sondeo de "Cortijo Arriba", se instale en la Fuente de "Arrojo de Solano", para aprovechar las aguas profundas de la misma, su galería de 15 mts. con el fin de destinarlas al abastecimiento domiciliario, si fueran necesarias, mediante su trasvase al pozó de "Huerto Pilar".

Dada cuenta del expediente instruido para la contratación del Servicio de limpieza de los edificios

ADJUDICACION CONTRATO DE LIMPIEZA

C
A
F
L
R
I
IN
I

EDIFICIO
RES Y
LES.

SUBV
PARA
CULTUR
TA S
NIO D



EDIFICIOS ESCOLARES Y MUNICIPALES.

escolares y locales municipales de oficinas, consultorio del Centro Primario de Higiene Rural, y visto que se ha presentado sólo una instancia por la vecina Encarnación Agustín Pérez, que se compromete a prestar el referido servicio por el tipo fijado de 81.500 pesetas anuales, teniendo en cuenta que la solicitante reúne las condiciones exigidas para la contratación con este Ayuntamiento, y no le afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los reunidos, por unanimidad, acuerdan adjudicar a la vecina Encarnación Agustín Pérez el servicio de limpieza referido, en las condiciones establecidas por el acuerdo de este Pleno de 27 de mayo de 1983, debiendo formalizarse el correspondiente contrato, previa la constitución de garantía por el 5% del importe anual, y cuya vigencia será del 1º de julio/83, hasta el 30 de junio/84, prorrogable mediante acuerdo expreso.

SUBVENCIONES PARA II SEMANA CULTURAL Y FIESTA SAN ANTONIO DE PADUA.

Por la Presidencia se da cuenta de la petición de ayuda económica formulada por el Colegio Público "Miguel de Cervantes" de esta localidad para atender a los gastos ocasionados en la celebración de la II Semana Cultural, que tuvo lugar en este mes de junio.

A la vista del presupuesto presentado y la financiación del mismo, los reunidos acordaron por unanimidad la concesión de una subvención de 10.000 pts. a dicho fin, con cargo a la partida de "Festejos" del Presupuesto Ordinario en vigor.

Después el Sr. Alcalde presentó la cuenta de los gastos de la Comisión de Festejos con motivo de la verbena popular que tuvo lugar el pasado día 13, fiesta de San Antonio de Padua, Patrono de la localidad, y aniversario de la emancipación de esta

pueblo como villa independiente.

Los reunidos, tras breve deliberación, y como ampliación de la aportación concedida para los festejos del Santo Patrono en la sesión de 18 de abril, acordaron conceder una nueva aportación de 10.525 pts. para completar los gastos de dicha verbena popular, que se librarán de la partida 259.7 del Presupuesto Ordinario del año actual.

INFORME SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANACIONES.

A continuación se informó al Consistorio de las dificultades para el normal abastecimiento domiciliario de agua de este vecindario, debido a la disminución considerable del caudal del pozo n.º 1 de la finca "El Quinto", que fue aforado en 5 lts/seg y después de dos meses de funcionamiento desde la entrada en servicio, ha quedado reducido a 1 lt/seg, por lo cual esta Alcaldía tuvo que limitar el consumo domiciliario a 60 litros por persona y día, a partir del 15 de los corrientes, y que teniendo en cuenta la persistencia de la sequía y la mayor afluencia de veraneantes en los próximos meses de julio y agosto, se considera necesario restringir el consumo a 50 litros por persona y día en dichos meses.

Sigue informando la Prefidencia que a partir de la publicación del Bando el día 15 de junio, se han detectado los casos de consumo excesivo e injustificado de agua, que deben ser sancionados ejemplarmente, y como la cuantía autorizada por el R.D.-Ley 11/1979, de 20 de julio, es insignificante en relación con la gravedad de los casos, estima que debe ponerse el hecho en conocimiento del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, para que imponga las sanciones que crea pertinentes, o, en otro caso, que autorice a esta Alcaldía para la elevación del tope señalado por dicho Real Decreto-Ley.

C
G
J
J
L
R
I
IN
J

ESTU
DE A
PUBL

INTE
GOBR
TRIOS

Los reunidos quedaron debidamente enterados y aprobaron la actuacion y propuesta de la Alcaldia.

ESTUDIO-PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO.

Despues por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que en el ultimo viaje realizado a Badajoz se recogio de la Diputacion provincial el proyecto de nuevo alumbrado publico de todas las calles de la poblacion, redactado por orden de la Diputacion e incluido en el Plan de 1982, importando 3.306.731 de pesetas, y cuya adjudicacion de la obra se ha efectuado al instalador en Amaga D. Manuel Alamo Vimente, el cual no ha formulado hasta ahora el estudio solicitado por esta Alcaldia para rebaja y traslado de los puntos de luz de V.M. ya instalados y aportacion de cables en poder de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el alumbrado proyectado es con lamparas de sodio de 70 W, por lo cual se acuerda dejar sobre la mesa y pendiente de resolucion este asunto.

INFORME SOBRE COBRO DE ARBITRIOS Y TASAS.

Como continuacion del asunto tratado en la sesion de 27 de mayo ultimo, la Presidencia informa del estado actual de la recaudacion de tasas y arbitrios en voluntaria, que es como sigue:

Pendiente de cobro:

Energia electrica 4º trimestre 1982	18.592 pts.
Energia electrica 1º trimestre 1983	600.000 pts.
Agua septiembre a diciembre 1982	
y basuras 2º semestre 1982	53.791 pts.
Impuesto vehiculos 1982	166.226 pts.
Arbitrio sobre perros 1982	9.500 pts.

(De estas dos ultimas exacciones se inicio el cobro el dia 23 de los corrientes).

El Consistorio quedo enterado y en cuanto a la tasa del Servicio de agua a domicilio se acordo su cobro semestralmente junto con la de basuras de igual periodo anual, dado que su escasa cuantia no

SOLICITUD DE CESION TEMPORAL DE UNA VIVIENDA DE MAESTROS.

incide gravosamente en la economía de los abonados.
Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud que le ha formulado la profesora de E.G.B. D^{ca} Francisca - R. Vilosa Román, para uso en el verano actual de la vivienda de Maestros de los bajos del edificio, que se encuentra deshabitada, con el fin de destinarla a clases de recuperación de E.G.B.

Los reunidos, teniendo en cuenta que dicha vivienda viene siendo utilizada, al estar vacía, por otros profesores de la localidad para distintos usos, acuerdan por unanimidad la cesión de la citada casa a la Sr^a Vilosa Román para el fin señalado, durante el mes de julio exclusivamente.

ASIGNACION DEL ALCALDE Y DIETAS A CONCEJALES.

Por el Sr. Alcalde, como portavoz del Grupo de Concejales del Partido Socialista, y por figurar así en su programa electoral, se manifiesta que renuncia a la asignación por la Alcaldía que pudiera corresponderle conforme al Real-Decreto 1531/1979, de 27 de junio, y que los Concejales de indicado Grupo renuncian igualmente a las dietas por asistencia a sesiones y reuniones, invirtiéndose las cantidades que hubieran de destinarse a dicho fin, al aumento de las partidas del Presupuesto Ordinario para gastos de beneficencia y festejos. Los Concejales del Grupo Independiente no hicieron uso de la palabra, y el asunto quedó aprobado por mayoría.

A este acuerdo debe darse la publicidad establecida por el referido ^{Real} Decreto.

APROBACION RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES AL 31-3-83.

Después de dio cuenta de los documentos de Rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio formalizado con referencia al 31 de marzo de 1983, que ha sido confeccionada de acuerdo con las Instrucciones Técnicas dictadas por el Instituto Nacional de Estadística según Circular de 31-3-83,

AYUD NECES

SOLICITUD DE DOS METAL

CONTR SEPU

de cuyo resumen resulta una población de derecho en indicada fecha, de 794 habitantes, y de 798 de hecho, quedando aprobada por unanimidad, debiendo exponerse al público a efectos de examen y reclamaciones, cursándose posteriormente la documentación exigida a la Delegación provincial de Estadística.

AYUDA A UN
NECESITADO.

Por la Presidencia se expone la difícil situación económica y familiar en que se encuentra el vecino Benigno Cabezas Vinate, de 68 años de edad, que carece de cualquier clase de ingresos, realizándose gestiones para la obtención de ayuda de carácter social convocada por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, y proponiendo que mientras se consigue dicha prestación se otorgue por este Ayuntamiento una ayuda económica de 10.000 pesetas en cada uno de los meses de julio y agosto, con cargo a la partida de socorros benéficos a consignar en el Presupuesto Ordinario del año actual.

Deliberado el asunto, se acordó aceptar la propuesta de la Alcaldía en la forma expuesta.

SOLICITUD COMPRA
DE DOS POSTES
METALICOS USADOS.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la solicitud verbal formulada por Manuel Villafuerte Arzop, de venta por este Ayuntamiento de dos postes metálicos usados de 8 metros de altura, de los desmontados de la línea eléctrica de A.T.

Debatido el asunto, y estimando el Consistorio que la existencia actual de estos postes puede ser necesaria a la Corporación para la sustitución de otros de madera de la línea de B.T. y para la próxima instalación de alumbrado público, se acuerda por unanimidad denegar la petición formulada.

CONTRATO CON EL
SEPULTURERO.

Por último, y como asunto declarado de urgencia, se estudia la rescisión del contrato con el sepulturero Emilio Cabezas Ruiz a petición del mismo,

7 que termina en el día de hoy, por no interesar su prórroga al interesado, acordándose conceder un plazo de cinco días para que las personas interesadas en este Servicio lo soliciten de esta Alcaldía, autorizándose a la misma para que contraste el cargo de sepulturero con la persona que considere más idónea, y con una asignación de 1.000 pesetas mensuales durante el año 1983.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el período de ruegos y preguntas, por la Alcaldía se informa de las gestiones realizadas cerca del Ayuntamiento de Amaga para la cesión a éste de un carro metálico de basuras en desuso, teniendo noticias de que se ha acordado dicha cesión a cambio de un arado antiguo a aquella Corporación, unas gestiones de compra se efectúan actualmente.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se solicita información sobre los presupuestos para el vallado de la pista polideportiva, comunicándose que el más económico, incluidas porteras, etc., es el de Iñia de Victoriano Ramirez, de Amaga, por 79.600 pesetas en total, esti mándose como conveniente para la prolongación de la valla sobre 1,50 metros hasta 3 metros de altura, el empleo de tela metálica corriente o de "gallinero". En cuanto a la terminación de la pista con el aglomerado, se autoriza a la Alcaldía para contratación del riego con asfalto y pintura con la Casa que ofrezca más ventajas, tanto económicas como de garantía.

Se informó asimismo del resultado de las gestiones realizadas en el viaje a Badajoz el día 10 de junio actual, relativas a mercado, matadero y número de registro sanitario de industrias alimenticias en la Consejería de Sanidad; sobre Hogar del Pensionista, pista polideportiva y Biblioteca en la Consejería de Cultura; continuación del arreglo de la carretera de Amaga, Planes provinciales

en la ~~Delegación~~; y brucelosis en la Consejería de Agricultura.

Se da cuenta de un escrito de la Alcaldía dirigido a los empresarios de bailes y para los bares y tabernas, en relación con la prohibición de entrada de menores de 16 años y de servir bebidas alcohólicas, según dispone el nuevo Reglamento de Espectáculos Públicos de 1982, y de que se gestionará de la Guardia Civil la vigilancia nocturna los sábados y domingos para evitar altercados y escándalos en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos de expirado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como Secretario certifico.

Rafael Calero

Al Comandante

Rafael Calero

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 14 de julio de 1983.

Concejales asistentes

Loelvo Camacho Vimele

Franasco Castillo Zala

Loelino Calero Gueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Gueso Conde

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Juan-A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION PRE
SUPUESTO ORDINA-
RIO PARA 1983.

Por el Presidente se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, informando que en su confección se han cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Seguidamente por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura íntegra a los Estados de Ingresos y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente conocidas y discutidas por la Corporación, aprobándose por unanimidad, que se presenta la mayoría absoluta exigida, aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, según el siguiente resumen por capítulos:

APROBACION
DIENT
CION
EN E
TO D
NES

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1, Remuneraciones de personal	4.184.561 pts.
" 2, Compra de bienes corrientes y de servicios ...	2.984.991 -
" 3, Intereses	143.170 -
" 4, Transferencias corrientes	90.207 -

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 9, Variación de activos financieros	200.000 -
<u>Suman los gastos</u>	<u>7.602.929 pts.</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap 1, Impuestos directos	582.000 pts.
" 2, Impuestos indirectos	260.000 -
" 3, Tasas, y otros ingresos	3.848.900 -
" 4, Transferencias corrientes	2.586.329 -
" 5, Ingresos patrimoniales	325.700 -
<u>Suman los ingresos</u>	<u>7.602.929 pts.</u>

Este Presupuesto aprobado, que está nivelado y no contiene déficit inicial, se exponerá al público por término de quince días hábiles, mediante anuncios que se fijarán en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que puedan formularse reclamaciones, y en caso de no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto Ordinario, publicándole nuevo anuncio en los referidos Tablón de Edictos y Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el artº 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para llevar a efecto la modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones de 1983 con motivo de la habilitación del extraordinario para pago de la aportación municipal del 33'5 % del proyecto de nuevo alumbrado público de la localidad incluido en el Plan de la Diputación provincial de 1982.

APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1983.

Vistos los informes favorables emitidos por el Secretario-Interventor y por la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, aprobar el expediente por la cantidad de 1.107.755 pesetas, que se cubrirá con los siguientes recursos:

- a) Superávit de la liquidación del presupuesto de Inversiones de 1982..... 383.339 pts.
 - b) Transferencia de la partida 621, 6 del propio presupuesto, para gastos mejora abastecimiento de agua del Plan "alerta roja" 1982..... 331.646 "
 - c) Mayores ingresos de este presupuesto por contribuciones especiales de esta obra..... 392.270 "
- Suma..... 1.107.755 pts.

Para cubrir la aportación por contribuciones especiales, de carácter obligatorio para esta clase de obras de alumbrado público, conforme al artº 25 de la Ley 40/1981, se acordó la imposición de dichas contribuciones, por el 35,41 % del costo del proyecto a cargo del Ayuntamiento, fijándose como módulo de reparto de las cuotas individuales, el líquido imponible de las fincas urbanas beneficiadas por las nuevas instalaciones.

Este expediente se expondrá al público por el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, prosiguiéndose el trámite de los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento del escrito nº 1317, fecha 12 de julio actual, del Jefe de Servicio Civil de Badajoz, en relación con el Plan Especial

PLAN ESPECIAL
DE EMERGENCIA
POR SEQUIA

de Emergencia por Sequía, derivado de la O.M. de 27 de junio de 1983 del Ministerio del Interior.

Estudiado el asunto, y visto el problema de abastecimiento de agua en la localidad, dado que actualmente está restringido el consumo a 50 lts. por persona y día, previniéndose su limitación a 30 lts. en los próximos meses de agosto y septiembre, debido al paulatino y considerable agotamiento del manantial de los pozos-sondeos en servicio, y la mayor afluencia de consumidores de agua con motivo de las vacaciones estivales, que se calcula en un aumento aproximado del 40% sobre la población ordinaria, los reunidos proponen las siguientes soluciones a incluir en el Plan "Agua Roja":

- 1.- Construcción de un pozo-depósito de 3 mts ϕ y 25 mts. de profundidad, con 25 mts. de galerías, en terreno de propiedad municipal al paraje de "Cortijo Arriba", próximo a los sondeos mecánicos actualmente en servicio.
- 2.- Construcción de un pozo-depósito de 3 mts ϕ y 25 mts. de profundidad, con 25 mts. de galerías, en la fonca del Ayuntamiento "El Quinto", donde ya existen instalación eléctrica y tuberías de elevación de agua al casco urbano.
- 3.- Traída de aguas de la Presa del "Río Sotillo", distante unos 8 kms. de MalcoCIDADO, con instalación de estación depuradora, cuya presa abastece sobradamente al Municipio de Amaga.
- 4.- Construcción de una presa en el "Arroyo de Valle hermoso", al paraje de "Quemadina de Nicasio" y próximo a esta población.
- 5.- Investigación de nuevos manantiales según el estudio geológico de esta zona realizado en 1982 por el Geólogo D. Carlos López Requero, u otros que se consideren pertinentes.

En su virtud, el Consistorio acuerda por unanimidad solicitar de la Comisión provincial de Colabo-

ración del Estado con las Corporaciones Locales, en Badajoz, la ejecución inmediata de obras de construcción de los pozos - depósitos referidos, como mejoras y solución más factibles de realizar a corto plazo.

En cuanto a la aportación municipal para este Plan, y dada la escasez de medios económicos de la Corporación, debido a lo elevado del monto actual de las anualidades de amortización e intereses de aportaciones municipales, por 514.755 pesetas, correspondientes a las obras de abastecimiento de agua incluidas en los Planes provinciales de la Diputación de Badajoz en los años 1978, 1979, Remanentes 1979 y 1982, que ascendieron a 15.000.000 de pesetas, solicitamos se exima a este Ayuntamiento de aportación por las obras a realizar con cargo a este Plan de Emergencia, teniendo en cuenta por otra parte la escasa capacidad económica del vecindario, compuesto, en su mayoría, por familias amparadas por el "empleo comunitario".

AUTORIZACION A CIA. TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Por último se dio cuenta de la instancia que formula la Compañía Telefónica Nacional de España, Delegación Regional de Sevilla, solicitando autorización de este Ayuntamiento para instalar un poste de madera en la calle Travesía Real, a la altura de la casa n.º 6, y una riostra en la fachada del grupo de Vivienda de los Maestros, necesarios para ampliación de las redes telefónicas en esta localidad, para poder atender así las peticiones de servicios pendientes de Tránsito y Malcoinado.

Los reunidos, estudiado brevemente el asunto, acuerdan por unanimidad conceder la autorización solicitada por dicha Compañía, en las condiciones expuestas en su escrito-solicitud, y salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio para el de terceros,

conforme dispone el art: 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo se acuerda insistir ante citada Compañía sobre la petición formulada en su día de instalar una segunda cabina telefónica en la población, por insuficiencia de la única instalada en el verano de 1982, los inconvenientes para el público en los casos de averías del aparato.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, la Presidencia la dio por terminada siendo las veintitrés horas y cinco minutos de expresado día, ordenando extender la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

A Camacho

A. Calero

Rafael Calero

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 28 de julio de 1983

Concejales asistentes

Avelino Camacho Yimete

Francisco Castillo Jala

Avelino Calero Jueco

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueco Conde

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Juan-d Fuentes Ruiz

En la villa de Malcoinado, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro-Jesús Morales Blanco, la asistencia del Secretario accidental D. Francisco-José Hernández Jelván, por licencia del titular, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

PROYECTOS DE OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO.

Por la Presidencia se da cuenta de las obras que han sido propuestas por la Comisión Local de Empleo Comunitario para realizar durante el próximo mes de agosto con los fondos de paro obrero, y que principalmente son:

Terminación de las de:

Cementado parte anterior del Grupo Escolar y construcción de bancos.

Postes y barandillas en calles Pizarro, Jarcia Dorca y Luis Chauizo.

Arriates en parte delantera Grupo Escolar y calle 1º de mayo.

Ware-cobertizo en corral de la Casa Consistorial.

CARR
BASU
CIACI

Fest
DE
DE

~~Explanada pilar de Alberquillas.~~

Nuevas:

- Blanqueo edificios públicos municipales.
- Adecuación del nuevo baño en finca El Quinto.
- Colocación valla metálica en polideportivo, asfaltado calzada anterior pista y colocación postes para alumbrado.
- Cementado parte frente derecha del acceso al Centro de Higiene Rural.
- Arreventada de agua a casa Real, 4, proyectada para Hogar del Pensionista.
- Atención de otros servicios públicos que se consideran preferentes.

Los señores aprobaron por unanimidad la propuesta de la Alcaldía.

En relación con las gestiones realizadas cerca del Ayuntamiento de Amaga para cesión de un carro metálico cerrado para el servicio de recogida de basuras en este Municipio, el Sr. Alcalde informa del acuerdo de aquella Corporación de su renta por el precio de 16.000 pesetas.

Los señores, teniendo en cuenta las buenas condiciones de uso en que se encuentra dicho vehículo, acuerdan por unanimidad la adquisición del mismo para este Ayuntamiento en el precio indicado, habilitándose el crédito necesario en el presupuesto ordinario. Dicho carro será pintado y rotulado con "Ayuntamiento de Malcocinado" e incluido en el Inventario Municipal.

De orden de la Presidencia, por el Concejal Sr. Castillo Jala, miembro de la Comisión informativa de Festejos, Deportes y Juventud, se informó de los proyectos de festejos con motivo de la Feria Local de los primeros días de septiembre, especialmente en cuanto a la ubicación de atracciones y casetas próximas a la pista polideportiva recién terminada en la calle Unamuno, contratación de un conjunto musical para baile en dicha

CARRO DE LA BASURA (FINANCIACION)

FESTEJOS MES DE SEPTIEMBRE DE 1983

pista e instalación de barra de bebidas.

Por el Consistorio se acordó la formación de una Comisión Mixta de Concejales y Vecinos para programación de estos festejos, entre los que se incluirán actividades deportivas, recreativas y lúdicas, concursos, etc, así como actuación del conjunto musical.

Los precios de entradas al baile se fijarán en relación con el costo de la música, y, a propuesta de la Alcaldía se acordó elevar la tasa de los feriantes por ocupación de terrenos en relación con la abonada en años anteriores, así como dar preferencia a los vecinos de esta localidad para la adjudicación del servicio de bebidas y comidas en la caseta municipal, cuyo tipo mínimo se fija en 15.000 pts., por los días 1 al 4 de Septiembre.

APROBACION PADRON DE EXACCIONES.

Por último se dio cuenta de un resumen del Padrón de las tasas sobre desagües de viviendas y de alcantarillado de este Municipio del año 1982, confeccionados por el Recaudador, cuyo importe es de 54.908, 36.400 respectivamente.

Visto que este documento ha sido confeccionado conforme a lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas y tarifas aprobadas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación por las cifras totales expresadas, y que se cumpla lo dispuesto sobre exposición al público, cobro en voluntaria, que se realizará a principios de Septiembre junto con el agua y basura del 1º semestre 1983.

Asimismo, y con el fin de evitar el cobro simultáneo de recibos de distintos conceptos para un mismo contribuyente, se fijaron las siguientes fechas para recaudación:

Energía eléctrica 1º trimestre 1983... 1 al 15 de agosto
Agua y basura 1º semestre 1983... 1ª quincena de Septiembre.

RUEGO
PREG

RUEGOS y
PREGUNTAS

Canalones, alcantarillado y perros de 1983... Mes de noviembre.

Abierto por la Presidencia el periodo de ruegos y preguntas, el propio Alcalde informa del estado de las obras de empleo comunitario proyectadas a realizar en el presente mes de julio, la mayoría de las cuales han sido terminadas.

En cuanto al suministro de agua, se mantienen las limitaciones acordadas, informándose del costo de reparación del motor de la bomba "Ideal" enviada a la Casa de Sevilla, cuya sustitución del motor importa 94.176 pesetas, y que encontrándose agarrada otra de repuesto para el pozo de "Huerto Pilar", se acuerda su envío a la Casa Bruz, de Valdemoro, para su revisión, gestionándose el precio de un grupo nuevo que pueda sustituir al enviado a Sevilla si dicho importe fuera más favorable que la reparación necesaria y cubriera las necesidades de bombeo.

Se informó del viaje realizado a Usagre el día 26 de los corrientes para asistir a la reunión convocada por el Presidente de la Diputación Provincial para estudio de los problemas que afectan a los municipios del Partido Judicial, mereciendo especial mención el de abastecimiento de agua, cuyo criterio de los Organismos Provinciales a este respecto es la ejecución de nuevos sondeos mecánicos. Se hizo entrega al Sr. Presidente de un informe de los problemas que afectan a este Municipio, obteniendo información relativa a la pospuesta de las obras en carreteras ante otros problemas más urgentes, así como de la posible inclusión de Viviendas y Casa Consistorial en el Plan provincial de 1984, como igualmente de la preferencia en la adjudicación de obras a los propios Ayuntamientos para facilitar el empleo de obreros en paro.

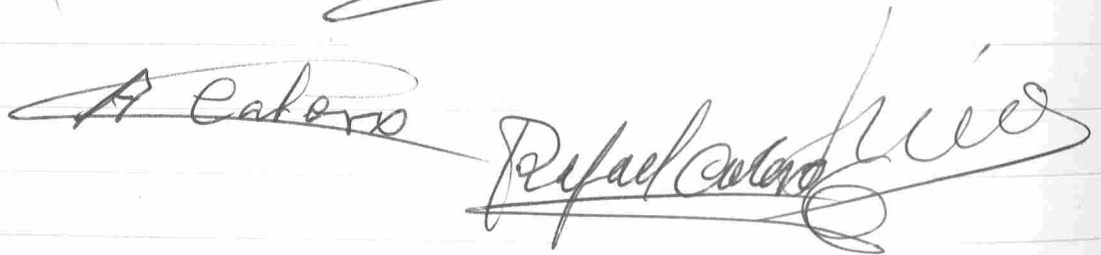
Por el Concejal Sr. Calero Cordo se interesó



de la Presidencia se ordenara que los perros no circulen sueltos por las vías públicas, informándose que se publicará un Bando a dicho fin para recordar a los vecinos tal prohibición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión a las veintidós de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, de lo que como Secretario certifico.

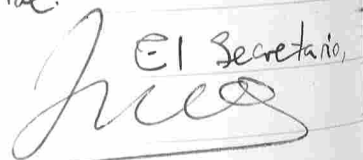

Francisco Castillo Jala
Avelino Calero Guebo


Rafael Calero Cordo
Indoro Guebo Conde

Diligencia.-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 25 de agosto de 1983, no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde accidental.

Malcoivado, 25 de agosto de 1983.

El Secretario,


Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de agosto de 1983

Concejales asistentes:

Francisco Castillo Jala
Avelino Calero Guebo
Rafael Calero Cordo
Indoro Guebo Conde
INASISTENCIA JUSTIFICADA
Juan Fuentes Ruiz

En la villa de Malcoivado, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Jotas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Avelino Camacho Viñete, por ausencia del titular, y con la asistencia de mí el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se

RESOLU
CURSO
MUNICI
RIA 1

relacionan al margen, que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose lectura a continuación por un el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por una unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

RESOLUCION CON-
CURSO CASETA
MUNICIPAL FE-
RIA 1983.

En primer lugar se dio cuenta del expediente instruido para llevar a efecto la adjudicación, por concurso, de la explotación del servicio de bebidas y comidas en la caseta municipal a instalar durante la Feria de 1983, a cuyo concurso ha acudido un solo licitador, Don Mariano González Almansa, según acta de apertura de pliegos que tuvo lugar el día 20 de los corrientes.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala, de la Comisión de Festejos, se informa que el piso de la pista polideportiva donde estaba previsto instalar la caseta municipal no reúne las debidas condiciones por falta de compactación del conglomerado asfáltico, siendo evidente que se producirían daños irreparables en dicha capa asfáltica en caso de instalación de mesas y sillas, imprescindibles en dicha clase de festejos.

Deliberado el asunto, y en virtud de la facultad del artº 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el Consistorio acuerda por unanimidad suspender la licitación convocada, declarando sin efecto la proposición presentada por el Sr. González Almansa, al que se le señalará un lugar idóneo para su negocio dentro de la calle donde se celebren las fiestas del 1 al 4 de septiembre, salvo que las condiciones atmosféricas y técnicas permitiesen instalar la caseta municipal en referida pista polideportiva. - Notifíquese

este acuerdo al interesado.

PROGRAMA DE
FESTEJOS FERIA
DE 1983.

Después, de orden de la Presidencia, por el Concejal Sr. Castillo Jala se informó del programa de actividades organizadas por la Comisión Mixta de Festejos con motivo de la Feria de 1983, cuyo resumen es el siguiente:

- a) Confección de una Revista de Feria, con bastantes trabajos de colaboración, que será editada en fotocopiadora.
- b) Contratación de dos conjuntos musicales para actuar, uno los días 1, 2 de septiembre, el segundo los días 3, 4, por el precio total de 240.000 pts.
- c) Actuaciones de un grupo teatral de Imaza y otro de quiniels. Para actuación del conjunto musical se solicitará la cesión del escenario del Casino de Imaza, así como del Ayuntamiento el alumbrado especial para fiestas.
- d) Variados concursos y atracciones para los jóvenes, niños y mayores, así como diversos campeonatos deportivos.
- e) Tirada al plato los días 3, 4 de septiembre.
- f) Elección de Reina y Damas de las Fiestas.

Los reunidos quedaron enterados y aprobaron dicho Programa de Festejos, así como las tasas a abonar por las distintas clases de casetas, atracciones de los feriantes por licencias y ocupación de terrenos, que oscilan entre 2.000, 5.000 pesetas por los cuatro días de Feria.

CLUB DE
ANCIANOS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la convocatoria hecha pública por la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, fecha 20 de Mayo de 1983 (Boletín Oficial del día 1 de julio), sobre ayudas, entre otras, para reformas de Centros destinados a ancianos, etc, de la Región, y del proyecto de destinar la casa de propiedad municipal sita en la Calle Real nº 4, para hogar del pensionista,

OBRAS
PEO
TARI

e
Jra
Jra
Ra
I
IN
Ju



según se hizo constar en la sesión de este Pleno de 27 de mayo último.

Estudiada dicha Resolución - convocatoria, presentada la Memoria redactada a dicho fin por la Alcaldía, deliberado brevemente el asunto, el Consistorio acordó:

1.º.- Realizar obras de adaptación de la casa n.º 4 de la calle Real de esta villa, propia del Ayuntamiento, para su destino a Hogar o Club de Ancianos, en las condiciones de referida convocatoria.

2.º.- Aprobar el proyecto, presupuesto de las mejoras necesarias a dicho fin en la casa referida, que ha sido redactado por el Maestro de Obras D. Luis Ruiz Timete, al tratarse de obras de menor cuantía, y por su importe total de 769.088 pesetas, con la siguiente financiación:

- Aportación municipal con cargo a fondos de empleo comunitario (mano de obra, peonaje) 150.000 pts.
- Subvención de la Consejería de Emigración, Acción Social de la Junta de Extremadura 619.088 pts.

3.º Que se formalice por la Alcaldía toda la documentación exigida por la convocatoria de dicha Consejería para el año actual 1983, para su trámite a la Dirección provincial de Servicios Sociales de Badajoz en el plazo establecido.

OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO.

Por la Presidencia se dio cuenta de las obras proyectadas a realizar durante el mes de septiembre próximo con los fondos de empleo comunitario, y que consisten principalmente en terminación cementado c/Travesía Real, arriates frente al Grupo Escolar y explanada c/ García Lora, relleno de la ampliación del Pilar de Alberguillas, gradas o bancos en lateral izquierdo del

polideportivo, cercado nuevo baturero y posible acerado en Calle Dr. Fleming mediante convenio con los dueños de los inmuebles afectados, así como atención a diversos servicios públicos que se consideren necesarios.

En cuanto al hundimiento del pavimento existente en varias calles por acometidas de alcantarillado, se acordó requerir a los propietarios de las casas para reparación inmediata de dichos baches, realizándolo a costa de los mismos este Ayuntamiento, en otro caso.

INFORME SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANCIONES.

Seguidamente se informa del paulatino agotamiento del manantial en el pozo-sauces de Cortijo Arriba, n.º 2 del El Quinto y pozo de Huerto Pílar, y, en consecuencia, se acuerda mantener la restricción del consumo de agua del abastecimiento a domicilio de 50 lts. por persona y día, y que para cumplimiento de este cupo ha habido necesidad de imponer varias multas a infractores durante el mes de julio y 1ª semana de agosto. Se acordó fijar en 75 lts. por día el consumo máximo para bares e industrias de panadería y carnicerías, con efectividad desde el 7 de referido mes de agosto, dada la necesidad de mayor cantidad de agua en estos establecimientos.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES MEJORA ALUMBRADO PUBLICO.

Visto el expediente de aplicación de las contribuciones especiales por la obra de mejora del alumbrado público de todas las calles de la población, cuya imposición y bases del reparto fueron acordadas en sesión de este Pleno de 14 de julio anterior, dada lectura de la documentación e informe pertinentes, y

Considerando que la obra referida está comprendida en el art.º 23,1 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre y que no procede la constitución de Asociación Administrativa de contribuyentes por no exceder el presupuesto total del límite fijado por el art.º 35,1,

Mejo
B.T.
Dr.
Luis

en relación con el 33,5, de dicho Real Decreto.

Considerando que el expediente está ajustado a referido precepto legal, y art.º 25 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, previa deliberación, y por unanimidad, se acordó:

- 1.º.- Aprobar el expediente para aplicación de las contribuciones especiales por la obra referenciada.
- 2.º.- Determinar el coste de la misma a estos efectos en la cantidad de 1.089.920 pesetas, cifrando la parte a satisfacer por las personas especialmente beneficiadas, sujetos pasivos del tributo, en 385.954 pesetas, y el módulo de reparto en 0'297372 pesetas por cada peseta de líquido imponible asignada a cada finca urbana, según consta en el expediente.
- 3.º.- Aprobar la relación de cuotas individuales — asignadas a los contribuyentes, las cuales serán notificadas a los interesados para su ingreso en los plazos establecidos, y para que puedan formular los recursos determinados por el artículo 33,7 de referido Decreto — 3250/1976.

MEJORA RED DE
B.T. EN CALLES
DR. FLEMING Y
LUIS CRAMIZO

Por la Presidencia se hizo patente las deficiencias en el suministro de energía eléctrica observadas últimamente en las calles Luis Chamizo y parte superior de Dr. Fleming, por la caída de tensión que padecen estos abonados, principalmente por las noches, que impiden utilizar a la vez los electrodomésticos y televisor, acordándose se solicite informe de un instalador electricista sobre el tendido a realizar para mejora del voltaje en estas dos calles, bien derivando de la red de mayor sección de las calles Zurbarán y Tizarro, o directamente del C.T. de Alto Sierra, dada la proximidad al mismo, y autorizándose al Sr. Alcalde para que adquiera los materiales necesarios y ejecute la instalación con la ayuda del personal de empleo comunitario,

todo ello con la brevedad que el caso requiere, para no causar perjuicios a los abonados.

REPARACION GRUPOS MOTOBOMBAS ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Después se hizo constar, según el informe practicado en la sesión de 28 de julio último, la adquisición de un grupo motobomba nuevo para instalar en el pozo de la Fuente "Arroyo de Solano", cuyo importe ha sido de 87.000 pesetas, inferior al presupuesto de sustitución del motor del grupo marca Ideal enviado al Taller de Sevilla, para su reparación, quedando ésta en suspenso. Igualmente se informa de la recepción del grupo marca Brug Española enviado, para su desazarrotamiento, a la Fábrica de Valdemoro, cuyo importe ha sido de 7.550 pesetas, quedando éste de presupuesto para avería de cualquiera de las bombas instaladas del abastecimiento de agua.

Los reunidos quedaron enterados y aprobaron el gasto realizado, que se abonará con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto ordinario, que serán suplementadas si fuera necesario.

VOCALIA JUNTA DE RECLUTAMIENTO

44, 45 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar de 6 de noviembre de 1969, y a los efectos de constitución de la Junta Municipal de Reclutamiento con motivo de la renovación de la Corporación el día 23 de mayo actual, a propuesta de la Alcaldía, se acordó designar a los Concejales D. Francisco Castillo Jela, D. Aurelio Calero Gueso y D. Rafael Calero Cordo, para que junto con el Alcalde y Secretario constituyan la Junta Municipal de Reclutamiento de esta localidad, a fin de poder cumplir las misiones establecidas en dicho Reglamento.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dio por terminada la sesión siendo las reiniciadas horas, cuarenta y cinco

5
4
3
2
1
0

CONCES
Arelino
Francisco
Arelino
Indoro
NO EXCU
Rafael
INASIST
Juan



minutos, de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

A. Camacho

Francisco Castillo

Isidoro Gueso

A. Calero

Rafael Calero

José

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 29 de Septiembre de 1983.

CONCEJALES ASISTENTES

Arelino Camacho Tineo

Francisco Castillo Gala

Arelino Calero Gueso

Isidoro Gueso Conde

NO EXCUSARON ASISTENCIA

Rafael Calero Corto

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Juan L. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcoacán, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí el Secretario, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los

asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

ESTADOS COBROS EN RECAUDACION

En primer lugar, por el Secretario-Interventor, de orden de la Presidencia, se informó del estado actual de la recaudación voluntaria de los principales arbitrios y tasas en poder del Sr. Recaudador municipal, cuyo resumen al día de la fecha es el siguiente:

	CARGO	COBRADO	PENDIENTE
Energía eléctrica 1º trim. 83...	591.352	568.731	22.621
Agua y basura 1º sem. 83...	289.674	264.242	25.432
Canal. y alcantarillado 1982...	91.308	77.838	13.470

Los recibos de energía eléctrica del 2º trimestre de 1983 se están confeccionando en la actualidad por el citado Recaudador.

Los reunidos quedaron enterados.

OBRAS DE EMPLEO COOMUNITARIO

Por la Presidencia se dio cuenta de las obras proyectadas a realizar con los fondos de empleo comunitario durante el mes de octubre próximo, que han sido propuestas por la Comisión Local, y que consisten principalmente en terminación obra del vestuario y almacén pista polideportiva, ensanche callejón del Ejido para acceso a la referida pista desde el Cuartel Guardia Civil y relleno del hueco entre la misma y la pared del olivar lindero, terminación nuevo bacheo en finca "El Quinto" y aterramiento de los baches en el antiguo, tala y corte de árboles en la calle 1º de Mayo y Plaza de la Iglesia, así como conservación de caminos rurales.

También se dio cuenta del proyecto para construcción de una presa para almacenar agua en el Arroyo de Vallehermoso, y posibles riegos en finca "El Quinto".

Los reunidos quedaron enterados y aprobaron la propuesta de la Presidencia.

SECRETARÍA

COEN
FERIA

RETA
COMP
DE
NAR

NUEN
Y MO
DE
FISC

CUENTA DE LA
FERIA.

Por el Concejal Sr. Castillo Zala se dio lectura del Estado-liquidación de gastos causados con motivo de los festejos de la FERIA local de los días 1 al 4 de septiembre actual, con detalle de las distintas partidas, y cuyo importe total asciende a 442.098 pesetas, y de lo recaudado por aportaciones y otros conceptos, que importa 415.106 pesetas, por lo que la aportación de este Ayuntamiento queda reducida a sólo 26.992 pesetas.

Los reunidos acordaron su aprobación, y que esta cantidad de 26.992 pesetas se abone con cargo a la partida de festejos del presupuesto Ordinario, junto con una gratificación de 3.000 pesetas al electricista Manuel Corrujo Barragán, por los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario.

RETRIBUCIONES
COMPLEMENTARIAS
DE LOS FUNCIONARIOS.

Después, por la Presidencia se da cuenta del informe-propuesta formulado por el Secretario-Interventor de esta Corporación para distribución del fondo del 2,5 % figurado en el Presupuesto Ordinario para aumento de retribuciones de los funcionarios municipales en 1983, establecido por el artº 5-A) del Real Decreto-ley 3/1983, de 20 de abril, y la fijación definitiva de retribuciones complementarias para este ejercicio, proponiendo la Alcaldía que, debido a no disponer hasta ahora de la información necesaria sobre la procedencia o no de este aumento, que de el asunto pendiente de resolución hasta próxima sesión, acordándose así por el Pleno.

NUOVA IMPOSICION
Y MODIFICACION
DE ORDENANZAS
FISCALES.

A continuación se dio cuenta del expediente instruido para llevar a efecto la nueva imposición y modificación de tarifas de las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento, y dada lectura de la Memoria formulada por la Presidencia e informes emitidos en aquel expediente, donde constan los motivos que justifican la imposición y modificación proyectadas, principalmente

por el aumento de los gastos de los diferentes servicios a cargo de esta Administración municipal, adecuación de las tarifas al nivel de vida actual, capacidad contributiva de los afectados, los renuncios, que representan la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia,

1º Llevar a efecto la modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas Fiscales y nueva imposición del arbitrio no fiscal sobre revoco, blanqueos, etc. de fachadas, con efectos de 1º de enero de 1984, en la forma que se expresa en la Memoria de la Alcaldía:

Nº 2.- tasa por licencias apertura de establecimientos.

Nº 5.- tasa por licencias industrias callejeras y ambulantes.

Nº 6.- tasa por rieles, postes, palomillas, etc.

Nº 18.- arbitrio con fin no fiscal contra la rabia.

Nº 23.- impuesto sobre circulación vehículos de tracción mecánica.

Nº 24.- tasa por suministro domiciliario de agua.

Nº 26.- 5% sobre consumiciones en establecimientos hosteleros (gastos sumtuarios).

Nº 29.- (nueva) de arbitrio con fin no fiscal sobre revoco y blanqueos de fachadas, etc.

2º La exposición al público de este expediente por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados legítimos, publicándose el anuncio correspondiente en el Tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto por el artº 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

3º Modificar la tarifa del Servicio de abastecimiento domiciliario de agua vigente en el año actual, en los siguientes conceptos, que surtirá efectos para

la facturación del suministro desde julio a diciembre de 1983:

- Cuota fija por abonado 40 pts./mes.
- Total consumo de agua 12 pts/m³.

4º De no formularse reclamaciones, este acuerdo de modificación de Ordenanzas Fiscales y sus tarifas se entenderá definitivamente aprobado, publicándose nuevo anuncio en la forma determinada por el artº 20 de referido texto legal.

CONTRIBUCIONES
ESPECIALES POR
OBRAS ABASTECI-
MIENTO DE AGUA.

Visto el expediente de contribuciones especiales por la obra de mejora del servicio de abastecimiento público de aguas de la localidad, cuya imposición inicial fue acordada por el Pleno Municipal en sesiones de 7 de agosto de 1978, 24 de septiembre de 1979, 21 de octubre de 1980, y 24 de mayo de 1982, dada lectura de la documentación e informe pertinentes, y,

Considerando que la obra referida está comprendida en el artº 23,1 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, y que no procede la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes por no exceder el presupuesto total del límite fijado por el artº 35,1, en relación con el 33,5 de dicho Real Decreto,

Considerando que el expediente está ajustado a referido precepto legal y artº 25 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, previa deliberación y por unanimidad, se acordó:

1º Ratificar la imposición de estas contribuciones especiales y aprobar el expediente para su aplicación por la obra referida, que asciende en total a 9.778.956 pesetas.

2º Determinar el costo de las obras a cargo de este Ayuntamiento, y, a estos efectos, en la cantidad de 3.355.844 pesetas, cifrando la parte a satisfacer

por las personas especialmente beneficiadas, sujetos pasivos del tributo, en 1.677.922 pesetas, y el módulo de reparto en la forma siguiente:

- Cuota fija por cada abonado al servicio ... 82 pts/mes
- Cuota proporcional al consumo de agua ... 3,50 pts/m³

3º Establecer que las cuotas totales por 1.677.922 pesetas sean abonadas por los beneficiarios de las obras durante un plazo máximo de cinco años, iniciándose el cobro en el recibo de la tasa por suministro domiciliario de agua del 2º semestre 1983.

4º Aprobar la relación de contribuyentes, los cuales serán notificados de este acuerdo en la forma determinada por el artº 33,7 del Real Decreto 3250/1976 y mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, y sitios de costumbre de la localidad, para que puedan formularse los recursos determinados por el precepto referido.

MÁQUINA FOTOCOPIADORA.

Se informa al Consistorio de la oferta hecha a este Ayuntamiento por la Casa Minolta, de Badajoz, para compraventa de una máquina fotocopidora de dicha marca, por un importe de 345.000 pesetas, y estudiado brevemente el asunto, teniendo en cuenta el poco movimiento de impresos y trabajos de estas oficinas, y el largo periodo de tiempo para su amortización, muy superior al de garantía, los reunidos acordaron por unanimidad la no adquisición de esta máquina.

MODIFICACION OBRAS EN PLAN PROVINCIAL DE 1983.

Teniendo en cuenta que de la información practicada en el Servicio de Obras y Vías de la Diputación Provincial de Badajoz, el importe asignado a este Municipio en el Plan Provincial de 1983, por 3.000.000 pesetas, no puede destinarse a la construcción de pozos convencionales solicitados en virtud del acuerdo de este Pleno fecha 30 de junio de este año,



estudiadas otras obras de carácter preferente en la localidad se acuerda por unanimidad interesar a la Diputación de Badajoz la inversión de dicha cantidad en la renovación de tubería para distribución de agua en la calle Dr. Fleming, por las continuas averías que en la misma se producen, y el resto para construcción de una plaza o mercado de abastos en el local de propiedad municipal sito en la plaza de la Iglesia (antigua Escuela).

AMPLIACION SOCORRO A UN NECESITADO.

A propuesta de la Alcaldía, y teniendo en cuenta que no ha sido resuelta hasta esta fecha la solicitud de ayuda individualizada de la Compañía de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, formulada por el vecino Benigno Cabezas Timote, se acordó por unanimidad la ampliación del socorro concedido al mismo en la sesión de 30 de junio de 1983, para los meses de septiembre, octubre y noviembre, y en igual cuantía de 10.000 pesetas mensuales.

MODIFICACION CREDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO.

Se da cuenta del expediente nº 1/1983, tramitado para modificar créditos del vigente Presupuesto Ordinario, por un total de quinientas mil novecientas sesenta pesetas, que se afectan a reforzar las partidas o nuevas asignaciones que constan en el Informe-propuesta de la Intervención.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor y por la Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, aprobar el expediente por la cuantía total al principio expresada, que se fiancía con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior y con los mayores ingresos sobre los calculados en el del año actual, cargo

expediente se expone al público por término de quince días, transcurrido el cual sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, prosiguiéndose el trámite de los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

CUENTA APORTACION
MUNICIPAL PARA
OBRAS ALUMBRADO
PUBLICO.

Se informó a los reunidos de los abonos a practicar por el contratista de la obra de alumbrado público, por cables de cobre, luminarias con pantallas de vapor de mercurio e instalación de postes metálicos aportados por este Ayuntamiento para dicha obra, que ascienden a más 350.000 pesetas, con lo cual se rebaja la aportación en metálico con cargo al Presupuesto de Inversiones.

Los reunidos quedaron enterados, acordando se proceda a una revisión de las instalaciones y corrección de deficiencias.

CLORADOR AUTOMATICO
DE AGUAS.

Teniendo en cuenta que la dotación de aguas del abastecimiento domiciliario se efectúa en el depósito regulador de "Alto Sierra" de forma manual y por un empleado municipal, en diferentes horarios durante el día, por avería desde hace bastante tiempo del aparato instalado en el pozo de "Huerto Pilar", con el fin de promover que las aguas de dicho abastecimiento, que proceden de distintos pozos y sondeos, estén cloradas por igual en cualquier momento del día, se acuerda la adquisición de un nuevo aparato clorador automático para su instalación en el propio depósito regulador, cuyo coste se abonará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Inversiones de 1983, autorizándose al Sr. Alcalde para su contratación y pago.

FESTEJOS VIRGEN
DEL ROSARIO

Después, por el Concejal Sr. Castillo Jala, se dio lectura del programa de festejos a celebrar el día 7 de octubre próximo, con motivo

APROBACIONES
1983.

RUE
PRE



de la festividad de la Virgen del Rosario, Patrona de esta villa, consistentes especialmente en concursos y campeonato para jóvenes y mayores, partido de fútbol, velada musical en la discoteca, aparte de otros actos religiosos organizados por la Parroquia, Hermandad correspondiente.

Los reunidos aprobaron dicho Programa y el abono de los gastos pertinentes con cargo a la partida 259-7 del Presupuesto Ordinario en vigor.

APROBACION PADRONES DE EXACCIONES DEL AÑO 1983.

En último lugar, se dio cuenta del resumen de los Padrones de arbitrios y tasas de este Ayuntamiento del año actual 1983.

- Tasa desagüe de canales 54.933 ptas.
- Tasa servicio de alcantarillado 36.500 ptas.
- Impuesto circulación vehículos 162.965 ptas.
- Impuesto cotos privados de caza 33.900 ptas.
- Arbitrio sobre perros 8.000 ptas.

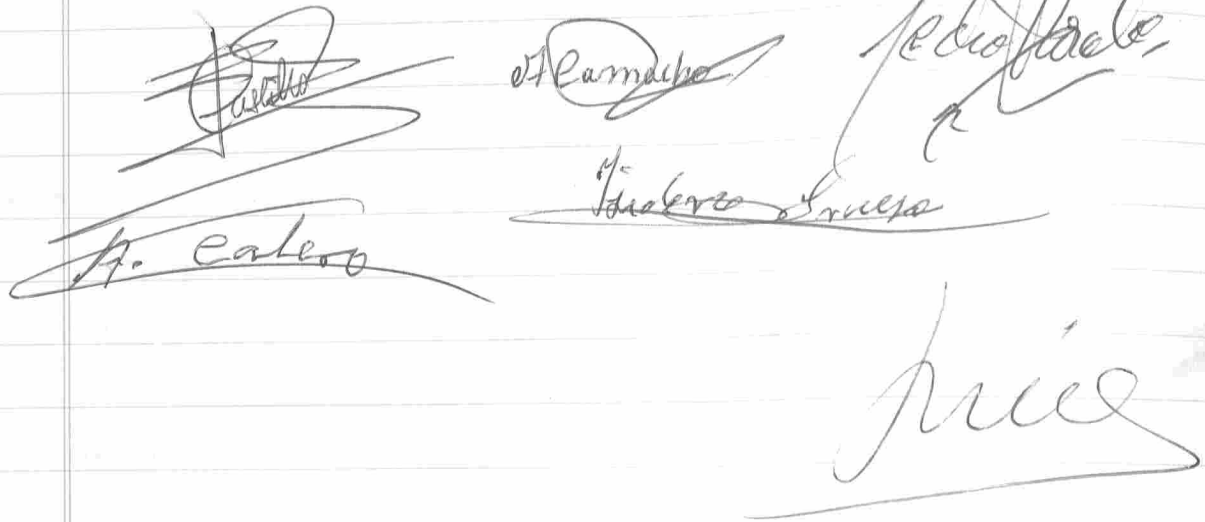
Visto que estos documentos han sido confeccionados conforme a lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas y tarifas vigentes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación por las cifras totales expresadas, y que se cumpla lo prevenido sobre exposición al público y cobro en voluntaria en el mes de noviembre.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Al inicio de este periodo, el propio Sr. Alcalde informó al Consistorio de la visita realizada a esta localidad, hace pocos días, del Ingeniero encargado de los trabajos para delimitación del suelo urbano de este Municipio, facilitándole los datos precisos a tal fin.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas de expresado día, extendiéndose la presente Acta, que firman todos

los asistentes, y de lo que como secretario certi-
fico.



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 27 de octubre de 1983.

CONCEJALES ASISTENTES:

Avelino Camacho Vinate
Francisco Castillo Gala
Avelino Calero Jueso
Rafael Calero Corbo
Indoro Jueso Conde

INASISTENCIA POR AU-

SENCIA DE LA LOCALIDAD:

Juan A. Fuentes Ruiz.

CUENTAS DE CAUDALES
DEL 1º Y 2º

En la villa de Malcocinado, a veinti-
siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las
diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de la
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
Pedro - Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí el se-
cretario Don José Hernández Hernández, los Sres. Concejales
que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno
de la Corporación, al objeto de celebrar en primera con-
vocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este
día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta
y pública la sesión, dándose a continuación lectura
por mí el secretario del borrador del acta de
la anterior, que por unanimidad fue aprobado, admitiéndose
a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Vistas las Cuentas de Caudales -
del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento corres-

TRIMESTRE
1983.

TERMINO
OBRA
DEL A
PUBLICO

OBRA
PALESTRA
AL PU
CIAL

TRIMESTRES DE
1983.

pendientes al 1º y 2º trimestres de 1983, el informe de la Intervención que en las mismas se emite, después de examinadas y halladas conformes, el Consistorio acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

TERMINACION -
OBRA MEJORA
DEL ALUMBRADO
PUBLICO.

Después por la Presidencia se hizo constar que en el mes de septiembre anterior se han terminado y entrado en funcionamiento las nuevas instalaciones para mejora y reforma del alumbrado público de todas las calles de la población, según el proyecto técnico y presupuesto formulado por INEXSA, de Badajoz, que fueron incluidas en el Plan Provincial de 1982, habiendo sido aprobadas las nuevas instalaciones por el Ingeniero Director de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, que ha formalizado la correspondiente certificación de obra por el importe total de la adjudicación de 3.253.436 pesetas.

Deliberado brevemente el asunto, el Consistorio acuerda por unanimidad el abono de la aportación de este Ayuntamiento en dicha certificación, por 1.089.901 pesetas, equivalente al 33'5% y que se requiera al contratista Don Pedro Aldana Pozo para que subsane algunas deficiencias observadas en las instalaciones del nuevo alumbrado público.

OBRAS MUNICIPALES
CON CARGO
AL PLAN PROVINCIAL
DE 1983.

Por la Presidencia se informa del contenido de la Circular nº 1, fecha 19 de septiembre anterior, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Badajoz para 1983, en ella que figura la obra nº 17, por 3.000.000 de pesetas, a realizar en este Municipio, incluida en el Plan Especial "ZONA SUR", de cuyo contenido queda enterada la Corporación, adoptando el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra nº 17 del Plan, para mejora del abastecimiento de agua y adaptación local para mercado de abastos, así como la



financiación de las mismas en la forma siguiente:

FINANCIACION:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 600.000 pts.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España a solicitar 2.400.000 pts.
- Total presupuesto aprobado 3.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos, tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación, pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

3º- Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado B) de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento

OBRAS
PLEO C

LECTU
CULAR
MINIS
COMUN

Ofici

de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante, y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas, con igual finalidad.

OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO

A continuación se dio lectura de las obras proyectadas a realizar con los fondos de empleo comunitario durante el mes de noviembre próximo, que han sido propuestas por la Comisión Local, y que consisten principalmente en el ensanche de acceso al polideportivo desde el callejón del Cuartel Guardia Civil, y aluvación-granero, adaptación terreno frente al Grupo Escolar para plantación de árboles, cementado de huecos en calle 1º de Mayo y Plaza de la Iglesia, conservación de caminos, plantación de árboles y flores adjudicadas por la Diputación Provincial, nuevos postes metálicos para alumbrado del polideportivo, y otras mejoras y servicios municipales preferentes.

Los reunidos quedaron enterados y aprobaron la propuesta de la Presidencia.

LECTURA DE CIRCULAR SOBRE NOMINAS DE EMPLEO COMUNITARIO.

Después, por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo ordenado, se dio lectura integral del escrito-circular del Gobierno Civil de Badajoz, fecha 7 de octubre actual, sobre prohibición absoluta de que se haga firmar a los trabajadores del empleo comunitario las nóminas en blanco o sin consignar las jornadas e importe por cada uno devengado, exigiéndose en otro caso la oportuna responsabilidad ante los Tribunales de Justicia a las autoridades implicadas.

Los reunidos quedaron debidamente enterados.

PROPUESTA SOBRE

Por el Sr. Concejal D. Francisco

EL TERRORISMO.

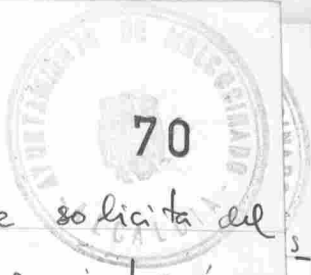
Castillo Jala se solicita que el Pleno se pronuncie sobre una Moción que presenta el mismo, en nombre del grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español relativa al terrorismo de E.T.A.

Declarado de urgencia el asunto, al no figurar en el orden del día de la sesión, se procede por el propio Sr. Castillo Jala a la lectura íntegra de dicha Moción, en relación con la repulsa por la nueva oleada terrorista de E.T.A., testimonio de pesar a los familiares de las víctimas e Instituciones Armadas, Fuerzas de Seguridad del Estado, solidaridad con el Gobierno de la Nación, y demás fuerzas políticas, sindicales, etc, por la manifestación del pasado día 21 contra los criminales atentados de E.T.A., que persiguen la desestabilización de la Democracia española, terminando con vivas a la Constitución, la Democracia y España.

Los señores, por unanimidad, prestaron su aprobación a esta Moción.

RESEÑAS y PREGUNTAS.

Abierto el período de reseñas y preguntas, por el Concejales encargado de la Comisión de Festejos se presentó la liquidación de los gastos ocasionados con motivo de los actos organizados en la festividad de la Virgen del Rosario, patrona de este pueblo, que han ascendido a 74.920 pesetas, por la orquesta "Archidiques", premios de conciertos y efectos varios, habiéndose obtenido unos ingresos por entradas a la velada musical de 30.150 pesetas, abonándose el pago de la aportación económica de este Ayuntamiento por 44.770 pesetas, con cargo a la partida 259.7 del presupuesto ordinario, así como el recibo por los derechos de la Sociedad de Autores de los bailes de la Feria, que asciende a 6.440 pesetas.



Por la Presidencia se solicita del Secretario la explicación del horario de oficinas, informándose por éste que es de 8 a 15 horas, y para el día quincenal desde las 9 horas por la necesidad de atención al servicio de Aguas por las tardes, domingos. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 60, I del Real Decreto 3046/1977, que establece para los funcionarios de la Administración Local la misma jornada de trabajo que la fijada para la Administración Civil del Estado, vista la Circular fecha 29 de enero de 1983, escrito del Subsecretario de Administración Territorial de 22-3-83 que desarrollan Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero del año actual, se acuerda mantener la jornada actual para el personal de este Ayuntamiento de lunes a viernes, los sábados alternos de 9 a 14 horas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión a las veinte horas, treinta minutos, de expresado día, extendiéndose la presente Acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

[Signature]
[Signature]
 Rafael Calero

[Signature]
[Signature]

EL

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 24 de noviembre de 1983.

CONCEJALES ASISTENTES

Arnelino Calero Jueso

Francisco Castillo Jela

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueso Lande

INASISTENCIA POR AUXEN-

CIA DE LA LOCALIDAD:

Juan-d. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a veinti-
cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de
la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de
Alcalde D. Arnelino Camacho Vinate, por ausencia del hi-
jular, y la asistencia de mi el secretario Don José Her-
nández Hernández, los Sres. Concejales que se relacionan al
margen, que forman parte del Pleno de la Corporación,
al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión or-
dinaria, correspondiente a este día, para la que previa-
mente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta pú-
blica la sesión, dándose a continuación lectura por mi
el secretario del borrador del acta de la anterior, que
por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los
asistentes de la obligación de firmarla una vez trans-
mita al Libro Correspondiente.

RECURSO DE REPOSI-
CION CONTRA CON-
TRIBUCIONES ESPE-
CIALES.

En primer lugar se dio lectura de
los dos recursos de reposición interpuestos ante este
Ayuntamiento por D^a Amelia Hernández Carrizosa y D^a
Elisa Hernández Carrizosa, contra las cuotas asignadas
por contribuciones especiales por las nuevas instalaciones
de mejora del alumbrado público de esta población,
por considerar que deben ser iguales para todos los
beneficiados.

Deliberado el asunto, teniendo en cuenta:

1^o.- Que la imposición, sobre de
estas contribuciones especiales tienen su base legal
en el artículo 23-1 del Real-Decreto 3250/1976,
de 30 de diciembre, que autoriza tal imposición



para el establecimiento, ampliación y mejora de servicios municipales, siempre que se atienda al interés general y se beneficie a personas determinadas, circunstancias que concurren en las nuevas instalaciones de alumbrado público de todas las calles de la población, como lo justifica el hecho de que han sido aceptadas y abonadas ya sus cuotas por el 98% de los contribuyentes, y cuya imposición fue acordada por el Pleno de esta Corporación en sesión de 14 de julio de 1983.

2.º - Que para la fijación de las cuotas individuales se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 31.a) de referido Real Decreto, que establece las bases impositivas de las contribuciones territoriales de rústica y urbana de las fincas beneficiadas, entre otras, lo cual está acorde con el espíritu de la Ley General Tributaria, en cuyo artículo 3.º se dispone que la ordenación de los tributos ha de basarse en la capacidad económica de las personas llamadas a satisfacerlos, y en los principios de generalidad y equitativa distribución de la carga tributaria, circunstancias que implícitamente se dan tomando para la distribución el valor de las fincas que poseen los contribuyentes.

3.º - Que la cantidad acordada repartir por contribuciones especiales es equivalente al 35,412% del costo de la obra para este Ayuntamiento, que está comprendido dentro del límite del 70% fijado por el artículo 25.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Los remidos, por unanimidad, acuerdan desestimar por las razones y preceptos legales antes expresados, el recurso de reposición interpuesto por cada una de las hermanas Amelia y Elisa Heredia Larrosa, relativo a las cuotas por contribuciones especiales de mejora del alumbrado público de las

inmuebles urbanos sitos en Calle Gabriel y Galán, nº 17, Pizarro, 1, y Travesía Real, 11, respectivamente.

Notifíquese este acuerdo a los reclamantes, contra el cual podrán interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal provincial en plazo de quince días, sin perjuicio de la ejecutividad del mismo según el procedimiento de apremio.

ESTUDIO PARA MODIFICACION DE TARIFAS ELECTRICAS.

A continuación, por el Secretario de orden de la Presidencia, se dio lectura del estudio realizado sobre la incidencia en el Servicio de Electricidad para los abonados de este Ayuntamiento de las dos modificaciones de las tarifas de energía eléctrica que aplica la Compañía Sevillana de Electricidad en virtud de los RR. DD. 69/1983 y 266/1983, de 19 de enero y 13 de octubre respectivamente, que, junto con el aumento de los gastos generales del servicio, le desvelan considerablemente, resultando un déficit de 844.401 pesetas al año.

Deliberado brevemente el asunto, y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad la aprobación del estudio económico, y que se solicite de la Dirección General de la Energía, a través de la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura, la definitiva aprobación de las nuevas tarifas resultantes.

Asimismo, se acordó solicitar información del Director General de Industria y Energía de la expresada Junta, sobre la instalación necesaria y conveniente para evitar el pago del recargo por energía reactiva que se carga a este Ayuntamiento en las facturas de la Compañía Sevillana de Electricidad.

SOLICITUD DE MOBILIARIO Y MATERIAL CLINICO PARA EL

Después se dio cuenta de las gestiones realizadas por la Alcaldía para dotar al consultorio del Centro Primario de Higiene Rural del mobili-

CENTRO
HIGIENE

SOL
DAS
MIEN
"EL

CENTRO DE HIGIENE.

liario y material clínico indispensables para la debida prestación de los servicios, ya que el instrumental y material de que fue dotado inicialmente este Centro recién construido en el año 1956 esta prácticamente inservible, acordándose solicitar de la Consejería de Sanidad y Seguridad de la Junta de Extremadura y de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, el siguiente material y mobiliario, a cuya instancia se acompañarán los presupuestos facilitados por las Casas Albus, de Córdoba, y Samex, de Badajoz:

1 mesa de despacho, 1 sillón giratorio, 2 sillas, 2 cubos-pedal, 1 mesa instrumental, 1 mesa de reconocimiento, 1 vitrina, 1 hervidora eléctrica, 4 pinzas, 4 espejos frontal y laríngeos, 1 depresor de lengua, 1 especulum nasal, 2 tijeras, 1 estilete, 2 bisturís, 5 agujas sutura, 1 báscula-talímetro.

SOLICITUD AYUDAS PARA CERRAMIENTO FINCA "EL QUINTO".

Seguidamente se dio cuenta del escrito fecha 29 de septiembre último de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura en relación con las ayudas para mejora de los aprovechamientos ganaderos en montes públicos, comunales y vecinales en mano común a que se refiere la O. M. de 26 de julio de 1983, así como otra de la misma fecha sobre ayudas a explotaciones de zonas de montaña y la de 29 del mismo mes, sobre mejora de la estructura productiva de las explotaciones orivas.

Teniendo en cuenta que la finca de propios de este Ayuntamiento denominada "Alamo y Quemadina" o "Quinto", de 141 hectáreas de encinas, esta necesitada, entre otras mejoras susceptibles, de su cerramiento, con lo cual se aumentaría la rentabilidad, se acuerda por unanimidad solicitar de aquella Consejería la ayuda técnica y económica a que se refieren

EL

las expresadas disposiciones, para proceder al cerramiento con valla de metálico y alambre de espino de la parte de finca ubicada a la izquierda de la carretera de Malcocinado a Amaga, donde se encuentra el 75% de su total extensión, y dejando sin cercar la parte derecha de dicha vía por ser mínima su superficie en relación con el costo del cercado.

DESIGNACION DE VOCALES EN JUNTA DE BENEFICENCIA Y OTROS ORGANOS DE EDUCACION.

A continuación, y teniendo en cuenta que la Junta Municipal de Beneficencia ha de intervenir en la formación del Padrón de la Beneficencia para el próximo año 1984, y con motivo de la renovación del Ayuntamiento según las últimas elecciones celebradas, se acuerda designar a los siguientes Vocales para que, junto con el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, formen la expresada Junta: Concejal, Don Isidoro Jueso Cande; Profesor de E.G.B., Don Julián Orzillo Zamado; Cura Párroco, Don Gregorio García Fernández; Padre de Familia, Don Antonio Calero Robledo; y la Médica Titular, como Jefe local de Sanidad.

Asimismo, se procederá a reconstituir el Consejo Municipal de Sanidad, con la composición establecida por la Base 24 de la Ley de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944.

Finalmente, y en virtud de lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional "Miguel de Cervantes" de esta localidad, se acuerda designar al Concejal Don Rafael Calero Cordero como representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección de dicho Centro de Educación General Básica.

OBRAS DE EMPLEO COMUNITARIO.

Por la Presidencia se dio cuenta de las obras proyectadas a realizar con los fondos de empleo comunitario durante el próximo mes de diciembre, y que consisten principalmente en terminación nueva pared de cerramiento del corral antigua Escuela en

INFORMACION RECAU



Plaza María Cristina, construcción de arriates en calles 1º de Mayo, Garcia Lorca, Luis Chamizo y patio Jugo Escalar, y plantación de árboles suministrados por la Diputación, blanqueo caseta del polideportivo, limpieza y blanqueo una vivienda vacía de Maestros, red de alcantarillado, Plaza de María Cristina, pavimentación hojas calle 1º de Mayo, limpieza de piedras en finca "El Quinto", conservación de caminos rurales, terminación reparaciones en Casa - Cuartel Guardia Civil, y otros servicios preferentes en este Ayuntamiento.

Los reunidos aprobaron la propuesta de la Alcaldía.

INFORME SOBRE RECAUDACION.

Por el Secretario-Interventor, a petición del Concejal-Depositario, se informó del estado actual de la Recaudación Municipal a cargo de Don Jesús Rodríguez Hernández, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos de años anteriores:

- Impuesto circulación de vehículos 7.840 pts.
- Arbitrio sobre perros 950 "
- Tasas de canales y alcantarillado 1.594 "
- Tasas por electricidad, agua y basura ... 7.550 "

Recibos del año actual

	<u>Padrones</u>	<u>Cobrados</u>	<u>Pendiente cobro</u>
- Impuesto vehículos.....	162.965	103.125	59.840
- Arbitrio perros.....	8.000	6.850	1.150
- Tasa desajuste canales....	54.933	45.000	9.933
- Tasa alcantarillado.....	36.550	30.000	6.550
- Energía eléctrica 2º trim....	520.616	472.618	7.998

Los recibos de energía eléctrica de abonados del 3º trimestre de 1983 se están confeccionando en estas fechas.

Los reunidos quedaron enterados, acordando se continúen las gestiones para su cobro inmediato, prosiguiéndose la gestión de cobro por el procedimiento

de apremio contra los contribuyentes continuos en el impago de sus deudas.

PROYECTO DE AD-
QUISICION DE TERRE-
NOS PARA INSTALA-
CIONES DEPORTIVAS.

Por el Concejal Dr. Castillo Jale, con la venia de la Presidencia, se informo del proyecto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Extremadura, de dotar a todos los Municipios pequeños de campo de fútbol, parque infantil, proponiendo que, para evitar que este Ayuntamiento quede fuera del Plan que se formule a dicho fin por expresada Consejería, por carencia de terrenos suficientes para dichas instalaciones, se inicien los estudios necesarios para adquisición de tales terrenos.

Sometido a deliberación el asunto, los Concejales Rafael Celso Corde e Isidoro Jueso Corde se manifiestan en contra de dicha compra de terrenos por el elevado costo que ello supondría para el Ayuntamiento, que carece de dinero preciso para dicha compra, considerando al propio tiempo que estas instalaciones no son muy necesarias por la escasa población de este Municipio.

Por el secretario se manifiesta que sería conveniente previamente informarse de las condiciones y medidas exigidas para estas instalaciones por si, en el terreno de propios del Ejido que circunda el casco urbano, pudieran ubicarse con escaso costo para su explanación.

Por el Sr. Castillo se manifiesta que, en caso de un elevado costo de terrenos particulares, se podría acordar la expropiación y para su pago invertir el superávit posible de la liquidación del presupuesto del año actual o mediante la contratación de préstamos.

El Consistorio acordó por mayoría se solicite la información necesaria sobre caracteris-

ABAS
DE 16

RUEGO



licas de los terrenos propios para estas instalaciones, en otro caso, de los terrenos necesarios adquirir de particulares.

ABASTECIMIENTO

D= 1604.

Finalmente se informó del aumento observado en el caudal de los pozos de suministro de agua a la población, con motivo de las lluvias caídas desde el 28 de octubre al 21 de noviembre actual, que permiten mejorar las limitaciones en el consumo dictadas según Bando de 15 de junio último, acordándose elevar a 70 litros por persona y día el máximo autorizado con cargo al abastecimiento domiciliario desde el día de mañana, asignándose 90 litros/día para industrias de panaderías, carnicerías y bares, así como anular totalmente la limitación de horario para uso del agua del Pilar de Alberguillas, manteniéndose la prohibición del consumo domiciliario para obras, piscinas, riego de corrales, patios, etc., publicándose a dicho fin nuevo Bando con estas modificaciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se informó a los reunidos de las gestiones que se están realizando para continuación de la campaña iniciada el pasado año 1982 para saneamiento ganadero por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, dado que se han presentado nuevos casos de "fiebres de Malta" en personas.

También de la información solicitada a la Consejería de Industria y Energía sobre la instalación necesaria para evitar los cortes en el suministro de energía por averías en la red de A.T. del Ayuntamiento de Almagra para la Presa del Río Jotillo, de la que deriva la de este pueblo.

Con respecto al proyecto de acotado del terreno de aprovechamiento cinético común de propiedad particular, principalmente olivares, se da cuenta de la solicitud de informes e información practicada

EU

a la Jefatura Provincial del ICONS para su aprovechamiento dentro de la proyectada Sociedad de Cazadores.

Finalmente, el Sr. Castillo Jala propone se exima al vecino Benigno Cabezas Yimete del pago de las tasas por servicios que le presta este Ayuntamiento, dada la situación de pobreza total en que se encuentra, acordándose así por los señores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos de expresado día, extendiéndose la presente Acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como Secretario certifico.

Pedro Luque

Rafael Calero

R. Calero

H. Camacho

CONCEJA

Avelino

Francisco

Avelino

Rafael

Isidoro

INASISTENTE

Juan d.

GESTIO

DICION

IONES

LES

FISC.

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 29 de diciembre de 1983.

CONCEJALES ASISTENTES

- Avelino Camacho Vizete
 - Franisco Castillo Jala
 - Avelino Calero Guerrero
 - Rafael Calero Cordo
 - Isidoro Guerrero Conde
- INASISTENCIAS POR AUSENCIA
- Juan A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las doce y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro-Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mi el secretario, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrito al libro correspondiente.

GESTION DE RECAUDACION CONTRIBUCIONES TERRITORIALES Y LICENCIAS FISCALES.

En primer lugar se da cuenta del resultado de la reunión celebrada el pasado día 26 de los corrientes en Zafra, convocada por el Presidente de la Diputación de Badajoz, en relación con el proyecto de gestión por parte de dicha Diputación, del cobro, en principio, de las contribuciones territoriales de rústica y pecuaria, urbana y licencias fiscales por actividades comerciales e industriales y profesionales, mediante recibos, en condiciones iguales o más ventajosas que la viene realizando la Hacienda Pública, toda vez que a partir del año 1985 esta gestión de recaudación recaerá obligatoriamente en los Ayuntamientos respectivos, en virtud de la prórroga para 1984 que figura en la Disposición adicional séptima al Proyecto de Ley de Presupuestos

Generales del Estado para dicho año, en relación con la 13 de la ley 9/1983, de 13 de julio.

Los reunidos, vista la falta de personal recaudador debidamente capacitado en este Ayuntamiento para asumir la gestión de cobro de estas contribuciones mediante recibos, y la posibilidad de contar trimestralmente con entregas a cuenta del montante actual de dichos tributos, acuerda por unanimidad, en principio, encomendar a la Excm. Diputación provincial de Badajoz la gestión de recaudación, mediante recibos, de las contribuciones territoriales de urbana y rústica y pecuaria, así como las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas de este término municipal, a partir de 1984, debiendo concretarse por dicha Corporación provincial, antes de 1º de marzo próximo, las condiciones para prestación de este servicio.

INFORMATIZACION MUNICIPAL.

Comuníquese este acuerdo a la Diputación provincial de Badajoz a los debidos efectos.

Después se dio adivisio cuenta del proyecto expuesto por la Diputación provincial de Badajoz en la reunión de Zafra del pasado día 26, para que los Ayuntamientos procedan a la informatización de datos de sus oficinas en el ordenador que va a poner en marcha dicha Diputación en la capital.

Teniendo en cuenta la escasa entidad de datos necesarios en este Ayuntamiento, por lo reducido de su población y servicios, y no disponerse del costo que ello supondría para este Municipio, se acuerda no acogerse en principio al convenio propuesto por la Diputación hasta tanto se disponga de más información al respecto.

NEVAS FIGURAS IMPOSITIVAS DE

llevar a efecto la Vista el expediente tramitado para nueva imposición de recargo en el

24/1983.



~~Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas~~, y modificación de los tipos de gravamen de las contribuciones territoriales sobre las riquezas rústicas y pecuarias, y urbanas de este término municipal, autorizados por la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento, y regulación de las Haciendas Locales (Boletín Oficial del Estado del día 22), teniendo en cuenta los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y Secretario-Interventor, tras amplia deliberación, el Consistorio, por cinco votos a favor y uno en contra del Concejal Aurelio Camacho Vinate, que representan la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó:

Primero. - Aplicar el recargo sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, autorizado por el artº 8 de referida Ley, en las siguientes condiciones:

a) El tipo del recargo será el dos por ciento sobre la cuota líquida del Impuesto. A tal efecto se considera cuota líquida la resultante de aplicar a la base imponible la tarifa del Impuesto y una vez practicadas las deducciones que procedan, a excepción de las cantidades correspondientes a retenciones y pagos fraccionados.

b) No se conceden exenciones, bonificaciones, reducciones ni deducciones algunas sobre el recargo.

c) El recargo será exigible a los mismos sujetos pasivos y en los mismos casos que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

d) La gestión, liquidación, inspección y recaudación del recargo se llevará a cabo conjuntamente con la del Impuesto-base, y la revisión de los actos relativos a dicho recargo corresponderá a los Organos que la tengan atribuida con respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

e) Para lo no previsto expresamente en los apartados anteriores regirán las normas del Capítulo Primero de la

Lej 24/1983, de 21 de diciembre, y la exigibilidad del recargo, por primera vez, será para los contribuyentes cuyo período impositivo por el Impuesto referido finalice en 31 de diciembre de 1983.

Segundo.- Modificar, con efectos de 1º de enero de 1984, el tipo refundido de gravamen de la contribución territorial urbana de este Municipio señalado por el artículo 4º del Real Decreto-Lej 11/1979, de 20 de julio, fijándolo en el 24% de la base liquidable sobre los bienes clasificados como de naturaleza urbana del término municipal.

Tercero.- Modificar, con efectos de 1º de enero de 1984, el tipo de gravamen de la cuota fija de la contribución territorial rústica y pecuaria señalado en el artículo 28 del Texto refundido aprobado por Decreto 2230/1966, de 23 de julio, fijándolo en el 18% de la base liquidable sobre los bienes clasificados como de naturaleza rústica y pecuaria del término municipal.

Cuarto.- Los tipos impositivos, de gravamen fijados en los tres números anteriores seguirán en vigor hasta tanto se acuerde su derogación o modificación.

Quinto.- Estos acuerdos se expondrán al público en la forma y por el plazo de quince días previstos por el artículo 18 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, a efectos de examen y reclamaciones.

Sexto.- Para el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el expediente por parte de esta Corporación, debiendo exponerse nuevamente al público en la forma dispuesta por el artículo 20 de expresada ley 40/1981.

Por el Sr. Alcalde se informa del proyecto del Gobierno de implantación del subsidio de desempleo, a partir de 1º de enero próximo, para los

OBRAS DE EMPLEO
COMUNITARIO.

obrer~~os~~ del campo acogidos al actual empleo comunitario, y como quiera que existen algunas obras sin terminar de las realizadas hasta el mes de diciembre actual, propone la ejecución de las siguientes; para el caso de que se asignaran fondos en el mes de enero próximo; nivelación terreno para pista deportiva en las travesas del Grupo Escolar, reparación y limpieza vivienda cada de Maestros, instalación señales de tráfico y pintura en calzada, relleno huecos, ampliación Pilar de Alberquillas, y zona ajardinada frente al Grupo Escolar.

Los reunidos quedaron enterados, y aprobaron la propuesta de la Alcaldía.

INFORME SOBRE ESTADO DE LA RECAUDACION.

Por el Secretario-Interventor se informó seguidamente del estado actual de los cobros a cargo del Recaudador Municipal en voluntaria Sr. Rodríguez Hernández, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Padrón</u>	<u>Cobrado</u>	<u>Pendiente cobro</u>
Impuesto de vehículos 1983.....	165.440	145.640	19.800
Arbitrio sobre perros 1983.....	8.000	7.000	-
Desague canalones 1983.....	54.933	53.294	1.639
Tasa alcantarillado 1983.....	36.550	35.000	1.550
Energía eléctrica 2º trim.-83.....	520.614	514.591	6.023
Energía eléctrica 3º trim.-83.....	623.544	144.000	479.544

Los reunidos quedaron enterados.

NUERO SISTEMA CALEFACCION EN EL COLEGIO NACIONAL.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala, a petición de la Presidencia, se informó de las gestiones realizadas para dotar a las seis unidades escolares del Colegio Nacional de esta localidad de un medio de calefacción más económico que el actual, que es a base de estufas con bombonas de butano, a cuyo fin propone la adquisición de seis estufas para leña, cuyo costo de mantenimiento es inferior al de butano y el calentamiento de las aulas más eficaz y general que con las estufas actuales.

Deliberado el asunto, y expuesta por

algunos Concejales la problemática para el suministro general de leña, así como el encendido y atención diaria, el propio Concejal, que es a la vez Director actual del Colegio, se comprometió a que cada profesor se encargará de estas operaciones, y para el acopio de leña, si existiera el empleo comunitario, mediante tala de las encinas de la finca "El Quinto" de este Ayuntamiento, y, en otro caso, por compra en almacenes de otras localidades y transporte a ésta con camión-remolque, cuyo costo estima inferior al de gas-butano.

Sometido a votación el asunto, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que prosiga las gestiones en orden a la adquisición del tipo apropiado de estufas para leña, además a las necesidades de los aulas escolares, aportación para su adquisición por parte de la Asociación de Padres de Alumnos, que en su día adquirió cuatro de las seis actuales en servicio, así como el cálculo de costos de este nuevo sistema, de todo lo cual se dará nuevamente cuenta a este Pleno para la definitiva resolución.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala le dio cuenta del resultado de las gestiones llevadas a cabo en Badajoz el pasado día 20, en los siguientes organismos oficiales:

Consejería de Educación y Cultura. - Creación de la Biblioteca Municipal en 1984, con dotación inicial de 500 volúmenes como Agencia de Cultura, concesión inmediata de una subvención de 500.000 pesetas para vallado pista polideportiva, vestuarios y porterías, y dotación para una Casa de Cultura.

Deputación. - Información sobre próxima reanudación trabajos para ejecución obras del Plan 1983 de la carretera de Mérida a Malcocinado y posible terminación de la misma con la asignación de fondos con cargo al

RESULTADO GESTIONES EN BADAJOZ Y ANFICIPO PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

VE
PE



Plan de 1984.

Instalación por parte del Servicio de Obras y Vías de señales de tráfico en las entradas de la población, con un presupuesto aproximado de 120.000 pesetas.

Por su parte, el Secretario-Interventor informó de la reunión convocada por la Delegación de Hacienda en la misma fecha del 20 de diciembre, en la que informaron técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda llegados de Madrid, sobre la ya aparecida ley de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, confección de presupuestos y liquidaciones, gestión económica y regulación de ingresos de las Corporaciones Locales.

Los reunidos quedaron enterados, y teniendo en cuenta que, ante la previsible desaparición del empleo comunitario a partir de enero próximo, se encargó a un taller de S. Maza el suministro de valla metálica y elementos accesorios para el cerramiento de la pista polideportiva y su colocación por los obreros en paros dentro del año actual, se acordó que, hasta tanto se haga efectiva por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura la subvención para obras accesorias en dicha pista a que se refiere la exposición del Sr. Castillo Jala en la parte primera de este punto, se proceda al pago de la factura de Don Antonio Jala Quintana, de S. Maza, por 116.235 pesetas con cargo a un anticipo de dicha cuantía del Presupuesto de Inversiones, que se ingresará en la Cuenta de Valores Independientes, a reintegrar con cargo a la subvención referida.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de las quejas formuladas por el vecino Enrique Hernández Ruiz, comerciante de pescado fresco de esta localidad, sobre la venta ambulante de dicho pescado por parte de un vendedor de El Pedroso, habida cuenta de la prohibición expresa de las ventas en ambulancia de pescados

VENTA DE
PESCADOS.

7 carnes frescos, congelados y embutidos, según recuerda la Circular del Gobierno Civil de Badajoz fecha 29-3-82 (Boletín Oficial de la provincia del día 3 de abril), y teniendo presente la inconveniencia para los intereses generales de la población la existencia de un solo comercio de productos alimenticios de consumo diario, se acordó que por la Alcaldía se den las órdenes oportunas al vendedor ambulante de El Pedroso para la venta del pescado en un local adecuado, y que se dé cumplimiento a la Circular referida.

LIQUIDACION IMPUESTO 5% CONSUMICIONES EN BARES POR GASTOS Suntuarios.

Después se da lectura de las declaraciones de rentas realizadas durante los tres primeros trimestres de 1983 por los titulares de bares de la localidad sujetas al Impuesto del 5% por gastos suntuarios a que se refiere el artículo 99 del Real Decreto 3250/1976, y teniendo en cuenta la escasez de algunas declaraciones y la falta de su presentación por otros industriales, se acuerda fijar las siguientes cuotas por todo el año 1983, en relación al cálculo estimado de consumiciones de servicio exentos, en cuya fijación, por comparación, intervienen la totalidad de los Dres. Concejales:

Carlos Jallardo Janes	1.000 ptas.
Avelino Buiza Hernández	500 ptas.
Antonio Jallardo Janes	1.500 ptas.
Felipe Rodríguez Monzo	3.000 ptas.
Enrique Hernández Ruiz	9.000 ptas.
Antonio Guerrero Acosta	5.000 ptas.
Enrique Ruiz Janes	1.500 ptas.
Fernando Calero Ruiz	3.000 ptas.
Emilia Corde Jueso	500 ptas.
Isidoro Jueso Candé	500 ptas.
SUMA	<u>25.500 ptas.</u>

APRO
DRO
BENE
PARA

DIE
TOS



Este acuerdo será notificado a los interesados, para el ingreso de las cuotas respectivas en la Caja Municipal, y a efectos de reclamaciones.

APROBACION PADRON DE LA BENEFICENCIA PARA 1984.

Después se dio lectura del Padrón formulado por la Junta Municipal de Beneficencia para el próximo año 1984, contra el que no se han presentado reclamaciones algunas, y que comprende a las familias pobres de la localidad que han de gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita en el ejercicio indicado, resolviendo, tras la correspondiente deliberación, aprobar unánimemente dicho Padrón, de manera definitiva y en la forma en que ha sido redactado por referida Junta, según la relación o lista que se encuentra unida al expediente instruido al efecto.

Este Padrón deberá exponerse nuevamente al público por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, remitiéndose copia certificada de dicho documento a los facultativos encargados de prestar la asistencia, y haciéndose saber al propio tiempo que contra este acuerdo aprobatorio se puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el propio Ayuntamiento, que deberá promoverse en el plazo de un mes, teniendo personalidad para ello todos aquellos individuos que indica el artículo 16 de la Ordenanza y 65 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de diciembre de 1953.

DIETAS Y GASTOS DE VIAJES.

Teniendo en cuenta la elevación constante de los precios de gasolina y reparaciones en vehículos automóviles y que la mayoría de los viajes de los miembros de esta Corporación se realizan en coche propio, se acordó por unanimidad fijar las siguientes mantas para gastos de locomoción y dietas por salidas del Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, a aplicar

desde 1º de enero de 1984:

- Precio por kilómetro en coche propio 15 ptas.
- Media dieta 1.000 ptas.
- Dieta entera 2.500 ptas.
- Gastos locomoción a Amaga 600 ptas.

SOCORRO BENEFICO.

Teniendo como antecedente el acuerdo de este Pleno en sesión de 29 de septiembre de 1983, y que a pesar de las gestiones realizadas en la Dirección Provincial de Servicios Sociales de Badajoz no se ha conseguido hasta ahora la concesión de ayuda individualizada de carácter no periódico solicitada por el vecino Benigno Cabezas Vimete, de la Consjería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, según la convocatoria de mayo/83, se acuerda por unanimidad ampliar el socorro benéfico que el Sr. Cabezas Vimete viene disfrutando de este Ayuntamiento, para el mes de diciembre actual y en igual cuantía de 10.000 pesetas, para lo cual existe crédito suficiente en la partida 481-5 del Presupuesto Ordinario en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y noventa minutos de expirado día, de lo que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.



Rafael Calero



Rafael Calero



Hernando Lamas

Hernando Lamas

Conceja
Archie
Francis
Archie
Rafael
Indor
Juan

REG
AVE
RS
EL

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de enero de 1984

- Concejales asistentes
- Aselino Camacho Vinete
- Francisco Castillo Jala
- Aselino Calero Jueso
- Rafael Calero Londo
- Indaro Jueso Londo
- Juan A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malocinado, a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí, el secretario, D. José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que componen el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que previamente se habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Antes de entrar en el estudio del orden del día, se acordó que las sesiones ordinarias se celebren a las 20 horas en los meses de febrero, marzo y abril.

REPARACION DE
 AVERIAS Y MEJO-
 RA SERVICIO DE
 ELECTRICIDAD.

Dada cuenta de la avería sufrida por un transformador de intensidad de A.T. del equipo de medida de energía eléctrica instalado en la caseta de la Presa del Río Sotillo, de este Ayuntamiento, y vistas las ofertas presentadas por tres Casas de suministros de electricidad, se acordó formular el pedido de un nuevo transformador de intensidad doble relación 5-10/5 Amp. y 24 KV, para sustitución del averiado, a ELECTROFIL, de Almenara de Lejos, por ser la oferta más ventajosa, abonándose su importe con cargo a la partida correspon-

diante del servicio de Electricidad del Presupuesto Ordinario
Visto asimismo el elevado costo para este Ayuntamiento, como empresa distribidora de energía eléctrica en la localidad, del recargo de reactiva que factura la Compañía Sevillana de Electricidad, que en todo el pasado año de 1983 ascendió a 187.178 pesetas, se acordó ampliar la información facilitada en su día por la Casa León, de La fra, en relación con el equipo o batería de condensadores a instalar para mejorar el factor de potencia, solicitándose posteriormente la inclusión del gasto en proyecto del PLANER o de la Diputación Provincial para el año 1984.

S
A
P
S
E
T
NUEVO SISTEMA DE CALIFACCION DEL COLEGIO NACIONAL

En continuación, por el Concejal Sr. Castillo Jala se informó de las gestiones realizadas para dotar al Colegio Nacional "Miguel de Cervantes", de esta localidad, de nuevo sistema de calefacción a base de leña, por ser más económico que el actual de gasbutano, y de menor riesgo.

Deliberado brevemente el asunto, el Consistorio acordó adquirir seis estufas marca "Jallo" de la Casa ROTINI, de Mérida, del modelo "Simplex 3", con un costo total de 47.118 pesetas, con aportación para su pago por parte de la Asociación de Padres de Alumnos de esta villa, del importe de la venta de cuatro estufas de butano con bombona, y el resto a cargo de este Ayuntamiento, previa solicitud de subvención a este fin de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Ciencia y Bellas Artes, así como la adquisición de un camión de leña de encina como combustible.

CLORADOR AUTOMATICO DE AGUAS.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informó de los presupuestos facilitados por las Casas Gilliam Diafilter Española S.A., de Bilbao, y BOSSIN, de Barcelona, de aparatos cloradores de aguas,



7, teniendo en cuenta lo elevado de los precios ofertados por ambas Casas, se acordó realizar gestiones cerca de la Diputación, Casa JO - Ed, de Badajoz, así como de otros Ayuntamientos, para información sobre el sistema más económico y eficaz, así como de fácil suministro de hipoclorito sódico u otro producto de cloración, dándose posteriormente cuenta del resultado de estas gestiones.

ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINAS MUNICIPALES.

Por el secretario se informa de la absoluta necesidad de adquisición de un armario cerrado para custodia de libros y expedientes, ya que actualmente se encuentran depositados sobre las mesas, presentando las oficinas municipales un deplorable aspecto, como asimismo de la conveniencia de sustituir la máquina Hispano Olivetti, modelo Lexicon - 80, de 90 espacios, por otra nueva, dadas las pésimas condiciones de uso en que se encuentra.

Los reunidos acordaron gestionar a este fin presupuestos de varias casas de mobiliario de oficinas de esta provincia y las condiciones de venta.

PROYECTO DE CONSTRUCCION CASA CULTURA - HOGAR DEL PENSIONISTA

Por el Sr. Castillo se informa de gestiones realizadas en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Badajoz sobre la dotación a este pueblo de una Casa de Cultura, para lo cual es necesaria la aportación de local suficiente, por lo que propone que la casa nº 4 de la calle Real, de este Ayuntamiento, proyectada en principio para su destino a Hogar o Club del Pensionista, se destine asimismo a dicha Casa de Cultura, siendo conveniente la formulación de un proyecto y presupuesto de la obra necesaria de adaptación del local y poder así conseguir más fácilmente las aguas o solicitar de aquella Consejería.

Los reunidos acordaron por unanimidad la aprobación de la propuesta, a condición de que se formule el anteproyecto y planos según el

ofrecimiento de su redacción gratuita hecho por el Sr. Castillo Jola para un Arquitecto Superior residente en Amaga.

50
ESCRITO SOBRE
CESION DE TERRE-
NOS PARA COTO
PRIVADO DE CAZA.

Después se dió lectura del escrito fecha 24 de enero actual que formula D. José Antonio Muñoz Pangel, en nombre de la Sociedad de Cazadores de esta villa, por el que solicita la cesión de la finca "El Quinto", y dos parcelas de olivar de la propiedad municipal, para la constitución en dichos terrenos de un coto privado de caza para dicha Sociedad.

Por el Concejal Sr. Fuentes Ruiz se expone que, al declararse coto privado la finca "El Quinto" en favor de la Sociedad, los aficionados a la caza que no pertenezcan a la misma no pueden aprovecharse de su riqueza cinegética, como siempre la han disfrutado como terreno de aprovechamiento común, con perjuicio evidente para éstos, dado el escaso terreno libre disponible en este término, colindantes, oponiéndose por ello al acotado solicitado, contestándosele por el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Castillo que la mayoría de los aficionados pertenecen ya a la Sociedad y que en un sistema democrático se han de respetar las decisiones de la mayoría.

Vistos los informes emitidos en el expediente, y sometido a votación este asunto, se acordó, con el voto en contra del Sr. Fuentes, la cesión a la Sociedad de Cazadores de esta villa del aprovechamiento de la riqueza cinegética de la finca "El Quinto", y dos parcelas de olivar, de los bienes de propios del Ayuntamiento, mediante contratación directa por un plazo máximo de cinco años, y abono de 300 pesetas por hectárea. También se garantizará en el contrato el pago por la Sociedad de los daños que



pueda causar la taca en las siembras, y arboleda de expresas fincas, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran arrendadas para su aprovechamiento agrícola-ganadero, y autorizándose finalmente al Sr. Alcalde para la formalización del oportuno contrato, cuyo periodo de vigencia terminará al iniciarse la época de veda en los meses de febrero a marzo.

SERVICIO DE INSPECCION Y ASSESORAMIENTO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.

Por el Sr. Alcalde se solicita la declaracion de urgencia del asunto que encabeza este punto, al no figurar en el orden del dia de la sesion, toda vez que el escrito correspondiente tuvo entrada el dia 23 de este mes.

Declarado así por los asistentes, se dio lectura íntegra del oficio-circular fecha 19 de los corrientes, de la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo de la Consejería de la Junta de Extremadura, en relación con el proyecto de creación en dicha Consejería de una Oficina de Inspección y Asesoramiento sobre urbanismo, y el Constituto, teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento, en el municipio se carece totalmente de personal técnico para asesoramiento e informes en expedientes y proyectos de obras que se ejecutan en la localidad, acuerda por unanimidad adherirse al convenio para prestación de los servicios de asesoramiento técnico a este Ayuntamiento, mediante el pago de una cuota anual de 40 pesetas por habitante.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, el concejal Sr. Fuentes Ruiz interesó de la Alcaldía información de los sondeos que actualmente se realizan en la finca "El Quinto", contestándosele por el Sr. Alcalde que se ejecutan por orden y cuenta de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que al primero de los realizados se le calcula un canal

de 2 a 3 litros/segundo, con 160 metros de profundidad, el suficiente mas 1,5 litros/segundo, y teniendo proyectado el Sr. Geólogo director perforar otros dos pozos para investigar las posibilidades de esta menca acuífera.

El propio Concejal pregunta al Sr. Castillo Jala, como Director Escolar, por el motivo de dejar encargado de la enseñanza a un Profesor/a de Amaga cuando se ausenta algún titular del Colegio Público, habiendo personal en paro en esta localidad, informándole por aquél que ello ocurre sólo cuando el sustituto es familiar o amigo y no le supone gasto alguno, pues en otras ocasiones han sustituido profesores de este pueblo.

Finalmente, el Sr. Fuentes Ruiz se manifiesta contrario al acuerdo de no prorrogar en octubre/83 el contrato del Auxiliar Administrativo, tratándose precisamente de un empleado capacitado, y de un padre de familia que quedaría en paro, contestándole que el contrato terminó su vigencia, no se consideró necesario su trabajo en las oficinas municipales.

Seguidamente, el propio Alcalde informa de gestiones realizadas en Badajoz, cuyo resultado es la aprobación en la Diputación del cambio de obras del Plan 1983 por las de nueva red de agua en la calle Dr. Fleming, adaptación de antiguo local - escuela para mercado, estando pendiente de la redacción de los respectivos proyectos y presupuestos; acuerdo por la propia Diputación de suministro de señales de tráfico por unas 120.000 pesetas para accesos al casco urbano, y la próxima contratación de la reparación de la carretera



de ~~Amaga~~ Malcocinado, incluida en el Plan de 1983.

Informados del reciente fallecimiento del padre político del Dignatado por Alerena, Sr. Tajuelo, se acuerda manifestarle ^{el presente} de esta Corporación.

Finalmente, el Concejal Sr. Castillo pregunta sobre las funciones del Inspector Municipal Farmacéutico, que reside en Amaga, especialmente en cuanto a la vigilancia de productos de consumo, así como de la cotización por Seguridad Social de algunos obreros empleados en reparaciones de servicios municipales, de lo que es informado por el propio Alcalde, Secretario, y del costo que esto representa.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos de expirado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

Rafael Calero

R. Calero

H. Calero

A. Ramacho

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del
día 23 de febrero de 1984

Concejales asistentes

Avelino Camacho Vinate

Francisco Castillo Jala

Avelino Calero Gueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Gueso Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Juan de Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Jesús Morales Blauco, y la asistencia de mí el secretario, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

MOCION SOBRE VER-
TIDOS DE RESIDUOS
RADIOACTIVOS

En primer lugar, el Concejales Sr. Castillo Jala, con la venia de la Presidencia, dió cuenta del escrito fecha 9 de enero de 1984, de la Federación de Amigos de la Tierra, en Madrid, en relación con los problemas que pueden acarrear para España los vertidos de residuos radioactivos por algunos países frente a las costas gallegas, y, posiblemente en corto plazo, frente a las de Canarias, adoptándose el siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento, ante el grave atentado que supone el vertido de residuos radioactivos en la fosa atlántica, cerca de las costas gallegas, y ante la posibilidad de que dichos vertidos se realicen también frente a las costas canarias, quiere hacer constar su enérgica repulsa por la actuación de los dnto



ridades de aquellos países que contravienen la normativa de los años rotada en el pasado mes de febrero en la Convención de Londres, y se solidariza con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, corporaciones locales y allegas, comarcas, y todas aquellas organizaciones y sectores de la población que están luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos ponga en riesgo la salud y el bienestar de la humanidad.

FACTURAS DE PINTURAS DE LA CASA DEL MÉDICO

Vista la petición de la Médica Titular Doña Juana Zambrana Baldaque para la compensación por este Ayuntamiento del importe de 12.395 pesetas por pinturas invertidas en la preparación de la Casa del Médico del Centro Primario de Higiene Rural de esta villa, con motivo de su ocupación en el mes de enero anterior, considerando que dicho gasto no ha sido para corregir defectos o mal estado de las anteriores, sino por cambio de color según el gusto personal de la referida Médica, el Contistorio acuerda denegar la petición formulada, no obstante lo cual se solicitará de la misma el costo de reparaciones efectuadas en puertas y ventanas, tanto de la vivienda como del consultorio, para su abono con cargo a los fondos destinados a este fin en la cuenta de "Valores Independientes" del Presupuesto.

PRESUPUESTO DE ENCUADERNACION DEL REPERTORIO DE ARANZADI.

Visto el presupuesto de encuadernación presentado por la Imprenta Carrizosa, de Almagu, de 29 tomos del Repertorio de Legislación, de Aranzadi, que asciende a 1.500 pesetas/tomo, y que comprende de los años de 1970 a 1983, considerándose excesivo dicho costo, se acuerda solicitar otros presupuestos de gráficas Arsa, de Almagu, así como de APROSUBA, de la Imprenta Provincial de Daxoz, de los cuales se dará cuenta en su día.

PLAN DIPUTACION PARA EQUIPAMIENTOS

A continuación se dio cuenta del escrito nº 262, fecha 17 de febrero actual, de la Diputación

Provincial de Badajoz, relativo a la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Obras y Servicios de 1983 con la cantidad de 375.000 pesetas para equipamientos.

Vista la necesidad, y conveniencia de esta subvención, el Contistorio, por unanimidad, acuerda:

1.º - Prestar su conformidad a la ejecución de obras de esta naturaleza con cargo al Plan expresado, así como a su financiación en la siguiente forma:

a) Aportación a fondo perdido de la Diputación, de sus fondos propios.... 300.000 pts.

b) Aportación del Ayuntamiento, con cargo a sus propios fondos..... 75.000 pts.

2.º - Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa para realización de estas obras por el Ayuntamiento, dada la escasa cuantía de las mismas.

OBRAS EN INSTALACIONES ELECTRICAS

Después se da cuenta de los problemas que acarrea a este Municipio los cortes frecuentes, de larga duración en el suministro de energía eléctrica tanto a los abonados como para alumbrado público y servicio de abastecimiento de agua, por averías en el entronque de la línea de A.T. de la Presa del Río Sotillo en la de Cardenchoa, ésta de la Compañía Leonesa de Electricidad.

Deliberado el asunto, se acuerda que por la Alcaldía se promojan las gestiones cerca del Ayuntamiento de Azuaga y Compañía Leonesa de Electricidad para la realización lo antes posible de las modificaciones necesarias y evitar así tales averías, mediante la inclusión de las mejoras, bien en el Plan C.A.E. de la Diputación Provincial de Badajoz, o en el PLANER de la Consejería de Industria y Energía del año actual 1984, solicitándose a la vez la inclusión en los mismos de la instalación de equipo de condensadores para mejorar el factor de

potencia de las líneas de este Municipio, y eliminar o disminuir así el recargo de energía reactiva.

ESTUFAS DE LEÑA PARA CALEFACCION COLEGIO PUBLICO

Por el Concejal Sr. Castillo Zala se informa de la adquisición de las seis estufas marca Gallo, tipo Simplex-3, para calefacción del Colegio Público de esta villa, según el acuerdo de este Pleno de 26 de enero anterior, habiéndolas suministrado Electrodomésticos Sánchez, de Constantina, por no disponer de dicho modelo la casa Rotini, de Utrera, y cuyo costo ha sido de 47.000 pesetas, incluidos los tubos necesarios para salida de humos, y para cuyo pago se ha conseguido una subvención de 25.000 pesetas de la Dirección Provincial de Educación, Ciencia de Badajoz, independientemente de la aportación que queda realizar la Asociación de Padres de Alumnos.

Los reunidos quedaron enterados y, como quiera que la calefacción en el Colegio es necesaria sólo en los dos próximos meses, y la leña-combustible ha de estar seca, se acuerda la utilización de aquellas estufas para el próximo curso, el acopio necesario de dicha leña.

APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

Teniendo en cuenta que la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz ha abierto una única cuenta de Tesorería en la Caja de Ahorros de Plasencia, Oficina de Badajoz, los reunidos acuerdan la apertura de cuenta corriente en dicha Caja y sucursal de Llerena, para los fondos que tenga que ingresar aquella Diputación a este Ayuntamiento, con el devengo del interés del 10% sin retención alguna.

Asimismo se acuerda gestionar de los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, ambos de Huelva, el incremento del interés actual del 8%.

Finalizado el estudio de los ocho puntos incluidos en el orden del día de esta sesión, y previa declaración de urgencia, se pasa a tratar de los dos asuntos siguientes

SOCORRO BENEFICO A UN NECESITADO

Visto que la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura sólo ha concedido al vecino Benigno Cabezas Viñete una ayuda individualizada de carácter no periódico de 30.000 pesetas según la petición formulada en base a la convocatoria de mayo de 1983, y que en el año actual no puede solicitarse la misma ayuda, teniendo en cuenta que este necesitado cumplirá la edad de 69 años en el mes de octubre de 1984, entonces podrá solicitar la de ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, se acuerda unánimemente conceder al mismo un socorro benéfico con cargo a estos fondos municipales de 5.000 pesetas para cada uno de los meses de enero a octubre del año actual.

ARMARIO PARA OFICINAS MUNICIPALES

Por último se dio cuenta de las gestiones hechas en Badajoz para adquisición de un armario cerrado con destino a estas oficinas municipales, y de máquina de escribir, y vistas las ofertas hechas por las casas JUVEN y Olivetti, ambas de Badajoz, se acuerda por unanimidad la adquisición de un armario cerrado de 1,88 x 1,20 x 0,44 metros de esta última casa, por el precio de 30.695 pesetas, prescindéndose de la compra de máquina de escribir, por lo elevado de su costo, adquiriéndose en su lugar una estantería abierta, para el archivo, y cuyo gasto total se abonará del crédito correspondiente del Presupuesto Ordinario de 1984.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas, ninguno de los asistentes hizo uso de la palabra, informándose por el Sr. Alcalde de que los señales de tráfico para accesos de la población fueron encargadas ya por la Diputación de Badajoz a la casa suministradora y se recibirán en breve plazo, del resultado de los sondeos en la finca "El Quinto", en los que se está procediendo del aforo y puesta en servicios por la



Confederación Hidrográfica del Guadiana; de la relación de obras de conservación de caminos rurales, cerramiento de la finca "El Quinto", Presa del Suro de Vallehermoso proyectadas a realizar con el Fondo de Empleo Rural; del estado actual de la Recaudación en voluntaria, de la cual se cobran en estas fechas los recibos de agua y basura del 2º semestre de 1983, de energía eléctrica del 4º trimestre; y, finalmente, de la ocasión propicia de echar la capa de rodadura en la Avda de Extremadura, con un costo aproximado de 500.000 pesetas, con motivo de la próxima reparación de la carretera de Amaga a Malcochinos.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintuna horas, y cuarenta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, de lo que como Secretario certifico.

~~Alcalde, A. Calero~~

Rafael Calero

Juan José

Juan José

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 15 de marzo de 1984.

Concejales asistentes:

Avelino Camacho Tinete

Francisco Castillo Jala

Avelino Calero Jueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueso Conde

NO EXCUSARON MASISTENCIA

Juan-A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro-Jehis Morales Blanco, y la asistencia de mí, el Secretario-Interventor, don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

MOBILIARIO PARA
EL CENTRO PRIMARIO
DE HIGIENE RURAL

Seguidamente, por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura a los siguientes presupuestos para dotación de mobiliario y material científico necesario en el Centro Sanitario local de este Ayuntamiento:

- 1.- José Quesalto Rosal S.A., de Sevilla, por 300.000 ptas.
- 2.- Hijos de José Jiménez, de Sevilla, por 347.780 ptas.
- 3.- S.A. NORIC, de Sevilla, por 316.450 ptas.

El Consistorio, examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad, acuerda:
Primero.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Primario de Higiene Rural de esta localidad.

Segundo.- Seleccionar el presupuesto de la Casa Comarcial

PRO.
PLAN
DE

~~JOSE QUESADA, S.A., de Sevilla, por ser la oferta más completa y favorable.~~

Tercero.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención de trescientas mil pesetas, para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar, con cargo a los fondos propios, la diferencia entre la subvención que se conceda, y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a lo que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

Cuarto.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace esta inversión, a los fines sanitarios, durante un período no inferior a treinta años.

Quinto.- Igualmente, esta Corporación se compromete a hacer se cargo de la gestión y administración del Centro.

Sexto.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas y trámites necesarios para la culminación de este expediente, así como para sustituir algunos de los elementos del presupuesto seleccionado por otros que considere, como Facultativo Médico, más útiles, necesarios en esta Unidad sanitaria.

PROYECTO OBRAS
PLAN PROVINCIAL
DE 1.983.

Después se da cuenta del escrito de la Diputación Provincial de Badajoz fecha 17 de febrero anterior, relativo a la autorización para cambio de denominación inicial de la obra nº 17 del Plan Provincial de 1983, por las de renovación tuberías de distribución de agua en calle Dr. Fleming y adaptación de local para plaza o mercado de abastos.

Vista la necesidad de presentación de los proyectos o presupuestos de dichas obras, se acuerda por unanimidad solicitar el de renovación de tubería de agua de la Casa EPOPLAS S.A., de Sevilla, y el de reforma del

local para mercado de abastos en Plaza de la Iglesia, del arquitecto de Zamora Don Antonio Calderón.

Se acordó asimismo solicitar de la Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa de referidas obras a este Ayuntamiento.

OBRAS CON CARGO AL PLAN ADICIONAL DIPUTACION DE 1983

El Sr. Alcalde, en virtud del acuerdo adoptado por este Pleno en sesión de 23 de febrero anterior, sobre obras de equipamiento en este Municipio, incluidas en el Plan Adicional de la Diputación de Badajoz de 1983, por 375.000 pesetas, informa al Consistorio del estudio realizado sobre este tipo de obras más necesarias, que quedan ejecutarse con dicho importe, proponiendo en definitiva el nuevo pavimento de la Avenida de Extremadura, mediante capa de aglomerado asfáltico.

Los reunidos acordaron por unanimidad la aprobación de la propuesta de la Alcaldía, formalizándose y presentando al efecto presupuesto de un Maestro de Obras, que se remitirá a la Diputación Provincial para el trámite pertinente.

INFORME SOBRE TRABAJOS DE OFICINAS

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura del informe-propuesta que formula dicho Funcionario en relación con el retraso de algunos servicios burocráticos de estas oficinas municipales, debido a la falta de personal auxiliar de carácter administrativo en este Ayuntamiento, especialmente de los que tienen fecha fija de cumplimiento, entre los que se destacan las cuentas y liquidaciones de presupuestos, quintas, etc.

Deliberado brevemente el asunto, se acordó solicitar de la Oficina de Empleo de Zamora la selección de un empleado administrativo que sea perceptor de prestación por desempleo, para la realización de "trabajos de colaboración social" en estas oficinas municipales, conforme al Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio,

por un período inicial de los meses.

Por el secretario se hizo constar asimismo la conveniencia de cubrir en propiedad la plaza vacante de auxiliar de administración general que figura en la plantilla de personal de esta Corporación, con el fin de poder contar en cualquier momento de funcionario especializado para los trabajos administrativos de este Ayuntamiento, en caso de falta, por cualquier circunstancia, del secretario.

ENCUADERNACIÓN
DE AVANZADI.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las ofertas hechas por diferentes Casas para llevar a efecto la encuaderación de los tomos del Repertorio de Legislación, de Avanzadi, según el acuerdo de este Pleno en sesión de 23 de febrero anterior, y, teniendo en cuenta la oferta de APROSUBA, de Badajoz, por 600 pesetas cada tomo, a base de tapas de cartón forradas con quaflex, y lomo en pergamino con letras doradas, considerablemente más ventajosa que las de Imprenta Carizosa y Gráficas Arsa, ambas de Huelva, por 1.500 y 1.250 pesetas, respectivamente, se acuerda encargar a APROSUBA, de Badajoz, inicialmente, la encuaderación de los tomos de dicho Repertorio de los años 1978 a 1983, y a lo largo de este ejercicio se realizará la encuaderación de los tomos restantes que lo necesiten si lo permitiera el crédito del Presupuesto Ordinario.

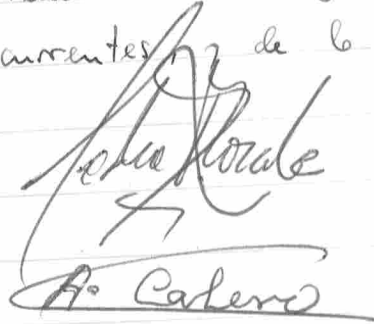
ORGANIZACIÓN
ROMERÍA DEL
SANTO PATRONO.

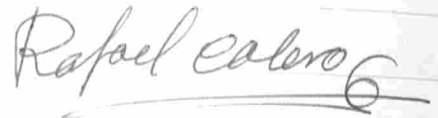
En último lugar se informó por el Concejal Sr. Castillo Jala de la postura negativa del Sr. cura Párroco para organizar por sí solo la tradicional Romería de San Antonio de Padua, Patrono de esta villa, que en el pasado año tuvo lugar el último domingo de abril.

Deliberado el asunto, los reunidos acordaron que dicha Romería no debe ser organizada por este Ayuntamiento, gestionándose su preparación de los directivos de la Hermandad del Santo Patrono, comprometiéndose el Ayuntamiento a colaborar económicamente como en años

anteriores.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes de lo que como secretario certifico.


A. Calero


Rafael Calero


Francisco Castillo


A. Larraneta


Isidoro Jueso


Juan D. Fuentes Ruiz

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
29 de marzo de 1.984

Concejales asistentes

Arelino Camacho Jimete

Francisco Castillo Jala

Arelino Calero Jueso

EXCUSARON ASISTENCIA

Isidoro Jueso Conde

No EXCUSARON ASISTENCIA

Juan D. Fuentes Ruiz

Rafael Calero Cordo

En la villa de Malcocinado, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro-Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí, el Secretario-Interventor, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, y por mí, el secretario, se dio lectura

PLAN

PARA

APRO

LIQU

SUPN



al borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al Libro correspondiente.

Antes de entrar en el estudio del orden del día, se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente de circulación sufrido por el Concejales Isidoro Jueso Conde, el pasado día 24, acordándose se le haga patente al interesado, mediante telegrama, dirigido a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Badajoz, donde se encuentra internado.

PLAN DIPUTACION
PARA 1.984.

Por el Sr. Alcalde se expone la convocatoria hecha por el Diputado Provincial por este Partido Judicial a celebrar el próximo día 31 en Usagre, para tratar el Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Badajoz del año 1984, y, teniendo presente el estado de necesidades facilitado en su día a dicha Diputación, se acordó solicitar como más preferentes en este Municipio, para su inclusión en dicho Plan, las de pavimentaciones, reformas en el edificio de la Casa Consistorial, modificación de la red de baja tensión de toda la población y equipo de condensadores para energía reactiva (éstas para el Plan C.A.E.) y vallados y vestuarios para la pista polideportiva, así como otras que sean factibles dentro del carácter preferencial que determine la Diputación.

Además, y teniendo en cuenta que dentro del Plan de Obras de la Diputación para 1983 se ha incluido la de mercado de abastos en esta localidad, y la aportación municipal para esta clase de obras de equipamiento es del 50 %, se acordó solicitar ayuda a este fin de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, al amparo de la O.M. de 5 de diciembre de 1978.

APROBACION DE LA
LIQUIDACION DE PRE
SUPUESTOS DE 1.983

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1983, así como del de Inversiones de la misma anualidad, formuladas por el

Secretario-Interventor a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales, que contienen las Resultas de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24-6-55, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran las mismas, encontrándolos conformes, por unanimidad se acuerda aprobar las citadas liquidaciones del Presupuesto Ordinario, y del de Inversiones del ejercicio de 1983, en la forma que han sido redactadas, las cuales - presentan el siguiente resumen:

PRESUPUESTO ORDINARIO

- Existencia en Caja en 31 diciembre 1983.....	718.697 ptas.
- Restos por cobrar en igual fecha.....	78.425 "
Suma.....	797.122 ptas.
- Restos por pagar en igual fecha.....	367.824 "
<u>SUPERAVIT.....</u>	<u>429.298 ptas.</u>

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

- Existencia en Caja en 31 diciembre 1983.....	1.089.972 ptas.
- Créditos pendientes de cobro en igual fecha.....	123.340 "
Suma.....	1.213.312 ptas.
- Créditos pendientes de pago en igual fecha.....	737.420 "
<u>SUPERAVIT.....</u>	<u>475.892 ptas.</u>

Tanto la existencia en Caja de 31-12-83 del Presupuesto de Inversiones como las Resultas de Ingresos y de Gastos se incorporarán al mismo Presupuesto que se apruebe para el año actual 1984, en el cual se practicará la liquidación definitiva.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió cuenta de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo fecha 8 de febrero anterior (Boletín Oficial del Estado del día 23) y del escrito de 8 de los corrientes de la Dirección Provincial de Badajoz, sobre normas y plazos para acogerse a

CONVENIO DE CO-
LABORACION CON
I. N. E. M.

Las subvenciones del I.N.C.M. para la realización de obras o servicios de interés general mediante la utilización de trabajadores desempleados.

Los reunidos quedaron enterados, y, teniendo en cuenta el gran número de obreros parados en esta localidad, que asciende aproximadamente a 100, las clases de obras proyectadas para realizar directamente por este Ayuntamiento, en las que sólo tendría cabida un número reducido de tales parados, que perciben en su mayoría el subsidio de desempleo del Régimen Agrario, así como el plazo mínimo de contratación de un mes, se acordó por unanimidad la utilización en tales obras de dicho personal subsidiado mediante los trabajos temporales de colaboración social a que se refiere el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, y demás disposiciones de aplicación.

**RETRIBUCIONES
COMPLEMENTARIAS
DEL PERSONAL DE
PLANTILLA.**

Dada cuenta del expediente instruido para la fijación de retribuciones complementarias del personal de plantilla de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º, 5, de la Ley 44/1983, de Presupuestos Generales del Estado para el año actual, en relación con el artículo 10, 3 de la Ley 40/1981, teniendo en cuenta el informe emitido por el Secretario-Interventor, se acuerda unánimemente, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación, la fijación de los siguientes conceptos y cuantías como retribuciones complementarias de los funcionarios de este Ayuntamiento para el año actual 1984, con un aumento individual equivalente al 6,5 % de dichas retribuciones en el ejercicio anterior:

	IMPORTE EN 1.984
<u>SECRETARIO</u>	
- Complemento de destino, nivel 15.....	218.400 ptas.
- Incentivo de productividad.....	345.530 "
<u>AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL</u>	
- Complemento de destino, nivel 6.....	65.520 "
- Incentivo de productividad.....	116.939 "

AUXILIAR DE POLICIA

- Complemento de destino, nivel 5..... 54.600 ptas.
- Incentivo normalizado..... 74.455 "

AUMENTO DE ASIGNACIONES AL PERSONAL CONTRATADO.

Teniendo en cuenta que independientemente del personal de plantilla de la Corporación existe otro contratado para atenciones no permanentes de servicios municipales, se acuerda por unanimidad elevar las asignaciones y precios de los contratos de dicho personal para el año 1984 en los porcentajes siguientes respecto a los del ejercicio anterior, con el detalle que para cada uno se expresa a continuación:

	<u>Aumento</u>	<u>Asignación en 1984</u>
- Electricista.....	7 %	92.448 ptas/año.
- Sepulturero.....	6,5 %	12.780 " "
- Balmucero.....	6,5 %	23.430 ptas/mes.
- Limpiadora.....	9,5 %	8.500 " "

Se acordó asimismo gratificar al electricista por los trabajos extraordinarios que realice con motivo de la Feria y otras fiestas.

INCENTIVO AL PERSONAL EN TRABAJOS DE COLABORACION SOCIAL.

Habiéndose acordado por esta Corporación la utilización de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo en trabajos temporales de colaboración social a que se refiere el Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, esta disposición determina que el personal beneficiario de dichas prestaciones que sea utilizado para aquellos trabajos percibirá a cargo de las Corporaciones Públicas la diferencia entre el importe de la prestación y la base para el cálculo de la misma.

Como quiera que, por lo que respecta a este Ayuntamiento, tanto para trabajos de oficinas como en obras, la base es el salario mínimo interprofesional de 1.158 ptas/día, se acuerda por unanimidad abonar a dichos trabajadores que se empleen por este Ayuntamiento, siempre que el rendimiento o producti-

C
LA
I

VENT
MATER

RESU
VISJ



idad lo justifiquen, un incentivo por la diferencia entre la manutención de la prestación que perciba del I.N.C.M. cada productor, y lo que corresponda al mismo por retribuciones si estuviera en activo, bien según las previsiones presupuestarias de cada plaza para personal de oficinas o del convenio colectivo para obreros manuales, referidas a jornada legal o proporcionalmente si fuera inferior.

VENTA DE MATERIAL-CHATARRA.

Por el Sr. Alcalde se expone a continuación la gran cantidad de material de chatarra almacenada en las dependencias de este Ayuntamiento, procedente, principalmente, de cables de al-acero de la línea eléctrica de A.T. desmontada de Azuaga a Malcocinado, así como papel de Boletines Oficiales, que están ocupando un lugar necesario para otras atenciones.

Deliberado brevemente el asunto, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que gestione la venta a un almacén de chatarra, en las condiciones más ventajosas, para lo cual se contrastarán las ofertas de varias casas compradoras, e ingresándose el importe de la compra-venta en el Presupuesto Ordinario.

RESULTADO DE UN VIAJE A BADAJOZ

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se informó seguidamente del resultado de un viaje oficial realizado a Badajoz el día 22 de los corrientes, para gestión de los siguientes asuntos, según encargo de la Alcaldía-Presidentencia: Dirección Provincial de Educación y Ciencia: Reparaciones en el Colegio Nacional para cubrir el hueco entre el porche y tejado de la edificación antigua y renovación de ocho puertas de madera, consiguiendo una subvención del Ministerio de 140.000 pesetas.

Diputación: Recogida del proyecto técnico para delimitación del suelo urbano, próximo inicio de obras de asfaltado en la carretera de Azuaga a Malcocinado por adjudicación a TENT, gestión de espejos para travesía urbana de dicha carretera, inclusión de obras en el Plan C.d.E. y solicitud

subvención para vallado y restuarios en la pista polideportiva.

Consejería de Agricultura y Comercio; Posible ayuda para obra del mercado de abastos y creación de cooperativas de trabajo asociado.

Los reunidos quedaron enterados y se congratulan del resultado de dichas gestiones.

APROBACION PADRON IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS DE 1.984.

En ultimo lugar se dio cuenta por el secretario de un resumen del Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehiculos de motor para el año actual 1984, que ha sido confeccionado por el Sr. Recaudador, importando la suma total de 192.945 pesetas.

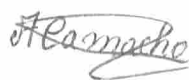
Visto que dicho Padrón ha sido confeccionado conforme a lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza, con aplicación de la tarifa últimamente aprobada, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación por la cantidad total expresada, y que se cumpla lo dispuesto sobre su exposición al público, y cobro en período voluntario en el próximo mes de abril.

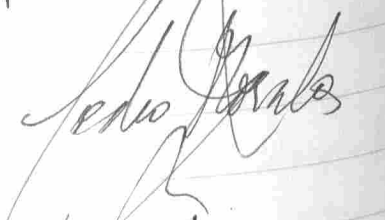
RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el período de ruegos y preguntas, ninguno de los asistentes hizo uso de la palabra, acordándose, a propuesta del concejal Sr. Castillo Jala, el abono de una gratificación de 10.000 pesetas al arquitecto Don Antonio Calderón por los trabajos y anteproyectos de obras a realizar solicitados por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada esta sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como secretario certifico.


A. Calero


A. Castiella


Pedro Jara

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
29 de marzo de 1984



CONCEJALES ASISTENTES

Arévalo Camacho Vinete

Francisco Castillo Jala

Arévalo Galero Jueso

EXCUSARON ASISTENCIA

Isidoro Jueso Conde

NO EXCUSARON ASISTENCIA

Juan A. Fuentes Ruiz

Rafael Galero Gordo

En la villa de Malcocinado, a reunirse de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro - Jesús - Morales Blanco, y la asistencia de mí el Secretario, Don José Hernández Hernández, los Dres. Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, y seguidamente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

APROBACION PRE-
SUPUESTO ORDINA-
RIO PARA 1.984.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, y, desde luego, quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Seguidamente, por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura íntegra de los Estados de Ingresos y de Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente conocidas por la Corporación, acordándose por unanimidad, que representa la mayoría absoluta de miembros de la misma, aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.984, según el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. 1.- Remuneraciones de personal	4.250.992	ptas.
" 2.- Compra bienes corrientes, de servicios...	3.847.820	"
" 3.- Intereses	186.121	"
" 4.- Transferencias corrientes	147.207	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 9.- Variación de pasivos financieros	260.000	"
<u>Suman los GASTOS</u>	<u>8.692.140</u>	<u>ptas.</u>

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1.- Impuestos directos	840.368	ptas.
" 2.- Impuestos indirectos	284.900	"
" 3.- Tasas y otros ingresos	4.459.500	"
" 4.- Transferencias corrientes	2.781.672	"
" 5.- Ingresos patrimoniales	325.700	"

Suman los INGRESOS 8.692.140 ptas.

Después se acordó aprobar las Bases de ejecución de este Presupuesto, que se acompañan al mismo.

Este Presupuesto aprobado se expone al público por término de quince días hábiles, mediante anuncios que se fijarán en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones, y en caso de que no se formule ninguna, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto Ordinario, publicándose nuevo anuncio en los referidos Tablón de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

APROBACION PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1984.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1984.

Vistos los informes emitidos por la Comisión



de Hacienda y por el Secretario-Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en Gastos como en Ingresos, y sus Bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Cap. 7.- Transferencias de capital 3.375.000 ptas.
Total de Ingresos 3.375.000 "

GASTOS

Cap. 6.- Inversiones reales 3.375.000 ptas.
Total de Gastos 3.375.000 "

2º.- Aprobar el proyecto de Bases de ejecución de este Presupuesto.

3º.- Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, y que en caso de no formularse ninguna, se considerará aprobado definitivamente este Presupuesto de Inversiones, publicándose nuevo anuncio en referidos Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
 J. A. Calero
 [Signature]

Diligencia.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 26 de abril de 1984 no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, 26 de abril de 1984.

El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de abril de 1984.

CONCEJALES ASISTENTES

Avelino Camacho Yimete

Francisco Castillo Gala

Avelino Calero Jueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueso Conde

NO EXCUSARON INSISTENCIA

Juan. d. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro-Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí el Secretario-Interventor, Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí, el Secretario, del borrador de las actas anteriores, que por unanimidad fueron aprobados, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarlas una vez transcritas al libro correspondiente.

APROBACION DE CUENTAS DE CIUDALES.

Vistas las Cuentas de Caudales del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del 3º y 4º trimestres de 1983, del 1º trimestre de 1984, así como el informe favorable de la Intervención que en las mismas se emite, después de examinadas y halladas conformes, el Consistorio acordó por unanimidad prestarle fe

aprobación.

APROBACIÓN DE
CUENTA DE
VALORES INDEPENDIENTES DE 1983.

Después se examinó la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio 1983, rendida por el Depositario, y, a la vista de la documentación que la justifica, y del informe favorable emitido por el Secretario - Interventor, se acordó por unanimidad su aprobación.

ASISTENCIA SANITARIA DE FUNCIONARIOS.

Por el Sr. Alcalde se informó del Real Decreto 3241/1983, de 14 de diciembre, y OD. M.M. de 15 de febrero, y 30 de marzo de 1984, relativos a la implantación de la asistencia sanitaria de los funcionarios municipales a cargo de la M.U.N.P.D.L., y de los estudios realizados al respecto sobre las circunstancias de los funcionarios de este Ayuntamiento, y, teniendo en cuenta que los cuatro funcionarios jubilados disfrutaban de dicha asistencia con cargo a la Seguridad Social, por ser a la vez pensionistas de la misma, se acordó por unanimidad la prestación de esta asistencia a los dos funcionarios en activo mediante conciertos con la entidad AMCESA, en las condiciones comunicadas por su escrito fecha 12 de abril actual.

En cuanto a los funcionarios pensionistas, se celebrará consulta a los mismos, al disfrutar ya de la asistencia sanitaria completa de la Seguridad Social.

TARIFAS ELÉCTRICAS.

Seguidamente se informa de la nueva elevación de tarifas eléctricas, que afecta a este Ayuntamiento - Empresa reventadora desde el día 20 de abril actual, en virtud del Real Decreto 774/1984 de 18 de los corrientes, así como de la demora en la autorización por el Ministerio de Industria y Energía de la elevación de las tarifas propuestas para los abonados de esta localidad, que fueron aprobadas por la Corporación en sesión de 24 de noviembre de 1983.

Los reunidos quedaron enterados y por unanimidad acuerdan:

1.º - Se gestione de la Dirección General de la Energía la autorización de las tarifas propuestas en noviembre de 1983.

2.º - A la vista de las tarifas resultantes de dicha autorización, y de la publicación de la O.M. que desarrolle el Real Decreto 774/1984, realizar un estudio sobre la incidencia de las nuevas del SIFE en el servicio de este Ayuntamiento.

3.º - La adquisición de un contador de doble tarifa para el equipo de medida de A.T. de la caseta del Pantano, al resultar favorablemente los cálculos sobre la energía eléctrica consumida y facturada por la Campaña Sevilla de Electricidad, en las horas "punta", especialmente en verano, unas características y condiciones de pago al contador y demás accesorios, serán convenidas por el Sr. Alcalde con la Casa suministradora.

PROYECTO DE CASA DE CULTURA

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Extremadura, en Badajoz, para que sea una realidad la construcción de la Casa de Cultura de esta localidad dentro del Plan de la misma para el año actual 1984, y de las condiciones exigidas para dicha ejecución.

Deliberado el asunto, teniendo en cuenta que una parte de su costo puede incluirse en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación para el año 1984, los reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1.º - Destinar para la Casa de Cultura, incluida la Biblioteca Pública Municipal, el edificio de este Ayuntamiento sito en la calle Real, número 4.

2.º - Aprobar la financiación de las obras de dicha casa por 2.535.422 pesetas a que asciende el presupuesto formulado por el arquitecto Don Antonio Callesón, que serán costeadas al 50%, o sea, por mitad, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y



~~Diputación Provincial de Badajoz, comprometiéndose el Ayuntamiento a dotar el local del mobiliario necesario.~~

CREACION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Acto seguido, el Sr. Alcalde expone a los señores la necesidad de una Biblioteca Pública Municipal en esta localidad, con el fin de elevar el nivel cultural de los vecinos, que sirva a la vez para dotar a la población de un lugar adecuado donde invertir el tiempo de ocio, exponiendo brevemente los requisitos a cumplir por este Ayuntamiento según las instrucciones recibidas por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Deliberado el asunto, el Consistorio acuerda por unanimidad:

1.º.- Solicitar de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura, en Badajoz, la creación en esta población de una Biblioteca Pública Municipal, ofreciendo, para su ubicación provisional, el local de la antigua Escuela sito en la planta baja del número 17 de la calle Real, hasta que se realicen las reformas necesarias en el edificio, también de propiedad municipal, sito en el número 4 de la misma calle, destinado a Casa de Cultura.

2.º.- Aprobar el Reglamento de Régimen Interno, para préstamos de libros, según el modelo facilitado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

3.º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir el concierto correspondiente con el referido Centro Coordinador.

4.º.- Designar como Encargado de la Biblioteca al Profesor de Educación General Básica Don Julián P. Murillo Granado, y proponiendo para el cargo de Vocales electivos de la Junta Municipal a Don Manuel Valencia Barragán, como Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, y a Don Gregorio Jacia Fernández, Cura Parroco.

RESULTADO DE

UN VIAJE A

BADAJOS.

Seguidamente se informa del viaje

realizado a Badajoz el pasado día 27

en unión del concejal Sr. Castillo Jala, para gestionar los siguientes asuntos:

En la Concejería de Cultura: creación de la Biblioteca Municipal, financiación de la Casa de Cultura, y concesión de subvención para vallado del polideportivo.

En Diputación: Inclusión de mejoras eléctricas en el Plan CAE de 1984, reparación traviesa de la población de las carreteras de Amaga, Guadalcanal, y proyectos de asfaltado de la Avenida de Extremadura, de abastecimiento de agua, del Plan de 1983.

En AMCEESA: asistencia sanitaria de funcionarios municipales.

En Centro Coordinador de Bibliotecas: documentación necesaria para la creación de la Biblioteca Municipal.

Los recibidos quedaron enterados.

AYUDA PARA
REPARACION DE
IGLESIA PARROQUIAL

Dada cuenta del escrito formulado por el Sr. Cura Párroco de esta villa, solicitando una ayuda de esta Corporación con motivo de las obras de reparación al tejado y pintura interior a realizar en el templo parroquial, teniendo en cuenta que a dicho fin ha contribuido la mayor parte de los feligreses, el Conhistorio acuerda por unanimidad aportar una ayuda para dichas obras, de 10.000 pesetas, que se harán efectivas con cargo a la partida 259-1 del vigente Presupuesto Ordinario.

MODIFICACION
COMISION DE
FESTEJOS.

Teniendo en cuenta que el Concejal Don Juan-d Fuentes Ruiz, designado Presidente de la Comisión informativa de Festejos, Deportes, Juventud de este Ayuntamiento, se encuentra ausente de la localidad durante largas temporadas y la dejación manifiesta en la organización de actividades propias de dicha Comisión, el Alcalde-Presidente, conforme a la facultad del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funciona-



amiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, propone su sustitución en dicha Comisión por el también Concejal don Aurelio Camacho Vinate, cuya propuesta es aprobada por el Consistorio.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO.

En último lugar, el Sr. Alcalde hace constar, para general conocimiento, que, durante sus ausencias de la localidad, todas las cuestiones y asuntos que se presenten en este Ayuntamiento, tanto de bandos, escritos, visitas o personas, etc., sean conocidos y resueltos, en su caso, por el Sr. Teniente de Alcalde, dándose por enterados los reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Camacho, A. Calero

[Signature]

Rafael Calero

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del
día 31 de mayo de 1984.

CONCEJALES ASISTENTES

Aurelio Camacho Jimé

Francisco Castillo Gaba

Aurelio Calero Jaeso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jaeso Conde

NO EXCUSARON SU ASISTENCIA

Juan-A. Fuentes Ruiz

En la villa de Palcoanado, a trece y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiuna horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro-Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí el Secretario-Interventor, don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

NUevas TARIFAS

ELECTRICAS Y

SERVICIOS DE

ELECTRICIDAD.

En primer lugar, por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio cuenta de los cálculos verificados sobre el mayor costo que supone para este Ayuntamiento, como empresa distribuidora de energía eléctrica en esta localidad, la elevación de tarifas que se aplican por la Compañía Sevillana de Electricidad desde el día 20 de abril anterior, en virtud del Real Decreto 774/1984, y Orden Ministerial de 27 de abril, que representan un aumento medio de unas 12.000 pesetas al mes.

Deliberado el asunto, y teniendo en cuenta las dificultades, demora en la aprobación por la Dirección General de la Energía de nuevas tarifas especiales para este Municipio cada vez que se produce un aumento por parte de la Compañía Sevillana de Elec-

APR
DRO
BAS
MINI



tricidad, se acuerda por unanimidad optar por la aplicación a los abonados de este Ayuntamiento de las tarifas del Sistema Integrado de Facturación de Energía Eléctrica (SIFE), cuya autorización se solicitará de la Dirección General de la Energía, a través de la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura en Badajoz, conforme previene el artículo 14 de la Orden Ministerial de 14 de octubre de 1983 (Boletín Oficial del Estado del día 20).

Con relación a otros servicios de electricidad de este Ayuntamiento, se acordó:

1º.- El cobro a los abonados de 1/5 de los derechos de enganche fijados por el artículo 20 del Real Decreto 2949/1982, según la cuantía revisada por la Orden Ministerial de 27 de abril de 1984, al tratarse, en la mayoría de los casos, de suministros de temporada.

2º.- La adquisición del equipo de medida de AT, con contador de doble tarifa, sin maxímetro, y reloj, ofertados por una Casa de Badajoz por el precio de 50.000 pesetas.

3º.- Fijar en 110 KW la potencia contratada con la Compañía Sevillana de Electricidad, a partir del mes de junio de 1984, que esté en relación con la máxima resultante de las últimas lecturas del maxímetro de la caseta del Pantano en diferentes meses.

Por el propio secretario se dio lectura al resumen del Padrón formado por el Recaudador Municipal, por el suministro domiciliario de agua de enero a abril de 1984, y tasa de recogida de basuras del 1º semestre de 1984, haciendo especial observación sobre la desigualdad en la cuantía de esta última tasa para algunos contribuyentes que no ocupan permanentemente sus casas y otros que poseen dos abiertas, cuyos casos especiales fueron resueltos por el Consistorio de manera uniforme según las circunstancias, acordándose la aprobación de dicho Padrón

APROBACIÓN PADRÓN TASA DE BASURA Y SUMINISTRO DE AGUA.

por los totales que a continuación se expresan, y que se prosiga el trámite de exposición al público a efectos de examen, reclamaciones, y cobro en voluntaria.

- Tasa servicio domiciliario de agua.... 95.450 ptas.
 - " " recogida de basuras.... 127.295 "
 - Contribuciones especiales obras agua.... 102.620 "
- TOTAL 326.901 ptas.

FESTEJOS DEL PATRON SAN ANTONIO DE PADUA.

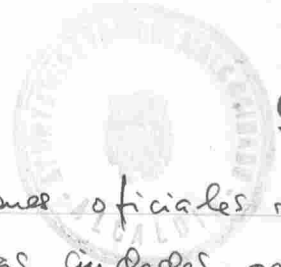
De orden de la Presidencia, se procedió por el Concejal Sr. Castillo Jala a la exposición de los actos programados con motivo de la festividad de San Antonio de Padua, el día 13 de junio, como Patrono de este pueblo, entre los que merece destacar una conferencia sobre cooperativismo a cargo de personal de la Consejería de Planificación y Desarrollo, de la Junta de Extremadura, y proyección de la película "Volver a empezar" en la víspera de la fiesta, así como la verbena popular en la noche del día 13, para la cual se ha contratado un conjunto musical, aparte de otros actos culturales y deportivos, y de cuyos gastos totales se dará cuenta oportunamente para fijar la aportación municipal para estos festejos.

INFORME SOBRE PRECIOS DE MATERIAL DE CHATARRA.

A continuación se informó de las gestiones realizadas para la venta de cables de aluminio-acero desmantados de la línea eléctrica de A.T. y demás material de chatarra, así como papel viejo de Boletines Oficiales, acordados vender en la sesión de 29 de marzo último, para lo cual se han recibido ofertas de tres casas del ramo, y, teniendo en cuenta la baja experimentada últimamente para el cable de aluminio-acero, que es el producto principal a enajenar, cuyo precio ha descendido de 55 a 40 pesetas/kilo, y el de aluminio solo de 100 a 80 pesetas/kilo, se acordó diferir la venta hasta otra ocasión en que los precios sean más aceptables.

INFORME SOBRE

Por la Presidencia se practicó seguida-



GESTIONES OFICIALES.

mente un amplio informe sobre las gestiones oficiales realizadas en el presente mes, en Badajoz, y otras ciudades, para tratar asuntos de este Ayuntamiento en los siguientes Organismos:

- Dirección Provincial de Servicios Sociales: Documentación necesaria para inscripción del Club de Ancianos, y obtención de ayudas para edificio de este Centro dentro del Plan de la Consejería de Emigración y Acción Social de 1984.

- Diputación: Obras de electrificación dentro del Plan CAE, terminación del arreglo de la carretera de Almagro-Palocinado en el Plan de 1984, reparación traviesa de las calles Pizarro, Traviesa Real, subvenciones de 150.000 pesetas para Colegio de E.G.B. y de igual cuantía para curso de mecanografía, así como completar señalización de las entradas de la población con los espejos.

- Centro Coordinador de Bibliotecas: Visita de funcionamiento para aceptación local ofrecido para la creación de la Biblioteca Pública Municipal.

- APROSUBA-3: Recogida de 19 tomos encuadrados del Repertorio de Legislación, de Aranzadi.

- Consejería de Obras Públicas y Urbanismo: Construcción de presa en Arrojo de Vallehermoso, para regadíos.

- Confederación Hidrográfica del Guadiana y SO.CA: Proyecto de puesta en servicio de los pozos-someros perforados en el año actual, para mejora del abastecimiento de agua de la población, que consistirá en la instalación de un grupo motobomba sumergida en el pozo n.º 4, con 230 metros de tubería de PVC de elevación del agua, caseta con cuadro eléctrico, línea de B.T. con 4 postes de cemento y cable de aluminio de 50 mm φ y dorados de agua.

- Consejería de Sanidad y Consumo: Expediente para dotación de mobiliario y material clínico al Centro de Higiene Rural de esta localidad, que está resuelto favorablemente.

Por último, informó asimismo de su

asistencia en Villanueva de la Serena a la reunión de Alcaldes sobre la paralización de obras en la Central Nuclear de Valdecaballeros, y en Zafra a las III Jornadas de Orientación sobre Administración Local, como igualmente de la inclusión de este Municipio en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación para 1984, con los siguientes obras y cantidades, de cuyo costo corresponde al Ayuntamiento una aportación del 20%:

- Casa Ayuntamiento 3.500.000 pts.
- Urbanización y pavimentación 3.000.000 "
- Centro Social 2.000.000 "

INFORME SOBRE
COMPRA DE
HUERTO PILAR.

En continuación, de orden de la Presidencia, se informó por el Secretario del estado actual del expediente iniciado en 1971 para compra a Don Rafael Hernández Hernández de un trozo de terreno del "Huerto Pilar" para la investigación de aguas y construcción del pozo para abastecimiento público de la localidad, y cuya valoración de la totalidad de la parcela se efectuó por el Jurado Provincial de Expropiación en 1978, y desde cuya fecha el Sr. Hernández Hernández no ha aceptado el pago por este Ayuntamiento del precio de valoración ni el uso del resto de terreno del Huerto.

Deliberado el asunto, y teniendo en cuenta el criterio de algunos Concejales sobre la inaplicación del terreno del huerto no ocupado por el Ayuntamiento para los proyectos municipales, dado el lugar de su ubicación, y el deseo expresado por el dueño de que se le deje de libre disposición dicho resto de terreno, se acordó solicitar informe jurídico sobre el trámite necesario para dejar ultimado, liquidado este expediente.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las gestiones realizadas cerca de los herederos de Don Enrique Romero Alejandro, para llevar a efecto la

GESTIONES SOBRE
COMPRA DE
TERRENOS.



compra a los mismos de una hectárea de terreno de la parcela de olivar que poseen al paraje de "Cerro", lindera con el casco urbano, por cuya totalidad de la parcela, de unas dos hectáreas, pretenden un precio de 3.500.000 pesetas, no aceptando la segregación.

Los reunidos, teniendo en cuenta la información anterior, la necesidad de terrenos para los proyectos municipales en esta zona, acordaron proseguir las gestiones cerca de otros propietarios de terrenos próximos al casco urbano, como asimismo a la valoración pericial de la hectárea de tierra de la finca de los herederos de Don Enrique Romero Alejandro antes referida, autorizándose al Señor Alcalde para que designe al Técnico competente para dicha tasación y otras que estime necesarias.

Teniendo en cuenta las informaciones practicadas por la Presidencia en el Centro Coordinador de Bibliotecas de Badajoz para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en esta localidad, a cuyo fin en el día de ayer visitó un funcionario de aquel Centro el local ofrecido por este Ayuntamiento para la ubicación provisional, que reúne las condiciones necesarias, siendo imprescindible, por otra parte, el compromiso de la Corporación de aportar el 25 % del mobiliario necesario, los reunidos, como continuación del acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de 20 de abril anterior, acuerdan por unanimidad llevar a efecto la referida aportación del 25 % del mobiliario para iniciar el funcionamiento de dicha Biblioteca, según la dotación imprescindible que señale el Centro Provincial Coordinador.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto la necesidad de instalación de algunas papeleras en distintos lugares de la población, en beneficio de la limpieza viaria.

Al no disponerse de varios tipos de

BIBLIOTECA
MUNICIPAL.

ADQUISICION DE
PAPELERAS.

DELEGACION DE SERVICIOS.

estas papeletas convenientes al fu indicado, y sus precios, se acordó dejar pendiente de acuerdo este asunto hasta la aportación de una información más detallada.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que debido a sus largas ausencias de la localidad, que le impiden resolver directamente, y de forma inmediata los diversos asuntos que afectan a esta Administración Municipal, y conforme a la facultad del artículo 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, ha acordado conferir las siguientes Delegaciones de la Alcaldía:

- Al Concejal Don Aurelio Casancho Yimete, los asuntos relacionados en la Solicitud de constitución para las Comisiones Informativas de Obras Públicas, Urbanismo, y de Festejos, Deportes, Juventud.

- Al Concejal Don Francisco Castillo Jala, los asuntos de las Comisiones Informativas de Hacienda, y de Gobernación.

Los remidos quedaron enterados.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE 1983.

Seguidamente se da cuenta al escrito fecha 28 de los corrientes, recibido de la Diputación Provincial de Badajoz, sobre adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra nº 17, incluida en el Plan Provincial de 1983, por 3.000.000 de pesetas, según la petición formulada en la día, acordándose comunicar a dicha Diputación la presentación anterior de los presupuestos, a fu de que se autorice la iniciación inmediata de las obras.

INFORME SOBRE SEMANA CULTURAL





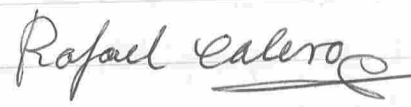
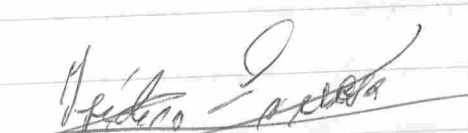
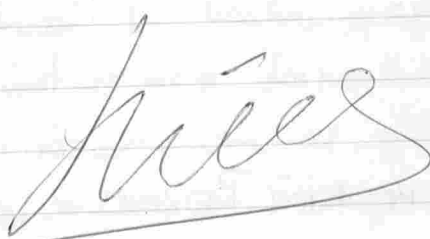
En último lugar, por el Concejal Sr. Castillo Jala se informó de la celebración entre los días 25 al 30 de junio próximo, de la Semana Cultural en el Colegio Nacional, durante la cual tendrán lugar diversos actos y actividades culturales, y de cuyo



resultado se dará inmediatamente cuenta, para solicitar la aportación económica de este Ayuntamiento, si fuese necesaria.

Los remitidos quedaran enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente abrió el período de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como secretario certifico.

Diligencia.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 28 de junio de 1984 no se ha celebrado por falta de convocatoria al Sr. Alcalde. Malcoacán, 28 de junio de 1984.

El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 30 de junio de 1984.

CONCEJALES ASISTENTES

Arnelino Guacho Vivet

Francisco Castillo Jala

Arnelino Calero Jueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueso Conde

NO EXASARON NINGUNA ASISTENCIA

Juan B. Fuentes Ruiz

I
C
H

En la villa de Palcosinada, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Pedro Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mí, el Secretario, don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmar la una vez transcrito al Libro correspondiente.

APROBACIÓN PADRONES DE EXACCIONES.

En primer lugar, por el Secretario se dio cuenta de un resumen de los padrones de las tasas sobre delague de canales, de alcantarillado de este Municipio del año actual 1984, y del arbitrio con fin no fiscal sobre la lucha sanitario contra la rabia del mismo ejercicio, cuyos importes respectivos son los siguientes:

- Tasa por delague de canales 54.733 ptes.
- Id. de alcantarillado 36.500 "
- Arbitrio sobre perros 14.775 "

Visto que estos documentos han sido confeccionados conforme a lo dispuesto en las correspondientes Ordenanzas y tarifas aprobadas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación.

APR
RECT
PADR
DSE
31-

APR
EXP
SUP
DE



101

ción por las cifras totales expresadas, y que se cumpla lo dispuesto sobre exposición al público y cobro en período voluntario.

Al propio tiempo se acordó requerir al Sr. Inspector municipal Veterinario, residente en Alhambres, para la organización inmediata de las campañas de vacunación de los perros contra la rabia y la hidatidosis, como asimismo de otros servicios municipales como reconocimiento de cerdos, ganado de abasto, y demás productos alimenticios a su cargo.

APROBACION
RECTIFICACION
PADRON DE
HABITANTES AL
31-3-84

Después se dio cuenta de la documentación de rectificación del Padrón de Habitantes de este municipio formalizada con referencia al 31 de marzo de 1984, que ha sido confeccionada de acuerdo con las Instrucciones Técnicas dictadas por el Instituto Nacional de Estadística según Circular de 31-Marzo-1984, y de cuyo resulta una población de derecho en indicada fecha de 804 habitantes, y 800 de hecho, quedando aprobada por unanimidad, al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, cursándose los retámenes exigidos a la Delegación Provincial de Estadística.

APROBACION
EXPEDIENTE DE
SUPLEMENTOS
DE CREDITOS.

Dada cuenta del expediente número 1/1984, tramitado para modificar créditos del vigente Presupuesto Ordinario, por un total de cuatrocientas veinte mil ochocientas sesenta y tres pesetas, que se afectan a reforzar las partidas que constan en el informe-propuesta de la Intervención.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor, y por la Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de

miembros de la Corporación, aprobar el expediente por la cuantía total al principio expresada, que se financia con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior, y cuyo expediente se expone al público por término de quince días, transcurrido el cual sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, proveyéndose el trámite de los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

CONTRATACION DE OBRAS DEL PLAN DIPUTACION 1983.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la comunicación fecha 4 de junio actual, de la Diputación Provincial de Badajoz, autorizando a este Ayuntamiento para el comienzo de la obra n.º 17 del Plan - 1983 (Zona Sur) por 3.000.000 de pesetas, que fue adjudicada directamente a esta Corporación, dándose al propio tiempo lectura de las normas que han de figurar en los contratos sobre utilización de personal en desempleo conforme a las instrucciones del Plan de Empleo Rural.

Deliberado el asunto y visto el informe del Secretario-Interventor, los reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1.- Realizar por gestión directa las obras comprendidas en el proyecto referido, al amparo del artículo 118 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el 187-5) del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.- Subcontratar con una Empresa colaboradora la ejecución completa de la mejora de la red de abastecimiento de agua de las calles Dr. Fleming y Luaces, sirviendo de base los precios figurados en el presupuesto aprobado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Badajoz.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice



gestiones cerca de las Casas instaladoras para ejecución de dicha mejora de abastecimiento de agua, la cual habrá de atenderse a las instrucciones de la Diputación en cuanto al porcentaje de personal no cualificado en paro a invertir en la obra.

EJECUCION OBRA DE ASFALTADO EN AVENIDA DE EXTREMADURA.

Después de dar atinada cuenta del escrito fecha 10 de junio actual, de la Diputación Provincial de Badajoz, autorizando el convenio de la obra nº 25 del Plan Provincial 1983, para equipamientos, destinada al asfaltado de la Avenida de Extremadura, con un presupuesto total de 398.040 pesetas.

Deliberado el asunto, y teniendo en cuenta las características del proyecto, que es a base de aglomerado asfáltico, se acordó la ejecución por gestión directa, y autorizar al Sr. Alcalde para que convenga con la empresa TENT la realización de este asfaltado, habida cuenta de que dispone actualmente de la maquinaria y material necesarios, al estar realizando la reparación de la carretera de Méjiga a Palosolado.

CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

Por la Presidencia se informa de la terminación en el día de hoy del contrato suscrito en el pasado año con Encarnación de Agustín Pérez para la limpieza de los edificios escolares, oficinas y consultorio del Centro de Higiene Rural, la cual expresó en su día el deseo de no renovación o prórroga de dicho contrato a su vencimiento.

Teniendo en cuenta la necesidad de contratación de este servicio de limpieza, principalmente para los Escuelas Nacionales, los reunidos acordaron fijar las condiciones para el nuevo contrato y cuyo precio-tipo por un año será de 128.400 pesetas, debiendo hacerse públicas las condiciones entre las familias de la localidad para la contratación directa del servicio.

LIMPIEZA DEL CEMENTERIO.

A continuación, por el Concejal Sr. macho Vivante, a requerimiento de la Presidencia, se da cuenta de los trabajos que se están realizando dentro del recinto del Cementerio Municipal para la limpieza del pasto, en razón al peligro existente, pues en caso de incendio, los daños consiguientes en nichos, lápidas, etc., serían considerables, aprobándose estos trabajos por el Consistorio, y el abono de los jornales de los obreros que se invierten, de más 10.000 pesetas aproximadamente, con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Ordinario.

I PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO.

Por la Presidencia se informa del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano de este Municipio, redactado por encargo de la Diputación Provincial de Badajoz y Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, a Don Francisco Biguerio Martín de Saavedra, en el cual figuran las normas de actuación urbanística y planos de calificación del suelo urbano.

Los reunidos, teniendo en cuenta el informe del secretario, a la vista del artículo 138, en relación con el 153, ambos del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, acordó interesar de la Consejería referida el trámite de aprobación inicial de dicho Proyecto e información pública y demás necesarios para que puedan entrar en vigor y tener aplicación las Normas.

PROYECTO DE MERCADO.

Después se dio cuenta de un escrito de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en Badajoz, fecha 11 de junio actual, por el que se interesa de este Ayuntamiento el cumplimiento de trámites y documentos para completar el expediente de ayuda solicitada de dicha Consejería para la construcción de un mercado de abas-

Los
fes
Su
DE

tos en esta localidad.



Los reunidos hacen constar que la construcción de dicho mercado está justificada por la inexistencia en la población de este clase de servicio, y de un lugar adecuado para las ventas ambulantes, cuya afluencia de vendedores comerciantes de otros Municipios es frecuente por no darse en esta localidad algunas clases de comercio, tales como de frutas y hortalizas, pescados, zapatos, tejidos y confecciones, y otros, que tienen fijados los días a la semana, y han de colocarse en una confluencia de calles, con estrechez que dificulta la debida circulación de vehículos y personas, y, por otra parte, no se pueden vigilar adecuadamente las condiciones higiénicas y sanitarias de los productos alimenticios.

Asimismo, en el Presupuesto del año actual se carece de consignación alguna para estos fines, y la carga financiera que soporta el mismo no permite la contratación de nuevos préstamos, por lo cual se hace imprescindible la ayuda económica de otras Entidades.

En consecuencia, los reunidos acuerdan por unanimidad solicitar de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, al amparo de la O. M. de 5 de diciembre de 1978, una subvención del 100% del coste de ejecución de la obra de adaptación del local de propiedad municipal sito en la calle 1.º de Mayo, n.º 17, para Mercado de abastos, encargándose al arquitecto superior con ejercicio en Almagra, Don Antonio Calderón, la redacción del oportuno proyecto técnico y presupuesto, según las normas facilitadas por aquella Consejería.

LIQUIDACION
FESTIVOS DE
SAN ANTONIO
DE PADUA Y

Por el Sr. Castillo Jala se presenta, de orden de la Presidencia, la liquidación de ingresos y gastos habidos en la Comisión de Festivos de este Ayuntamiento, con motivo de los organizados por la misma en

SEMANA CULTURAL.

la festividad del Patrón San Antonio de Padua, cuyos diferentes conceptos fueron conocidos y aprobados por los reunidos, acordándose el pago de la cantidad de 43.890 pesetas como aportación de esta Corporación a dicho fin, para nivelar los ingresos y gastos, que se librará con cargo a la partida 259-7 del Presupuesto Ordinario.

Informado asimismo el Consistorio de la Semana Cultural celebrada entre los días 25, 27 de junio actual, en el Colegio Público "Figueroa de Carantes", se acordó conceder una aportación de 10.000 pesetas para los gastos de la misma, con cargo a la propia partida del Presupuesto Ordinario, congratulándose los reunidos de la buena organización de los actos celebrados.

COMPROBACION MATRICULA DE LICENCIAS FIS- CALES.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio cuenta del resultado de la reciente comprobación de la matrícula de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales de este Municipio, mediante la cual se han detectado la existencia de algunos comerciantes de pescados y bar que están en actividad y no justifican el pago de la correspondiente licencia fiscal, acordándose que por la Alcaldía se requiera por escrito a los mismos para regularización de su situación fiscal en el plazo de un mes, y, en cuanto a los que poseen medios complementarios de transportes sin contribuir por ellos por licencia fiscal, se formule consulta a la Delegación de Hacienda de la provincia.

TERRENOS PARA VIVIENDAS SO- CIALES.


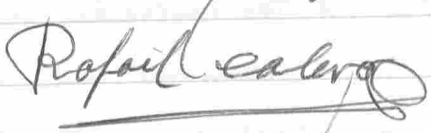

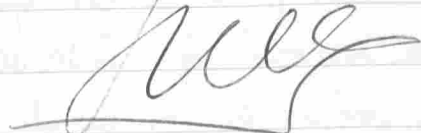
Por el Concejal Sr. Castillo Jala se informa del resultado de las gestiones realizadas cerca de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, en Mérida, para la construcción de viviendas de protección oficial en esta localidad dentro del Plan de 1984, para lo cual es imprescindible



dible se disponga de los terrenos necesarios.

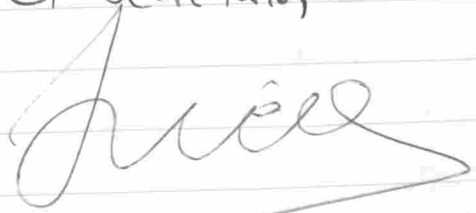
El Consistorio, teniendo en cuenta la necesidad de viviendas existentes en esta localidad, cuya construcción se ha solicitado en varias ocasiones de los Organismos provinciales, acuerda por unanimidad ofrecer a aquella Concejería, y al fin expresado, los terrenos de propiedad municipal ubicados en la continuación de la acera izquierda de la actual Calle Pizarro, y en el espacio comprendido entre el Cuartel de la Guardia Civil, calle de Unanimo-pista deportiva, de unos 1.200 m² y 3.150 m² respectivamente.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las veinticuatro horas de expresado día, ordenando extender la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

 A. Calero ~~Alcalde~~ Rafael Calero
 Rafael Calero
 Secretario 

Diligencia.-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 26 de julio de 1984 no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde, Malagón, 26 de julio de 1984.
El Secretario,



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 18 de agosto de 1.984.

CONCEJALES ASISTENTES

Arnelino Camacho Vizete

Francisco Castillo Jala

Arnelino Calero Juneso

Isidoro Juneso Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Juan d. Fuentes Ruiz

Rafael Calero Conde

En la villa de Palocinado, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mi, el Secretario D. Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta, pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

CORRESPONDENCIA

Antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, se dio cuenta de las comunicaciones más importantes recibidas en esta Alcaldía, entre las que cabe destacar las de concesión de subvención de 500.000 pesetas por la Consejería de Cultura y Deportes de la Junta de Extremadura, para cerramiento de la pista polideportiva, y otra de 2.000.000 de pesetas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la propia Junta para obras del Plan de Empleo Rural, destinados para construcción de un pozo convencional en el paraje de Cortijo Arriba-Arminismo, la aceptación del presupuesto por 14.935 pesetas para compra a la Casa FOR S.L., de Vitoria, de 5 papeleras metálicas para la vía pública, en virtud del acuerdo del Pleno de 31 de mayo de 1984.

COMPRA DE MATERIAL ELEC-

En primer se dio cuenta por el Secretario de la falta de cartuchos fútiles en la carreta de la Presa

TRICO DE A.T.1-

del Río Sotillo y C.T. intemperie de Alto Sierra, ambos de la línea eléctrica de A.T. de este Ayuntamiento, al haber resultado averiados por tormentas.

Los reunidos, vista la necesidad de estos elementos para la debida protección de los aparatos eléctricos, acuerda por unanimidad la adquisición de dos juegos de 3 cartuchos cada uno, de 24 kV y 20 y 10 A, respectivamente, para refrigerados Centros, autorizando al Sr. Alcalde para la contratación directa de su compra a una Casa comercial del ramo, cuyo coste sera abonado con cargo a la partida 262-8 del vigente Presupuesto Ordinario.

AUTORIZACION
NUEVAS TARIFAS
ELECTRICAS.

Seguidamente, se dio asimismo cuenta del escrito fecha 20 de julio anterior, de la Dirección General de la Energía, en Madrid, aprobatorio de las nuevas tarifas eléctricas para el servicio a los abonados que presta este Ayuntamiento, con precios similares para los periodos de 1º de enero al 20-abril-84, y desde esta fecha al 30 de junio, cuyas tarifas son binomias, constando de terminos de potencia y de energía, y, por tanto, análogas a las del S.I.F.E. (Sistema Integrado de Facturación de Energía Eléctrica).

Los reunidos acordaron la aplicación inmediata de estas nuevas tarifas para la facturación de la energía del 2º trimestre de 1984, pendiente de cobro, así como emitir un recibo adicional por la diferencia que pudiera resultar por los suministros del 1º trimestre, procurando fijar el termino de potencia de cada abonado de forma homogénea para similares aparatos electrodomésticos, realizándose la contratación de nueva potencia de cada uno mediante la formalización del documento correspondiente.

Además, se informó de la autorización por la propia Dirección General de la Energía, conforme a la petición formulada con fecha 6 de junio último, para

aplicación por este Ayuntamiento - Empresa del sistema de facturación S.I.F.E. a partir 1º de julio anterior, quedando enterados los reunidos.

PLANER - 1984.

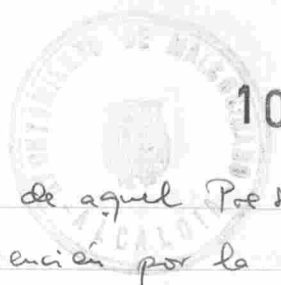
Por la Presidencia se informa del escrito fecha 18 de julio anterior, de la Consejería de Industria, Energía en Badajoz, de la Junta de Extremadura, comunicando la aprobación de las obras solicitadas dentro del PLANER-84, para instalación de transformadores de intensidad y equipo de medida de doble tarifa en la caseta del Río Sotillo, con un presupuesto de 150.000 pesetas.

Vistas las instrucciones para esta clase de obras, se acordó encargar al Perito Industrial Don Juan Antonio Gómez Etreros la preparación de los documentos exigidos al efecto, así como la ejecución por el mismo de dicha instalación.

OBRAS EN EL GRUPO ESCOLAR Y VIVIENDAS DE MAESTROS.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala, como Director a la vez del Colegio Público "Miguel de Cervantes", de esta localidad, se informó de las obras proyectadas a realizar en el mismo, previas a la iniciación del próximo curso escolar, que consisten principalmente en la renovación de puertas de las cuatro aulas antiguas del Grupo Escolar, cubrimiento del hueco del porche con azulejo, colocación de estufas, etc, para lo cual se cuenta con una subvención de 140.000 pesetas concedida por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz con fecha 22 de marzo de 1984.

Los reunidos, teniendo en cuenta el costo aproximado de estas obras, y los créditos existentes en el Presupuesto Ordinario en vigor, acordó su ejecución, y que la mano de obra necesaria se solicite de la Oficina de Empleo de Mérida mediante trabajos de colaboración social del personal subsidiado por desempleo del Régimen Especial Agrario, y si fuera insuficiente el



crédito de reparación de edificios escolares de aquel Presupuesto, se solicita la ampliación de la subvención por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

APROBACION - CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.983.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento del ejercicio 1.983, la cual, debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada ^{Cuenta}, y, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y exposición al público que constan en el expediente, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario Municipal de 1.983, en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación líquida al 31-12-83	8.273.479 ptas.
Pendiente de cobro a igual fecha	78.425 "
<u>Suma</u>	<u>8.351.904 ptas.</u>
Pagos liquidados al 31-12-83	7.554.782 ptas.
Pendiente de pago a igual fecha	367.824 "
<u>Suma</u>	<u>7.922.606 ptas.</u>
<u>SUPERAVIT DEFINITIVO</u>	<u>429.298 ptas.</u>

2.º.- Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Vista la Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del 2.º trimestre 1984, así como el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, el Consistorio acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación, de orden de la Presidencia, por el Concejal Sr. Castillo Jela, como miembro de

APROBACION CUENTA DE CAUDALES DEL 2º TRIMESTRE. FESTEJOS 2º LA FERIA.

la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, se informó del Programa de la Feria de 1984, entre los que figuran, como principales a reseñar, la actuación de dos conjuntos musicales durante cuatro días, tirada al plato, competiciones deportivas, recreativas, fijándose como lugar de actuación de estos conjuntos musicales la discoteca, cuyo dueño efectuará una aportación de 20.000 a 25.000 pesetas para los gastos de los festejos, y abonándose la diferencia entre los gastos totales y los ingresos por diferentes conceptos, de la partida destinada a dicho fin en el Presupuesto Ordinario.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESCUELAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

Por el Secretario se hizo constar que durante el plazo concedido durante el mes de julio, ni hasta la fecha, no se ha presentado solicitud alguna en este Ayuntamiento para la contratación directa del Servicio de limpieza de las Escuelas Nacionales, consultorio del Centro de Higiene Rural, Casa Consistorial, habiéndose alegado por algunas familias la ocupación diaria que les proporcionarían los trabajos de recolección de aceituna de esta campaña, que les impiden atender a diario la limpieza de las Escuelas.

Habida cuenta de que para el mes de septiembre ha de efectuarse la limpieza de dichas Escuelas con motivo del comienzo del curso escolar, se acordó que por la Alcaldía se hagan gestiones cerca de algunas familias de la localidad para elevar a efecto la contratación de este servicio.

INFORME SOBRE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Por el Secretario se informó del desarrollo del servicio de abastecimiento domiciliario de agua a la población durante el presente verano, que está siendo normal, teniendo que hacer constar la avería de un grupo motobomba de 22 CV del pozo nº 1 de la finca "Quinto", que fue instalado por Espina, Delfín en el pasado año, el cual ha sido desmontado por personal de dicha Casa, y enviado a Madrid para su reparación.

INF
SOB
PHAN
ZONA

abasteciéndose el vecindario del pozo nº 2 de la propia fuente "El Quiato", y de los sondeos antiguos de "Cortijo Amiba", y pozo de "Huerto Pilar".

Con respecto a los nuevos sondeos e instalaciones realizadas en el año actual por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a través de la Casa J.O.C., sólo están pendientes para su funcionamiento, de la colocación del reloj para la automatización de la puesta en marcha y parada del grupo motobomba, estando ya en servicio el divisor automático instalado por J.O.C. en el depósito regulador de Alto Sierra.

En relación con el depósito de agua de la fuente del Arroyo Tolano, sito en el cerro del Cortijo Amiba, y que suministra a la fuente pública de la calle 4ª de Mayo, se ha detectado bastante pérdida de agua, acordándose su reparación mediante informe del técnico de la Casa Epoplás, de Leivilla, si fuera por agrietamiento o fuga de las paredes de este depósito.

INFORMACION
SOBRE AYUDAS
PLAN I.R.Y.D.A.
ZONA DE AZUAGA.

Por el secretario se practicó un somero informe sobre las clases de obras y ayudas factibles de realizar dentro del Plan de actuación por el I.R.Y.D.A. en la zona de Azuaga, conforme al Real Decreto 3509/1983, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 24-2-84) según las directrices marcadas por la Jefatura Provincial del I.R.Y.D.A. en Badajoz.

Enterado el Consistorio, se acordó, en relación con el proyectado Camino de Malcocinado a Valverde de Llerena, se gestionen las autorizaciones necesarias de los dueños de terrenos que el mismo atraviesa actualmente, para su posible ensanche, y, a la vez, el apoyo del Ayuntamiento de Guadalcanal para el tramo de dicho término que ha de atravesar este camino en dirección a la Ermita de Guaditoca.

Se acordó asimismo que por los Sres.

Concejales se efectúe un estudio de las obras de desarrollo comunitario y bienestar social necesarias en este municipio, para su posible ejecución durante los años de actuación del I.R.Y.D.A. en esta zona.

OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PLAN PROVINCIAL 1.983.

Seguidamente se informó de las gestiones realizadas cerca de dos Casas Comerciales para la contratación de la obra de sustitución de tubería de la red general de abastecimiento de agua a las calles Dr. Fleming y Unámuo, con cargo al Plan Provincial de 1.983, ninguna de las cuales se compromete a su total ejecución, y sí solamente al suministro de los materiales de tuberías y accesorios, junto con el personal especializado para su instalación.

Deliberado el asunto, se acordó la ejecución de las obras previas de apertura de zanja, relleno posterior, y otras de albañilería, por gestión directa por este Ayuntamiento con personal contratado conforme a las normas del Plan de Empleo Rural, contratándose la compra del material necesario según la oferta más ventajosa que considere la Alcaldía.

PAVIMENTACION AVENIDA DE EXTREMADURA.

En último lugar se dio cuenta del asfaltado de la Avenida de Extremadura, de esta localidad, mediante capa de rodadura con aglomerado asfáltico, de conformidad con el acuerdo de este Pleno de 30 de junio último, obra que ha sido realizada, en su total superficie, por la Empresa TENT, con un costo de 500.000 pesetas, resultando superior en 102.000 pesetas al inicial presupuestado por la Diputación provincial, ello por diferencias en el precio del betún asfáltico.

Los reunidos aprobaron la actuación de la Alcaldía, dada la necesidad y premura en la renovación del pavimento de esta calle, por ser la principal vía de entrada y salida de la población, y, a la vez, lugar de paseo, acordándose solicitar de la

CONCEJAL
Aneli
Rafael
Inda
No. 600
Juan
Exco
Pedro
Juan



Excmo. Diputación Provincial de Badajoz una ayuda complementaria sobre las 300.000 pesetas de subvención concedidas para esta obra dentro del Plan de Equipamientos de 1953.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintinueve horas de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Alamacho

A. Calero

[Handwritten signature]

Hernández

[Large handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de agosto de 1984.

CONCEJALES ASISTENTES

Arelino Calero Jueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueso Cordo

NO EXCURSARON INASISTENCIA

Juan d. Fuentes Ruiz

EXCURSARON INASISTENCIA

Pedro J. Morales Blanco

Francisco Castillo Gale

En la villa de Malacatán, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Don Arelino Alamacho Vimele, por ausencia del Alcalde titular, y la asistencia de mí el Secretario-Interventor Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día y para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta)

publica la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COLEGIO Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

En primer lugar se dio cuenta de las gestiones realizadas cerca de varias familias de la localidad para contratación directa del servicio de limpieza del Colegio Público, dependencias municipales y consultorio del Centro de Higiene Rural, conforme a las condiciones acordadas en la sesión de 30 de junio último.

Visto que la vecina Josefa Vaquez M^{te} que es la única persona que ha aceptado las condiciones para dicha limpieza, a la que no le afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se acuerda por unanimidad la contratación de dicho servicio de limpieza con la única solicitante, por el precio de 128.400 pesetas anuales, debiendo formalizarse por la Alcaldía el correspondiente contrato, cuya vigencia será desde 1^o de septiembre 1984 hasta el 31 de agosto de 1985, prorrogable mediante acuerdo expreso, debiendo constituirse previamente la garantía definitiva por el 5% del importe anual.

ADJUDICACION SUMINISTRO DE MATERIALES OBRA ABASTECIMIENTO DE AGUA PLAN PROVINCIAL DE 1983.

Después se informa de las ofertas hechas por los Casas Comercial Ramirez, de Mérida, y Epoplás S.L., de Sevilla, para el suministro de los materiales de tuberías y accesorios y personal instalador, para la renovación de la red general de abastecimiento de agua de las calles Dr. Fleming y Unanimo, incluidas en el Plan Provincial de 1983 / Zona Sur / y adjudicadas directamente a este Ayuntamiento.

El Consistorio, deliberado el asunto y considerando más ventajosa la oferta de Epoplás, de Sevilla,



acuerda por unanimidad contratar con esta Casa el suministro del material de tuberías, accesorios y personal especializado para su instalación, con un presupuesto total de 578.792 pesetas para materiales, y de 1.375 pesetas/hora para el oficial instalador.

INSTALACION MOBILIARIO Y MATERIAL PARA CONSULTAS CENTRO DE HIGIENE.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la instalación en las Consultas del Médico y A.T.S. en el Centro Primario de Higiene Rural, de este Ayuntamiento, del mobiliario y material sanitario suministrados por la Casa José Ansaldo, de Sevilla, con la subvención de 300.000 pesetas concedida a dicho fin por la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, haciéndose constar que desde 1º de agosto actual ha sido trasladada a dicho Centro la consulta del Practicante, que tenía instalada en una casa particular.

Los reunidos quedaron enterados.

LIQUIDACION OBRA DE ASFALTADO DE AVENIDA DE EXTREMADURA.

Como continuación del asunto tratado en la sesión extraordinaria fecha 18 de los corrientes, por la Presidencia se hace constar que, en virtud de la gestión realizada cerca de la Diputación Provincial de Badajoz para aumento de la subvención concedida por la misma en la obra n.º 25 del Plan de 1983, el Área Técnica de dicha Diputación ha concedido una aportación de 150.000 pesetas para atender al mayor costo del aglomerado asfáltico de la total superficie de la Avenida de Extremadura, como asimismo que dicha Diputación ha ingresado ya en esta Caja Municipal el importe líquido de la certificación de obra, por 279.518 pesetas, acordándose que este importe, más la aportación municipal de 75.000 pesetas, sea abonada a la Empresa TENT S.A., que realizó el asfaltado.

PROYECTO CAMINO A VALVERDE DE ALVERENA Y PAGO DE DAÑOS.

En último lugar se informó del proyecto de construcción del Camino de Malcocinado a Valverde de Alverena, dentro del Plan de actuaciones del I.R.Y.D.A. en la Comarca de Acción Especial de Almaraz, dándose lectura de la relación de propietarios de terrenos linderos con el actual Camino de Guaditoca, por el que ha de discurrir aquél.

De acuerdo celebras reuniones con grupos de dichos propietarios, para la obtención del permiso para el caso de que hubieran de ocuparse terrenos o paredes para la construcción de aquel camino, ofreciéndose el abono de los daños sólo para el supuesto de arranque de olivos que excedan de dos o tres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente abrió el periodo de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de expresado día, de lo que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, de lo que como Secretario certifico.

~~Ramacho~~

Rafael Calero

~~El Calero~~

~~Isidoro Jueso~~

Jules

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de Septiembre de 1984.

CONCEDES ASISTENTES

Francisco Castillo Jala

Arelino Calero Jueso

Isidoro Jueso Conde

NO EXCURSIONASISTENCIA

Juan A. Fuentes Ruiz

Rafael Calero Corlo

En la villa de Galocinado, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Arelino Calero Yimete, por ausencia del Alcalde titular, y la asistencia de mi el Secretario-Interventor Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación,



al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LIQUIDACION FESTEJOS DE LA FERIA.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se dio lectura de la liquidación de gastos causados con motivo de los festejos de la Feria Local que tuvo lugar desde el 31 de agosto al 3 de septiembre anteriores, con detalle de las distintas partidas, y cuyo importe total asciende a 339.622 pesetas, y de lo recaudado por aportaciones, venta de entradas y otros conceptos, que importan 297.445 pesetas, resultando un déficit de 42.177 pesetas, que corresponde a la aportación de este Ayuntamiento a dichos festejos.

Los reunidos acordaron por unanimidad la aprobación de esta cuenta, al encontrarla conforme y debidamente justificada, debiendo abonarse la aportación municipal de 42.177 pesetas con cargo a la partida de festejos del Presupuesto Ordinario del año actual, en cuya cuenta figura incluida una gratificación de 3.000 pesetas al electricista Samuel Moruno Barragán por los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario.

PROYECTO MODIFICACION FECHA FERIA Y COMPRA DE MATERIAL.

Por la Presidencia se expone la propuesta hecha por varias familias residentes en otras provincias, que anualmente disfrutan sus vacaciones durante el verano en esta población, de donde son oriundos, sobre la conveniencia de cambiar la fecha de la Feria local, en razón a no poder disfrutar de los festejos propios de la misma, al haber tenido que regresar al lugar de trabajo antes de final de agosto.

Los reunidos, deseando pulsar la opinión

de los vecinos antes de adoptar una resolución al respecto, acuerdan realizar una encuesta a este fin entre las personas mayores de 16 años de esta localidad.

Asimismo, y con el fin de no tener que solicitar prestado cada año al Ayuntamiento de Badajoz los adornos para el alumbrado extraordinario de la feria, se acordó gestionar de algunos talleres, presupuesto de estos elementos de adorno, presentando previamente varios diseños de distintas clases de alumbrado utilizados por municipios limítrofes.

PROYECTO DE MERCADO DE ABASTOS.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala, de orden de la Presidencia, se informa del proyecto y presupuesto para Mercado de Abastos encargado al Arquitecto de Araya Don Antonio Calderón Rano, que ya está terminado para su presentación, a efectos de su visado, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Badajoz, y cuya edificación consta de dos plantas con seis puestos, almacén y servicios, importando los honorarios más 250.000 pesetas, aproximadamente, pudiendo solicitarse el pago fraccionado de esta cantidad.

Los reunidos acordaron gestionar al Colegio Oficial de Arquitectos de Badajoz la entrega de dicho proyecto, ya visado, a la vez que el pago de honorarios de forma fraccionada, así como efectuar la correspondiente consignación en el Presupuesto Ordinario de 1985.

Seguidamente se informa al Contador al asance de presupuesto facilitado por la Empresa TEND, de Badajoz, para el asfaltado con aglomerado de la calle Gabriel y Jalán, a fin de su ejecución por este Ayuntamiento, y, vista la cuantía de dicho presupuesto, de 1.200.000 pesetas, que habría de abonarse íntegramente por esta Caja Municipal, y teniendo en cuenta que en el Plan de la Diputación Provincial de 1984 figuran obras de pavimentaciones por 3.000.000 pesetas, se acordó dejar pendiente

ASFALTADO CALLE GABRIEL Y JALAN.

- CONC
- Fran
- Juel
- Isi
- No
- Ina
- Ral

APROBA
DEL I
COTOS
DE CA

FESTI
LA T
VIRGE

SER



la proyectada obra de asfaltado de la calle Gabriel y Galán, para su inclusión en el proyecto que formule la Dignidad Provincial de Badajoz.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal Sr. D. Isidoro Jueso Conde, que regresa de un viaje fuera de la localidad.

APROBACION PADRON DEL IMPUESTO COTOS PRIVADOS DE CAZA.

Por el Secretario se procedió a dar lectura del Padrón formado para el cobro del Impuesto municipal sobre cotos privados de caza del año actual 1984, que ha sido confeccionado conforme a la Ordenanza Fiscal correspondiente, importando la suma de 33.900 pesetas.

El Consistorio acordó por unanimidad su aprobación por el total expresado, y que se cumpla lo prevenido sobre exposición al público y cobro en periodo voluntario.

FESTIVIDAD DE LA PATRONA VIRGEN DEL ROSARIO.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se informó del programa de actos con motivo de la próxima fiesta de la Virgen del Rosario, Patrona de la villa, entre los que caben destacar verbena en la discoteca, competiciones de fútbol, damas, billar, etc., posible conferencia sobre cooperativismo y proyección de película con entrada libre, actos que tendrán lugar los días 6 y 7 de octubre, importando el presupuesto aproximado de los gastos más 80.000 pesetas, calculándose la subvención a este fin del Presupuesto Ordinario en más 50.000 pesetas, teniendo en cuenta la recaudación por venta de entradas al baile y otras aportaciones.

Deliberado el asunto, el Concejal Isidoro Jueso se manifestó en el sentido de que existiendo otro local de baile en la población, algunos festejos debían celebrarse en el mismo, contestándosele por la Presidencia que la no utilización de éste es debido a no reunir las condiciones de capacidad necesarias.

Los reunidos aprobaron la propuesta de la Comisión de Festejos.

Por el secretario se dio cuenta del escrito

SERVICIO DE

ASESORAMIENTO
URBANISTICO DE
LA JUNTA DE
EXTREMADURA.

fecha 12 de septiembre actual, de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, en Mérida, comunicando la designación del Aparejador Don José-Antonio Arévalo Sánchez, como Técnico contratado para el servicio de asesoramiento urbanístico de este Ayuntamiento, que ha iniciado la prestación de sus servicios en el presente mes.

CAMINO DE
MALCOCINADO A
VALVERDE DE
LLERENA.

Los reunidos quedaron enterados.
Dada cuenta cuenta del proyecto de construcción del nuevo camino de Valverde de Llerena, conocidas las ayudas que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo de la legislación vigente, y estando este Municipio incluido en la Comarca de Acción Especial de Amaga, según el Real Decreto 3509/1983, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 24 de febrero de 1984), se acordó solicitar al Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, del Ministerio de Agricultura, la construcción del Camino de Malcocinado a Valverde de Llerena, con firme, capa de rodadura asfáltica, en razón al frecuente tráfico que puede discurrir por el mismo, debido, principalmente, al acortamiento de distancia en unos 13 kilómetros entre esta población y Llerena, cabecera del Partido Judicial y ubicación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta zona.

Este Ayuntamiento se compromete al mantenimiento y conservación de dicho camino para el tramo que discurre por este término municipal, y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente abrió el periodo de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintidós horas de expresado día, de la

CONCE
Arévalo
Franc
Arévalo
Rafa
Isid
No EX
Juan

que se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como secretario certifico.



Alcarracho

[Signature]
Indio Gueso

A. Calero
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 19 de octubre de 1984.

CONCEJALES ASISTENTES

- Arévalo Camacho Vinete
- Francisco Castillo Gola
- Arévalo Calero Gueso
- Rafael Calero Cordo
- Indio Gueso Coude

NO EXCUSARON ASISTENCIA

- Juan-d. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcozaco, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pedro-Jesús Morales Blanco, y la asistencia de mi el secretario-Interrentor, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

OBRAS DEL PLAN
DE EMPLEO RURAL
Y DE ABASTECI-
MIENTO DE AGUA.

Por la Presidencia se informó al Con-
sistorio de la propuesta formulada para la Consejería de
Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, sobre
las obras a realizar en esta localidad con los fondos del
Plan de Empleo Rural de dicha Junta y del Instituto
Nacional de Empleo, en cuya Memoria figuran los datos
facilitados por el Aparejador contratado para el servicio
de asesoramiento de este Ayuntamiento Sr. Arévalo Sán-
chez, y que comprende:

1.- 1.596 m² de acerados en las calles Dr. Fleming,
Luis Chamizo y Zurbarán, con un costo de 2.047.500
pesetas en jornales y 738.000 pesetas para materiales.
En total 2.785.500 pesetas.

2.- Pavimentación de 325 m² de terreno en las in-
mediaciones del Pilar de Alberquillas, con presupuesto
de mano de obra por 292.500 pesetas, y de 234.000 pe-
setas para materiales. En total 526.500 pesetas.

3.- Limpieza de cunetas y trabajos de nivelación y
conservación de caminos rurales de Calerillas, Pinos y Barrial,
con presupuesto de 500.000 pesetas íntegro para mano de obra.

4.- Limpieza de pasto y poda de la plantación de
pinos y eucaliptos del Ejido Público, con un presupuesto pa-
ra mano de obra de 400.000 pesetas.

Se hace constar que el motivo de proyec-
tar estas clases de obras es debido a que en ellas se pue-
dan emplear simultáneamente la mayor parte de los obreros
agrícolas en paro, y que la fecha propuesta para inicio
de los trabajos es la del 29 de octubre actual, si fuera
aprobado el proyecto por la Consejería de la Junta de Ex-
tremadura.

Los reunidos quedaron enterados y apro-
baron por unanimidad el proyecto de obras presentado por
la Alcaldía.

Asimismo se acordó que simultáneamente

con las obras de acotado se inicie la de sustitución de tubería de agua en las calles Dr. Fleming y Unamuno, incluidas en el Plan Provincial de la Diputación de 1983, y que fueron adjudicadas directamente a este Ayuntamiento.

Finalmente, se informa de que los Técnicos de la Diputación Provincial de Badajoz han tomado recientemente los datos necesarios para la formulación del proyecto de modificación y ampliación de la red de alcantarillado en las calles de Unamuno, Travesía Real, Pizarro, y prolongación de la de abastecimiento de agua en las dos primeras citadas, dentro de las obras del Plan de Empleo Rural de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, por un total de 2.000.000 pesetas asignados para infraestructura sanitaria.

**FINANCIACION
OBRAS DEL PLAN
PROVINCIAL 1984.**

Dada cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial de Badajoz, fecha 24 de septiembre anterior, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña", "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican, a realizar en este Municipio, y de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Deliberado brevemente el asunto, y la posibilidad de financiación de las obras en la parte que corresponde aportar a este Ayuntamiento, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Prestar aprobación a las siguientes obras, dentro del Plan de "Zona Sur", y la financiación de las mismas en la siguiente forma:

	Subvención Estatal del crédito Planes Provinc.	Aportación a part. con cargo a fondos propios
a) Obra n.º 158, de Urbanización y pavimentación...	2.400.000	600.000
b) Obra n.º 159, de Centro Social	1.600.000	400.000
c) Obra n.º 160, de Casa Ayuntamiento.....	2.800.000	700.000
<u>Sumas</u>	<u>6.800.000</u>	<u>1.700.000</u>
<u>Total de los tres Proyectos</u>	<u>8.500.000</u>	

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para cada obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el mismo haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina hipercombustante, y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que los anteriormente expuestas, con igual finalidad.

Después por el Secretario se da cuenta del Padrón formado para el cobro de la tasa por suministro domiciliario de agua en el período de mayo-agosto de 1984 y sus correspondientes contribuciones especiales por obras e instalaciones de abastecimiento de agua, y la de recogida de basura a domicilio del 2º semestre de 1984,

APROBACION
PADRONES DE
EXACCIONES.

TRA
DE
NIS



que imparta las siguientes cantidades:

- Tasa por suministro de agua 144.382 pesetas.
- Tasa por recogida de basuras 141.260 "
- Contribuciones especiales obras agua 121.558 "

Se acordó su aprobación por los totales expresados, debiendo exponerse al público para examen, rectificaciones, procediéndose a su cobro en período voluntario durante el plazo de quince días.

Se informó al mismo del borrador del Padrón por el arbitrio con fin no fiscal sobre revoco y blanqueos de fachadas, y habida cuenta de que se trata del primer ejercicio de su implantación y vigencia de la Ordenanza Fiscal, se acordó dar un último plazo hasta el 30 de noviembre próximo para cumplimiento de esta Ordenanza, pasado el cual se formará definitivamente el Padrón de los propietarios de inmuebles sujetos al arbitrio.

TRAMITE LICENCIAS DE OBRAS URBANISTICAS.

Por el Secretario se da cuenta de la presentación en estas oficinas de algunos expedientes para licencias urbanísticas, cuyo trámite no se ha podido completar por la falta de Técnico de la construcción que emitiera el preceptivo informe a que se refiere el artículo 4º del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23-6-78, y que, habiendo sido designado por la Junta de Extremadura el Ingeniero Técnico contratado para el servicio de asesoramiento de este Ayuntamiento, que inició sus actividades en septiembre anterior, podría cumplirse ya el trámite legal exigido para las licencias de obras, dándose también lectura de Circular de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de referida Junta, fecha 8 de octubre actual, sobre cumplimiento por los Ayuntamientos de las obligaciones en materia de urbanismo.

Los reunidos quedaron enterados y acordaron publicar Bando sobre la obligatoriedad de la previa obtención de licencia municipal para las obras e instalaciones comprendidas en el artículo 1º del Reglamento de Disciplina Urbanística,

dando traslado de las instrucciones a los Maestros de Obras de la localidad.

LIQUIDACIÓN FESTEJOS VIRGEN DEL ROSARIO.

Por el Concejal Sr. Castilla Jala, ce uno miembro de la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, se dio lectura a la liquidación de los gastos e ingresos con motivo de los actos que tuvieron lugar los días 6, 7 de octubre actual con motivo de la festividad de la Virgen del Rosario, patrona de esta villa, que ascienden a 78.500 pesetas los gastos y a 27.445 pesetas la recaudación por entradas al baile y aportación del dueño de la discoteca, resultando un déficit de 51.055 pesetas.

Los reunidos acordaron la aprobación de esta cuenta y el pago de la aportación municipal de 51.055 pesetas con cargo a la partida de festejos del Presupuesto Ordinario.

MEJORA RED DE BAJA TENSION.

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas cerca de la Diputación Provincial en relación con el proyecto de mejora de la red de baja tensión de este Ayuntamiento para el suministro de energía eléctrica a los abonados, que no ha sido incluido en el Plan C.A.E. como se tenía solicitado, al ser una obra típica de Empresa suministradora de energía, correspondiéndole su ejecución dentro del PLANER de la Consejería de Industria y Energía.

Teniendo en cuenta la precariedad del Servicio de Electricidad de este Ayuntamiento, que presenta déficit hasta la implantación de las tarifas S.I.F.E. desde julio último, se acordó que por la Alcaldía se prosigan las gestiones para la ejecución de esta mejora dentro del Plan de dicha Consejería con ayuda de la Diputación, dada la carencia de medios económicos de este Ayuntamiento para la aportación del 60 % exigido por el PLANER para las Empresas.

RENUNCIA DEL SR. ALCALDE

En último lugar, el Presidente don Pedro-Jesús Morales Blanco dio lectura del escrito que dirige a esta Corporación, por el que dimite del cargo de



Alcalde de esta villa, motivado por la ausencia continuada de la misma en razón a sus ocupaciones profesionales de Médico en la capital de la provincia, que le impiden la dedicación necesaria que exige el desempeño de la Alcaldía, agradeciendo al propio tiempo el apoyo y colaboración recibidos de los Concejales, funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, no renunciando a su condición de Concejales de esta Corporación.

El Consistorio, estimando justificados los motivos alegados por el Sr. Alcalde - Presidente para su renuncia de este cargo, acuerda aceptar la misma, agradeciéndole los considerables servicios y eficaz labor desarrollada al frente de la Alcaldía, especialmente por el satisfactorio resultado de las gestiones realizadas cerca de los organismos provinciales y de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente dio por terminada la sesión a las veintitrés horas de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

~~Alcalde~~
~~Secretario~~
Rafael Calero

[Handwritten signature]

ACTA DE ELECCION DE NUEVO ALCALDE

CONCEJALES ASISTENTES

Pedro-J. Morales Blanco

Arelino Camacho Vinete

Francisco Castillo Zala

Arelino Calero Jueso

Rafael Calero Cordero

Isidoro Jueso Cande

NO EXCURSARON EN ASISTENCIA

Juan-A. Fuentes Ruiz

SECRETARIO

José Hernández Hernández

En la villa de Malcocinado, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintitrés horas, se reunieron en la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Don Arelino Camacho Vinete, con la asistencia del Secretario-Interventor, Don José Hernández Hernández, los seis Concejales que se relacionan al margen, faltando Don Juan-Arelino Fuentes Ruiz, concejal que no ha excusado su asistencia, a fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se manifiesta que el motivo de esta reunión, como se hace constar en las cédulas de convocatoria, es la de proceder a la elección de nuevo Alcalde de esta villa, con motivo de la renuncia a dicho cargo formulada por el titular Don Pedro-Jesús Morales Blanco, elegido en el acto de constitución de la Corporación el 23 de mayo de 1983, la cual le ha sido aceptada por el Pleno en sesión de esta propia fecha, al considerarla justificada por razón de ausencia de la localidad para el ejercicio profesional de Médico.

Por el Secretario se informó previamente de la mecánica del procedimiento según la Ley de Elecciones Locales 39/1978, de 17 de julio, y Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, formándose a este efecto la Mesa de Edad, integrada por Don Arelino Calero Jueso, que la preside como Concejal de mayor edad, y Don Francisco Castillo Zala, de menor edad de los asistentes, actuando de Secretario de la misma el de la Corporación Don José Hernández Hernández.

Seguidamente, y comprobado que existe mayoría absoluta de miembros asistentes, se procede a la elección de ALCALDE, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa del artículo 28 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, se



116

proclaman candidatos a los Concejales que encabezan las respectivas listas, que son:

Don Arellino Camacho Vizcete, por el Partido Socialista Obrero Español.

Don Rafael Calero Cordero, por la Candidatura Independiente de Malcocinado.

Don Juan Aurelio Fuentes Ruiz, por el Partido Comunista de España.

Los seis Concejales asistentes intervienen en la votación, que se realiza mediante papeleta secreta, y, efectuado por la Mesa de Edad el recuento de votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

Don Arellino Camacho Vizcete -----	4 votos.
Don Rafael Calero Cordero -----	2 votos.
Don Juan Aurelio Fuentes Ruiz -----	0 votos.
Total de votos emitidos -----	6
Total de votos en blanco -----	0
Total de votos anulados -----	0

Y habiendo obtenido el primer candidato DON ARELLINO CAMACHO VIZCETE mayoría absoluta de votos, encontrándose presente el mismo, a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo de Alcalde de este Municipio para el que ha sido elegido, tomando posesión del mismo, previo juramento, según la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Seguidamente le fue entregada la vara como símbolo de autoridad. Con ello, y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada la misma a las veintitrés horas y quince minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

~~Arellino Camacho Vizcete~~

Rafael Calero Juan Aurelio Fuentes Ruiz

Diligencia.-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 25 de octubre de 1984 no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcoinedo, 25 de octubre de 1984.

El Secretario



Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 9 de noviembre de 1984.

CONCEJALES ASISTENTES

Pedro-J. Morales Blanco

Francisco Castillo Jala

Arnelino Calero Jueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueso Comel

NO EXCURSIONISTAS

Juan A. Fuentes Ruiz.

En la villa de Malcoinedo, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Arnelino Camacho Vimele, y la asistencia de uno el secretario, Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por uno el secretario de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, que por unanimidad fueron aprobados, advirtiéndose a los Concejales de la obligación de firmarlos una vez transcritos al Libro correspondiente.

REGIMEN DE SESIONES.

Con motivo de la nueva elección de Alcalde en sesión de este Pleno de fecha 19 de octubre anterior, se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en sesión de 27 de mayo de 1983, de celebrar una sesión ordinaria mensual por el Pleno, que tendrá lugar el último viernes de cada mes o el siguiente día



hábil si fuera festivo, fijando la Alcaldía la hora de dicha celebración conforme a las modificaciones de la hora oficial y distintas épocas del año, así como las obligaciones de trabajo de los señores Concejales.

CONSTITUCION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Teniendo en cuenta la modificación de cargos en la Corporación con motivo de la nueva elección de Alcalde del día 19 de octubre anterior, por la Presidencia se da lectura a la propuesta de remodelación de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, que afecta a las de Obras Públicas y Urbanismo, de Educación, de Sanidad, de Tercera Edad y Asistencia Social, y de Festejos, Deportes y Juventud.

Deliberado el asunto, y teniendo en cuenta que la totalidad de los Concejales intervienen en algunas de las Comisiones, se acordó por unanimidad la aprobación de la Propuesta de la Alcaldía, y se declaran constituidos en las Comisiones referidas, según la composición y facultades que para cada uno de ellos se especifica en dicha Propuesta, del modo siguiente:

Obras Públicas, Urbanismo y Paro:

Presidente, Francisco Castillo Jala.

Vocales, Avelino Calero Jueso.

Rafael Calero Cordo.

Educación:

Presidente, Francisco Castillo Jala.

Vocales, Rafael Calero Cordo.

Isidoro Jueso Conde.

Sanidad:

Presidente, Avelino Calero Jueso.

Vocales, Pedro-Jesús Morales Blanco.

Rafael Calero Cordo.

Juan-Aurelio Fuentes Ruiz.

Tercera Edad y Asistencia Social:

Presidente, Isidoro Jueso Conde.

Vocales, Pedro-Jesús Morales Blanco.

Francisco Castillo Jala.

Festejos, Deportes y Juventud:

Presidente, Francisco Castillo Jala.

Vocales, Aurelio Calero Jueso.

Isidoro Jueso Conde.

CONOCIMIENTO DESIGNACION DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

A continuación, por la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se dio lectura del nombramiento hecho a favor del Concejal Don Francisco Castillo Jala como Teniente de Alcalde de este Municipio, al que se le confieren las delegaciones de servicios propios de las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Festejos, y el cual debe sustituir al Sr. Alcalde en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legal, según determina el artículo 67 de la Ley de Régimen Local vigente.

Los reunidos quedaron debidamente enterados.

TARIFAS DE ORDENANZAS FISCALES.

Dada cuenta del expediente instruido para elevar a efecto la nueva imposición, por creación de servicios, y modificación de tarifas de las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento para las tasas de abastecimiento de agua a domicilio y de recogida de basuras, que presentan un considerable déficit en el año actual, por lo que se hace imprescindible su incremento para el próximo ejercicio, vistos los informes emitidos en dicho expediente, los reunidos acuerdan por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación:

1.º.- La nueva imposición, por creación del servicio, de licencias urbanísticas, cuya tarifa será del uno por ciento (1%) del Presupuesto correspondiente, con tasa mínima de 500 pesetas.

2.º.- Llevar a efecto la modificación de las tarifas de las Ordenanzas por suministro domiciliario de agua potable, y de recogida de basuras, en los siguientes conceptos:

PL
CIA
DE

Servicio de abastecimiento domiciliario de agua:

A) Usos domésticos:

Cuota fija	100 ptas. al mes
Consumo (Hasta 15 m ³ al mes)	30 ptas. el m ³
(Exceso sobre 15 m ³ al mes)	50 ptas. el m ³

B) Usos industriales y comerciales:

Cuota fija	100 ptas. al mes
Consumo (Hasta 15 m ³ al mes)	30 ptas. el m ³
(Exceso sobre 15 m ³ al mes)	50 ptas. el m ³

Los restantes conceptos de la tarifa no sufren alteración.

Servicio de recogida de basuras:

	Cuota anual Pesetas
a) Viviendas de carácter familiares, exclusivamente	1.700
b) Locales o establecimientos comerciales o industriales	2.000
c) Viviendas de temporada en fines de semana o similares ...	700
d) Viviendas de temporada sólo en verano	400

3º.- Las nuevas tarifas acordadas tendrán vigencia a partir de 1º de enero de 1985, hasta tanto se acuerde su derogación o modificación.

4º.- Este expediente se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados legítimos, publicándose el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

5º.- De no formularse reclamaciones, este acuerdo de creación y modificación de Ordenanzas Fiscales y sus tarifas se entenderá definitivamente aprobado, publicándose nuevo anuncio en la forma determinada por el artículo 20 de referido texto legal.

Por la Presidencia se informa de las gestiones realizadas cerca de la Diputación Provincial de Badajoz en relación con los proyectos de obras a realizar en este Municipio dentro del Plan "Zona Sur" de 1984, relativos a Urbanización y pavimentaciones, Centro Social y Casa Ayuntamiento.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE 1984.

Deliberado el asunto, y para el caso de que no fuera necesario confeccionar proyecto técnico, se acordó unánimemente que por el Aparejador contratado por la Junta de Extremadura para asesoramiento de este Ayuntamiento, Sr. Arévalo Sánchez, se formule un proyecto o memoria valorada, con planos, de los edificios a reformar para Casa Consistorial, para Centro Social, así como valoración de las obras de urbanización y pavimentación de algunas calles de la población, para su presentación en aquella Diputación.

PROYECTO DE OBRAS
EN ZONA ESPECIAL
DEL I. R. Y. D. A.

En relación con las actuaciones del I. R. Y. D. A. en la Zona de Acción Especial de Amaza, en la que está comprendido este Municipio, se da cuenta de la reunión celebrada el pasado día cinco de octubre en el Ayuntamiento de Berlanga para tratar de la solicitud sobre clasificación de núcleos a efectos de cuantías de las ayudas, como igualmente de las posibles obras de equipamiento primario necesarias en la localidad.

Teniendo en cuenta el límite de los presupuestos para obtención de determinadas ayudas, se acordó formular un estudio y programación de las distintas clases de mejoras a solicitar del I. R. Y. D. A. en el período de actuaciones en esta Zona, teniendo en cuenta dicha valoración de presupuestos y medios económicos disponibles para la aportación municipal correspondiente, solicitándose la información y asesoramiento pertinente del Aparejador Sr. Arévalo Sánchez.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, la Presidencia dió por terminada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario

Francisco
Arévalo
Rafael
Isidoro
No Exc
Pedro
Juan

LIC
OBR

tario certificado.



[Handwritten signatures and names]
 Pedro Morales ~~Alcaldia~~
~~Castillo~~ ~~Isidro Jueso~~
 Rafael Calero
 H. Calero *[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
30 de noviembre de 1984

CONCEJALES ASISTENTES

- Francisco Castillo Jala
 - Arnelino Calero Jueso
 - Rafael Calero Cordo
 - Isidro Jueso Conde
- NO EXCURSARON/NO ASISTENCIA
- Pedro J. Morales Razo
 - Luis A. Jueves Ruiz

En la villa de Malcoacán, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Arnelino Camacho Vinate, y con la asistencia de mi el secretario, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para lo que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras menores formuladas por Don Juan Romero Juarez, Doña Fernanda Hernández Castillo, Don Francisco Vinate Hernández, Don Enrique Ruiz Jares, vistos los informes favorables

LICENCIAS DE OBRAS.

emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento, el Consistorio, por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas, según las Memorias presentadas que sirven de base para su otorgamiento, a favor de:

1.- Don Juan Romero Abaza, en calle Pizarro, n.º 20, para cochera.

2.- Doña Fernanda Hernández Castillo, en Avenida de Extremadura, n.º 28, para renovación cubierta de la vivienda.

3.- Don Francisco Vimele Hernández, en calle Constitución, n.º 2, para forjado en primer cuerpo y separación cocina.

4.- Don Enrique Ruiz Yanes, en calle Constitución, n.º 11, para colocación piso en dos cuerpos y nuevos tabiques para baño y cocina.

Además, se acordó requerir al Sr. Ruiz Yanes para la demolición de un voladizo construido en la puerta de entrada de calle Constitución, n.º 11, para lo cual no ha solicitado licencia ni está permitido por las normas urbanísticas de este Ayuntamiento.

DEVOLUCION DE FIANZA.

Vista la solicitud de devolución de fianza en metálico depositada en esta Caja Municipal por la vecina Encarnación de Agustín Pérez, y los informes favorables emitidos al efecto, no habiéndose formulado reclamaciones algunas, se acordó la devolución de la fianza definitiva por 4.075 pesetas, prestada para el contrato de limpieza de edificios escolares y municipales que venció en 30 de junio de 1974.

CESION CONTRATO DE LIMPIEZA.

Por el Consistorio se conoció el escrito que formula la vecina Josefa Vaguera López, como contratista desde 1.º de septiembre último del servicio de limpieza de los edificios escolares, consultorio del Centro de Higiene y oficinas municipales, sobre cesión de los derechos y obligaciones derivados del contrato a la vecina María de los Angeles Rodríguez González.

Teniendo en cuenta que en la instancia



para la contratación de la Sra. Vaguera se contempla esta posibilidad de cesión, y visto que la Srta. Rodríguez González acepta referido contrato, reúne los requisitos, circunstancias para contratar con este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad la cesión o traspaso del actual contrato del servicio de limpieza del Colegio Público, consultorio del Centro de Higiene Rural, oficinas del Ayuntamiento, a María de los Angeles Rodríguez González, con efectos de 1º de diciembre de 1984, y hasta la finalización de su vigencia, en las mismas condiciones y precio establecidos en aquel documento, y para la cual será válida la fianza depositada en esta Caja Municipal.

PROYECTO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

A continuación se dio cuenta del proyecto formado por la Diputación Provincial de Badajoz para llevar a efecto obras de alcantarillado en las calles Travesía Real y Unamuno, y de abastecimiento de agua en la primera citada, con un presupuesto total de 2.000.000 de pesetas a cargo íntegramente de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, dentro del Plan de Empleo Rural de 1984.

Visto que dichas obras son las propuestas por esta Alcaldía, en la Travesía Real por no reunir la instalación actual de abastecimiento de agua las debidas garantías de claración, y en calle Unamuno por no contar en la parte del Ejido desde el cuartel de la Guardia Civil con la tubería de saneamiento adecuada para las necesidades futuras del lugar, acordóse por unanimidad la aprobación de dicho proyecto y presupuesto, así como la solicitud de adjudicación directa de dichas obras a este Ayuntamiento para su ejecución por administración, con el fin de dar la mayor colocación a los obreros agrícolas en paro de esta localidad.

INFORME SOBRE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado actual de las obras de aceras en calles Dr. Fleming y Luis Chamizo, pavimentación, conservación de caminos y limpieza de la finca Ejido, estando terminadas las tres últimas, y previniéndose

la total terminaci3n de obras con los fondos adjudicados por el I.N.E.M. - Junta de Extremadura para mediados de diciembre ^{pr3ximo}

En cuanto a las obras de renovaci3n de tuberías de agua en las calles Dr. Fleming, Juanuuo, del Plan Provincial de 1983 y afectas a las normas del P.E.R., se informa que est3n terminadas ya y puesta en servicio la calle primera citada, a falta s3lo de la pavimentaci3n de la zanja, y la de Juanuuo pendiente de las conexiones por el instalador de la Casa Epopl3s, de Sevilla, para despu3s ser cubierta la zanja.

Los reunidos quedaron enterados.

APROBACION 2.^o
EXPEDIENTE DE
SUPLEMENTOS DE
CREDITOS AL PRE-
SUPUESTO ORDINARIO.

Dado cuenta del expediente n3mero 2/1984, tramitado para modificar cr3ditos del vigente Presupuesto Ordinario, por un total de quinientas veintid3s mil ciento noventa y cuatro pesetas, que se afectan a reforzar las partidas que constan en el informe - propuesta de la Intervenci3n.

Vistos los informes emitidos por el Secretario - Interventor y por la Comisi3n de Hacienda, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporaci3n, aprobar el expediente por la cuantía total al principio expresada, que se financia con cargo a los mayores ingresos realizados en la partida 395-01 del Presupuesto de ingresos sobre los calculados del a3o actual, y cuyo expediente se expondr3 al p3blico por t3rmino de quince d3as, transcurrido el cual sin haberse formulado reclamaciones, se entender3 definitivamente aprobado, prosiguiéndose el trámite de los art3culos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

y, no habiendo m3s asuntos de que tratar, incluidos en el orden del d3a, el Presidente abri3 el periodo de ruegos y preguntas, sin que ninguno de

CONCES
Francis
Rafael
Isidor
No exco
Pedro-
Juan-
Archie



los Concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintuna horas y veinte minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como secretario certifico.

~~A. Camacho~~

Rafael Calero

~~[Signature]~~

~~Isidoro J. Conde~~

[Signature]

A. Calero

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de diciembre de 1984.

CONCEJALES ASISTENTES

Francisco Castillo Jala

Rafael Calero Cordo

Isidoro J. Conde

NO EXISTIERON EN ASISTENCIA

Pedro-J. Morales Blanco

Juan-A. Fuentes Ruiz

Arnelino Calero Jueso

En Malcocinado, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Arnelino Camacho Viñete, y la asistencia de mi el secretario. Interventor don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose de los Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al Libro correspondiente.

PADRON DE LA
BENEFICENCIA
PARA 1.985

A continuación la Corporación examinó detenidamente el Padrón de la Beneficencia municipal para el año de 1.985, contra el que no se han presentado reclamaciones algunas, y que comprende a los familias pobres de la localidad que han de gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita en el ejercicio indicado, resolviendo, tras la correspondiente deliberación, aprobar unánimemente dicho Padrón, de manera definitiva, y en la forma que ha sido redactado por la Junta de Beneficencia, según la relación o lista que se encuentra unida al expediente instruido al efecto.

Este Padrón deberá exponerse meramente al público por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, remitiéndose copia certificada de dicho documento a los facultativos encargados de prestar la asistencia, y habiéndose saber al propio tiempo que contra este acuerdo aprobatorio se puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el propio Ayuntamiento, que deberá promoverse en el plazo de un mes, teniendo personalidad para ello todos aquellos individuos que indica el artículo 16 de la Ordenanza, 65 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de diciembre de 1.953.

CUENTA DE CAUDALES
DEL 3.º TRIMESTRE
DE 1.984.

Vista la Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del 3.º trimestre de 1.984, así como el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, el Consistorio acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

PADRON DEL ARBITRIO
SOBRE DECORO DE
FACHADAS.

Por el Secretario se puso sobre la Mesa el Padrón del arbitrio con fin no fiscal sobre recibo y blanqueos de fachadas del año actual 1.984, confeccionado y depurado con las modificaciones pertinentes después del nuevo plazo concedido en la sesión de 19 de octubre último.

TERCERA
DEL
PLAN
DE

El Consistorio, examinada y hechas las oportunas rectificaciones, acordó por unanimidad su aprobación, por un importe total de 10.505 pesetas, el cual se expone al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

TERMINACION OBRAS DEL P.E.R. Y DEL PLAN DIPUTACION DE 1.983.

Por el Sr. Alcalde se informó de las obras realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 1.984 con cargo a los fondos del Plan de Empleo Rural asignados a este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura - I. N. E. M., y cuyas mejoras realizadas son las siguientes:

- 1.- Construcción de aceras en las calles Doctor Fleming, con una longitud de 473 m², y de Luis Chamizo, con 94 m² de nuevas aceras.
- 2.- Pavimentación de 330 m² en las inmediaciones del Pilar de Alberquillas.
- 3.- Trabajos de conservación y arreglos y limpieza de aceras en los caminos rurales de Janditoca, Calerillas, Parras, de Constantina y de Carriles, por ser los más principales y necesitados de estas mejoras.
- 4.- Limpieza de pasto y poda de la plantación de pinos y eucaliptos del Ejido Público.

Se hace constar que en todos estos trabajos se han invertido 2.527.207 pesetas en jornales de los 74 obreros agrícolas en desempleo, 712.793 pesetas por cuotas de Seguridad Social de los mismos, y 972.000 pesetas en materiales, estándole pendiente de recibir el último ingreso de la Consejería de Economía y Hacienda, de 1.053.000 pesetas, como resto de la asignación, para completar el pago de los jornales y cuotas de la Seguridad Social del mes de diciembre.

Segue informando el Sr. Alcalde que de la obra de abastecimiento de agua en las calles Doctor Fleming y Duommo incluidas en el Plan Provincial de 1983 y que fueron adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, en los expresados meses de noviembre y diciembre, se ha realizado

la renovación de tuberías de la red general de abastecimiento de agua, acometidas en ambas calles, habiendo quedado totalmente terminadas y puestas en servicio.

LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras menores formuladas por don Eduardo Hernández Vinete, don Ramón Guerrero Catezas, don Francisco Hernández González, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento, el Consistorio, por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas, según las Memorias presentadas que sirven de base para su otorgamiento a favor de:

1.- Eduardo Hernández Vinete, en C/ Real, n.º 34, para cuarto de aseo.

2.- Ramón Guerrero Catezas, en C/ Pizarro, n.º 10, para escalera y apertura de puertas interiores.

3.- Francisco Hernández González, en C/ Doctor Fleming, n.º 31, para alicatados en zaguán y comedor.

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACION DEL AÑO 1.984.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se informó de la gestión realizada en la Diputación Provincial de Badajoz para la redacción por los Servicios Técnicos de la misma, del proyecto técnico para Casa Consistorial y Centro Social, incluidas ambas obras en el Plan Provincial de 1.984, con asignaciones de 3.000.000, 2.500.000 pesetas respectivamente, acordándose el envío a dicha Diputación de la distribución preliminar que formule el Aparejador contratado para asesoramiento de esta Corporación Sr. Arévalo Sánchez, a base de instalar las oficinas municipales en la planta baja, destinándose la alta a Juzgado de Paz y Biblioteca.

En cuanto a la obra de urbanización que figura en el mismo Plan de 1.984, por 3.000.000 de pesetas, se acuerda el envío de la Memoria valorada formulada por esta Alcaldía y Aparejador expresado, para el acera de la calle Pizarro y pavimentación con aglomerado asfáltico de

VENTA
GRUPO
USAS

QUEGO



123

la calle Gabriel y Galán, solicitándose a la vez la adjudicación directa al Ayuntamiento de esta obra.

VENTA DE UN GRUPO MOTOBOMBA USADO.

Vista la solicitud formulada por la Cooperativa Olivarrera "San Antonio de Padua", de esta villa, sobre adquisición a este Ayuntamiento de un grupo motobomba de 2,5 CV, para 60 metros de altura, usado antiguamente en la fuente pública del arroyo Solano, con el fin de resolver el problema de elevación y conducción de alpechines de su almazara a la nueva charca construida, el Consistorio, teniendo en cuenta que dicha bomba es innecesaria para los servicios municipales y que en dicha Cooperativa tienen participación el 80 % de los oliveros de este término, siendo de suma urgencia la conducción de los alpechines a la referida charca para evitar de unidas por su vertido al arroyo de la Manchona, se acordó por unanimidad la cesión en venta de dicho grupo motobomba a la Cooperativa Olivarrera "San Antonio de Padua", de esta villa, por el precio de 15.000 pesetas.

ROGOS Y PREGUNTAS

Por el secretario se interesó la fijación de cuota por el impuesto sobre gastos sumptuarios del bar de Rafaela Hernández Hernández abierto en el presente mes, y por los baile de la discoteca de Antonio Izquierdo Bueno, fijándose aquella en 150 ptes. por el referido mes de diciembre, y para la discoteca en igual cuantía abonada en el año 1983, sin perjuicio de realizar un reajuste de cuotas para 1985 por variación de las ventas de comunicaciones sujetas al impuesto en algunos bares.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión a las veintitrés horas de expirado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como secretario certifico.

~~Alcarnache~~
Rafael ~~casero~~
~~Castillo~~
M. ~~Castro~~
Jue

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
25 de enero de 1.985

CONCEJALES ASISTENTES

Francisco Castillo Jala

Rafael Galero Cordo

Isidoro Jueco Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Pedro J. Morales Blanco

Juan A. Fuentes Ruiz

EXCUSARON INASISTENCIA

Arnelino Galero Jueco

En la villa de Falcó, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Arnelino Camacho Vimeca, y la asistencia de mi el Secretario, Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria, para la que habían sido previamente convocados, y correspondiente a este día.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de la solicitud de obra menor formulada por Don Justo Hernández Moreno, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento, el Consistorio, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, según la Memoria presentada que sirve de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa de 6.675 pesetas, según liquidación provisional practicada por aplicación de la correspondiente Ordenanza fiscal, y a favor de:

J. Justo Hernández Moreno, en c/ Doctor Fleming, n.º 43, para levantamiento paredes de la casa-vivienda, con arreglo de cubierta, apertura de balcón y ventanas, y reforma interior de tabiques.

CONTRATO CON BASURERO.

Por el Secretario se dio cuenta de que el próximo día tres de febrero termina la vigencia del

contrato suscrito con el vecino José Castillo Jémez para el servicio de recogida domiciliaria de basuras, y que el mismo ha manifestado su deseo de prórroga de dicho contrato por un año, con la revisión del precio.

Los reunidos, deliberado el asunto, acordaron por unanimidad prorrogar por un año la vigencia del contrato de recogida domiciliaria de basuras formalizado con Don José Castillo Jémez, que vence el próximo día tres de febrero, fijando la cuantía del importe mensual a abonar al mismo en 28.000 pesetas.

ASIGNACION DE LA ALCALDIA.

Llegado a este punto del orden del día, y a propuesta de la propia Alcaldía, se acordó dejar pendiente este asunto hasta el estudio del proyecto de presupuesto ordinario del ejercicio actual 1985.

INFORME SOBRE GESTIONES OFICIALES.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se dio cuenta de las gestiones oficiales realizadas últimamente en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de Mérida, en relación con la construcción de diez viviendas de protección oficial en esta localidad, que llevará a cabo dicha Consejería, estando prevista la próxima visita de un arquitecto para la aceptación del terreno y toma de datos a efectos de la confección del proyecto técnico.

Asimismo se informó de la reciente visita de un Aparejador de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz para redacción del proyecto técnico para la Consistorial y Biblioteca.

AUTORIZACION PARA COBRO DEL IMPUESTO SOBRE COTOS PRIVADOS DE CAZA.

Visto el escrito de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. de Badajoz, fecha 15 de enero actual, sobre cobro conjunto del impuesto municipal de gastos sumarios sobre cotos privados de caza y pesca con la tasa de renovación de la matrícula anual de cada coto, cuyo importe total cobrado por dicho impuesto será ingresado en las arcas municipales.


El Consistorio, estimando eficaz y conveniente para la administración municipal este sistema de cobro,

acordó por unanimidad autorizar al Servicio Provincial del I.C.O.N.A. para la recaudación de referido impuesto municipal sobre cotos privados de cara de este término.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejal Sr. Calero Cordo se intereso de la Presidencia los motivos de no reparación de acera de agua al principio de la calle Durbarán, que existe hace mucho tiempo, informando el Sr. Alcalde que por falta de personal obrero disponible para ello, no habiéndola reparado el mismo, como en ocasiones anteriores, por encontrarse trabajando en la recolección de aceituna en cuadrilla con otros obreros.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

~~#Lamachos~~


~~Antonio Calero~~

Rafael Calero

Jués

CONCEJ

Arelin

Rafael

Isidoro

No EXCO

Pedro

Juan

EXCO

Francis

GEST

COMP

Acta de la sesión extraordinario del Ayuntamiento Pleno, el día 6 de febrero de 1.985.

CONCEJALES ASISTENTES

Arelino Galero Jureto

Rafael Galero Cordo

Isidro Jureto Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Pedro-J. Morales Blanco

Juan-d. Fuentes Ruiz

EXCUSARON INASISTENCIA

Francisco Castillo Jala

En la villa de Palocinados, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Arelino Camacho Vinete, y la asistencia de mi el Secretario-Interventor, don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Señores Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita el libro correspondiente.

GESTIONES SOBRE COMPRA DE TERRENO

A continuación, y como único asunto incluido en el orden del día, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la necesidad de adquisición de terrenos próximos al casco urbano con motivo de los proyectos de construcción de viviendas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, así como para parque-jardín y otras necesidades recreativas para la población, habiéndose mantenido contactos a este fin con el propietario de la parcela lindera con la carretera de Aznaga denominada "Alberquillas", que está dispuesto a su renta en determinadas condiciones, habida cuenta de que en la mencionada parcela existe ya un local dedicado a negocio de bar.

Abierta deliberación, por el Secretario se informa que sería oportuno que, previamente a la adopción de un acuerdo definitivo, se dictaminara por los técnicos de dicha Consejería sobre la aceptación de dicho terreno para

la ubicación en el mismo de las viviendas proyectadas, y demás instalaciones municipales, siendo por otro lado preceptiva la valoración técnica del terreno a adquirir, como igualmente la conveniencia de realizar una consulta sobre los posibles demandantes de estas viviendas, con informe a los mismos de las condiciones para su adjudicación o disfrute.

Los reunidos acordaron por unanimidad hacer gestiones sobre la posibilidad de compra directa de dicha parcela por la referida Concejería, así como facilitar la información necesaria que suministre la misma sobre condiciones de venta o arrendamiento de las viviendas por los posibles beneficiarios.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

~~Alamacho~~

Rafael Calero

Rafael Calero

Rafael Calero

Juan

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
22 de febrero de 1985.



126

CONCEJALES ASISTENTES

Pedro J. Morales Blanco

Francisco Castillo Jala

Avelino Galero Gueso

Rafael Galero Cordo

Isidoro Gueso Conde

No EXCUSARON ASISTENCIA

Juan A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Melino Canacho Viment, y la asistencia de mi, el Secretario-Interventor, Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las solicitudes de obras menores formuladas por los propietarios que des pues se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico y Jurídico del Ayuntamiento, el Consistorio acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según la memoria presentada que sirve de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa establecida en la Ordenanza Fiscal vigente, y a favor de los solicitantes:

- Expediente 2.- José Hernández Ruiz, en calle Primero de Mayo, n.º 15; obras de alcatrado, piso de terrazo, cielo raso y restitución de escalera. Cuota: 1.750 pesetas.
- Expediente 3.- Fidela Hernández Higuero, en calle Picasso, n.º 38; para cielo raso y escalera exterior. Cuota: 500 pesetas.
- Expediente 4.- Purificación Florida Higuero, en calle Luis Chamizo, n.º 2; para picado y enlucido paredes, piso terrazo y rodapié. Cuota: 1.200 pesetas.

FECHAS DE COBRO DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS.

- Expediente 5.- David Amador Rodriguez, en calle Constitución, n.º 5; para reformas interiores en vivienda. Cuota provisional: 2.204 pesetas.
- Expediente 6.- Emilio Cabezas Ruiz, en calle Doctor Fleming, n.º 19; para embudo fachada. Cuota: 500 pesetas.

Teniendo en cuenta la incidencia en la economía de los abonados y contribuyentes de este Municipio del nuevo sistema SIFE de tarifas de energía eléctrica por el servicio que presta el alumbramiento al vecindario y los aumentos experimentados por las tasas de los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y de recogida de basuras, se acordó fijar la siguiente periodicidad en el cobro de estas tasas:

- Servicio de Electricidad: facturación bimensual.
- Servicio de Agua: facturación trimestral.
- Servicio de Basuras: trimestralmente con los recibos de agua o semestralmente en mayo y noviembre.

NUOVO SECCIONADOR PARA CENTRO TRANSFORMACION EN CASETA PRESA RIO SOTILLO.

Por el Secretario se informó de la reciente avería del seccionador y de un cartucho-fusible de A.T. de la caseta en la Presa del Río Sotillo, los cuales han sido desmontados y enviados a la Casa Siemens, en Jetaf, para su comprobación e informe sobre el presupuesto de reparación.

Como quiera que, según las noticias facilitadas por la Casa Electrofil, de Almenara de Aragón, esta reparación puede demorarse por varios meses, al ser las piezas de importación, y teniendo en cuenta la información practicada por el Perito D. Antonio Jimez Estrada, que realizó la obra en el año 1.979, se acordó por unanimidad, para la debida protección de la instalación con la urgencia posible, adquirir un nuevo seccionador marca Silex, de la Casa Electrofil de Almenara de Aragón, así como los accesorios necesarios, y cuyo importe aproximado es 50.000 pesetas será a cargo de la partida correspondiente del Presupuesto ordinario.

REPARACION DE
PADED EN CENTRO
DE HIGIENE RURAL

Por el Sr. Alcalde se informa que con motivo de la congelación del agua en la tubería empotrada del patio del Centro de Higiene Rural, Casa del Médico por las bajas temperaturas del mes de enero, hubo que romper el empujido para soldar la tubería de plomo, acordándose el picado de la parte de dicha pared que necesite nuevo revoco, así como su blanqueo posterior, abonándose los gastos de los fondos correspondientes de Valores Independientes.

COBERTIZO EN
PATIO DE VIVIEN
DAS DE MAESTROS

Por la Presidencia se informó asimismo de que, por haber sido ocupadas en el presente Curso Escolar las cuatro viviendas de Maestros de esta localidad por otros tantos Profesores, y debido a la carencia en este edificio de lugar para guarda de cisco y otros entres, se ha procedido a la construcción de un cobertizo en el patio con cuatro compartimentos, cuyos materiales han importado la cantidad de 34.100 pesetas, habiéndose utilizado la mano de obra necesaria de los trabajadores del Plan de Empleo Rural.

Los reunidos, vista la necesidad de esta construcción, acordaron por unanimidad la aprobación de la obra y el pago de los materiales de la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario.

APROBACION
PADRON DEL
IMPUESTO SOBRE
CIRCULACION DEL
AÑO 1.985.

Por el Secretario se dio cuenta de un resumen del Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de motor para el año actual 1985, que ha sido confeccionado por el Recaudador, importando la suma total de 224.780 pesetas.

Visto que este Padrón ha sido redactado conforme a la Ordenanza Fiscal en vigor, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación por la cantidad total expresada, y que se cumpla lo dispuesto sobre su exposición al público y cobro en período voluntario en el próximo mes de marzo.

COTAS DEL
IMPUESTO SOBRE

Por el Sr. Castillo Jalo se informa de la variación en el volumen de rentas de comunicaciones en



BARES y BAILES

algunos bares, así como en el precio de las bebidas sujetas al impuesto municipal sobre gastos sumtuarios del 5%, debe conllevar la alteración de las cuotas individuales que rizaron en los años 1983 y 1984 por dicho concepto.

Hecho un estudio de la situación actual de los diferentes bares, se acordó fijar las siguientes cantidades como cuota individual a abonar por cada industrial por el referido impuesto del 5% en el año 1985:

Carlos Gallardo Ganes	1.000 pesetas	ENCU
Ramón Buira Hernández	1.500 "	DEL
Antonio Gallardo Ganes	1.500 "	DE A
Felipe Rodríguez Moreno	3.000 "	
Antonio Guerrero Acosta	5.500 "	
Antonio Izquierdo Bueno	10.000 "	
Enrique Ruiz Ganes	1.500 "	
Fernando Calero Ruiz	3.000 "	
Emilia Conde Gueso	500 "	
Rafaela Hernández Hernández	1.500 "	
Isidoro Gueso Conde	1.000 "	
Suma.....	30.000 pesetas.	

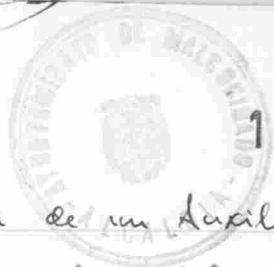
Estos importes se harán efectivos por semestres vencidos

En cuanto al impuesto de gastos sumtuarios sobre bailes públicos, se acordó elevar la cuota que abona el titular de la discoteca Antonio Izquierdo Bueno a 16.000 pesetas al año, que se liquidará fraccionadamente por trimestres.

AUXILIAR PARA TRABAJOS DE COLABORACION SOCIAL.

Por el secretario se informa de los diversos servicios burocráticos de estas dependencias municipales que están pendientes de cumplimiento por falta de personal administrativo, principalmente de contabilidad, expedientes de licencias, quintas y otros.

Los reunidos, vista la necesidad de esta clase de personal para ayuda del secretario, acordó



autorizar al Sr. Alcalde para contratación de un Auxiliar, preferentemente mediante trabajos de colaboración social a que se refiere el Real Decreto 1445/1982, durante un mínimo de tres meses durante el año actual, con el fin expresado para las tareas propias de las oficinas, y para el periodo de vacaciones de aquél, dejando a criterio de la propia Alcaldía los periodos y épocas para contrataciones de dicho Auxiliar, debiendo iniciarse de inmediato el primer periodo.

ENCUADERNACIÓN DEL REPERTORIO DE ARANZADI.

Por el Secretario se informa asimismo de que este Ayuntamiento es suscriptor del Repertorio de legislación, de Aranzadi, desde el principio de su edición, encontrándose encuadernados todos los años a excepción de los de 1972 a 1977 y 1984, calculados en unos 16 tomos, siendo muy conveniente dicha encuadernación para la debida conservación y adecuado uso del Repertorio.

Existiendo contingencia suficiente en el presupuesto vigente del año actual, se acordó la encuadernación de los cuadernillos de los referidos años por la Casa PROUBA - 9, de Badajoz, que ofertó el mejor precio el pasado año, abonándose el gasto con cargo a la partida 211-1 del Presupuesto Ordinario.

REMUNERACION DEL RECAUDADOR MUNICIPAL.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se expone la escasa remuneración anual del Recaudador en voluntaria de este Ayuntamiento, D. Jesús Rodríguez Hernández, en relación con el tiempo que dedica a sus trabajos en estas oficinas, proponiendo la elevación del porcentaje del premio de cobranza que figura en el contrato actual.

Por el Secretario se informa que el premio de cobranza estipulado en el contrato, que vence en el año actual 1985, es del 6% de los ingresos de la Recaudación, que al elevarse los tipos de las tasas e impuestos, inevitablemente repercute en el montante de la recaudación anual, con el aumento pertinente en el importe total del premio devengado por el Recaudador.

Los reunidos, estimando el mejor trabajo

que supone para dicho Recaudador la fijación de nuevos, más fraccionados plazos de cobranza de los servicios de electricidad, agua y basura fijados en otro punto de esta sesión, acordaron elevar al 7% el premio de cobranza para el año actual 1985.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Castillo Jala se interesa de los Señores Ediles si están dispuestos a colaborar en la revisión de las declaraciones mensuales de los obreros en paro para la percepción del subsidio de desempleo, comprometiéndose todos a realizar aquella en reunión respectiva el mismo día de su presentación para la Oficina de Empleo.

Por la Alcaldía se informa de los problemas que va a ocasionar la falta de matadero o sala acondicionada para el sacrificio, principalmente de cerdos - por parte de los chacineros, según las instrucciones recibidas del Sr. Inspector Municipal Veterinario.

Además, por la Secretaría se da cuenta de la publicación de nuevas tarifas del servicio de Electricidad en el Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero actual, que regirán tanto para la energía recibida por el Ayuntamiento de la Campaña Sevillana de Electricidad como la que se suministre a los adonados, y que comprenden aumentos tanto en el precio del término de potencia como en el de energía.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión a los veintidós horas de expresado día, extendiéndose el presente acto, que firman todos los asistentes, y a lo que como Secretario, certifico.

~~Alcaldía~~

Rafael Calero

CONCES.

Pedro-

Francisco

Arévalo

Rafael

Isidoro

NO JUSTI

Juan-

LIC

082



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 29 de marzo de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

- Pedro-J. Morales Blanco
- Francisco Castillo Jala
- Arleino Calero Jueso
- Rafael Calero Cordo
- Isidoro Jueso Coude

NO JUSTIFICARON INASISTENCIA

- Juan-A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcoinado, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Arleino Camacho Vimeche y la asistencia de mí el Secretario-Interventor Don José Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la que previamente habrían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de las solicitudes de obras menores formuladas por los propietarios de inmuebles que despusés se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídico del Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según la Memoria presentada que sirve de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa establecida en la Ordenanza Fiscal vigente y a favor de los solicitantes:

Expediente 7.- Antonio Murillo Durán, en calle Doctor Fleming, n.º 49; obra de embucido y zócalo fachada, cielo raso y ventana. Cuota 1.450 pesetas

Expediente 8.- Rafael Hernández Cabezas, en calle Pizarro, n.º 29; e alicatado, piso y cielo raso en cocina. Cuota 1500 pesetas.

Expediente 9.- Sebastián Hernández Hernández, en calle Pizarro, n.º 27; construcción cocina con fogón. Cuota 500 pesetas.

Expediente 10.- Fernando Vera Guerra, en calle Jaca Lorca, n.º 11; picado y enlucido de fachada, local. Cuota: 500 pesetas.

Expediente 11.- Manuel Guerra Hernández, en calle Jaca Lorca, n.º 28; mayor corriente al segundo cuerpo de la vivienda. Cuota: 500 pesetas.

ASIGNACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACION Y DIETAS.

Con la venia de la Presidencia, por el Sr. Castillo Jala se informa que con motivo de la nueva elección del Alcalde-Presidente en la sesión de 19 de octubre de 1984, y debido a la variación de la situación económica y laboral del Sr. Camacho Vinate con respecto al anterior titular de la Alcaldía, es conveniente y necesaria la fijación de asignación mensual al Sr. Alcalde, por razón del tiempo de dedicación a este cargo, proponiendo la cantidad de 20.000 pesetas al mes, que está dentro de los límites del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio.

Por los Concejales de la oposición se discrepa de esta propuesta en razón a que, al iniciarse el mandato de esta Corporación, se renunció por el grupo de Concejales del P.S.O.G. al cobro de cualquier asignación y dietas por desempeño de los cargos en este Ayuntamiento, acorde a la vez con su programa electoral.

Se contesta por el Sr. Castillo que no recuerda si en el programa electoral se hizo constar la no percepción de asignaciones, pero que entonces el Alcalde primeramente elegido podía compatibilizar su trabajo de Médico titular con las funciones propias de la Alcaldía, circunstancia que no se da en el Alcalde actual, lo cual justifica su propuesta.

Debatido suficientemente el asunto, se pone a votación la propuesta, siendo aprobada por cuatro votos a favor y dos en contra, fijándose en consecuencia la asignación del Sr. Alcalde-Presidente en 20.000 pesetas, que percibirá durante los doce meses

CUB
CAU
4º
DE

AP
LIA
DE
DE



del año, con efectos de 1.º de enero de 1.985.

Sigue exponiendo el Sr. Castillo Jala que con motivo de los viajes que se realizan, principalmente a Mérida y Badajoz, para gestionar asuntos de la Corporación, se ocasionan ciertos gastos, aparte de los de comida, que deben ir a cargo del Ayuntamiento, fijándose por unanimidad las siguientes cantidades por los conceptos de:

- Gastos de locomoción en coche propio 15 ptas/km.25
- Gastos de comida 1.000 pesetas.
- Dieta por desplazamiento, otros gastos 1.000 pesetas.

Asimismo, todos los concurrentes acordaron unánimemente renunciar al percibo de dietas por asistencia a sesiones y reuniones del Pleno y Comisiones informativas.

Vista la Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del 4.º trimestre de 1.984, así como el informe favorable de la Intervención - que en la misma se envite, después de examinada y hallada conforme, el Consistorio acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Por el Secretario se dio lectura de las Liquidaciones de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones del ejercicio 1.984, formuladas por el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y disposiciones concordantes, que contienen los resultados de ingresos y gastos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, que han de incorporarse al Presupuesto refundido por lo que respecta al Ordinario.

Vistos los documentos que integran las mismas, y encontrándolos conformes, por unanimidad se acuerda aprobar ambas Liquidaciones, en la forma que han sido redactadas, y las cuales presentan el siguiente resumen:

CUENTA DE CAUDALES DEL 4.º TRIMESTRE DE 1.984.

APROBACION LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTOS DE 1.984.

PRESUPUESTO ORDINARIO

- Existencia en Caja en 31-diciembre-1984.....	783.024	ptas.
- Ingresos pendientes de cobro.....	1.059.532	"
Suma.....	1.842.556	ptas.
- Gastos pendientes de pago.....	499.200	"
SUPERAVIT.....	1.343.356	ptas.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

- Existencia en Caja en 31-diciembre-1984....	2.114.433	ptas.
- Ingresos pendientes de cobro.....	1.325.990	"
Suma.....	3.440.423	ptas.
- Gastos pendientes de pago.....	1.734.280	"
SUPERAVIT.....	1.706.143	ptas.

Tanto la existencia en Caja en 31-12-1984 como los Resultados de ingresos y gastos del Presupuesto de Inversiones se incorporarán al Presupuesto de esta naturaleza que se apruebe para el año actual 1985.

APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES DE 1.984.

Después se examinó la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, del ejercicio 1.984, rendida por el Depositario, y a la vista de la documentación que la justifica, y del informe favorable de la Secretaría-Intervención, se acordó por unanimidad su aprobación, la cual presenta el siguiente resumen:

- Existencia en metálico en 1-1-1984....	214.522	ptas.
- Ingresos del ejercicio.....	5.404.863	"
Suma.....	5.619.385	ptas.
- Pagos del ejercicio.....	5.108.106	"
- Existencia en metálico en 31-12-1984....	511.279	ptas.

OBRAS DE EQUIPAMIENTO 1ª FASE DEL I. R. Y. D. A.

Por el Secretario se informó de la aprobación por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario de las propuestas de obras de equipamiento en este Municipio a realizar dentro de la 1ª fase del Plan de actuaciones en



Comarcas de Acción Especial de la Zona de ~~Almagro~~ relativas a mejoras de la línea eléctrica de B.T. de la red de distribución de este Ayuntamiento, y adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial, por importes de 1.250.000 y 700.000 pesetas respectivamente, que han sido subvencionadas por el I.R.Y.D.A. con el 40% y 20% de los respectivos presupuestos.

Vista la necesidad de tales mejoras, la primera como distribuidor que es este Ayuntamiento de la energía eléctrica son considerables por deterioro y sección insuficiente de las acometidas a los casas, debido a que la instalación de B.T. es del año 1962, y con respecto al mobiliario de oficinas por ser muy necesario y con vistas a las nuevas dependencias municipales por la próxima construcción de Casa Consistorial incluida en los Planes de la Diputación de 1984 y 1985, los reunidos acordaron por unanimidad la realización de estas obras y dotación de mobiliario en el año actual, debiendo incluirse estas mejoras en el Presupuesto de Inversiones de la presente anualidad, para lo cual se gestionará la concesión de ayudas a estos mismos fines de la Diputación y Junta de Extremadura para aminorar la aportación municipal.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente abrió el período de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintinueve horas de expreso día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Rafael ^{Alamacho} Catro
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 29 de marzo de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

Pedro J. Morales Blanco

Francisco Castillo Zala

Arnelino Calero Jueso

Rafael Calero Cordo

Isidoro Jueso Coule

NO JUSTIFICARON INASISTENCIA

Juan. A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a reünirse de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las reüniones horas, se reünieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Arnelino Camacho Timete, y la asistencia de un secretario, Don José Hernández Hernández, los Sres. Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, pasándose seguidamente al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

APROBACION
PRESUPUESTO
ORDINARIO
PARA 1985

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros,

Acuorda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. 1.- Impuestos directos	897.368 pesetas
Cap. 2.- Impuestos indirectos	346.580 "
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	5.635.875 "
Cap. 4.- Transferencias corrientes	3.185.014 "
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	371.200 "
TOTAL INGRESOS.....	10.436.037 pesetas

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap. 1.- Remuneraciones de personal	4.575.425 pesetas
Cap. 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	5.296.424 "
Cap. 3.- Intereses	186.121 "
Cap. 4.- Transferencias corrientes	118.067 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap. 9.- Variación de pasivos financieros...	260.000 "
TOTAL GASTOS.....	10.436.037 pesetas.

2º Aprobar el Proyecto de Bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, y en caso de que no se formulen, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto Ordinario, publicándose nuevo Edicto en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

APROBACION
PRESUPUESTO
DE INVERSIONES
DE 1.985.

A continuación, el propio Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.985.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda, y por el Secretario-Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones previstas, y los recursos que se establecen, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros,

Acerca:

1.º - Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Cap. 7.- Transferencias de capital.....	12.928.777 pesetas
TOTAL INGRESOS.....	12.928.777 pesetas

GASTOS

Cap. 6.- Inversiones reales.....	12.928.777 pesetas
TOTAL GASTOS.....	12.928.777 pesetas

2.º - Aprobar el proyecto de Bases de ejecución del Presupuesto.

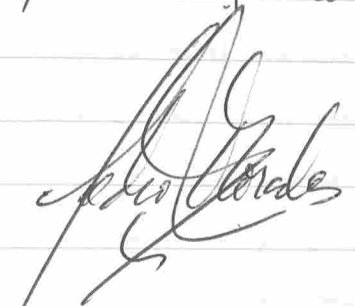
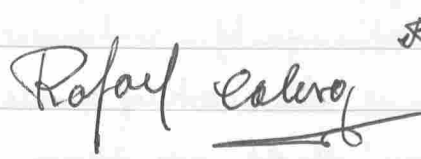
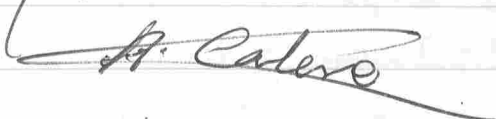


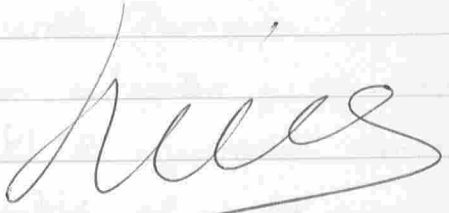
3.º - Que el presente así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, y que, en caso de que no se formulen, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto de Inversiones, publicándose nuevo Edicto en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Y, no habiendo más asuntos de que

Conce
Fran
Abel
Isid
No ex
Juan
Pedro
Rafa



tratar, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario, certifico.

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de abril de 1985.

- CONCEJALES ASISTENTES
- Francisco Castillo Jala
 - Arcebio Galero Jureto
 - Isidoro Jureto Conde
- NO EXCUSARON INASISTENCIA
- Juan-A. Fuentes Ruiz
 - Pedro-J. Morales Blanco
 - Rafael Galero Cordo

En la villa de Malcocinado, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Arcebio Camacho Timete, y la asistencia de un el Secretario-Interventor, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por un el Secretario del borrador de los actos anteriores, que fueron aprobados, advirtiéndose a los asistentes de la obligación

LICENCIAS
DE OBRAS

de firmarlas una vez transcritas al Libro correspondiente.

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras formuladas por los propietarios de inmuebles, y Organismo que después se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico y Jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según la Memoria y proyecto presentados que sirven de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa fiscal vigente, y a favor de los solicitantes:

Expediente 12.- Isidoro James Conde, en paraje Alberguillas s/n; obra de cocina. Cuota: 500 pesetas.

Expediente 13.- Fernanda Durán Blanco, en c/ Dr. Fleming, n.º 14; obra de renovación cubierta del tejado y reformas interiores. Cuota: 2.770 pesetas.

Expediente 14.- Juan Ramos Abuzga, en c/ Pizarro, n.º 22; derribo y reconstrucción pared trasera del corral. Cuota: 500 pesetas.

Expediente 15.- Antonio Gallardo James, en Loda, Extremadura, n.º 11; sustitución zócalo fachada, reformas interiores. Cuota: 750 pesetas.

Expediente 16.- Antonio Alejandro Cárdenas, en c/ Primero de Mayo, n.º 8; distribución nave planta alta en diversos compartimentos de la vivienda. Cuota: 4.750 pesetas.

Expediente 17.- Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, en Ejido Público s/n; obra construcción pista polideportiva y cerramiento del Colegio Público "Miguel de Cervantes". Cuota: 29.508 pesetas.

En relación con la licencia solicitada por el Sr. Gallardo James para zócalo o alicatado de fachada, se acuerda fijar la altura máxima para este caso y para cualquier otro posterior que se produjere, en 1,50 metros.

Por el Concejal Sr. Castillo, como Presidente de la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento, se dio cuenta del programa de festejos que tendrán los días 27, 28 de abril de 1985 con motivo de celebrarse la

FESTEJOS DE
SAN ANTONIO

PAD
BAS
1.º T

FIN.
OBR
PRO
1.98



Romería del Patrono San Antonio de Padua, cuyos actos consistirán en verbena popular en la noche del sábado con un conjunto musical de Badajoz, y Romería a la Ermita del Santo en la mañana del domingo, con la actuación de un grupo musical, recaudándose fondos para los gastos que se originen, del servicio de bar en la verbena y ermita, rifa y entradas al baile, calculándose la aportación del Ayuntamiento en unas 10.000 pesetas.

Con respecto al día 13 de junio, festividad del Santo Patrono, se conmemorará proyectándose una película y con la celebración de varias actividades deportivas, aparte de los actos religiosos que organice la Parroquia.

Los reunidos quedaron enterados y aprobaron dicho programa de festejos, así como la aportación correspondiente del presupuesto ordinario vigente, al igual que la del servicio de bar en verbena y romería, por 13.000 pesetas.

Por el Secretario se hizo un resumen del Padrón de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua y de recogida de basuras del 1º trimestre de 1985, de contribuciones especiales por las nuevas instalaciones de agua, acordándose su aprobación y cobro en voluntaria durante un plazo de 20 días, previa exposición al público por término de 15 días, y cuyo importe total es de 360.595 pesetas.

Dada cuenta de los escritos de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, fecha 28 de marzo anterior, por los que se comunica a este Ayuntamiento la inclusión en el Plan Zona Sur de 1985 de las obras que a continuación se indican, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Deliberado brevemente el asunto y vista la posibilidad de financiación de las obras en la parte que corresponde aportar a este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda:

- 1º.- Prestar aprobación a las siguientes obras, dentro del Plan Zona Sur de 1985 y la financiación de las

PADRON AGUA Y BASURA DEL 1º TRIMESTRE.

FINANCIACION OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE 1985.

mismas, en la siguiente forma:

	Obra n.º 91	Obra n.º 92
	Urbanización, <u>pavimentación</u>	Casa-Ayuntamiento
- Subvención del Estado, del crédito de Planes Provinciales.....	1.275.000	2.125.000
- Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios, 15 %.....	<u>225.000</u>	<u>375.000</u>
<u>Total presupuesto.....</u>	<u>1.500.000</u>	<u>2.500.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señalen.

2.º.- Autorizar expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente corresponda, para que de los ingresos que este Ayuntamiento haga de percibir de participaciones o recargos en tributos del Estado por Impuestos Indirectos u otros, retenga, y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, a la simple presentación de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para estas obras.

3.º.- Solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra número 91, de Urbanización, y para la obra número 92 (2.ª fase de Casa-Ayuntamiento) en la forma dispuesta para la obra n.º 160 del Plan Zona Sur de 1984, al formar parte de la misma vejeza.

Por el Concejal Sr. Castillo, como Director del Colegio Público "Miguel de Cervantes" se hace constar que, tras laboriosas gestiones cerca de la Dirección Provincial de Educación, y Sencía de Badajoz, se ha conse-

CONSTRUCCION PISTA
POLIDEPORTIVA Y
CERRAMIENTO CO-
LEGIO PUBLICO.

NUEV
OBR
MEN
ACE
1.9



quido la inclusión en el Plan de construcciones de 1985, de una pista polideportiva anexa al referido Colegio, y cerramiento de todo el perímetro trasero del edificio, a cuyo fin se solicitó ya de esta Corporación, por aquella Dirección Provincial, la correspondiente licencia municipal de obra nueva.

Los reunidos acordaron la ejecución de dicha mejora en los terrenos propiedad del Ayuntamiento existentes en la parte trasera del edificio actual del Colegio Público, al estimar las mismas como muy convenientes para los fines educacionales de los alumnos de E. G. B. y para la protección de las instalaciones, aportando este Ayuntamiento sólo el terreno necesario con cargo a la finca de propios "Ejido Público", donde está ubicado dicho Colegio, y cuyas mejoras serán incluidas en su día en el Inventario Municipal.

NUEVO PROYECTO OBRAS DE PAVIMENTACION Y ACERADOS PLAN 1.984.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito fecha 9 de abril actual, de la Diputación Provincial de Badajoz, comunicando la no aprobación del presupuesto de asfaltado y acerado de calles que redactó el Arquitecto Técnico Don Carlos Fernández Carriles, de Badajoz, por exceso en el precio figurado para el aglomerado, por lo cual se solicitó de éste la modificación del proyecto y presupuesto inicial, y cuyo nuevo documento comprende las siguientes mejoras:

- 1) Capa de rodadura asfáltica de 5 cms. en toda la calle Gabriel y Galán, con una superficie de 2.286 m².
- 2) Renovación de la totalidad del acerado en la misma calle Gabriel y Galán, a base de loseta hidráulica, con longitud de 242 mts. y anchura de 1,40 mts. en cada acera.
- 3) Renovación del acerado en la calle Pizarro, hasta la confluencia con Travesía Real, igualmente con loseta hidráulica, que tiene una longitud de 171,56 mts. por 1,40 mts. de anchura en cada acera.

El presupuesto de ejecución por contrata —

asciende a 2.943.487 pesetas y 56.513 pesetas de honorarios profesionales, que suman 3.000.000 de pesetas, igual a la asignación de la Diputación Provincial de Badajoz para estas obras en el Plan "Zona Sur" de 1984.

Los reunidos acordaron por unanimidad la aprobación de este nuevo proyecto y presupuesto, de que se han entregado otros ejemplares en la Diputación Provincial de Badajoz, y cuyas obras, si se adjudican directamente a este Ayuntamiento, como se ha solicitado, se realizarán por Administración, para dar colocación al mayor número posible de obreros en paro en cuanto a la de aceras, y la de aglomerado asfáltico mediante una subcontrata, por la naturaleza de la misma, dada la carencia de maquinaria y personal especializado en esta localidad.

PROYECTO MERCADO DE ABASTOS

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se presenta la modificación del proyecto inicial para Mercado de Abastos, redactado por el arquitecto Don Antonio Calderón Romo, de Azuaga, a fin de ubicar los seis puestos de venta en la planta baja, destinando la alta a almacén, despacho del Inspector Veterinario, servicios, haciendo constar a la vez que el presupuesto de ejecución por contrata de esta obra, que asciende a 4.691.478 pesetas, es corto según la información practicada por dos empresas de la construcción.

El Consistorio, estimando que la distribución del proyecto modificado está de acuerdo con los necesidades de este Municipio, acordó por unanimidad su aprobación, enviándose nuevo ejemplar del mismo a la Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura, para su definitiva autorización, al financiarse íntegramente la obra con la subvención de esta Consejería.

LIQUIDACION OBRA ASFALTADO AVENIDA DE EXTREMADURA.

Por el Secretario se informa de las numerosas peticiones telefónicas formuladas por Construcciones TENT de Badajoz, y últimamente por escrito fecha 22

FAC
RACIO
MOTO
"EL

NOVE
DE
LO



de los comités, para el abono por este Ayuntamiento del resto del contrato de asfaltado con aglomerado de la Avenida de Extremadura, obra realizada en el verano de 1984.

Visto que hasta la fecha no han dado resultado definitivo las gestiones para pago de esta diferencia por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, y existiendo crédito suficiente en la Relación de Resultados de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984, los reunidos acordaron unánimemente practicar la liquidación definitiva de esta obra a la Casa TENT S.A. de Badajoz, con abono inmediato del saldo a su favor con cargo a dicho crédito.

FACTURA REPARACION GRUPO MOTOBOMBA DE "EL QUINTO".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la avería del grupo motobomba de 22 CV, instalado en abril de 1983, en un pozo-sondeo de "El Quinto", para el servicio de abastecimiento de agua a la población, cuya garantía de la Casa instaladora terminó al año.

Deliberado el asunto, se acordó por unanimidad la liquidación a la Empresa Espina y Delfín, de la factura de reparación y montaje de aquel grupo motobomba, por 228.506 pesetas, con cargo a la consignación del servicio de abastecimiento de agua en el Presupuesto Ordinario vigente.

NOVENA LEY DE REGIMEN LOCAL.

Por el Secretario se informó de que en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de abril actual se publica el texto de la Ley 7/1985, de 2 de las corrientes, reguladora de las Bases del Régimen Local, la cual ha entrado en vigor el 23 de dicho mes, y que consta de 9 Títulos con las correspondientes disposiciones adicionales, derogatoria, transitorias y finales, de cuyo texto se dio por aquel funcionario un somero detalle, principalmente de las normas que modifican las de leyes anteriores.

Los reunidos quedaron enterados.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar,

el Presidente abrió el periodo de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

A. Calero

Alamacho

J. Fuentes Ruiz

José Hernández

Ruiz

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
31 de mayo de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

Pedro-J. Morales Blanco

Francisco Castillo Jala

Arelino Calero Gueso

Isidoro Gueso Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Juan-A. Fuentes Ruiz

Rafael Calero Corde

En la villa de Palcoainado, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintitres horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Arelino Camacho Vimek, y la asistencia de mí el Secretario-Interventor, don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión correspondiente a este día, para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí



el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras formuladas por los propietarios de inmuebles que después se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico, Jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según la Memoria que sirve de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa fiscal vigente, y a favor de los solicitantes:

Expediente 18.- Severiano Guerrero Timete, en calle García Lorca, n.º 14; para reforma tejado del doblado, cubierta e en almacén. Cuota provisional: 750 pesetas.

Expediente 19.- Sergio Hernández Castillo, en calle Real, n.º 18; para red saneamiento, cuarto de aseo, apertura de una puerta, alcatado en cocina, y ualita en tejado. Cuota provisional: 1.000 pesetas.

Expediente 20.- Antonio Guerrero deosta, en calle Pizarro, n.º 6; para ampliación nave de garaje, forjado con revoco de local anexo. Cuota provisional: 10.100 pesetas.

Expediente 21.- Salcedo Hernández Hernández, en calle Real, n.º 28; para construcción cuarto de Baño, y reformas interiores. Cuota: 1.950 pesetas.

Expediente 22.- Aurelio Timete Ruiz, en calle Doctor Fleming, n.º 57; para dar corriente a cubierta. Cuota provisional: 517 pesetas.

Expediente 23.- Antonio Ruiz Hernández, en calle Pizarro, n.º 25; para construcción cocina, y despensa en patio. Cuota provisional: 1.211 pesetas.

Después, por el Concejil Sr. Castillo se dió lectura de la liquidación e Cuenta de los gastos ocasionados e con motivo de los festejos organizados por la Alcaldía en e honor del Patrono San Antonio de Padua, que tuvieron lugar

APROBACIÓN
CUENTA FESTE-
JOS DE SAN
ANTONIO

los días 27, con verbena, y 28 de abril, con la Romería a la Ermita del Santo, y cuyos gastos ascienden a 117.960 pesetas, habiéndose recaudado unos ingresos por entradas al baile, rifa, bar de la verbena y de la Romería, y venta de regalos, de 103.850 pesetas, y resultando un déficit de 14.110 pesetas.

Los reunidos, al estimar justificada dicha cuenta, aprobaron la misma, acordándose una aportación de este Ayuntamiento para dichos festejos por valor de 14.110 pesetas, que se abonará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario vigente.

De orden de la Presidencia se puso sobre la Mesa el proyecto técnico y presupuesto redactados por la Diputación Provincial de Badajoz para la obra de nueva Casa Consistorial y Biblioteca Municipal, cuyas mejoras figuran en el Plan Zona Sur de 1984, 1985 de dicha Diputación. En la planta baja irán ubicados los servicios municipales más usuales para el público, Juzgado y Biblioteca, y en la alta, las oficinas, Alcaldía, Secretaría y archivo, ascendiendo el presupuesto total a 8.978.163 pesetas, a realizar en tres fases.

Los reunidos quedaron enterados y aprobaron este proyecto, siendo informados a la vez de ^{que} esta obra, según las noticias particulares recibidas, ha sido adjudicada a la Empresa Zala y Guerra S.A., de Granja de Torrehermosa, en cuyo proyecto figura la demolición del actual edificio.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que con motivo de la próxima iniciación de la obra de nueva Casa-Ayuntamiento referida en el acuerdo precedente, ha realizado diversas gestiones para el arrendamiento de un edificio donde ubicar provisionalmente las oficinas municipales hasta la terminación de dicha obra, habiendo convenido el arriendo de la casa sita en calle Real, n.º 47.

PROYECTO OBRA
CASA-AYUNTAMIENTO
Y CENTRO CULTURAL

LOCAL PARA SEDE
PROVISIONAL CASA
CONSISTORIAL.



propiedad de José Bermejo Jueso, con una renta hipotecaria de 3.000 pesetas, y cuyo inmueble está deshabitado, reúne las mínimas condiciones para dicho fin.

Los reunidos que dieron enterados y aprueban en la actuación de la Alcaldía.

TERMINACION OBRAS DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN DOS CALLES.

Por la Presidencia se informa de que en los primeros días de mayo actual han finalizado las obras realizadas por este Ayuntamiento, previo contrato de adjudicación directa con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo de la Junta de Extremadura, de renovación de tuberías de alcantarillado y abastecimiento de agua en calle Traversía Real y sólo de alcantarillado en calle de Unanimo, con cargo al Plan de Empleo Rural de dicha Junta en 1984, y con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.880.000 pesetas, y cuyas obras se han realizado por Administración directa, en virtud del acuerdo de este Pleno de 30 de noviembre de 1984.

Los servicios Técnicos de dicha Consejería y de la Diputación han girado las oportunas visitas de inspección, habiendo resultado conformes las obras ejecutadas, por lo cual se han formalizado ya dos certificaciones de obra, que están pendientes de cobro, quedando una 3ª y última para cuando termine el plazo de garantía.

Los reunidos acuerdan prestar su aprobación a las dos mejoras referidas.

CONTRATACION DE MATERIALES PARA ACERADOS.

Por la Presidencia se hace constar que con motivo de la obra adjudicada directamente a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial, número 158 del Plan Zona Sur de 1984, para Urbanización y Pavimentación, se ha contratado directamente con la Casa de la Cruz y Sarta de Fuente del Paestre, el suministro de bordillos, losetas y cemento para el acerado de las calles Gabriel y Galán y Pizarro, al ser ésta la oferta más ventajosa de los tres almacenes consultados al efecto.

Los reunidos aprobaron el contrato convenido por la Alcaldía.

PLAN DE EMPLEO RURAL 1985.

Por último, el Sr. Alcalde informa de que en la reunión celebrada el pasado día 23 de mayo en el Gobierno Civil de Badajoz, se asignó a este Municipio la cantidad de 6.496.000 pesetas para obras públicas del Plan de Empleo Rural de 1985, equivalente al 100 % del importe de mano de obra de los proyectos que se aprueben, presenten en el INEM, pudiendo solicitarse de la Junta de Extremadura subvención para materiales de dichas obras hasta el 30 % de la mano de obra necesaria en cada una de ellas, siendo de cuenta de este Ayuntamiento la cifra que rebase este porcentaje.

Los reunidos quedaron enterados y acordaron que por la Alcaldía se preparen los proyectos de obras más necesarias y factibles de realizar con dichas asignaciones, para dar a la vez colocación al mayor número posible de obreros en paro.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el período de ruegos y preguntas, por el concejal Sr. Castillo, como Director del Colegio Público de esta localidad, se interesa de la Alcaldía la concesión de alguna ayuda, como en años anteriores, para la Semana Cultural de dicho Colegio que se está celebrando actualmente, con cediéndose por la Alcaldía una aportación municipal a este fin de 10.000 pesetas con cargo a la contingencia de festejos del presupuesto Ordinario.

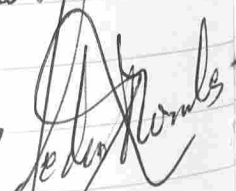
19, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la sesión a las veintidós horas y diez minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como Secretario certifico.

O. Pedro


Francisco


Alcaide


A. Calero


Secretario


Secretario


Secretario

CONCES.
Francisco
Arévalo
Isidro
No EXC
Pedro J
Juan
Refal

AP
PROP
P.1

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 19 de junio de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

Francisco Castillo Jala

Arnelino Galero Jueso

Isidoro Jueso Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Pedro J. Morales Blanco

Juan L. Fuentes Ruiz

Rafael Galero Cordo

En la villa de Maldonado, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintima horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Arnelino Camacho Viñete, y la asistencia de mí el Secretario-Interventor, don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para lo que previamente habían sido convocados

Por la Presidencia se declaró abierta, pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION PROYECTOS OBRAS P.E.R. 1985

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura al estudio económico formulado por el Arquitecto Técnico don José Antonio Arévalo Sánchez, a petición de esta Alcaldía, relativo a las obras y trabajos proyectados realizar en este Municipio con los fondos asignados por el I.N.E.M. dentro del Plan de Empleo Rural de 1985.

El estudio económico comprende las siguientes obras:

- 1) Red de alcantarillado por la acera izquierda de la calle Pizarro, de 157 metros lineales.
- 2) Terminación de aceras en calle Lis Chamiso, con superficie de 100 metros cuadrados de losetas de 20 x 20 y 100 metros lineales de bordillos.
- 3) Terminación de aceras en calle Zurbaraín, con 104 metros cuadrados de losetas de 20 x 20 y 159 metros lineales de bordillos.

4) Renovación de aceras en avenida de Extremadura con losetas de 40 x 40, de 384 metros cuadrados, 335 metros lineales de bordillos, además de 60 metros cuadrados de solera de cemento al final de esta vía, para facilitar la circulación por la cuneta profunda de la carretera.

5) Explanación, cementado del acceso al Pilar de Alberguillas, con 150 metros cuadrados de solera de hormigón.

6) Limpieza y desbroce de plantación de encalipos y pinos jóvenes del G.I.P. Público.

7) Limpieza de cunetas y acondicionamiento de varios caminos rurales.

El presupuesto total de estas obras y mejoras asciende a 6.495.552 pesetas para la mano de obra, incluidos los Seguros Sociales, y a 1.948.500 pesetas para materiales, transportes; y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no dispone de los fondos necesarios para la aportación del costo de los materiales, el Consistorio, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Aprobar el proyecto de las obras y trabajos antes referidos, por los importes figurados en el estudio económico del Arquitecto Técnico Sr. Arévalo Sánchez.

2.º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de subvención para la ejecución por administración de las mejoras urbanas expresadas, por el 100% del importe de la mano de obra necesaria, al amparo de la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985, con el fin de dar empleo a la totalidad del censo de obreros en paro de esta localidad durante unos 21 días.

3.º.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la concesión a este Ayuntamiento de una subvención con destino a los materiales, transportes, etc., de las mismas obras antes referidas.

4.º.- Que por la Presidencia se formule la docu-

SUBAS
M. G. R.
A. B. A.

S
G. N.
D. E.



mentación exigida por cada Organismo, tramitándose ante los mismos con la mayor urgencia, y autorizando a la Alcaldía para la firma de los oportunos contratos o convenios.

SUBASTA OBRA
MERCADO DE
ABASTOS.

Después se puso sobre la Mesa el Pliego de condiciones económico-administrativas redactado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para la contratación de obra de Mercado de Abastos de este Municipio, cuyo proyecto definitivo de obra fue aprobado por este Consistorio en sesión de 26 de abril último.

Por el Secretario se dio lectura íntegra de dicho Pliego y diligencias practicadas en este expediente, así como de las disposiciones de aplicación, acordándose por unanimidad:

1.º - Llevar a efecto la adjudicación de esta obra de Mercado de Abastos por el sistema de subasta, cuyo expediente se declara de tramitación urgente, al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en base a la necesidad de acelerar la adjudicación para conseguir la entrada en funcionamiento de los servicios de esta nueva edificación en el mes de noviembre próximo, por razón de interés público.

2.º - Aprobar el referido Pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá dicha subasta y el contrato, exponiéndose al público por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

3.º - Al propio tiempo de la exposición del Pliego se publicará la convocatoria de subasta para la presentación de proposiciones durante el plazo reducido de diez días, insertándose ambos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Vista la solicitud formulada por el vecino Fernando Galero Ruiz para el suministro de agua del abastecimiento domiciliario con destino a un cebadero de cerdos en finca rústica que posee próxima a la

SOLICITUD
ENGANCHE
DE AGUA.

población, deliberando el asunto, los reunidos, por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado, en las siguientes condiciones:

1) Suspensión del suministro tan pronto se produzca cualquier restricción para el consumo doméstico o necesidad en los servicios municipales.

2) La derivación se efectuará del ramal de riego general de 75 milímetros de diámetro de la calle Zurbarán, próxima a la arqueta-registro del Ejido Público, mediante tubería de polietileno de $1/2$ ó $3/4$ de pulgada, instalándose el contador de 13 milímetros de paso en la arqueta de la propia derivación, que tendrá tapa metálica.

3) Todos los gastos de derivación e instalación serán de cuenta del abonado, que satisfará la cuota de enganche de 1.536 pesetas, y cualquier avería que surja en la instalación será reparada por el propio abonado, o por el Ayuntamiento a su costa.

Y, no habiendo más asuntos incluirse en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a los reintidos horas y treinta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que, como secretario, certifico.



Alamacho

A. Catero

J. P. ...





Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 28 de junio de 1.985.

CONCEJALES ASISTENTES

- Francisco Castillo Jala
 - Arnelino Calero Fresno
 - Isidoro Fresno Conde
- NO EXCURSARON EN ASISTENCIA
- Pedro J. Morales Blanco
 - Juan A. Fuentes Ruiz
 - Rafael Calero Cordo

En la villa de Malcocinado, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional), to bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Arnelino Camacho Viñete, y la asistencia de mí, el Secretario-Interventor, don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan en el margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al Libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS.

- Dada lectura de las solicitudes de licencias de obras formuladas por los propietarios de inmuebles que después se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico, Jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según la Memoria y proyecto presentados que sirven de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa fiscal vigente, y a favor de los solicitantes:
- Expediente 24.- Antonio Viñete Arguijo, en calle Zurbarán, nº 3; para reformas interiores; cuota: 1.040 pesetas.
 - Expediente 25.- Amalia Hernández Calero, en calle Jardín de Lorca, nº 17, para reformas interiores; cuota: 840 pesetas.
 - Expediente 26.- José Antonio Camacho Hernández, en calle Real, nº 10, para sustitución piso actual de baldosas por otro de cerámica; cuota: 1.200 pesetas.
 - Expediente 27.- Josefa Ruiz Hernández, en calle Gabriel...

7 Galán, n.º 47, para revoco de fachada con azulejos; cuota mínima: 500 pesetas.

Expediente 28.- José Castillo Jémez, en calle Doctor Fleming, n.º 46, para construcción cuarto de baño; cuota: 1.400 pes.

Expediente 29.- Antonio Galero Robledo, en calle Pizarro n.º 33, para derribamiento, levantamiento pared, construcción nave-garaje; cuota: 2.129 pesetas.

LICENCIAS PARA PUESTOS DE FERIA.

Después de jurar sobre la mesa las instancias presentadas por varios feriantes solicitando terrenos para ubicar las casetas durante los días de Feria del año actual 1985.

Deliberado el asunto sobre la superficie a ocupar por cada solicitante, y disponibilidad de espacio para ello en la Avenida de Extremadura, se acordó su concesión en dicha calle, y su prolongación, debiendo notificarse esta resolución a los interesados, y cuya tasa a abonar se fijará en fecha próxima a la Feria.

MODIFICACION LINEA ELECTRICA DE A.T. y B.T.

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de ubicar en nuevo lugar el C.T. cubierto de A.T. sito en la entrada de la población por la carretera de Iruja, en razón a que la línea eléctrica de A.T. sobrevolaría la nueva edificación de diez viviendas proyectadas - construir en terreno ofertado por su dueño Don Isidoro Jueso Conde, así como la reforma de la red de B.T. de la población, debido principalmente a la insuficiencia de sección de los cables de acometidas, habiéndose gestionado la realización de estas nuevas instalaciones dentro del PLANER, Plan Dignificación de 1985, con un costo aproximado de 3.800.000 pesetas.

Los reunidos acordaron por unanimidad llevar a efecto las modificaciones propuestas en las líneas de suministro de energía, que son de propiedad municipal.

APORTACION DE MATERIALES PARA

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Provincial del I.N.E.M. de Badajoz en el ex-

OBRA

1985

APRO

TIFI

MUN

HAB

31

1.9

R

P



OBRAS P.E.R.
1985.

pediente de subvención para mano de obra para obras del Plan de Empleo Rural de 1985, en cuyos proyectos figuran algunos trabajos que no precisan de materiales, por lo que la subvención de la Junta de Extremadura podría ser rebajada con respecto a la cantidad total solicitada de 1.948.500 pesetas, los reunidos acordaron por unanimidad llevar a efecto la aportación de la cantidad necesaria hasta completar el costo de los materiales de las obras proyectadas que no sea subvencionado por dicha Junta, con cargo al sobrante de otras obras ya terminadas y disponible en la rúbrica correspondiente de Valores Independientes del Presupuesto, por un importe aproximado de 384.000 pesetas.

Seguidamente, a instancias del Secretario, fue declarada de urgencia la resolución del asunto que tiene sobre aprobación Rectificación del Padrón de Habitantes, dada la fecha fijada por el Instituto Nacional de Estadística para el envío de esta documentación.

APROBACIÓN RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 31 DE MARZO DE 1985.

Después de dio cuenta de la documentación de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término no formalizada con referencia al 31 de marzo de 1985, que ha sido confeccionada de acuerdo con las Instrucciones Técnicas dictadas por el Instituto Nacional de Estadística, y de cuya Rectificación resulta una población de derecho en indicada fecha de 819 habitantes, y de 816 de hecho, que dando aprobada por unanimidad, al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, debiendo enviarse seguidamente los resúmenes exigidos a la Delegación Provincial de Estadística.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejal Sr. Castillo Jala se intere en datos sobre el estado actual de la Recaudación, que fueron facilitados por el Secretario-Interventor, con respecto al pasado año 1984, 1º semestre de 1985. Asimismo instó un estudio sobre el rendimiento del servicio de Electricidad a los abonados, que será preparado por el secretario. Y, por último, el apoyo de

la Alcaldía ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, para reparación de las cuatro aulas antiguas del Colegio Público, debido principalmente a la humedad en paredes y techo, prometiendo dirigir la Alcaldía un escrito a este respecto a dicha Dirección Provincial para realizar un estudio sobre las reparaciones necesarias.

Por el Concejal Isidoro Gueso se solicita de la Alcaldía información sobre la venta de materiales desmontados de los edificios de Casa Ayuntamiento, antigua Escuela, así como la vigilancia en la retirada de los mismos, contestándosele que el control lo lleva directamente la Alcaldía, percibiendo los siguientes precios:

Palos en buenas condiciones 500 ptas/unidad

Palos en otras condiciones 400 ptas/unidad

Tejas 14 ptas/unidad

Puertas y otros elementos, según informe de talleres de carpintería y cerrajería.

Por el mismo Concejal se pide explicación del porqué a los vecinos Rafael Gueso Hernández y Samuel Hernández Castillo se les ha ordenado la devolución de tejas retiradas, a otros no se ha controlado debidamente, existiendo algunos que están en el mismo caso que aquéllos, informando la Presidencia que la orden para los dos referidos fue porque no avisaron previamente, y si el Sr. Gueso Conde conoce otros casos ignorados por el Sr. Alcalde debe comunicarlo en bien de los intereses municipales, y con respecto a Eusebio Castillo Castro se estuvo presente en los primeros viajes, y es de su entera confianza.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por ter-

Conce
Fran
Arch
Exces
Isid
No es
Pedr
Raf
Juan



minada la sesión a los veintidós horas, veinte minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures: A. Calero, Camacho, and others]

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 12 de julio de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

Francisco Castillo Jala

Arceño Galero Jueso

EXCUSARON SU INASISTENCIA

Isidoro Jueso Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Pedro J. Morales Blanco

Rafael Galero Cordo

Juan M. Fuentes Ruiz

En la villa de Malacatán, a doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Avelino Camacho Vimete, y con la asistencia de mí el Secretario-Interventor, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras formuladas por los propietarios de inmuebles que después se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico y Jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según la Memoria presentada que sirve de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa fiscal vigente y a favor de los solicitantes:

Expediente n.º 30.- Antonio Hernández Hernández, en Avenida de Extremadura, n.º 7; para reconstrucción pared de fachada y para dos plantas. Cuota provisional: 2.399 pesetas.

Expediente 31.- Valeriano Guerrero Timete, en calle Las Chanizo, n.º 9; para instalación taza higiénica bajo cubierta, cuota mínima: 500 pesetas.

Expediente 32.- Francisco Ruiz Hernández, en Calle Gabriel y Galán, n.º 14; para picado y enlucido de pared. Cuota mínima: 500 pesetas.

PROYECTO DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.

A continuación se dio cuenta del Proyecto de delimitación del suelo urbano de este Ayuntamiento, redactado en octubre de 1983 por orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, que contiene asimismo la Ordenanza y Normas sobre edificación.

Vistas las modificaciones interesadas por dicha Consejería del Equipo redactor del Proyecto, con las cuales está de acuerdo este Ayuntamiento, el Consistorio, examinado detenidamente el documento, y teniendo en cuenta los informes del Ingeniero Técnico Sr. Arévalo Sánchez y de la Comisión informativa de Obras Públicas, por unanimidad acuerda formular propuesta de modificación de referido Proyecto, en los siguientes puntos:

1.º.- Variar el límite de suelo urbano por la parte Sur, dejando fuera del mismo la finca "Viña", ampliando dicho límite a la totalidad de la parcela -

PLAN
PARA



de Isidoro Jueso Conde, en paraje de "Alberguillas", y la línea en "Cerro", propiedad de Enrique Guerrero Acosta, y en el resto de esta parcela, perteneciente a Emilio Hernández Hernández, la línea quedará retranqueada a las actuales edificaciones.

2.º.- Eliminación en el plano n.º 7 de las calles proyectadas en "Cerro" y "Alberguillas", que serán objeto de estudio de detalle en su día, conforme a las parcelaciones que se proyecten, como asimismo la existencia de dos zonas residenciales, quedando todo el suelo urbano sujeto a las normas de la construcción en zona intensiva.

3.º.- Modificar el contenido de las Normas en lo relativo a altura y anchura de edificios, acabado y aspecto exterior de los edificios, y otros detalles.

De este acuerdo, y de los informes que le sirven de base se remitirá certificación a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo para el trámite correspondiente.

PLAN I. R. U. D. A.
PARA 1.986

Los reunidos, vista la necesidad de mejoras urbanas pendientes de realizar en este Municipio, factibles de ejecución dentro de las actuaciones del I. R. U. D. A. en la Comarca de Acción Especial de Azuaga, acuerdan por unanimidad incluir las siguientes obras en el Proyecto de dicho Instituto para el próximo año 1986:

- Acerados en calles García Lorca, y prolongación de los de Pizarro, Travesía Real.
- Mejoras en el Cementerio Municipal.
- Mejora de la red eléctrica de B. T., de propiedad municipal.
- Parque público.
- Piscina municipal.

De esta propuesta de obras, con el presupuesto aproximado, se enviará relación a la Jefatura Provincial del I. R. U. D. A. en Badajoz antes de final del presente mes.

COMPRA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad y conveniencia de disponer en este Ayuntamiento de una hormigonera con motivo de las obras que se realizan en varias calles y las proyectadas dentro del Plan de la Diputación y del Empleo Rural de 1985.

Los reunidos, encontrando conforme a dicha propuesta, acuerdan por unanimidad llevar a efecto la adquisición de una hormigonera nueva de 250 litros de capacidad, con motor a gas-oil, con un precio aproximado de 200.000 pesetas, autorizando al Sr. Alcalde para la contratación directa de la compra de esta máquina, y cuyo costo será abonado con cargo al Presupuesto de Inversiones del año actual.

PARQUE PUBLICO

Por el Concejal Sr. Castillo Jala, de orden de la Presidencia, se da cuenta del escrito fecha 6 de mayo último, del Servicio para Conservación de la Naturaleza, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, sobre la documentación necesaria para convenios con Ayuntamientos sobre parques públicos y zonas verdes, así como de las gestiones realizadas cerca de dicha Consejería para uso de terreno de la misma a este fin.

Los reunidos, deliberado el asunto, acuerdan por unanimidad llevar a efecto la construcción de un parque público en este municipio, en parcela al paraje de "Alberguillas", aprobando el Convenio con dicho Servicio para la Conservación de la Naturaleza, sin aportación dineraria alguna por parte de este Ayuntamiento, al estar comprendido dentro de los límites de población y presupuesto del artículo 1º de la Orden Ministerial de 21 de noviembre de 1983, y autorizando al propio tiempo al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho convenio y trámite de la documentación exigida al efecto por el escrito al principio referido.

Conce
Lre
Isid
No ex
Pedro
Fran
Raf
Jua



Asimismo, se formulará solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Junta de Extremadura, para la cesión de uso a este Ayuntamiento y a expresado fin de parque público, del sobrante de la parcela ofrecida en venta a esta Consejería, en referido paraje de Alberquillas, por su dueño Don Isidoro Jueso Conde, una vez delimitada la parte a ocupar para las diez viviendas a construir en la misma.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, incluidos en el orden del día, la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Camacho

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de julio de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

- Avelino Calero Jueso
- Isidoro Jueso Conde

NO EXCUSARON INASISTENCIA

- Pedro J. Morales Blanco
- Francisco Castillo Jala
- Rafael Calero Corde
- Juan de Fuentes Ruiz

En la villa de Malacatzen, a veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Avelino Camacho Viquejo la asistencia de mi el secretario accidental, Don Juan mete, y la asistencia de mi el secretario accidental, Don Juan cisco. José Hernández Jalrán, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la

sesión ordinaria correspondiente a este día, para la que habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta, y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras formuladas por los propietarios de inmuebles que después se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico y Jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según la Memoria presentada que sirve de base para su otorgamiento, previo abono de la tasa fiscal vigente, y a favor de los solicitantes:

Expediente 33.- Antonio Vimele Jorraler, en fnda. de Extremadura, n.º 8; para renovación cubierta de una azotea. Cuota: 700 pesetas.

Expediente 34.- Amalia Carrizosa Villafuerte, en fnda. de Extremadura, n.º 10; para construcción cuarto de baño. Cuota: 2.500 pesetas.

Expediente 35.- Fernanda García Rojo, en el Zurbacán, n.º 13; para construcción cuarto de baño, cocina, con acometida de alcantarillado y obra reparación tejado y piso. Cuota: 4.000 pesetas.

Expediente 36.- Rafael Hernández Hernández, en calle Real, n.º 45; para reformas interiores en vivienda. Cuota: 1.845 pesetas.

Expediente 37.- José Rojo Hernández, en el Zurbacán, n.º 5; para picado y enlucido pared de fachada, piso de terrazo, etc. Cuota: 2.100 pesetas.

APROBACION CUENTA DE CAUDALES

Vistas las cuentas de caudales del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del 1.º y 2.º trimestres

1º y 2º TRIMESTRES
DE 1.985.

ADJUDICACION
DEFINITIVA
SUBASTA MERCADO DE ABASTOS.

tres de 1.985, así como el informe favorable de la Secretaría-Intervención que en las mismas se emite, después de examinadas y halladas conformes, el Consistorio acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para llevar a efecto, mediante subasta pública, la obra de construcción de Mercado de Abastos, y teniendo en cuenta que se han cumplido las disposiciones legales, se acuerda por unanimidad declarar la validez de la adjudicación provisional y, en consecuencia, adjudicar definitivamente el remate a Don José Ruiz López, vecino de Constantina, como autor de la única proposición presentada y admitida, de acuerdo con las prevenciones consignadas en el Pliego de condiciones, por la cantidad ofertada de cuatro millones seiscientos noventa mil pesetas.

Notifíquese este acuerdo al adjudicatario Sr. Ruiz López, requiriéndole a la vez para que en el término de diez días presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de 187.600 pesetas, y para que concurre en su día a formalizar el contrato correspondiente, conservándose en el expediente el resguardo de la garantía provisional prestada, demás documentos anexos a la proposición.

INICIACION
OBRAS P.E.R.

Por la Presidencia se informa a los reunidos que la Dirección Provincial del INEM en Badajoz ha aprobado los dos proyectos de obras presentados por este Ayuntamiento para realizar con los fondos asignados para trabajos del Plan de Empleo Rural por 6.495.553 pesetas, relativos a las obras de urbanización para acerados, pavimentación, y de limpieza de árboles y caminos rurales, cuyo 50% de la asignación para mano de obra, seguridad social ya ha sido abonado a esta Alcaldía, por lo cual se iniciarán los trabajos el próximo lunes día 29, empezándose por los acerados de calles Luis Chamizo y Zurbarán, y la ampliación



7 pavimentación tramo final del Callejón de Alberquillas, así como la limpieza de pasto del Ejido Público.

En estas obras que se inicien se empleará la mitad del censo de obreros en paro, turnándose el resto por semanas.

Los remidos quedaron enterados.

NUEVOS SONDEOS
PARA ABASTECI-
MIENTO DE AGUA.

Se informó por la propia Alcaldía de que durante varios días de la primera quincena de julio actual se ha realizado un solo sondeo mecánico en el Callejón de la Sierra, de 107 metros de profundidad y 250 milímetros de diámetro, el cual ha sido entubado con tubería de hierro, realizándose actualmente el aforo de su caudal, que según las noticias adquiridas es inferior a un litro por segundo.

Todos estos trabajos se ejecutan por orden y cuenta exclusiva de la Diputación Provincial de Badajoz, previo un estudio geológico realizado por una Casa de Madrid.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde abrió el período de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintidós horas de expresado día, y extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

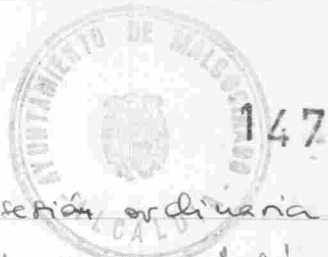
Alcalde

A. Calero

Secretario

Juan José

Conce
Fran
Abel
Isid
Joaq
Pedr
Raf
Jua



Diligencia.-

Para hacer constar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcoínado, 30 de agosto de 1985.

El Secretario,

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de septiembre de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

- Francisco Castillo Jala
- Arnelino Calero Jueso
- Isidoro Jueso Conde

NO EXCURSARON INASISTENCIA

- Pedro J. Morales Blanco
- Rafael Calero Corlo
- Juan Ch. Fuentes Ruiz

En Malcoínado, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintuna horas, se reunió en la Casa Consistorial (sede provisional), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Arnelino Camacho Vinate, y la asistencia de mí el Secretario, Don José Hernández Hernández, los Señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la cual habían sido previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta, pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras formuladas por los propietarios de inmuebles que después se relacionan, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico y Jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, según las Memorias o Proyectos que sirven de base para su

otorgamiento, previo abono de la tasa fiscal vigente y a favor de los solicitantes siguientes:

Expediente 38.- Enrique Guerrero Acosta, en Arda. Exte. madera s/n; para nueva vivienda unifamiliar. Cuota: 59.573 ptes.

Expediente 39.- Lorenzo Ruiz Rodriguez, en Arda. Exte. madera, n.º 18; para sustitución techo en vivienda. Cuota: 2.250 ptes.

Expediente 40.- Enrique Ruiz Yanes, en calle Constitución, n.º 11; para sustitución cubierta del tejado y reparaciones interiores. Cuota provisional: 3.020 pesetas.

Expediente 41.- Gervasio Hernández Castillo, en calle Real, n.º 46; para renovación parcial cubierta del tejado y reformas interiores. Cuota: 1.450 pesetas.

Expediente 42.- Aurelio Calero Ruiz, en calle Real, n.º 9; para construcción de cuarto de baño y cocina en vivienda. Cuota: 3.200 pesetas.

Expediente 43.- José Antonio Moreno Villa, en calle Luis Chamizo, n.º 11; para renovación cubierta del tejado en vivienda. Cuota: 700 pesetas.

Expediente 44.- José Antonio Muñoz Pangel, en calle García Lorca, n.º 10; para alicatado fachada en vivienda. Cuota mínima: 500 pesetas.

Se dio cuenta de la revisión de las obras, una vez terminadas, según licencias concedidas anteriormente en el año actual, algunas de las cuales resultan modificadas en su presupuesto de ejecución material inicial, según el informe del Aparejador Sr. Arévalo, acordándose practicar la liquidación definitiva de la tasa por licencia urbanística según la cuantía del referido informe.

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio cuenta de un resumen de los padrones de tasas sobre desague de canalones y de alcantarillado, arbitrio no fiscal sobre perros e impuesto sobre cotos privados de caza, todos del año actual 1985, cuyos importes respectivos son los siguientes:

APROBACION PADRON
DE EXACCIONES
DE 1.985.



- Tasa desague de canales 54.430 pesetas.
- Tasa de alcantarillado 36.500 pesetas.
- Arbitrio sobre perros 15.600 pesetas.
- Impuesto cotos privados de caza 74.580 pesetas.

Visto que estos documentos han sido confeccionados conforme a lo dispuesto en las correspondientes ordenanzas y tarifas aprobadas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad su aprobación por las cifras totales expresadas, y que se cumpla lo dispuesto sobre exposición al público, cobro en período voluntario.

APROBACION CUENTAS GENERALES PRESUPOSTOS ORDINARIO E INVERSIONES DE 1.984.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones del ejercicio 1.984, las cuales, debidamente rendidas, con los documentos que las justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente las expresadas Cuentas, y, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

1.º - Aprobar la Cuenta General de los Presupuestos Ordinario y la del de Inversiones del pasado año 1.984, en la forma como vienen rendidas, según consta en el expediente de su razón, las cuales ofrecen el siguiente resumen:

<u>DEL PRESUPUESTO ORDINARIO</u>	
- Recaudación liquida al 31-12-84	9.167.536 pesetas.
- Pendiente de cobro en igual fecha	1.059.532 pesetas.
<u>Derechos liquidados</u>	<u>10.227.068 pesetas.</u>
- Pagos liquidados al 31-12-84	8.384.512 pesetas.
- Pendiente de pago en igual fecha	499.200 pesetas.
<u>Obligaciones liquidadas</u>	<u>8.883.712 pesetas.</u>
<u><u>SUPERAVIT DEFINITIVO</u></u>	<u><u>1.343.356 pesetas.</u></u>

DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

- Recaudación liquida al 31-12-84	2.535.321	pesetas.
- Pendiente de cobro en igual fecha	1.325.970	pesetas.
<u>Derechos liquidados</u>	<u>3.861.311</u>	<u>pesetas.</u>
- Pagos liquidos al 31-12-84	420.888	pesetas.
- Pendiente de pago en igual fecha	1.734.280	pesetas.
<u>Obligaciones liquidadas</u>	<u>2.155.168</u>	<u>pesetas.</u>
<u>SUPERAVIT DEFINITIVO</u>	<u>1.706.143</u>	<u>pesetas.</u>

2º.- Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS.

Se da cuenta de los expedientes números 1 de 1985, tramitados para modificar créditos de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones del año actual, por los importes que siguen:

= Presupuesto Ordinario

1.651.550	pesetas.
-----------	----------

= Presupuesto de Inversiones

3.200.000	pesetas.
-----------	----------

que se afectan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones que se detallan en el informe-propuesta de la Intervención.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor y por la Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta que estos expedientes se tramitan por razones de urgencia y necesidad plenamente justificadas, estando ajustados a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, aprobar los referidos expedientes por la cuantía total para cada uno anteriormente expresada, que se financian con cargo a los respectivos superávits de las liquidaciones del ejercicio anterior y con los mayores ingresos sobre los calculados en el año actual, cuyos expedientes se expondrán al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, transcurrido el cual sin haberse formulado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados, prosiguiéndose



el trámite de los artículos 14 y 15 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

APROBACION GASTOS DE FESTEJOS.

Por el Concejal Sr. Castillo se dio cuenta de los festejos organizados por la Comisión que preside, durante los meses de agosto y septiembre de 1985, con motivo del Día y Semana del Emigrante, Feria Local, Día de Extremadura, junto con el detalle de los gastos causados e ingresos obtenidos, que en total supone una aportación al Ayuntamiento de 174.963 pesetas, acordándose por el Consistorio la aprobación de dichas actuaciones de la Comisión de Festejos, el pago de la aportación municipal referida con cargo a la partida 259-7 del Presupuesto Ordinario, y cuyo detalle-resumen es el siguiente:

Día y Semana del Emigrante:

Gastos	141.733 pesetas.
Ingresos y aportaciones	55.750 pesetas
Déficit	85.983 pesetas
Subvención de Diputación	50.000 pesetas
<u>Aportación del Ayuntamiento</u>	<u>35.983 pesetas</u>

Feria 1.985:

Gastos	320.630 pesetas
Ingresos (entradas y aportaciones) ..	231.850 pesetas.
<u>Déficit a cargo Ayuntamiento</u>	<u>88.780 pesetas</u>

Día de Extremadura:

Gastos de 3 autocares	85.000 pesetas
Aportación de viajeros	34.800 pesetas
<u>Déficit a cargo Ayuntamiento</u>	<u>50.200 pesetas</u>

Total aportación Ayuntamiento por los 3 festejos 174.963 pesetas.

Los reunidos acordaron por unanimidad la aprobación de estas actuaciones por parte de la Comisión de festejos, así como la cuenta de gastos e ingresos, debiendo abonarse la aportación municipal de 174.963 pesetas con cargo al crédito de la partida 259-7 del Presupuesto Ordinario, y la subvención de la Diputación Provincial de Badajoz de la cuenta de

Valores Independientes, donde fue ingresada.

Finalmente, se acuerda celebrar la festividad de la Patrona Nuestra Señora del Rosario con una verbená popular que tendrá lugar en la noche del día 7 de octubre próximo, contratándose a este fin un conjunto musical por el precio de 60.000 pesetas.

PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA.

Por la Presidencia se propone la prórroga del contrato formalizado con María de los Angeles Rodríguez González, para el servicio de limpieza del Colegio Público, Casa Ayuntamiento, consultorio del Centro de Higiene Rural, en virtud de la solicitud verbal hecha en su día por la contratista.

El Sr. Castillo Jalo informa que el precio del contrato, que terminó en 31 de agosto anterior, debe aumentarse en 33.800 pesetas con motivo del cálculo real del tiempo que se invierte en la limpieza del Colegio, por inclusión de la más ardua de cristales, y la de pasillos, así como por la elevación del precio de la hora de trabajo a 200 pesetas. Por el Secretario se hace constar que aquel precio supone un aumento del 26 % sobre el del contrato anterior.

Los reunidos, deliberado el asunto, estimaron conforme la propuesta de la Presidencia, acordando prorrogar el contrato con María de los Angeles Rodríguez González, para la limpieza, en la forma expuesta, del Colegio Público, Casa Ayuntamiento, consultorio del Centro de Higiene, por el plazo de un año, que vencerá en 31 de agosto de 1986, fijando el precio total del mismo en 162.200 pesetas, con vigencia desde el 1º de septiembre actual, y que se abonará por doce partes iguales por meses vencidos.

Se procederá a cancelar la fianza del anterior contrato, constituyéndose otra nueva por la Srta. Rodríguez González, equivalente al 5 % del importe anual establecido en este acuerdo, o sea, por 8.310 pesetas.

A continuación se dio cuenta de una avería ocurrida por descarga eléctrica de tormenta en el transformador

AVERIAS EN EL SERVICIO DE

INS
SEC
BRE
LIDA



de A.T. de Alto Sierra, habiéndose tenido que desmontar con grúa y enviado a Mérida para su reparación, cuyos gastos excederán de las 100.000 pesetas.

Los reunidos estudiaron la conveniencia de adquisición de otro transformador nuevo para repuesto, tipo intemperie, pero teniendo en cuenta que su precio actual es de unas 600.000 pesetas, y que se dispone de otro de 100 Kilovoltios-A para interior, cuyo cambio de aisladores para intemperie supondría un gasto de unas 20.000 pesetas, por unanimidad acordaron:

1.- La reparación por la Casa BOREXSA, de Mérida, del transformador averiado.

2.- La adaptación del de repuesto existente en este Ayuntamiento para su instalación en C.T. intemperie.

Asimismo se trató de la participación que debe abonar este Ayuntamiento en la obra de modificación del C.T. de la Depuradora de S. Maza, de cuya línea de A.T. deriva la de este Municipio en la Presa del Pto. Sotillo, debido a los cortes frecuentes en el servicio, acordándose el pago provisional de la cantidad de 68.000 pesetas al Perito Industrial D. Antonio Gómez Etxeros, por su intervención técnica en la obra de modificación referida, hasta tanto se convenga con el Ayuntamiento de S. Maza la proporción en la liquidación de los gastos causados con este motivo.

Finalmente se dio lectura a la instancia formulada en el mes de abril último por Don José Hernández Hernández, solicitando de este Ayuntamiento la declaración de compatibilidad de su cargo de Secretario de esta Corporación con el de funcionario administrativo de la Cámara Agraria Local.

Por el propio Secretario se informa que su caso no está comprendido en ninguna de las causas contempladas en el artículo 3º de la Ley de Incompatibilidades del personal de las Administraciones Públicas, nº 53/1974, de 26 de diciembre, admisible solo para el personal docente, sanitario y por razón de interés público para los supuestos que

INSTANCIA DEL
SECRETARIO SOBRE
COMPATIBILIDAD DE CARGOS.

se determinen por el Consejo de Ministros u Organismo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según el artículo 3.º de referida ley, no habiéndose dictado disposición alguna para el caso presente, por lo que no procede la concesión de la compatibilidad solicitada.

Deliberado el asunto, y estimando los reunidos que se carece de información suficiente para resolver y sobre la asunción de las funciones en la Cámara Agraria Local por otro funcionario, acuerdan por unanimidad dejar pendiente este asunto hasta otra sesión.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde abrió el periodo de preguntas y respuestas, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintifés horas de expresado día, y extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.

Alcalde

Secretario

[Signature]

A. Calero

[Signature]



Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 25 de octubre de 1985.

CONCEJALES ASISTENTES

- Francisco Castillo Jala
- Lorelio Galero Jueso
- Rafael Galero Cordo
- Isidoro Jueso Conde

NO EXCURSARON INASISTENCIA

- Pedro J. Morales Blasco
- Juan J. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcocinado, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Lorelio Camacho Vimele, y la asistencia de mi el Secretario-Interventor, Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día, y para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de la única solicitud de licencia de obra presentada por propietarios de inmuebles, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnico y Jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad conceder la licencia urbanística solicitada, previo abono de la tasa fiscal vigente, y a favor de:

- Expediente n.º 45.- Manuel Durán Prieto, en calle Doctor Fleming, n.º 61; para renovación cubierta en vivienda. Cuota: 800 pesetas.

CUENTA FIESTA VIRGEN DEL ROSARIO

Por la Presidencia se puso sobre la mesa el estado-cuenta de los festejos celebrados el día 7 de octubre actual, con motivo de la festividad de la Virgen del Rosario, patrona de esta villa, correspondiente a la verbena popular, cuyos gastos totales ascienden a 65.000 pesetas, por el conjunto musical y porteros, habiéndose recaudado 28.500 pesetas por entradas al baile y aportaciones, resultando un

déficit de 36.500 pesetas.

Los reunidos encontraron justificada dicha cuenta, y acordaron su aprobación y pago del déficit como aportación municipal con cargo a la partida de festejos del Presupuesto Ordinario de 1985.

INFORME SOBRE OBRAS NUEVO AYUNTAMIENTO Y MERCADO DE LABASTOS.

Por el Sr. Alcalde se informa de que las obras de nuevos edificios de Casa-Ayuntamiento, contratadas por la Diputación con la empresa Jala-Juerra, y de Mercado de Labastos, adjudicado a Don José Ruiz López, de Constantina, mediante subasta pública celebrada por este Ayuntamiento, se encuentran paralizadas desde hace tiempo, realizándose gestiones cerca de la Diputación, de los contratistas a fin de que la reanudación de los trabajos se efectúe lo antes posible.

Deliberado el asunto, se acordó, con respecto a la obra de Casa-Ayuntamiento, solicitar del Área Técnica de la Diputación Provincial la rescisión del contrato con los señores Jala-Juerra, su adjudicación a otra empresa.

En relación con el contrato de la obra del Mercado, teniendo en cuenta que se ha realizado parte de la obra por un valor aproximado de 400.000 pesetas, y que por la Alcaldía se han aceptado dos efectos bancarios con vencimiento a 60 y 90 días, por 500.000 pesetas cada uno, para su negociación por el contratista Sr. Ruiz López a fin de atender al pago inmediato de mano de obra y materiales, dado el buen ritmo de la obra en aquella fecha, vista asimismo la información verbal del contratista y Técnico director, de insuficiencia del presupuesto de esta obra con respecto al costo real, por unanimidad se acuerda la formulación de un estudio sobre los precios actuales del presupuesto de ejecución, realizándose gestiones cerca de la Consejería de Agricultura, y Diputación para la concesión de las ayudas necesarias para cubrir el déficit presupuestario.

ASFALT
JABR
Y AS
EXT

RECA
SOBR
REN
PER

ASFALTADO CALLES GABRIEL Y JALÁN Y AVENIDA DE EXTREMADURA.

Después se informa por la Presidencia de los contactos mantenidos con la empresa TENT para el asfaltado de la calle Gabriel, Jalán, correspondiente a la obra n.º 158/1984, Plan Zona Sur de la Diputación, que fue adjudicada en su día directamente a este Ayuntamiento, y cuya oferta de dicha empresa para ejecución de la obra del asfaltado rebasa en más de 400.000 pesetas el presupuesto de la adjudicación.

Deliberado este asunto, los reunidos acordaron realizar gestiones con el empresario Sr. Joaquín Bargas, de Mérida, sobre mantenimiento o no de su oferta del mes de septiembre pasado, y adquirir referencias de obras realizadas por el mismo, poniéndose en conocimiento de la Diputación el resultado de estos contactos.

Se acordó asimismo llevar a cabo el sellado y bacheo del asfaltado de la Avenida de Extremadura, realizado en el verano de 1984, para consolidar este aglomerado, gestionándose de la Diputación Provincial una ayuda económica a este fin.

RECARGO MUNICIPAL SOBRE IMPUESTO RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

Por el Concejal Sr. Castillo se hizo una exposición sobre los motivos para la imposición en diciembre de 1983 del recargo municipal sobre el Impuesto Renta Personas Físicas autorizado por la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, y cuyos objetivos de mayor recaudación por dichos impuesto y recargo no se han conseguido mediante la colaboración ofrecida a la Delegación de Hacienda a este fin, por lo que estima debe suprimirse este recargo municipal.

Los reunidos, estimando justificada la propuesta de la Alcaldía a este respecto, y por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 47, 3 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, acordaron suprimir el recargo en cuestión a partir de 1.º de enero de 1986, no aplicándose en la declaración - liquidación correspondiente al año 1985 a formular

en el próximo año, debiendo darse a este acuerdo la publicidad y tramitación establecidas por los artículos 49, 70, 2 de referido texto legal, y considerándose definitivamente aprobado si en los plazos establecidos no se produjeran reclamaciones ni observaciones contra el mismo.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.

Por el Secretario se informa de que los plazas y/o puestos de trabajo, tanto de carácter funcionario como laboral, deben ser incluidas, para su provisión en propiedad, en una oferta pública de empleo, conforme a lo preveido por los artículos 18 de la Ley 30/1984, de Reforma de la Función Pública, y 91 de la nueva Ley de Bases del Régimen Local, no habiéndose publicado hasta la fecha las normas de desarrollo y aplicación de dichas disposiciones, ni las de clasificación de puestos de trabajo en la Administración Local, acordándose por el Consistorio dejar pendiente la oferta pública de empleo del personal de esta Corporación hasta que se dicten las instrucciones al respecto.

PROVISION INTERINA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Teniendo en cuenta que el Secretario - propietario de este Ayuntamiento ha obtenido nuevo destino en concurso de traslados para la Delegación de Hacienda de Cádiz, y que a su cese no existe en esta Corporación ningún funcionario administrativo que se encargue de las funciones burocráticas más imprescindibles, los reunidos, aceptando la propuesta de la Alcaldía, y al amparo de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de septiembre de 1984, acordaron:

1.º.- Proveer interinamente la plaza vacante de auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, previo concurso de méritos y capacidad de los aspirantes, con publicidad de la convocatoria.

2.º.- Aprobar las bases de esta convocatoria, según modelo de anuncio formulado por la Alcaldía, declarándose de urgencia el nombramiento de este funcionario, por lo



153

cuál se concede un plazo de siete días para presentar las solicitudes, y cinco días para la toma de posesión una vez notificado el nombramiento.

3.º.- Los méritos y circunstancias alegados serán calificados por la Comisión Informativa de Interacción, que valorará preferentemente los títulos académicos, servicios prestados de igual clase o similares en esta u otra Corporación Local u Organismos de la Administración, experiencias en trabajos administrativos, de contabilidad, y residencia en este Municipio.

4.º.- La vacante objeto de esta convocatoria será incluida en la primera oferta de empleo público que se efectúe, y la duración del nombramiento interino será hasta que se provea la plaza en propiedad conforme a las normas legales.

5.º.- Las retribuciones a percibir por el funcionario interino serán las correspondientes al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, que figuran en el Presupuesto Ordinario de 1984, incrementadas en el 6'5 %, y en la proporción del artículo 18 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre.

NUEVA SUBVENCIÓN PARA OBRAS P.E.R.

Por la Presidencia se da cuenta de que la Delegación del Gobierno en Extremadura, según escrito fecha 16 de los corrientes, ha concedido a este Ayuntamiento una asignación de 500.000 pesetas, para gastos de mano de obra de trabajadores más desfavorecidos por el desempleo, a invertir en obras o servicios que acuerde esta Corporación, mediante convenio con el I.N.E.M.



Los remidos acordaron destinar en primer término esta subvención a la sustitución de la tubería actual de 3/4" de la red de abastecimiento de agua de la parte baja de la calle Unamuno, por otra de calibre 2", solicitándose a la vez de la Junta de Extremadura la subvención para materiales por el 30 % de la asignación de mano de obra, y encargándose al Aparejador Sr. Trivaldo Sánchez de la formulación del estudio económico pertinente.


SEGUNDO TRIENIO
DEL ALGUACIL.

Por último se dio lectura a la instancia presentada por el auxiliar de Policía Municipal Fernando González Camacho, solicitando el reconocimiento al segundo trienio como funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Visto que a este funcionario se reconoció el primer trienio en sesión de 25 de noviembre de 1982, con efectos de 1º de septiembre de dicho año, y que desde entonces ha prestado inintermitentemente sus servicios en esta Corporación, como tal Auxiliar de Policía, los reunidos acuerdan por unanimidad reconocer al Sr. González Camacho seis años de servicios en este Ayuntamiento, con derecho a percibir desde 1º de septiembre de 1985 el 2º trienio, en la cuantía determinada por la Orden Ministerial de 2 de enero de 1985.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente abrió el período de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de expresado día, extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, y de lo que como Secretario certifico.





CONCEJAL
Francisco
Jesús
Isidoro
No Excusa
Pedro J.
Rafael
Juan A.
NOMBRE
AUXILIAR
INTE

Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 17 de noviembre de 1985

CONCEJALES ASISTENTES

- Francisco Castillo Gela
- Arnelino Galero Gueso
- Indoro Gueso Conde
- No EXCUSARON INASISTENCIA
- Pedro J. Morales Blanco
- Rafael Galero Cordo
- Juan A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcosa, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala Consistorial (sede provisional en calle Real n.º 49), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Arnelino Camacho Vizcete y la asistencia de mi el Secretario-Interventor Don José Hernández Hernández, los señores Concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mi el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los asistentes de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

NO NOMBRA MIENTO A E.

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- INTERINO

En primer término y de orden de la Presidencia, por el Concejal Sr. Castillo Gela se dió cuenta de las instancias presentadas y dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Gobernación para cubrir interinamente, mediante concurso de méritos, la plaza vacante de la plantilla municipal de Auxiliar de la Administración General, conforme a las bases de convocatoria aprobadas por el Pleno en sesión de 25 de octubre de 1985, explicando a la vez los factores y circunstancias tenidos en cuenta para fijar el orden de preferencia asignado por la Comisión de Gobernación a cada uno de los aspirantes, proponiendo la Alcaldía la designación del pi-

men de la lista tomada por dicha Comisión para ocupar la plaza vacante objeto de esta convocatoria.

Los reunidos, encontrando conforme dicha propuesta y lista retenida, por unanimidad acuerdan:

1º Nombrar al aspirante Manuel Honorio Argüez para el desempeño interino de la plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, hasta tanto se provea dicho puesto de trabajo por Funcionario de carrera, para lo cual esta plaza se incluirá en la primera oferta pública de empleos que establezca la Corporación.

2º Fijar el plazo de siete días para presentación de los documentos justificativos de las condiciones exigidas en la convocatoria.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para confirmar este nombramiento, si el aspirante seleccionado justifica todos los requisitos antes mencionados.

4º abonar los correspondientes retribuciones de este Funcionario en el año actual con cargo a la partida para personal contratado y temporero del vigente presupuesto ordinario.

Por la Presidencia se expone el estado actual del expediente de nueva obra de mercados abiertos en calle 1º de Mayo (plaza de la Iglesia), cuya ejecución resulta imposible, según escrito de petición de rescisión del contrato formulado por el contratista adjudicatario de esta obra, Don José Ruiz López, de Constantina.

Deliberando el asunto y estimando justificadas las razones expuestas por el contratista,

OBRA DEL
MERCADO DE
ABASTOS

según la información que posee la Alcaldía del Arquitecto director y de otras empresas de la construcción, los remidos hacen constar la necesidad de llevar a cabo lo ante posible la construcción en esta localidad del mercado de abastos, dada la inexistencia en la misma de un local y lugar adecuados a dicho fin, acordando la aprobación, a este efecto, de la Memoria formulada por la Alcaldía.

El Consistorio, por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º Renunciar a la subvención concedida por la Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura, en el año 1981, según expediente E. 4/84, por importe de 4.998.777 pts, equivalente al 100% del presupuesto de ejecución por contrato del mercado de abastos de esta población, en razón a la insuficiencia de mensurado de dicho presupuesto en relación con el coste real y actual de dicha edificación, con anulación del contrato formalizado a este fin.

2º Rescindir, con suspensión definitiva, del contrato suscrito con Don José Ruiz López para la veterida obra de mercado de abastos, por estimarse que es imposible su cumplimiento en razón a la insuficiencia de los precios figurados en el presupuesto, quedando libre la fianza-aval depositada por el Sr. Ruiz López, con renuncia a indemnizaciones por ambas partes.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete a abonar al contratista Sr. Ruiz López la parte de obra realizada con cargo al proyecto objeto del contrato suscrito con el mismo en 14 de agosto de 1985.

3º Solicitar de la Consejería de Agricultura

y comercio, de la Junta de Extremadura, la inclusión de esta obra de mercado de abastos en el próximo Plan que formule la misma, con una subvención del 100% del importe total del nuevo proyecto técnico y presupuesto redactados por el Arquitecto Superior Don Luis Caldeón Romo, dada la carencia de medios económicos de este Ayuntamiento para obras, aportando para ello el solar necesario.

APROBACIÓN PRO-
YECTOS OBRAS
PER-1985 (2ª SUB
VENCIÓN.)

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura al estudio económico formulado por el Aparejador D. José-Antonio Arévalo Sánchez, y Memoria de la Alcaldía, relativos a obras y trabajos proyectados realizar en este Municipio con la nueva asignación de 500.000 pts. de la Delegación del Gobierno en Extremadura, dentro del Plan de Empleo Rural 1985.

El estudio comprende la renovación de tubería de la red de abastecimiento de agua en la parte baja de la calle Unamuno, con una longitud de 56 metros y presupuesto para mano de obra de 204.596 pesetas, y materiales por 178.024 pesetas.

La memoria de la Alcaldía propone la realización de trabajos de carácter agrario, para limpieza del terreno forestal y plantación de 400 árboles, así como limpieza de arroyos de caminos rurales, con un presupuesto para mano de obra de 294.404 pesetas.

El Consistorio, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo las mejoras expresadas, acuerda:

1º Aprobar el estudio económico del Aparejador, y Memoria de la Alcaldía, para ejecución de los dos clases de obras y trabajos retenidos en calle Unamuno y campo.



156

2º Solicitar del INEM la concesión de subvención para ejecución por Administración de los mejores expropiados, por el 100% de la mano de obra necesaria, al amparo de la D.H. de 21 de febrero de 1985, con el fin de dar empleo a los trabajadores agrícolas en paro más desfavorecidos.

3º Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención con destino al pago de materiales, transportes, etc. por 178.024 pesetas, comprometiéndose la Corporación a efectuar la aportación necesaria de sus fondos propios hasta completar los gastos por este concepto, en caso de denegación o rebaja de la subvención otorgada por dicha Junta, que se hará efectiva aquella con cargo a los consignaciones de obras del vigente presupuesto de gastos.


Y, no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, se dió por terminada la sesión a las veintinueve horas y diez minutos del expresado día, ordenando la Presidencia atender la presente acta, que firman todos los asistentes, y de lo que como secretario certifico.



Alamache

A. Calero

Y. [Signature]

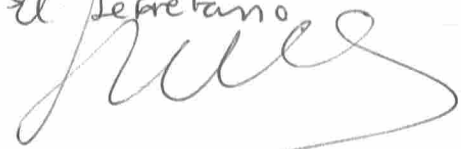


Diligencia -

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde. -

Malcoainado, 29 de noviembre de 1985

el Secretario



Acta de la sesión ~~ordinaria~~ extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de diciembre de 1985

CONCESALES ASISTENTES

Francisco Castillo Gaba

Arnelino Colero Fresno

Isidoro Fresno Coude

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Pedro J. Morals Blancos

Rafael Colero Cordo

Juan A. Fuentes Ruiz

En la villa de Malcoainado, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional por calle Real n.º 47), bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Arnelino Camacho Vizcete y la asistencia de mí el Secretario Don José Hernández Hernández, los señores concejales que se relacionan al margen, que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este día y para lo que previamente habían sido convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura por mí el Secretario del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los Sres. Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas por los propietarios de inmuebles, vistos los informes favorables emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento,

se acordó por unanimidad conceder las licencias urbanísticas solicitadas, previo abono de la tasa fiscal vigente según la valoración hecha por el Técnico de este Ayuntamiento, y a favor de:

Expte. 46, Rafael Hernandez Bermejo, rebocos interiores en c/ Dr. Fleming, 18. Cuota 2.500 pts.

Expte. 47, Isabel Osorio Gussó, enlucido fachada e interior y acornetado alcantarillado en c/ Real, 42. Cuota 1.500 pts.

Expte. 48, Carmen Hernández Rojo, alicatado de cocina en c/ Zurbarán 6. Cuota mínima 500 pts.

Expte. 49, Antonia Arjona Pineda, renovación piso interior y zócalo en fachada c/ Gabriel y Galán, 25. Cuota 1.650 pts.

PRÓRROGA

CONTRATO CON EL RECAUDADOR.

Visto el contrato del Servicio de Recaudación en voluntaria de los valores en recibos de este Ayuntamiento suscrito con Don Jesús Rodríguez Hernández, que vence en 31 de diciembre de 1985, y la solicitud de prórroga hecha por el interesado, la Corporación, considerando conveniente acceder a lo solicitado y la facultad de prórroga figurada en la condición 4ª del Pliego de condiciones que sirvió de base al concurso, acuerdo por unanimidad llevar a cabo dicha prórroga por todo el año natural de 1986, en las mismas condiciones de aquel contrato, con la modificación acordada por este Pleno en la sesión de 22 de febrero de 1985.

APROBACIONES

PADRON BENEFICENCIA MUNICIPAL PARA 1986

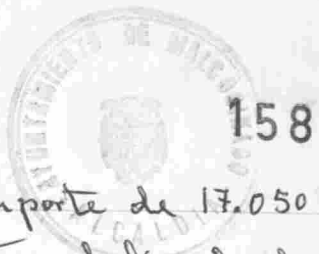
A continuación la Corporación examinó el Padrón o lista de personas que han de distribuir de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1986, contra el que no se han

producido reclamaciones algunas, y, tras la correspondiente deliberación se acuerda unánimemente aprobar definitivamente este padrón en la forma que ha sido redactado por la Junta de Beneficencia, según la relación o lista que se encuentra unida al expediente de su ración.

Este Padrón deberá exponerse nuevamente al público por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, remitiéndose copia certificada de dicho documento a los facultativos encargados de prestar la asistencia y haciéndose saber al mismo tiempo que contra este acuerdo aprobatorio se puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el propio Ayuntamiento en el plazo de un mes, teniendo personalidad para ello todos aquellos individuos que indica el arte 16 de la Ordenanza y 65 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Diciembre de 1953.

EXPEDIENTE DE
PRESCRIPCIÓN DE
CREDITOS

Visto el expediente instruido por este Ayuntamiento para llevar a efecto la declaración, de prescripción de créditos a favor y en contra de la corporación, o mal contratados, que figuran pendientes de cobro o de pago en las Relaciones de Resultos al 31 de Diciembre de 1984, tanto en el presupuesto ordinario como de Inversiones, teniendo en cuenta los informes y diligencias del caso y visto que durante el plazo de quince días de exposición al público mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia y tablon de anuncios de la casa consistorial, no se han formulado reclamaciones de clase alguna, el consistorio, por unanimidad, acuerda declarar definitivamente prescritos o mal contratados, los créditos a favor y en contra de esta hacienda municipal a que este



expediente se refiere, por un importe de 17.050 pts a favor y de 900.620 pesetas en contra, debiendo darse de baja estas obligaciones en las relaciones de resultados de los presupuestos refundidos del año actual 1985

RECLAMACION
CONTRA EL CENSO
ELECTORAL

Por el secretario se da lectura a la reclamación presentada en tiempo habil por la vecina Rafaela Bastillo Vizcete, por su no inclusión en el censo electoral rectificado al 31 de Marzo de 1985.

Vista la justificación que se acompaña, de la que resulta que la misma figura incluida en el padrón municipal de habitantes como residente vecina, según la rectificación formulada al 31 de Marzo de 1985 y la facultad conferida a los Ayuntamientos para resolver estas reclamaciones, según la Orden de 25 Febrero de 1985, modificada por otra de 10 de Octubre último, el consistorio acordó estimar dicha reclamación, la cual será tramitada a la Oficina provincial del censo electoral junto con las listas provisionales que fueron objeto de exposición al público.

PLAN DE OBRAS
DIPUTACION AÑO
1986

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la relación de obras a realizar en este municipio con cargo al plan provincial de la Diputación de 1986 según el avance recibido de la oficina técnica de Huelva, que comprende la 4ª fase de casa Ayuntamiento, la 1ª de Hogar del Pensionista, por un total de 5.000.000 de pesetas. Los reunidos quedaron y como en dicha relación no figura la continuación del arreglo de la carretera de Guadalcausal, hasta el límite de provincia, se acordó por la Alcaldía se efectuen gestiones cerca de la Diputación para terminación de esta obra iniciada dentro del Plan de 1985.

PROYECTO CONTRATO
SEGURIDAD SOCIAL

Por el secretario de orden de la presidencia, se dio lectura del escrito de la dirección provincial

del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial, fecha 22 de Noviembre de 1985, sobre el posible convenio a realizar con los Ayuntamientos para la realización de las funciones de colaboración relativas al Régimen especial agrario de la Seguridad Social con motivo del proyecto de desaparición de las Comarcas Agrarias Locales, que en la actualidad vienen realizando dicha colaboración.

Los reunidos, teniendo en cuenta la falta de personal administrativo en este Ayuntamiento por el próximo cese del Secretario, se acordó dejar pendiente de resolución este asunto hasta una vez se informe y estudio detallado sobre dicha propuesta de convenio.

TRABAJOS PRELIMINARES

PADRON DE ABITANTES
1986

Vista la norma 2.5 de la orden ministerial de 15 de Diciembre de 1984 por la que se dictan instrucciones para los trabajos preliminares de formación del padrón municipal de habitantes de 1986, se acordó la aprobación de la relación de entidades y núcleos de población a tener en cuenta en dicho nuevo padrón para este municipio, que comprende solo el casco urbano, por no existir anejos ni diseminados, cuya relación se envía a la delegación provincial de Estadística junto con el resto de la documentación prevenida sobre callejero y croquis.

CESE DEL SECRETARIO

Por el secretario se hace constar que según resolución publicada en el Boletín oficial del estado del día 11 de Diciembre actual ha obtenido definitivo destino como jefe de negociado en la oficina provincial de la Municipal de Badajoz, y que el próximo día dos de Enero tomara posesión de dicha Plaza ante la oficina principal de dicha

Mutualidad en Madrid, habiendo solicitado con fecha 13 de referido mes de diciembre, de la Dirección general de administración local, su pase a la situación de excedencia voluntaria del artº 29.3º de la ley 30/1984 de reforma de la función pública en su cargo de secretario de este Ayuntamiento.

Los reunidos, por unanimidad, acordaron dicho cese de este funcionario Don Jose Hernandez Hernandez en la fecha de referida toma de posesión, concediéndole al mismo tiempo permiso para asuntos propios, con este motivo, desde el día treinta de los corrientes.

Así mismo se acuerda el nombramiento de Don Manuel Marcos Arquijo Auxiliar administrativo interino de este Ayuntamiento, para el desempeño accidental de las funciones propias de la secretaria municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el presidente abrió el periodo de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión de las veinte horas y diez minutos de expresado día y extendiéndose la presente acta, que firman todos los concurrentes, de lo que como secretario certifico.

~~Alcázar~~
A. Calero
M. Marcos
M. L. L.

Diligencia.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de convocatoria del Sr. Alcalde.

Malcocinado, 31 de enero de 1986
El Secretario accidental



Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación del día 12 de Febrero de 1986

CONCEJALES ASISTEN. En la villa de Malcocinado, a doce de Febrero

^{TES} Francisco Batillo y Melino Balero Guero diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron Isidoro Guero Carde) en la casa consistorial (sede provisional en Calle Juan A. Fuentes Ruiz. Real, 47, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde

NO EXCUSARON INASISTENCIA. Melino Barrado Vizcete y la asistencia de Pedro Jesus Morales) ni el Secretario accidental Manuel Moruno Arquiyo, Rafael Balero Bardo) los señores concejales que se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados.

Por la presente se declaró abierta y pública la sesión dándose a continuación lectura del borrador del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los tres concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

INFORME DISPOSICIONES

Y CORRESPONDENCIA

Se dio cuenta:

Escrito de la delegación de Hacienda, por el que se informa de la aplicación valores catastrales de la contribución territorial Urbana de un coeficiente de 1.20, y el procedimiento a seguir

en caso de que el Ayuntamiento decidiese modificar el tipo de gravamen actual del 24%. Por unanimidad se acordó mantenerlo. Escrito de la oficina técnica comarcal, confirmando las obras a realizar en este municipio dentro del Plan comarcal de acción especial "Zona Sur," siendo estas la obra n.º 107, de instalaciones deportivas (piscina), (piscina) con un presupuesto aprobado de cuatro millones de pesetas y una aportación municipal de 360.000pts o sea el 9% y la obra n.º de casa Ayuntamiento 4ª fase con un presupuesto aprobado de 1.000.000 de pesetas siendo la aportación municipal de 90.000 pesetas o sea el 9%.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la subvención de 6.000.000 de pesetas concedidas por la Diputación, para la 2ª de mejora de la red eléctrica.

LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas, vistos los informes favorables emitidos por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad concederlas, previo abono de las tasa fiscal vigente según la valoración hecha por el técnico de este Ayuntamiento, y a favor de:

Expte. 1, Julio Salvador, lucimiento de paredes apertura de huecos para ventanas y acometida saneamiento en B/Dr Fleming 67. cuota provisional 515 pts.

Expte. 2, Luis Benítez Barahona, colocación tabiques y cubiertas en doblados, techo en 1ª de Mayo 7, cuota 2.335 pts.

Expte. 3, Jose Galvan Gomez reformas interiores en local comercial en Gabriel, Galvan, 33 cuota provisional 2.500 pts.

Expte. 4, Jose Hernandez Calero, cuarto de baño y acometida saneamiento en Picasso 31 cuota minima 500 pts

FIJACION RETRIBUCIONES)

PLAZAS VACANTES DE
ESTE AYUNTAMIENTO E)
INCREMENTOS PLAZA
CUBIERTA

Por variación de la plantilla del Ayuntamiento y aumento legal de las retribuciones se había de proceder a fijar tanto las básicas como las complementarias de todas las plazas, debatido el tema y a propuesta del Sr. Castillo, se acordó para un mejor estudio, tratar la cuestión en el próximo Pleno.

PROPUESTA DE OFERTA
PUBLICA DE EMPLEO.

Leída la propuesta de la Alcaldía en base a:

1.º que la plantilla del Ayuntamiento la integran una plaza de Auxiliar de Policía, una Plaza de Auxiliar de la administración general y un secretario de Ayuntamiento.

2.º que el artículo 8 de la Ley 30/1.984 de medidas para la reforma de la función pública recoge que las plazas que no puedan ser cubiertas con los efectivos del personal existentes constituyen la oferta de empleo.

3.º Que actual mente se encuentran vacantes las Plazas de Auxiliar de la Administración general y de secretario de Ayuntamiento.

Debatida la propuesta se acordó la oferta pública de empleo compuesta por las dos plazas antes citadas

PROPUESTA DE RECLASIFICACION DE LA PLAZA DE SECRETARIO.

Seguidamente se leyó la propuesta de la Alcaldía para reclasificación de esta plaza en base a:

1.º que la secretaria de este Ayuntamiento antes de 3.ª categoría se clasificó en Habilitada por circunstancias entonces favorables para este Ayuntamiento.

2.º Que al estar actualmente vacante, los concursos para su provisión son bastantes restringidos.

3.º Que de conformidad con el artículo 2.º 3 de la nueva ley de Bases del Régimen local la



plaza debe ser cubierta por un funcionario con habilitación nacional.

Examinada la propuesta, los asistentes acordaron que para una mejor prestación de servicios a este Ayuntamiento debe procederse a reclasificar la como secretaria de 3ª categoría dentro de la clase que le corresponda conforme a la legislación anterior a la ley de bases del régimen local, de 2 de Abril de 1985.

ACUERDO SOBRE

APORTACION MUNICIPAL)
A OBRAS P.O.S. 1986
PROPUESTA DE ADJUDICACION.-

Dada cuenta de la circular nº 1 de la Diputación provincial, fecha 27 de Enero anterior, relativa al plan provincial de obras y servicios de 1986 y Planes de las comarcas de acción especial "Zona Sur", "Zona siberia estremena" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 107 del plan "Zona Sur" de Instalaciones deportivas, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del estado del credito de planes provin	2.040.000 Ptas.
ciales	
Aportación del Ayuntamiento con cargos a fondos propios..	360.000
Aportación de la Diputación con cargos a fondos propios	360.000
Idem. Diputación cargo préstamo Banco Credito Local	1.240.000
Total presupuesto	4000.000

2º.- Solicitar de la Excm. Diputación la ejecución por la misma de esta obra, por su complejidad y carencia de medios técnicos por parte de este Ayuntamiento.

3º.- Se presta aprobación a la obra nº 108 del Plan "Zona Sur" de casa Ayuntamiento, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FI	Subvención del estado de crédito de	
PL	planes provinciales	5 10.000 pts
ES	aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	90.000
IN	aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	90.000
e	Idea Diputación cargo préstamos Banco Crédito Local	3 10.000
	Total presupuesto	<u>1.000.000 pts</u>

4º.- Solicitar de la Excma Diputación la ejecución por la misma de esta obra, al formar parte como 4ª fase de la propia obra nº 92 del plan Zona Sur de 1.985.

En consecuencia la corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

5º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para las respectivas obras.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al fondo nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado

Letra B. de los presupuestos generales del estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el arte 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago de la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

RENOVACION CONTRA.

TO BASURERO

Dada cuenta de que el contrato para recogida domiciliar de basuras, suscrito con el vecino D. Jose Bastillo Gomez, termino su vigencia, y que el referido Sr. manifesto su deseo de prorrogar, con la revision del precio. Se acordó fijar en 30.000 pesetas la cuantia mensual y en facultar al Sr. Alcalde para acordar con el la duracion de la prórroga. Asimismo se acordó hacer gestiones para la adquisicion de un nuevo carro o la reparacion del existente debido a su pesader.

y no habiendo mas de que tratar, el presidente dio por terminada la sesion a las veinte horas y cuarenta minutos del expresado dia y extendiendose la presente acta, lo que como secretario accidental certifico.

El Secretario accidental,

[Signature]

[Signature] Alcalde

A. Calero

[Signature]

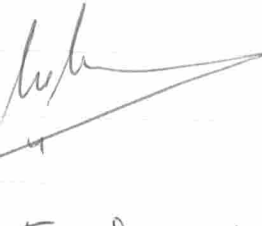
[Signature]

Diligencia - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a ~~al~~ día 28 de febrero de no se celebró por falta de convocatoria suscrita el día 28 de febrero de 1986
el secretario actual



Diligencia - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 28 de marzo no se celebró por coincidir con el Mes
Junto

Malescurado, 30 de febrero de 1986
el secretario actual



Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de esta corporación del día 24 de febrero de 1986

CONCEJALES ASISTENTES

En la villa de Malescurado a veinticuatro de Francisco Bastillo (fala) febrero de mil novecientos ochenta y seis siendo Avellino Balero (fuero) las diecinueve horas y treinta minutos, se NO EXCUSARON INASISTENCIA reunieron en la casa consistorial sede provisional en calle Real 47. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avellino Barrado Vizceta y la asistencia de mi el secretario accidental Manuel Moreno Arquiza los Sr concejales que se relacionan al margen, que forman parte del pleno al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la



que fueron previamente convocados.
 Por la presidencia se declara abierta y publica la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los Sr Concejales la obligación firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

SORTEO PARA ELECCION MIEMBROS MESAS ELECTORALES

Dada cuenta del contenido de los artículos veinticinco, veintiseis de la ley Organica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral general en los que se contempla la competencia en la formación de las mesas electorales, se procedió al sorteo publico con el siguiente resultado:

<u>NUMERO ELECTOR</u>	<u>APPELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
154	Fuentes Ruiz Juan Aurelio	presidente
554	Jillero Gomez Fernando	1º vocal
155	Fuentes Ruiz Ma del Carmen	2º vocal

SUPLENTE

169	Garcia Gonzalez Manuel	DE presidente
37	Buiza Hernandez Aurelio	" presidente
53	Galero Arquijo Fernando	DE 1º vocal
516	Ruiz Hernandez Concepción	" 1º vocal
480	Rodriguez Gonzalez Ma de los Angeles	" 2º vocal
557	Jillero Gomez Ma del Mar	" 2º vocal

Al ser el unico del orden del dia, no habiendo, por tanto, mas asuntos que tratar, el presidente dio por terminada la sesión a las veinte horas quince del expresado dia, exten diéndose la presente acta, lo que como secretario acciden tal certifico

[Signature] Alasmacho *[Signature]* A. Calero *[Signature]*

Acto de la Sesión extraordinaria del pleno de esta Corporación
del día 17 de Abril de 1986

F
P
F
F
F
F
F
F

Concejales ASISTENTES

Francisco Castillo Gala

Avelino Celero Gueso

Isidoro Gueso Coude

Juan-S. Fuentes Ruiz

NO EXCUSARON INASISTENCIA

Pedro-J. Morales Blasco

Rafael Celero Gordo

En la villa de Malcocinado a diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintuna horas se reunieron en la casa consistorial sede provisional en calle Real, 47, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Bauabado Viente y la asistencia de mi el secretario accidental Manuel Moreno Arquiza los señores Concejales que se relacionan al margen que forman parte del pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la presente se declara abierta y publica la sesión dándose a continuación lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los Sres. Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta las solicitudes de licencias de obras presentadas, vistos los informes favorables emitidos por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad concederlas, previo abono de la tasa fiscal vigente según la valoración hecha por el técnico de este Ayuntamiento, y a favor de: Expte 5 Jose Blasco Moreno, colocación portada y alomiento paredes en C/ Unamuno 13, cuota 1.250 pts. Expte. 6, Felisa Moreno Viente, acometida saneamiento en C/ Luis Chamis 18 cuota mínima 500 pts.

F
S
N

OBRAS
DE A



Expte. 7. Jose Antonio Munoz Garcia a cometido saneamiento y cuarto de baño en B/ J y Galan 20 cuota 1.624 pts.

Expte. 8. Fernanda Hernandez Bastillo levantar cuerpo y realizar aseo en B/ AVD de Extremadura 28, cuota 2.500 pts.

Expte. 9. Euilio Galvan Ganer apertura y reformas interiores en B/ Gabriel y Galan 30. cuota 3.150 pts.

Expte. 10. Rafael Robledo Guerrero poner piso y alear traviesas en B/ Real 26 cuota 1000 pts.

OBRAS MERCADO DE ABASTOS.

Seguidamente se dio lectura del acuerdo de la consejería de Agricultura y Comercio por el que se concede una nueva subvención para la construcción de un mercado de Abastos en esta localidad.

Por el secretario se dio lectura íntegra al de condiciones economicas administrativas para adjudicar mediante concurso-subasta dicha obra, según Proyecto realizado por el arquitecto Sr. Antonio Calderon Rans y aprobado por esta corporación, acordándose por unanimidad:

1º Llevar a efectos la adjudicación de esta obra de Mercado de Abastos por el sistema de concurso-subasta, cuyo expediente se declarara de tramitación urgente, al amparo del real decreto 3046/77, de 6 de octubre, en base a la necesidad de acelerar la adjudicación para su realización en el plazo señalado por el organismo que subvencionara la obra.

2º Aprobar el referido pliego de condiciones economicas-administrativas, que regira dicho concurso subasta, exponiéndose al publico por termino de ocho dias, a efectos de examen y reclamaciones.

3º.- AP propio tiempo de la exposición del pliego se publicara la convocatoria de concurso-subasta para la presentación de proposiciones durante el plazo reducido de diez dias, insertandose ambos anuncios en el boletín oficial de la provincia y tablon de Edictos de la casa consistorial.

P. E. R. 1986

Por el Sr. Alcalde se informó de la reserva de credito de 2.800.000 pesetas para este Ayuntamiento realizado por la comisión de calificación, coordinación y seguimiento del plan de empleo Rural, para subvención del 100% de la mano de obra de los proyectos que se presenten en el I.N.E.M., pudiendo solicitarse de la junta de Extremadura subvención para materiales de dichas obras.

El Sr. Alcalde propuso las obras a realizar, cuyos proyectos esta realizando el arquitecto tecnico Don Jose Antonio Arevalo Sanchez, consistentes en: terminación de Acerados en final de AVD. de Extremadura y principio de la Calle Pizarro, encajonado de cunetas en los sitios en que han quedado en mal estado debido al reciente asfaltado de algunas calles de la localidad y limpieza de pinos y eucaliptos en ejido y alto sierra.

Los reunidos quedaron enterados y acordaron la agilización en la realización de los proyectos para el inmediato comienzo de las obras.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto que en la ultima visita a la Diputación provincial le informaron de que por el Ayuntamiento se han de aportar determinadas cantidades a las subvenciones concedidas por dicho

OBRA ELECTRIFICA
CION.

organismo para la mejora de la red eléctrica, estas cantidades serán:

Para la primera subvención de ocho millones de pesetas una aportación municipal del 10% o sea 800.000 pesetas.

Para la segunda subvención de ocho millones de pesetas, la aportación municipal será del 6% o sea 540.000 pesetas.

Los reunidos quedaron enterados, manifestando su conformidad a ambas aportaciones.

RETRIBUCIONES

FUNCIONARIOS

Por el Sr. Bastillo se dio lectura al informe de la comisión de Hacienda de esta corporación, por el que se fijan las nuevas retribuciones complementarias a las plazas de funcionarios de esta corporación en los siguientes términos:

Auxiliar de Policía

Complemento de destino	5.195 pts
Incentivo normalizado	7.081 "

Auxiliar Administrativo

Complemento de destino	6.234 "
Incentivo normalizado	17.340 "

Secretario

Complemento de destino	20.779
Incentivo normalizado	25.233

El auxiliar administrativo interino, se le abona el 80% de las básicas y el total de las complementarias del puesto de Auxiliar, y por encontrarse desempeñando accidentalmente la secretaría de este Ayuntamiento se le gratificara con una cantidad de 30.000 pts mensuales en cuanto a las retribuciones básicas se aumentan en un 7,2%, recogido en la ley de presupuestos del estado para 1.986 en igual cantidad se aumenta a los contratados Electricista y Sepulturero.

Todo ello con efectos desde el 1º de Enero.
Los reunidos tras debatir la propuesta de la
comisión de Hacienda, la aprobaron por unani-
midad en los citados terminos.

DIMISION DE CONCEJAL.

Finalmente se dio lectura al escrito
del Sr. Pedro Jesus Morales Blanco renunciando
a su cargo de concejal de este Ayuntamiento
por la lista del partido Socialista Español en
las elecciones de 1983.

Los reunidos aceptan la renuncia for-
mulada por el Sr. Pedro Jesus Morales Blanco
al considerarla justificada, dada su nueva residen-
cia en Badajoz, agradeciendole los servicios
prestados, debiendo ponerse el hecho en conocimiento
de la junta Electoral de zona, a efectos se
se nombre y extienda la credencial correspondiente
para ocupar la vacante el siguiente de la lista
que corresponde al Sr. Antonio Garcia Rojo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio
por terminada la sesión a las veintuna horas
y cincuenta minutos del expresado día extendien-
dose la presente acta, lo que como secretario
accidental certifico.

Alcamacho

M. D. Ferrero

A. Calero

[Signature]

[Signature]
4



Acta de la sesi3n ordinaria del pleno de esta Corporaci3n del dia 25 de Abril de 1986

- CONCEJALES ASISTENTES
- FRANCISCO CASTILLO
- AVELINO CALEROG
- RAFAEL CALEROC
- ISIDORO GRUESOC
- JUANA FUENTES

En la villa de Malacitnado a veinte cinco de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintidosa horas, se reunieron en la casa consistorial sede provisional en calle Real 47, Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melino Bauabro Vizcete y la asistencia de mi el Secretario accidental Manuel llonno Arquijo, los se1ores concejales que se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesi3n ordinaria para la que fueran previamente convocados.

Por la presidencia se declaro abierta y publica la sesi3n, dandose a continuaci3n lectura del Borrador del acta de la sesi3n anterior que fue por unanimidad aprobada, advirtiendose a los Sres. Concejales la obligaci3n de firmar la una vez transcrita al libro correspondiente.

APROBACION PROYECTO P.E.R. 1986

Por el secretario, de orden de la presidencia, se dio lectura al estudio economico formulado por el aparejador D. Jose M^o Arevalo Sanchez, relativos a obras y trabajos a realizar en este Municipio con la reserva de 2.800.000 pts. correspondiente al plan del Templo Rural de 1986.

El estudio comprende la ejecuci3n de acerados en AVDA. Extremadura Pizarro y Travesia Real y construcci3n de un Centro en el grupo Escolar publico con un presupuesto total de 1.515.545 pesetas para mano de obra y materiales de 778.472 pesetas. Tambien se propone la realizaci3n

de trabajos agrarios consistentes en limpieza de plantación forestal y arreglo de caminos rurales con un presupuesto para mano de obra de 1.284.455 pesetas.

Los reunidos teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo las obras y mejoras expresadas, acuerdan:

1º. Aprobar el estudio económico del Aparejador para la ejecución de las citadas obras y mejoras.

2º. Solicita del INEM la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º. Solicitar de la consejería de economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transportes, etc. de las obras referidas, comprendiéndose la corporación a la aportación correspondiente de sus fondos propios en caso de denegación o insuficiencia de la subvención ofrecida por dicha Junta.

PADRON DE VEHICULOS

Por el Secretario se dio cuenta de un resumen del padrón de impuestos Municipal de circulación de vehículos de motor para el año actual de 1986, que ha sido confeccionado por el Sr. Recaudador importando la suma total de 256.775 pts, cantidad superior al año anterior debido al incremento del Parque y a la subida del 8% recogida en la Ley de presupuestos generales del Estado para 1986.

PADRON

CESE

ADMI

INTE

NOM

AUX

TIVO



Por el Sr. Bastillo se puso de Manifiesto la necesidad de un mayor control, ya que existen vehículos no incluidos en el Padrón a pesar de tener sus dueños fijada la residencia en esta localidad.

A la vista de que ha sido redactado conforme a la ordenanza fiscal en vigor, la corporación acuerda por unanimidad su aprobación por la cantidad total expresada, y que se cumpla lo dispuesto sobre su exposición al público y cobro en voluntaria en las próximas fechas.

PADRON DE COTOS.

Seguidamente se dio cuenta del padrón del Impuesto sobre cotos privados de caza del año actual de 1.986, por un importe de 79.288 pesetas, la corporación acuerda por unanimidad su aprobación y que se cumpla lo dispuesto sobre exposición al público y cobro en periodo voluntario.

CESA AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO

Por el auxilior administrativo y Secretario accidental se hace constar su anunciada intención de renuncia como funcionario interino de este Ayuntamiento para el último día del presente mes de Abril los reunidos, por unanimidad, acuerda el cese del funcionario interino Manuel Moruno Arquiza en dicha fecha.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO.

A continuación debido al cese del funcionario interino y carencia de otro personal administrativo en la plantilla de este Ayuntamiento, por la presidencia se propuso proceder al nombramiento de persona que se ocupe de dichos trabajos, para lo cual había que basarse en la lista de preferencias realizadas por la comisión de gubernación con motivo del concurso de méritos y capacidad convocado por el pleno en fecha

25 de octubre de 1985 con objeto de proveer interinamente la plaza ahora vacante y por tanto nombrar al Sr. Rafael Ramón Pardo Martín.

Por el Sr. Fuentes Ruiz se expone que la citada lista no procede aplicarla aquí y dado que del mencionado Sr. no consta su experiencia en puestos similares, ni es vecino de esta localidad, se debería dar el empleo a algún joven Administrativo en paro de esta población en principio igualmente capacitados para esta tarea.

El Sr. Batillo puso de manifiesto su conformidad con la propuesta del presidente, añadiendo el mayor bagaje cultural del propuesta indispensable para el puesto a ocupar y que no se puede ir en contra de un acuerdo que en su día se tomó al confeccionar la citada lista.

Los Sr. Balero Bordo y Gueso Borda que dada la falta de experiencia de todos se debería dar el empleo a algún vecino desempleado.

Tras prolongado debate se sometió el tema a votación resultando en una primera tres votos a favor de la propuesta de la Alcaldía y tres en contra y en segunda votación igual resultado, decidiendo el presidente, por lo cual se nombra a Rafael Ramón Pardo Martín como auxiliar administrativo y para el desempeño accidental de la secretaría de este Ayuntamiento, para lo que se contrata de acuerdo con la legislación laboral por un periodo de tres meses que podrá ser



prorrogado, en tanto se cubra en propiedad mediante convocatoria publica la plaza.

CONVOCATORIA CON-
CURSO OPOSICION PLA-
ZA AUXILIAR ADMINIS-
TRATIVO

Finalmente y una vez aparecida en el B.O.E. fecha 19 de Abril actual la oferta de empleo publico de esta corporacion se acuerda convocar concurso-oposicion agilizando en lo posible su tramitacion para cubrir en propiedad la plaza de auxiliar administrativo vacante, para lo cual se procedera a la redacion de las bases en las que se deberan tener en cuenta la situacion de falta de secretario en este Ayuntamiento.

y, no habiendo mas asuntos de que tratar, el presidente abrio el periodo de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la palabra, dandose por terminada la sesion a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos del expresado dia extendiendo se la presente acta, de lo que como secretario accidental certifico.

Alamacho

A. Calero

CONCEJALES ASISTENTES

Francisco Bastillo Galdeano

Avelino Caldero Guerrero

Antonio Garcia Rojas

Isidoro Guerrero Borda

NO EXCUSARON FALTA

TENENCIA

Rafael Caldero Borda

Juan A. Fuentes Ruiz

Acta de sesión Extraordinaria del Pleno de esta corporación del día 20 de Mayo de 1986

En la villa de Malacoinado, a veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en la casa consistorial (sede provisional en calle Real 47) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Caldero Guerrero y la asistencia de mi el Secretario accidental Rafael Ramón Pardo Martín y los Sr. concejales que se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la presente se declara abierta y publica la sesión dándose a continuación lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los Sr. concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a un telegrama del congreso de los diputados - Juan Benítez - en el que se anunciaba el envío de credencial correspondiente a don Antonio Garcia Rojas para cubrir la vacante de la lista del Partido socialista obrero Español, producida a tenor del cese de don Pedro Jesus Morales Blanco; presentando dicha credencial del concejal y dándosele posesión de su cargo.

Dada cuenta del contenido de los

TOMA DE POSESION DEL

NUOVO CONCEJAL

ELECCION MIEMBROS

COMPETENTES MESA

ELECTORAL



Artículos veinticinco y veintiseis de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del régimen electoral general en la que se contemplan en la formación de las mesas electorales, se procedió al sorteo público con el siguiente resultado:

<u>Nº elector</u>	<u>Apellidos y nombres</u>	<u>Cargo</u>
439	Muñoz Rangel Jose Atx	Presidente
124	Bastillo Gala Francisco	1º vocal
106	Barrado Vizcete Fernando	2º vocal

Suplentes

593	Vera Martinez Fernando	de Presidente
89	Vazquez Galero Rafael	de Presidente
209	Gruoso Hlder Concepción	de 1º vocal
395	Hlder Sanchez Manuel	de 1º vocal
348	Hlder Hlder Leopoldo	de 2º vocal
123	Bastillo Dominguez Jose	de 2º vocal

LICENCIA DE OBRA

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de obras presentadas, visto los informes favorables emitidos por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad concederlas, previo abono de la tasa fiscal vigente, según la valoración hecha por el técnico de este Ayuntamiento y a favor de:

- Expte 11 Jose Buiza Hlder alicatado Escalo comedor en Calle Real 14 cuota mínima 500 pts
- Expte 12 Luis Ruiz Vizcete reformas en cuarto de baño en calle Garcia Lorca nº8 cuota 1.200 pts.
- Expte 13 Jose Gancedo Ganes reforma en cuarto de baño en C/ 1º de Mayo 34 cuota mínima 500pts
- Expte 14 Rafael Hlder Hlder pavimentos, forjados y alicatados de Escalo interior en C/ 1º de Mayo 35 cuota 2650pts
- Expte 15 Rafael Hernandez Garcia

C
A
A
H
I
R
T
A
I
C
C
E

reforma interiores en B/ Gabriel y Galan 37
cota minima 500 pts Expte 16 Carlos Guerrero
espacios reforma interior, pavimentación y cubri-
ción en B/ Doctor Fleming 34 cota 2500pts
Expte 17 Leonardo Bernués Guero, reformas
arranque y cubiertas en B/ Constitución cota
3900 pts Expte 18 Elisa Hernandez delgado
reforma en plaza Baja y cubierta en Av.D. de
Extremadura 17 cota 9500 pesetas.

ESPACIOS PROPAGANDA
ELECTORAL

Por la presidencia se da cuenta de los
espacios designados para la propaganda electoral
de las proximas elecciones generales a celebrar el
22 de Junio de 1986. sita en Muro de colegio
Publico, Calle Real 44 Calle Garcia Lorca 42
y Av.D. Extremadura S/W acordandose la divisi-
ón global de dichos espacios en 9 partes igua-
les conforme a las candidaturas que se presentan
por esta provincia.

LOCAL DESIGNADO
PARA ACTOS PUBLICOS
DE CARACTER POLITI
CO

Se pone en conocimiento a los
Sr. concejales, que se ha solicitado las escu-
elas Publicas para celebracion de actos poli-
ticos para los diferentes partidos, previa autori-
zación del ministerio de Educación y ciencias,
con lo cual todos los partidos pueden hacer
uso de dicho local, una vez concedido el
permiso pertinente; pudiendo cada partido
celebrar actos en otros locales si asi lo con-
sideran, previo pedimento del Gobierno Civil.

CONTRATO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO

Por el Sr. Alcalde se informa
que respecto al acuerdo tomado en la sesión
ordinaria del dia 25 de Abril de 1986,
en razón del nombramiento de Don Rafael
Ramón Pardo Martín como auxiliar admi-



~~Administrativo~~ con desempeño accidental de la secretaria de este Ayuntamiento, para lo que se acordó contratarlo de acuerdo con la legislación laboral por un periodo de tres meses, que podrían ser prorrogables, es conforme a lo legislado según el real decreto 1986/84 que en su artículo 3º, literalmente dice: La duración de estos contratos no podrá ser inferior a seis meses ni superior a tres años. Por lo cual el Sr. Alcalde propone a los señores concejales tomar acuerdo para la contratación de Don Rafael Ramón Pardo Martín por un periodo de seis meses, prorrogables, lo que por unanimidad se acuerda.

X no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y dos minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta, lo que como secretario accidental certifico.

A. Calero

H. Garcia

A. Camacho

RPM

CONCEJALES ASISTENTES

Avelino Calero Gueso

Antonio Gacía Rojo

JOAN A. Fuentes Ruiz

NO EXCUSARON MASISTE-
TERICIA.

Francisco Castillo Cala

Rafael Calero Cordo

Isidoro Gueso Conde

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de esta
Corporación del día 6 de Junio de 1.986.

En la villa de Malcocinado, a seis de Junio
de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna
horas, se reunieron en la casa Consistorial (Sede provi-
sional en calle Real, 47) bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Avelino Camacho Vizcete y la asistencia de
mi el secretario accidental Rafael Ramón Pardo Martín y
los Señores concejales que se relacionan al margen
que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en
primera convocatoria la sesión extraordinaria para la
que fueron previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública
la sesión, dándose a continuación lectura del bo-
letín del acta de la sesión anterior que por
unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los Señores
concejales la obligación de firmar la una vez trans-
crita al libro correspondiente.

CONTRATACION MER-
CADO DE ABASTOS

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno que
transcurrido el periodo de presentación de solicitudes
para la contratación de la obra del Mercado de Abastos
de esta Pocalidad, y habiéndose presentado un solo contra-
tista, el Sr. D. Francisco Tafarros, y dado que la contrata
se presta a la concesión por la cuantía económica
que presenta, es por lo que una vez, dado el informe,
se somete a Pleno y es aprobado por unanimidad,
por siete millones novecientas veintiseis mil novecientas
cincuenta y tres pesetas.

LICENCIA DE
OBRAS

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de obras
presentadas, vistos los informes favorables emitidos por
los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento,
se acordó por unanimidad concederlas, previo abono de la
tasa fiscal vigente, según la valoración hecha por el



Técnico de este Ayuntamiento y a favor de Pa. Expte. 19, Salcedo Hernandez Hernandez, hacer una cocina y cuarto trastero en c/ Real, 28, cuota 2050 pesetas.

APERTURA

ESTABLECIMIENTO

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de Pa. presentación por parte de Carmen Hernandez Caloro, de Pa. Licencia fiscal de apertura de establecimiento de un bar de 4ª categoría. — que previamente se le dió licencia provisional por este Ayuntamiento hasta tanto viniese de definitiva, habiendose abonado la tasa correspondiente por dicha apertura. lo que, por unanimidad se aprueba.

DESAFECTACION

CASAS-MAESTROS

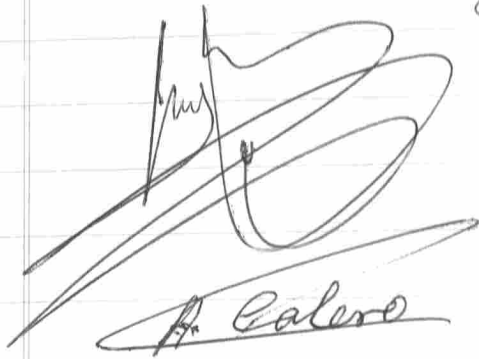
Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno, que por parte de Pa. Alcaldía se había realizado un escrito al Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias pidiéndole la desafectación al menos, de una casa de maestros para usos múltiples de este ayuntamiento, para lo cual una vez informada esta Alcaldía, era necesario adoptar esta cuestión en acuerdo plenario, lo cual el Sr. alcalde somete al Pleno, y éste por unanimidad acuerda elevar la petición al Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias.

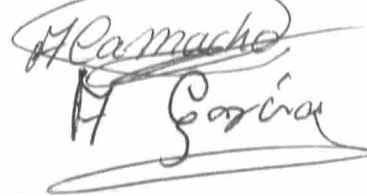
COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Por el Secretario accidental de este Ayuntamiento se informa, la necesidad de crear una comisión especial de cuentas de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, la cual es elevada al Pleno por el Sr. Presidente y se acuerda por unanimidad su creación; siendo el resultado de esta el siguiente:

- Presidente: Sr. Alcalde, D. Ruplino Camacho Vizuela.
 - Grupo Socialista: D. Francisco Castillo Gata
 - D. Antonio García Rojo
 - Grupo Popular: D. Isidoro Gueso Conde
 - Grupo Comunista D. Juan A. Fuentes Ruiz
- y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y dieciséis

minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta, lo que como secretario accidental certifico


A. Calero


M. Camacho



CONCEJALES ASISTENTES

Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación del día 10 de Julio de 1986

Dnelino Calero Gueso

En la villa de Malcocinado, a diez de Julio

Antonio Garcia Rojo

de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintinueve

NO EXCUSARON SU ASISTENCIA

horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional en calle Real, 47) bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Francisco Castillo Cala

D. Dnelino Camacho vizuela y la asistencia de mí el

Rafael Calero Lozdo

Secretario accidental Rafael Ramón Paedo Martín y

Sidoro Gueso Conde

los señores concejales que se relacionan al margen

Svan A. Fuentes Ruiz

que forman parte del pleno al objeto de celebrar en

primera convocatoria la sesión extraordinaria para la

que fueron previamente convocados.

Por la presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los señores concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

LICENCIA DE OBRAS

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de obras presentadas, vistos los informes favorables emitidos por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento se acordó por unanimidad concederlas, previo abono de la tasa fiscal vigente, según la valoración hecha por el técnico de este Ayuntamiento y a favor de:

Expte. 20, Francisco Acosta Hernandez, reforma



ejecución forjado en c/1º de Mayo, cuota 500 ptas.
Expte. 21, Antonio Alejandro Cárdenas, reforma interior en
c/ 1º de Mayo, 8, cuota 5.500 pesetas.

Expte. 22, Juan Romero Amaya, reforma cubiertas en c/
Pizarro, 22, cuota 500 pesetas.

Expte. 23, H^{ra} Jesus Castro Muñoz, reforma de vivienda en
c/ Doctor Fleming, 58, cuota 8.148 pesetas.

Expte. 24, José Hernández García, reforma tejado y alcantarillado en c/ Gabriel y Galán, 22, cuota 500 pesetas.

PROYECTO DEL
PER.

Por la presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de crédito realizada por la Comisión de Calificación y Seguimiento y coordinación del Plan de Empleo Rural, por un importe de 2.800.000 pesetas (y para materiales, transporte), que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. Conforme a esta subvención, el Pleno acuerda por unanimidad:

1.- Realizar obras de colocación de aceras en fábrica de ladrillos y calle Travesía Real, y solera de hormigón en calle Esido, con un presupuesto total para mano de obra y Seguridad Social de 2.800.000 pesetas y para materiales, transporte etc, de 907.183 pesetas.

2.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.
3.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transportes etc, de las obras referidas.

PROYECTO DE
DEHESA BOYAL

Por la presidencia se da cuenta al Pleno de las reformas que el SEREA bajo acuerdo de este pleno pretende acometer en la dehesa boyal de este municipio. Por los concejales y el Sr. Alcalde se comenta

que sería más rentable para la población sembrar la mitad de olivos y la otra de almendros, mejor que entrar en dicha dehesa cabezas de ganado lanar. Una vez hecho estos comentarios, se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para que tome asesoramiento respecto a este punto y al ser posible, que las obras que se acometan, sea de la índole anterior o de otra, cubra el cercado total de la dehesa "El quinto" de esta localidad. Al mismo tiempo se solicita de la Junta de Extremadura la actuación de la misma para hacer mejoras en la dehesa boyal, y se autoriza al Sr. Alcalde a acometer las obras de mejora en dicha dehesa, una vez informado el Sr. Alcalde.

NOMBRAMIENTO

DIRECCION TECNICA
MERCADO DE ABASTOS

Se da cuenta al pleno de la renuncia por parte del Arquitecto-director de la obra del Mercado de Abastos, Sr. Antonio Calderón Romo, el cual lo ha realizado por escrito al Colegio oficial de Arquitectos, y se propone para el seguimiento de dicha obra, a los arquitectos Sr. Javier y Pilar, haciéndose cargo del proyecto del anterior, y al mismo tiempo nombrar un aparejador para dicha obra del mercado; todo lo cual se acuerda por unanimidad, delegando en el Sr. Alcalde para el nombramiento del último. Y, no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta, lo que como secretario accidental certifico.

H. García

A. Calero

Alamacho

R. M.



CONCEJALES ASISTE

NTE

FRANCISCO CASTILLO

AVELINO CALERO

ANTONIO GARCIA

ISIDORO GRUESO

JUANA FUENTES

NO EXCUSARON IVA

SISTENCIA

RAFAEL CALERO

~~Acta~~ de la sesión ordinaria del pleno de esta Corporación del día 25 de Julio de 1986

En la villa de Malcocinado a veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintuna horas, (se reunieron en la casa consistorial sede provisional en Calle Real 47) bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Avelino Bauwado Visuete y la asistencia de mi el secretario accidental Rafael Ramón Pardo Martín y los Señores Concejales que se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la presidencia se declara abierta y publica la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los Sr Concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondientes.

SUBVENCION ELECTRI
FICACION

Por la presidencia se da cuenta al pleno de la solicitud de auxilio Economico para electrificación de calle Pizarro y Gabriel y Galan y mejoras de aceras en las calles Garcia Lorca y 1º de Mayo que se solicita al servicio de Reforma de estructuras Agrarias de la consejería de Agricultura y comercio de la junta de Extremadura. Para la mejora de red de baja tensión, una subvención de 500.000 pesetas de un presupuesto de 1.250.256 y para mejora de aceras, 176.000 pesetas de un presupuesto de 440.044,77 pesetas. Por parte del Sr Bastillo comenta, que interesa incluir para este año mejoras

en el cementerio, por medio de estas mismas subvenciones; deliberando el Pleno sobre ello, se acuerda por unanimidad pedir dicha subvención para los fines anteriormente expuestos, así como para mejoras en el cementerio de esta localidad.

LIQUIDACION PRE

SUPUESTO AÑO 1985

Por el secretario se dio lectura de las liquidaciones de los presupuestos Ordinario y de Inversiones del año 1985 formuladas por el mismo conforme al Reglamento de las Haciendas locales y disposiciones concordantes. Vistos los documentos que integran las mismas, acuerdan por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto Ordinario, y dejar pendiente para posterior revisión la liquidación del presupuesto de inversiones del año 1985. La liquidación del presupuesto Ordinario de 1985, Arroja el resumen siguiente:

Existencia en caja al	
31-12-1985	2.780.873 pts
Restos por cobrar en igual fecha	970.843 "
Suma	<u>3.751.716</u>
Restos por pagar en igual fecha	224.480
Superavit	<u>3.527.236</u>

BENEFICENCIA

Por el Sr Alcalde se da cuenta de la situación que padece Purificación Hernandez Arquijs, la cual se encuentra sin seguridad social, ni prestaciones económicas, proponiendo el Sr. Alcalde se incluya en la beneficencia para sufragar los gastos de medicamentos que origine, hasta tanto se le solucione la prestación económica y paga que la Seguridad Social debe de

de darle por asistencia a su padre, hasta el día de su muerte. Por otra parte se habla de la situación de Concepción Gueso Osorio, por la cual el Ayuntamiento está pagando el 100% de las medicinas, viendo la posibilidad de pagar el 40% para lo cual ha de estar incluida en alguna cartilla de familiares, y por unanimidad se acuerda la beneficencia según los casos expuestos anteriormente.

PADRON DE HABITANTES

Por el secretario se da cuenta del resumen numerico del Padron de Habitantes referido al 1 de Abril de 1986 dando el siguiente balance:

Población de Derecho: Varones 383 Mujeres 356 739

Población de hecho Varones 367 Mujeres 329 696

por unanimidad se acuerda aprobarlo y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, edicto para reclamaciones por un periodo de tiempo de 15 días hábiles, y si durante dicho plazo no hubiese reclamaciones, se dara por aprobado definitivamente.

BASES OPOSICION AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Por el Secretario se da cuenta de las bases para la oposición libre de una plaza de auxiliar administrativo vacante en esta plantilla, encuadrada en el subgrupo de auxiliares de la administración general y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 4. coeficiente 1,7 dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Una vez leídas, se acuerda por unanimidad conforme a lo acordado en el pleno en

en sesión extraordinaria de 25 Abril de 1986 aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

ADELANTO DE LA FERIA

Por la presidencia se propone al pleno el adelanto de la feria de la localidad en dos días, dado que de esta forma se da mas tiempo a los enriquecidos para el disfrute de la misma, y la actividad económica es mayor. Por unanimidad se acuerda el adelanto de la misma en dicho dos días, comprendiendo los días 29-30-31 de Agosto y día 1 de Septiembre.

y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr presidente abrió el periodo de Ruegos y preguetas, sin que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta lo que como secretario accidental certifico

A García

A Camacho

A Calero

H. Calero

CONCESALES ASISTENTES

Aulino Calero Guano
Antonio Guano Prop.
Francisco Castillo Galen
Juan D. Fuente Ruiz
Indoro Grande Guano.
No EXCESIVON JUSTI-
TECIA
Rafael Calero Guano.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación del día 11 de Agosto de 1986

En la villa de Malcocinado, a once de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunió en la Casa Comunal (sede provisional en calle Real, 47) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aulino Calero Guano Viruete, y le asistieron a la vez el secretario accidental Rafael Calero Guano y los señores concejales que se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria.



La sesión extraordinaria para la que fué convocada como
acordó.

Por la presidencia se declaró abierta y pública la sesión, diéndose
continuación a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que
por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los señores conce-
pales la obligación de firmarla una vez transcurta al libro corres-
pondiente.

LIQUIDACION PREPA-
RADO INVERSIONES 85

Por el secretario se dio lectura de la liquidación del Presupuesto
de Inversiones correspondiente al ejercicio del año 1985, for-
mulada por el mismo conforme al Reglamento de las Haciendas
Locales y disposiciones concordantes. Vistos los documentos que
quiere la misma, acuerdan por unanimidad aprobar la liquida-
ción del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1985, la cual consta
del remanente siguiente:

Existencia en Caja al 31-12-1985	1.597.690,75
Resto por cobrar en igual fecha	4.642.280 "
Suma	6.239.970 "
Resto por pagar en igual fecha	4.244.099 "
Superavit	1.995.871 "

REGISTRO DE EMI-
SIONES LOCALES.

Por el Sr. secretario se dio lectura de la circular n.º 8/86 de
la Delegación del Gobierno en Extremadura, que trata sobre el Registro
de las entidades locales, a los efectos prevenidos en el artículo
2.º del Real Decreto 382/86, de 10 de febrero; seguidamente se
comunicó a los señores concepales, lo que se refiere el
artículo 3.º, a del referido Real Decreto, donde se acuerda
este municipio, y una vez leídos, acuerdan aprobarlo por
unanimidad y darlo a la Delegación del Gobierno en Ex-
tremadura, el mismo cumplimiento para su revisión al
Ministerio de Administraciones Territoriales, y se realice la sus-
cripción de este municipio en el Registro de entidades locales.

CERTIFICACION
OBRAS MERCADO DE
ABASTOS.

Por el Sr. Castillo se informó del expediente n.º E-4/84
para la construcción del Mercado de Abastos de esta localidad
comunicando la necesidad de mandar a primer certifi-
cación de Obras, a la Sección de Reformas de las Estructuras

Comercio de la Corporación de Agricultura y Comercio antes de que expiren los sus primeros meses del plazo por su presentación, me es informado; el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la primera certificación de la obra del Mercado de Abastos de esta localidad.

PRESEN PUESTO RE-
FUNDIDO AÑO 1986

Por el Presidente de la Corporación se dio el uso de la palabra al Depositario del Ayuntamiento para exponer según el artículo 112, 1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el presupuesto único de la Corporación. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Secretario-Interventor accidental, la Corporación examinó los documentos tanto en gastos como en ingresos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, por unanimidad acordó:

1º Aprobar el presupuesto único para el ejercicio de 1986, cuyo número es el siguiente:

INGRESOS. —

A) Operaciones Corrientes.

Capítulo 1. — Impuestos directos	626.800 pts.
Capítulo 2. — Impuestos indirectos	340.051 "
Capítulo 3. — Tasas y otros ingresos	6.389.780 "
Capítulo 4. — Transferencias corrientes	4.100.000 "
Capítulo 5. — Ingresos patrimoniales	738.248 "

B) Operaciones de Capital.

Capítulo 7. — Transferencias de Capital	9.951.538 "
Capítulo 8. — Votación Activa Financiera	508.085 "
Total ingresos	22.654.502 "

GASTOS. —

A) Operaciones Corrientes.

Capítulo 1. — Remuneraciones del Personal.	5.496.994. "
Capítulo 2. — Compra de bienes corrientes.	6.736.066 "
Capítulo 3. — Intereses.	186.121 "
Capítulo 4. — Transferencias corrientes	248.766 "



B) Operaciones de Capital

Capítulo 6. - Inversión Real	8.476.555 pts
Capítulo 7. - Transferencias de Capital	825.000 "
Capítulo 8. - Variación activa Inversiones	425.000 "
Capítulo 9. - Variación pasiva Inversiones	260.000 "
TOTAL GASTOS 22.654.502 "	

2º Aprobar el Proyecto de Bases de ejecución del Presupuesto único

3º Que el presupuesto único se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones, y en el caso de no formularse, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto publicándose nuevo edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y anunciándose en el tablón de anuncios de la Corporación.

COBRO A LOS PUERTOS DE FERRIA

Por el Sr. Alcalde se pide opinión de la concejala, sobre la cantidad a cobrar a los puertos que concurren en la zona de la localidad, que vez dialogado entre los vecinos, se acuerda por unanimidad, desde la entrada al igual que en el año 1985, salvo que concurren a la feria puertos o atracaderos de mayores dimensiones de las expensas, a lo cual se le aplicará una tarifa especial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el señal a las veintinueve horas y cinco minutos de expirado día, extendiéndose la presente acta, lo que como secretario accidental, certifico.

CONCEJALES ASISTENTES

AVELINO CALERO

ANTONIO GARCIA

ISIDORO GYUESO

NO EXCUSARON INASIS

TENCIA

FRANCISCO CASTILLO

JUANA FUENTES

RAFAEL CALERO

CERTIFICACIONES

DENESAS BOYALES

Acta de la sesión Extraordinaria del pleno de esta Corporación del día 12 Septiembre 1986

CAMIN VALVE

En la villa de Malocinado, a 12 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis siendo las veintuna horas se reunieron en la casa consistorial sede provisional en calle Real 47 bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Avelino Bannado Visuete y la asistencia de mi el Secretario accidental Rafael Racion Pardo Martin, y los señores concejales que se relacionan al margen que forman parte del pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la presidencia se declaró abierta y pública la sesión dándose a continuación lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue advirtiéndose a los Sr concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Por el Sr presidente de la corporación se informa al pleno de la necesidad de tomar acuerdos respecto a la mejora de la dehesa boyal de Malocinado, en los terminos siguientes:

- 1º.- Disponibilidad del terreno.
- 2º.- Compromiso de quedarse con la hobra.
- 3º.- Compromiso de conservarla.

Una vez que los reunidos platican sobre los terminos anteriores, acuerdan por unanimidad aprobarlos y remitir al servicio de reformas de las estructuras Agrarias, certificado de dicho acuerdo para que puedan acometerse las obras por dicho servicio.

BAL DADE

no CAMINO MALCOCINADO
1986 VALVERDE



Por la presidencia, se da lectura a una carta del presidente en funciones de la junta de Extremadura en relación al camino Malcocinado de Valverde en la que se comunica lo avanzado de las gestiones para su construcción, y se informa al pleno que por parte del jefe de la unidad territorial del SEREA de Badajoz se requiere a esta corporación tome acuerdos en pleno, para dicha construcción: en los términos siguientes:

- 1º. Acuerdo por el cual se solicita la construcción del camino Malcocinado Valverde de Sereña, teniendo disponibilidad del terreno y compromiso de conservarlo.
- 2º. Autorización de los propietarios colindantes a la obra, para la ejecución de la misma y posible mejora del trazado.
- 3º. Memoria descriptiva del camino y utilidad del mismo.

Una vez informados, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar los tres puntos anteriores y agilizar lo máximo posible, las gestiones con los propietarios colindantes al paso del camino para mandarlo los certificados correspondiente al jefe de la unidad territorial del SEREA en Badajoz.

BALANCE FESTIVIDADES VARIAS

Por el Sr Alcalde se dio cuenta de los festejos organizados por esta corporación en el día de San Antonio, fiesta del emigrante y feria local, junto con el detalle de los gastos causados e ingresos obtenidos que en total suponen una aportación del Ayuntamiento de 286.520 pesetas provisional, en espera de una subvención por el día del emigrante,

aprobándose por el pleno la cuenta de los festejos y el pago de la aportación municipal, con cargo a la partida correspondiente y cuyo detalle resumido es el siguiente:

Día de san Antón

Gastos	159.900
Ingresos	106.150
	<hr/>
	53.750

Deficit

Día del Emigrante

Gastos	130.000
Ingresos	15.000
	<hr/>
Deficit Provisional	115.000

Feria 1986

Gastos	369.300
Ingresos	251.530
	<hr/>
Deficit	117.770

y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintinueve hora y cuarenta minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta, lo que como secretario accidental, certifico.

A. Calero H. Garcia

Alamacho

Rejo Al W

CONCE
ASISTE
AVELIN
ANTON
JUANA
NO EXC
IVASIS
FRANC
ISEDO
RAFAE

PROY
FASE



Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de esta Corporación Del día 26 de Septiembre de 1986

- CONCEJALES
- ASISTENTES
- AVELINO CALERO
- ANTONIO GARCIA
- JUANA FUENTES
- NO EXCUSARON
- INASISTENCIA
- FRANCISCO CASTILLO
- ISIDORO CONDE
- RAFAEL CALERO

En la villa de Malacrida a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las ventunas horas, se reunieron en la casa consistorial sede provisional en S/ Real 47 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Bauzados Vizuete y la asistencia de mi el Secretario accidental Rafael Ramón Pardo Martín y los Sr. concejales que se relacionan al margen que forman parte del pleno, y al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la presidencia se declara abierta y publica la sesión dandose a continuación lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiendose a los Sr. concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Por la presidencia se da cuenta al pleno de la reserva de credito realizada por la comisión y seguimiento de calificación coordinación del plan de Empleo Rural, por un importe de 2.400.000 pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra. Conforme a esta subvención el pleno acuerda por unanimidad:

- 1º Realizar obras de calle Travesía Real, acondicionamiento en calle Ejido y ejecución de muro en el Quinto. Primera fase, con presupuesto de 2.400.000 pesetas para mano de obra y Seguridad Social, y 1.139.222.40 para materiales, transporte, etc.

PROYECTO TERCERA FASE DEL PER

2º Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al amparo de la O.M. de 21 de Febrero de 1985, con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º Solicitar de la consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de Materiales, transportes, etc, de las obras referidas.

APROBACION RENOVACION PADRON

Por el Secretario de la corporación se da cuenta al pleno, de la propuesta de aprobación del padrón Municipal de Habitantes al 1 de Abril de 1986 que trata como asunto en un oficio el Instituto Nacional de estadística, el cual manda unos modelos por triplicado ejemplar que deben de coincidir con los anteriormente mandados, en el caso de que no hubiera habido reclamaciones en el periodo de exposición al público.

Siendo así, y habiéndose aprobado el padrón municipal en sesión ordinaria de 25 de Julio de 1986, expuesto al público durante el periodo reglamentario sin haber reclamaciones, se da por aprobado definitivamente sin necesidad de nueva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y se acuerda por unanimidad remitir cumplimentados el modelo PM 86-PA al Instituto Nacional de estadística.

FESTIVIDAD VIRGEN DEL ROSARIO

Por el Sr. Alcalde se propone el pleno a instancia del Sr. Cura Párroco de la



localidad, una ayuda económica de 10.000 pesetas para la festividad de la Virgen del Rosario, en concepto de pago-ayuda para las Mayoretas que harán un pasacalles; el pleno por unanimidad acuerda conceder dicha ayuda de la partida correspondiente.

INFORME SOBRE APOR

TACIONES A DIVERSAS

OBRAS

Por la presidencia se da cuenta al pleno de la portación de este Ayuntamiento a diversas obras y servicios durante los años 1984, 1985, 1986, dentro del plan de obras y servicios de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, y que han sido entre otras, construcción casa Ayuntamiento, centro social, y Red de baja tensión con un aporte total de 2.227.816 pts. El plan da su conformidad a este informe, pasando al último punto de la sesión.

LICENCIAS DE

OBRAS

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas, vistos los informes favorables emitidos por los servicios técnico y jurídico del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad concederlas previo abono de la tasa fiscal vigente, según la valoración hecha por el técnico de este Ayuntamiento y a favor de:


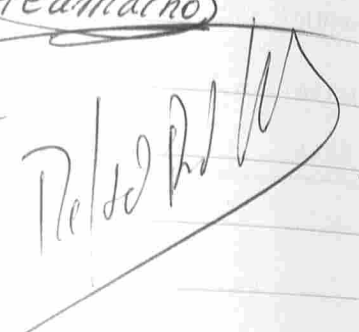
Expte. 26 Eduardo Salero Espinal hacer reforma de una cocina en S/ll Dr. Fleming, 11, cuota 1.300 pts

Expte 27 Manuel Guerra Hernandez, hacer reparación de tejado con empalmado en S/ll Garcia Lorca, 28 cuota 2.550

Expte 28 Miguel Gomez Vicente, hacer reparación de ventanas, piso, tabique, techos etc en calle Luis Chamiso 22, cuota 2.200 y no

habiendo mas asuntos que trató el Sr presidente abrió el periodo de Ruegos y preguntas, sin

que ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintuna horas y veintidos minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta lo que como secretario accidental certifico

 M. Garcia Alamacho


A
C
CONCEJALES ASISTENTES
FRANCISCO CASTILLO GARCÍA
AVELINO CALERO GRUESO
ANTONIO GARCIA ROTO

Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación del día 10 de Octubre de 1986.

NO ESCUSARON INASISTENCIA
ISIDORO GRUESO
RAFAEL CALERO
JUANA. FUENTES

En la villa de Malacocinado, a 10 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en la casa consistorial sede provisional en Calle Real 47 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Gausachs Viente y la asistencia de mi el Secretario accidental Rafael Ramón Pardo Martín y los concejales que se relacionan al margen que forman parte de Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que fueran previamente convocados.

Por la presidencia se declaró abierta y publica la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada advirtiéndose a los Sr. concejales la obligación de firmarla una vez transcrito al libro correspondiente.

BALANCE DE GASTOS
E INGRESOS Y PA
DRONES TRES ULTI
MOS TRIMESTRES

Por el Secretario interventor accidental, se informó al pleno de los ingresos habidos en los tres últimos trimestres del año, al mismo tiempo que los gastos originados en el mismo periodo, dando el siguiente balance:

Ingresos con existencia en caja al 31-12-85	24.519.087 pt
Gastos	20.706.732
Diferencia	3.812.355

Por otra parte, el mismo, informó de los padrones referentes a electricidad, agua, Basura y vehículos, que hasta el momento de dicha información arrojan el balance siguiente:

Los últimos bimestre año 85 y tres primeros bimestres año 86. Agua-basura cuatro trimestres año 85 y dos primeros trimestres año 86. vehículos 86.

Ascienden dichos padrones a 3.984.614 pts de lo que se ha recaudado 3.771.436 pts. Una vez realizado este informe, el Sr presidente manda se pase al siguiente punto.

CLASIFICACION PUES
TOS DE TRABAJOS
REGIMEN RETRIBU
TIVO DE LOS FUNCIO
NARIOS

Por el Sr. Castillo, se informa al pleno de la necesidad, según el Real Decreto 861/86 que homologa a los funcionarios de la administración con el resto de los funcionarios civiles del estado, de aplicar el nuevo regimen retributivo de los funcionarios locales de esta corporación. Dado que la clasificación de puestos de trabajo de esta corporación, estaba aprobada por sesión extraordinaria de 17 de Abril de 1986, ahora lo es la aplicación de las nuevas bases retributivas, que son aprobadas por unanimidad, quedando de la siguiente manera:
Secretario-Interventor: Basicas, las fijadas por el gobierno.
Complementarios: complemento de destino 15, 30.294 pts

Complemento Especifico 2.246 pts
 Auxiliar administrativo: Basicas, las fijadas por el gobierno.
 Complementaria: Complemento de destino 8, 17.827 pts
 complemento especifico 21.212 pts
 complemento productividad, 7819 pts
 Alguacil: Basicas, las fijadas por el gobierno.
 Complementarias complemento de destino 1, 8.482 pts

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA

Por el Sr. Bastillo se dio lectura de la moción que presenta el grupo socialista, la cual se adjunta a este acta. Una vez leida es aprobada por todos los asistentes al Pleno:

En relación a la información tendenciosa y mequetinada que circula por determinados sectores de la población de esta localidad, referente a la sustracción al posible interesado de la documentación correspondiente al concurso-oposición para cubrir la plaza vacante de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, los concejales abajo firmantes a fin de que la verdad sea restituida a todos aquellos afectados por numerosas falacias al mismo tiempo que en defensa de la integridad y honra política de los responsables municipales con competencias directas en referido asunto, se dirigen al pleno de esta corporación y para su aprobación respetuosamente puntualizan lo que sigue:

- 1.- Que todos los trancites seguidos en la convocatoria de suso dicho concurso-oposición se han ajustado de forma exquisita a lo que mandata la normativa legal vigente.
- 2.- Artículo 91.1 y 91.2 de la ley Reguladora de las Bases de regimen local, de 2 de Abril de 1.985 - Artículo 135, 136 y 137 del real decreto



legislativo 781/1986 de 18 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

- Capitulo IV, articulo 19 Ley 2 de Agosto de la reforma de la funcion publica, 1984.
- 2. y 3.1, 3.2 del Real Decreto de 19 de Diciembre de 1984. Oposiciones y concursos. Reglamento general de Ingreso del personal al servicio de la administracion del estado. Articulo 13, 3, 14, 19.

En base a/pasos seguidos: a) sesion extraordinaria de 12-2-86. Propuesta de oferta publica de empleo. B) aparicion de dicha oferta en el BOE del dia 19 de Abril de 1986.

C) Sesion ordinaria de 25-7-86, lectura de las bases concurso-exposicion y aprobacion de las mismas por el pleno. Asistieron todos los concejales menos Rafael Salero Sordo.

D) Publicacion de la convocatoria en el BOP, del dia 17-9-86, llegada al Ayuntamiento el 18-9-86 fija edicto en el tablon el mismo dia hasta 4-10-86.

E) Pasos a seguir con posterioridad, los marcados en el BOP donde se publican las bases.
2.- Que la persona o personas responsables de tal difamacion con este proceder, se autodescalifican, en tanto en cuanto lo unico que demuestra es ignorancia absoluta de los preceptos legales, maledicencia y una clara demagogia. Cesis esta ultima en funcion de ser la unica herramienta con la que luchar contra este Ayuntamiento a todos los niveles dado que la objetividad aplastante del cúmulo de logros conseguidos por la gestion municipal de este grupo politico parece molestarnos.

3.- Que se equivocan radicalmente de corporación y época cuando pretenden adecuar a estas tales prácticas fraudulentas.

4.- Que este Ayuntamiento, en caso de aprobarse esta moción se reserve las acciones legales pertinentes que se derivan de un delito o falta de esta naturaleza, tal y como queda tipificado en el código penal, contra el inductor o inductores del mismo.

1
5 BENEFICENCIA

Por el Sr. Alcalde presidente de la corporación, se pone en conocimiento del Pleno, la situación por la que atraviesa Purificación Hernandez Arguijo, la cual se encuentra sin asistencia sanitaria, ni percepción económica de ninguna clase. El pleno acuerda por unanimidad socorrerla con 7.000 pesetas mensuales hasta que se solucione su situación; las cuales se le pagaran estando residente en esta localidad, dado que en temporadas marcha con familiares fuera de la población en este caso, no devengara dicha ayuda.

y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos del expresado día, extendiendose la presente acta, lo que como secretario accidental certifico

~~Castro~~ A. Gorria A. Lamacho

A. Calero

Ref. del A. J. W.



CONCEJALES

ASISTENTES

FRANCISCO CASTILLO

ANTONIO GARCIA

AVELINO CALERO

RAFAEL CALERO

JUAN A. FUENTES

NO EXCUSARON

INASISTENCIA

ISIDORO GRUESO

Acta de la sesión extraordinaria del pleno de esta corporación del día 28 de Octubre de 1986

En la villa de Malcesinos, a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en la casa consistorial sede provisional en Calle Real n.º 47,

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Barralho Vicente y la asistencia de mi el secretario accidental Rafael Racion Pardo Martin y dos Sr. concejales que se relacionan al margen que forman parte del pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que fueran previamente convocados.

Por la presidencia se declara abierta y publica la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndoles a los señores concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

SEGUNDA CERTIFICACION

MERCADO DE

ABASTOS

Por el Sr. Castillo se informó del expediente n.º E-4/84 para la construcción del mercado de Abastos de esta localidad, comunicando la necesidad de mandar la segunda certificación de obras, a la sección de reformas de las estructuras comerciales de la consejería de agricultura y comercio.

Por lo que a la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento pleno acordó por unanimidad:

1.- Aprobar la certificación n.º 2 de la obra del mercado de Abastos de la localidad, en la forma en que ha sido redactada y por un importe de tres millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y una pesetas. (3.368.591)

2º Solicitor de la dirección general de Comercio e Industrias Agrarias (Sección de reforma de las estructuras Comerciales) de la consejería de Agricultura y Comercio, el abono de la totalidad de la certificación aprobada, con cargo a la subvención concedida por resolución de 27 de Enero de 1.986.

COMPRA TERRENO
SUELO URBANO

Por el Sr. Alcalde Presidente de la corporación se informa al pleno de la compra de terrenos de suelo urbano por parte de la consejería de obras públicas y urbanismo de la junta de Extremadura para la realización de una piscina Municipal, por un importe de dos millones novecientos mil pesetas aproximadamente: una vez informados el Sr. Alcalde manda se pase al siguiente punto.

PADRONES PERROS
DESAGUE CANALONES
Y ALCANTARILLADO

Por el Secretario accidental se informa al pleno de los padrones de perros, desague de canalones y alcantarillado, que serán puestos al cobro próximamente, y que ascienden a la cantidad siguiente:

Padrón de perros del ejercicio 1.986	—	13.125 pt
Padrón canalones, Alcantarillado de 1.986		90.834

El pleno acuerda por unanimidad la aprobación de dichos padrones, así como su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y fijación del mismo en el tablon de anuncios de la corporación.

SEGUNDA CERTIFICACION
MERCADO DE ABASTOS

Por el Sr. Alcalde se informa también al pleno de la corporación que el Ayuntamiento tendrá que apartar alguna cantidad de dinero, para el cerramiento de la cubierta del mercado y alcatado del mismo/por no contemplarse estas



unidades de obras en el proyecto redactado por el arquitecto, lo que supondra una aportación entre trescientas mil pesetas, y trescientas cincuenta mil pesetas aproximadamente, segun estudio de los tecnicos. Lo que se pone en conocimiento del Pleno y el cual acepta en los mismos terminos. Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la sesion a las veinte horas y veintidos minutos del expresado dia, extendiendose la presente acta, lo que como secretario accidental,

Bertifico

Handwritten signatures: A. Calero, H. Garcia (with 'A. Camacho' written above), and R. Pardo Martin.

<u>Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de</u>	
<u>esta Corporación del día 12 de Diciembre de 1986</u>	
CONCEJALES	En la villa de Malcocinado, a doce de
ASISTENTES	Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo los
FRANCISCO CASTILLO	diecinueve horas, se reunieron en la casa consistorial
ANTONIO GARCIA	(sede provisional en calle Real 47) bajo la Pre-
AVELIND CALERO	sidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Camacho Vique
RAFAEL CALERO	te y la asistencia de mí el Secretario acci-
JUAN A. FUENTES	dental Rafael Ramon Pardo Martin y los seño-
NO EXCUSARON	res concejales que se relacionan al margen
INASISTENCIA	que forman parte del Pleno, al objeto de
ISIDORO GRUESO	celebrar en primera convocatoria la sesión extrao-

dinaria para la que fueron previamente convocados. COM

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobado, advirtiéndose a los señores concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

ORDENANZAS FISCALES

Por el Sr. Alcalde se hace la petición de pasar al siguiente punto y dejar éste para el próximo Pleno Ordinario, ya que no se han podido estudiar con el debido debido, las Ordenanzas fiscales a revisar. Por el pleno se acepta y pasa al siguiente punto.

LICENCIAS DE OBRAS

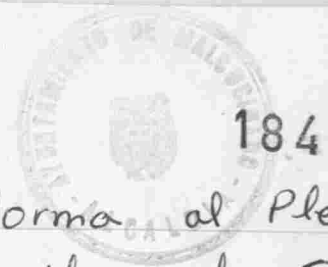
Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas, vistos los informes favorables emitidos por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad concederlas, preno abono de la tasa fiscal vigente, según la valoración hecha por el técnico de este Ayuntamiento y a favor de:

Expte. nº 29, Rogelia Calero Camacho, Meter acometida y hacer un cuarto de baño en C/ Gabriel y Galán nº 24, cuota 1.508 ptas.

CERRAMIENTO

PUESTOS MERCADOS

Por el Sr. Alcalde se informó al Pleno de la necesidad del cerramiento de los puestos del Mercado de Abastos de esta localidad, ya que dicho cerramiento no se contempla en el proyecto de obras del Arquitecto-redactor del mismo. Que dicho gasto correrá por cuenta del Ayuntamiento, siendo, un cerramiento metálico de cremallera en opinión del Sr. Castillo. Una vez informados, el Pleno por unanimidad aprueba el gasto que suponga el cerramiento de los puestos del Mercado. NOM DE



COMPRA FINCA

Por la presidencia se informa al Pleno, de que este Ayuntamiento ha oído a la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, la compra de la finca "La Quemadina" para la ampliación de la dehesa Boyal de la localidad, significado por la parte de la Presidencia, que puesto al habla con el Consejero de Agricultura, le ha manifestado la existencia de dificultades para dicha compra, no obstante y por sugerencia de dicha Consejería se acuerda por unanimidad el redactar una Memoria en la cual se exprese la necesidad de la compra de dicha finca para el mejoramiento y ampliación de la ya existente, aduciendo las razones pertinentes.

CONTRATACION RECAUDADOR

Por la Presidencia se pone de manifiesto que el contrato del servicio de Recaudación Municipal para el cobro en período voluntario de los valores de este Ayuntamiento, cumple al final de este año de 1986, siendo necesario la prórroga hasta tanto se estudie el contrato más conveniente para este Ayuntamiento; poniendo de manifiesto la posibilidad de acogerse al Real Decreto nº 1151/83 de 11 de Mayo por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de trabajadores minusválidos u otro favorable para la corporación, el cual se tratará en el próximo Pleno Ordinario. El Pleno por unanimidad acuerda la prórroga de la contratación hasta tanto se tomen las medidas aducidas anteriormente.

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO

Por la presidencia se da cuenta al Pleno de la propuesta elevada al Presidente del Tribunal calificador de las pruebas realiza-

das el pasado día 9 de Diciembre de 1986 para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, para lo cual el Sr. Presidente pide al Secretario accidental, pase a dar lectura del acta del Tribunal calificador; la cual literalmente dice así:

En Malcocinado a 9 de diciembre de 1986, siendo las 10 horas, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los siguientes señores, integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer una plaza de Auxiliar de la Administración General.

PRESIDENTE: D. Avelino Camacho Vizueté, Alcalde - Presidente.

VOCALES: D. Antonio García Rojo, Concejal designado por la Corporación.

D. Francisco Castillo Gala, representante del profesorado oficial.

D. Bernabé Esteban Ortega, representante de la Junta de Extremadura.

SECRETARIA: Carmen Pereira Santana, representante de la Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde declara constituido el Tribunal; abierto y público el acto se acuerda proceder a la realización del primer ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes, consistente en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto facilitado por el Tribunal a una velocidad de 200 pulsaciones por minuto conforme disponen las bases de la convocatoria.

Terminado el primer ejercicio, el Tribunal procede a su calificación con el siguiente resultado:

D. Rafael Ramón Pardo Martín: puntos 5'5 (cinco con cinco)

D^a María Piedad Rodríguez Castrejón: puntos 7 (siete).



Se procede seguidamente a la ejecución del segundo ejercicio, de carácter obligatorio igualmente, consistente en contestar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el tribunal, sobre el temario oficial para Auxiliares Administrativos y recogido en las bases de la oposición, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 215 de 17 de septiembre de 1986. Finalizado el segundo ejercicio el Tribunal procede a la calificación con el siguiente resultado:

D. Rafael Ramón Pardo Martín: puntos 9 (nueve)
 D^a María Piedad Rodríguez Castrejón: puntos 5 (cinco)

Se procede seguidamente a la realización del tercer ejercicio, igualmente obligatorio, consistente en hacer anotaciones en hojas de contabilidad municipal, de supuestos contables, a opción del Tribunal.

Finalizada la prueba, el Tribunal procede a su calificación con los siguientes resultados:

D. Rafael Ramón Pardo Martín: puntos 10 (Diez)
 D^a María Piedad Rodríguez Castrejón puntos 3 (Dos)

Sumadas por el Tribunal, las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición por los aspirantes, da el siguiente resultado:

D. Rafael Ramón Pardo Martín puntos 24'5 (veinticuatro con cinco)

D^a María Piedad Rodríguez Castrejón puntos 14 (catorce)

Una vez examinadas por el Tribunal los méritos presentados y, debidamente justificados por cada uno de los aspirantes, dan los siguientes resultados.

D. Rafael Ramón Pardo Martín:

- - Por presidencia previa 1'5 puntos
- - Por título superior 1'5 puntos
- - Por cada trimestre o fracción de servicios prestados en puestos de superior categoría al de la plaza que

se convoca: 1'5 puntos por trimestre 3 puntos
 - Por haber participado en trabajos de confección del Pad-
 rón Municipal y censo Electoral 1'5 puntos
 TOTAL 7'5 puntos

D.ª María Piedad Rodríguez Castrejón:
 - Por título medio 1 punto
 TOTAL 1 punto

PUNTUACION TOTAL:

- D. Rafael Ramón Pardo Martín 32 puntos (treinta y dos)
 - D.ª María Piedad Rodríguez Castrejón 15 puntos (quince)

Vistas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, este Tribunal eleva al Sr. Presidente la propuesta de nombramiento como auxiliar de la administración general del Excmo. Ayuntamiento de Malcoínado a Don Rafael Ramón Pardo Martín, al haber obtenido en el computo total, vistos los méritos presentados, el mayor número de puntos.-

Malcoínado a 9 de Diciembre de 1986.-

EL TRIBUNAL

Firman los cinco miembros del Tribunal.

Una vez leída el acta del Tribunal, se propone al Pleno el nombramiento de D. Rafael Ramón Pardo Martín, como auxiliar de la administración general de este Ayuntamiento, en propiedad, al haber superado las pruebas selectivas; el Pleno por unanimidad acuerda nombrar a D. Rafael Ramón Pardo Martín, auxiliar administrativo en propiedad de este Ayuntamiento, poniendo en conocimiento de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura dicho nombramiento.

TERCERA CERTI
 FICACION MERCADO
 DE ABASTOS

Por el Señor Castillo se informó del expediente nº E-4/84 para la construcción del mercado de abastos de esta localidad, comunicando la necesidad de mandar la tercera certificación de obras,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "CON" and "ASIS".

a la Sección de Reformas de las Estructuras Comerciales de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Por lo que a la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por UNANIMIDAD:

1.- Aprobar la certificación nº 3 de la obra del Mercado de Abastos de la localidad, en la forma en que ha sido redactada y por un importe dos millones cuatrocientas ~~treinta~~ mil ~~cuatrocientas~~ ~~treinta~~ y cinco pesetas. (2.400.435)

Diligencia: Se extiende y se suscribe, por lo que contra el cura pedido en la transcripción de la cantidad anterior, y le suscriba por tener.

Malcocivado, 17 de Diciembre 1986

[Signature]
A. Corría

[Signature]
Rafael Pardo

A. Camacho

2.- Solicitar de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias (Sección de Reformas de las Estructuras Comerciales), de la Consejería de Agricultura y Comercio, el abono de la totalidad de la certificación aprobada, con cargo a la subvención concedida por Resolución de 27 de Enero de 1986.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas del expresado día, extendiéndose la presente acta, lo que como Secretario accidental certifico:

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de esta Corporación del día 26 de Diciembre de 1986.

En la villa de Malcocivado, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional en calle Real 47) bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Coma-cho Vizcete y la asistencia de mí el Secretario accidental Rafael Remón Pardo Martín y los señores concejales que

- CONCEJALES
- ASISTENTES
- FRANCISCO CASTILLO
- ANTONIO GARCIA
- AVELINO CALERO
- JUAN A. FUENTES
- NO EXCUSARON
- INASISTENCIA

ISIDORO GRUESO

RAFAEL CALERO

se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión Ordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los señores concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

ORDENANZAS FISCALES

Por la Presidencia se dió cuenta del expediente instruido para llevar a cabo la modificación de las tarifas de las ordenanzas fiscales por los servicios de recogida de basuras, suministro de agua potable y tasa por licencia urbanísticas.

Dada lectura de la memoria formulada por la Presidencia y de los informes emitidos por la Intervención y Comisión de Hacienda, donde constan los motivos que han dado lugar a la elevación de tarifas de las tasas referidas como son el aumento considerable de los gastos de los servicios a que este expediente se refiere, modificación de tarifas que han de tener vigencia a partir del 1 de Enero de 1987, los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía, llevando a efectos la modificación de las tarifas fiscales con efectos de 1 de Enero de 1987, exponiéndose al público este expediente por el plazo de 15 días a efectos de exámen y reclamación por los interesados, publicándose el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de Edictos del Ayuntamiento, conforme establece la legislación vigente.

De no formularse reclamaciones, este acuerdo de modificaciones de Ordenanzas Fiscales se entenderá aprobado definitivamente, publicándose nuevo anuncio en forma legal.

CONTRATACION RECAUDADOR.

Por la Presidencia se pone de manifiesto que en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Di-

ciembre de 1986, se dejó pendiente de estudio la contratación del Recaudador para el cobro en período voluntario de los valores de este Ayuntamiento. Una vez realizado el estudio de las diferentes formas de contrato existentes en la legislación vigente que se acomodan a las posibilidades de esta Corporación y al mismo tiempo relacionado con el carácter de minusvalído de la persona a contratar; se propone el pleno de esta Corporación la contratación por medio del Real Decreto nº 1451/83 de 11 de Mayo por el que se regula el empleo, selectivo y las medidas de fomento del empleo de trabajadores minusválidos, dando a continuación por parte del Secretario, cuenta de los costes, seguros sociales y subvención que conlleva esta modalidad de contrato. Una vez informados, y antes de que el Pleno tome acuerdo al respecto, el Sr. Alcalde manifiesta que de llevarse a cabo éste, se le encomendaría otras tareas propias de su puesto, dado que la jornada laboral sería completa; al mismo tiempo recuerda que si por alguna circunstancia legal, no se pudiese hacer este tipo de contrato en el supuesto de que el trabajador no alcanzase el grado de minusvalía exigido, se buscaría otra fórmula de contratación dentro de la legislación vigente.

Ante todo ello, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía y realizar la contratación del Recaudador, conforme al Real Decreto nº 1451/83.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente abrió el período de ruegos y preguntas, sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos del expresado día, extendiéndose la presente Acta lo que como Secretario accidental certifico.

Alcázar

CONCEJALES

ASISTENTES

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de esta Corporación del día 30 de Enero de 1987

FRANCISCO CASTILLO GALA

ANTONIO GARCIA ROJO

AVELINO CALERO GRUESO

JUAN A. FUENTES RUIZ

NO EXCUSARDON

INASISTENCIA

ISIDORO GRUESO CONDE

RAFAEL CALERO CORDO

En la villa de Malcocinado, a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional) en calle Real 47) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Camacho Vizuetz y la asistencia de mí el Secretario en funciones Rafael Ramón Pardo Martín y los señores concejales que se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los señores concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

AYUDA FAMILIAR

FUNCIONARIO

Por la Presidencia se da conocimiento al Pleno de la asignación de ayuda familiar por matrimonio que corresponde al Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, y que comenzará a percibir a partir de este mes de Enero de 1987 tal y como establece la Ley 21/1986 de 23 de Diciembre, al haber pasado a ser funcionario de plantilla de dicho Ayuntamiento.

RETRIBUCIONES DE

FUNCIONARIOS

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, que por la Ley 21/1986 de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la subida a incrementar en el salario de los funcionarios en sus retribuciones íntegras será de un 5 por 100; llegando en las retribuciones básicas a la equiparación con los funcionarios antes del Estado, e incrementado las complementarias hasta el 5 por 100 de las retribuciones íntegras. El Pleno por unanimidad acuerda dicha subida en los términos



establecidas anteriormente.

REGLAMENTO

JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Por la Secretaría se informa al Pleno del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dando cuenta al mismo de los puntos más importantes de dicho Real Decreto, y poniendo de manifiesto su conveniente lectura para el conocimiento de todos los concejales.

MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES:

VEHICULOS

Del mismo modo, por la Secretaría se pone en conocimiento del Pleno, la subida que experimentarán los vehículos para el ejercicio de 1987 en lo que corresponde a los impuestos locales, siendo ésta de un 5 por 100 en la cuota de impuesto Municipal sobre la circulación de vehículos según el artículo 51.º de la Ley 21/1986, encontrándose en la Secretaría a disposición del público en general el expediente de aumento en las diferentes modalidades de vehículos.

INFORME INGRESOS-

GASTOS ÚLTIMO

TRIMESTRE 1986

Por la Secretaría - Intervención se da cuenta al Pleno del balance de ingresos y gastos habidos en el último trimestre de 1986 del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento, el cual arroja el siguiente estado:

• - Ingresos efectuados	-----	10.793.801 pesetas
• - Gastos originados	-----	7.935.034 pesetas
		<hr/>
	Diferencia a favor	2.858.767 pesetas

• - Ingresos efectuado durante el ejercicio de 1986	---	35.445.703 pts
• - Gastos realizados durante el ejercicio de 1986	---	28.722.751 pts
		<hr/>
	Diferencia a favor	6.722.952

Se informó al mismo tiempo de los padrones del ejercicio de 1986 que quedan por cobrar, los cuales irán a resultar del ejercicio de 1987, así como que la cantidad resultante de los ingresos y gastos del ejercicio de 1986 no es el resultado final del ejercicio, ya que quedan restos por pagar, así como ingresos

por cobrar del ejercicio de 1986, siendo definitivo, cuando se realice la liquidación del Presupuesto de 1986. El Pleno una vez informados, acuerda por unanimidad aprobar las cuentas del cuarto trimestre del Presupuesto correspondiente al año 1.986 así como el total de ingresos-gastos del mismo ejercicio.

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.987

Por el Alcalde-Presidente se pone en conocimiento del Pleno, que se ha sido concedido al Ayuntamiento la cantidad de 4 millones de pesetas para el Plan de Obras y Servicios de 1.987, pero que en realidad serán dos millones, dado que se deben de la construcción del Nuevo Ayuntamiento, dos millones de pesetas, el resto será destinado para la construcción de la piscina Municipal. Por el Sr. Castillo se hace incapié para que se diligencie, que la diferencia que hay que pagar por la construcción de Nuevo Ayuntamiento, no se abone de la cantidad otorgada para el Plan de Obras y Servicios de 1987, y en la medida que sea posible, afronte dicho gasto la Excelentísima Diputación. El Pleno por unanimidad aprueba la cantidad destinada para Piscina y delega en el Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde para que agilicen en lo posible, el poder recuperar la cantidad que ha de pagarse por el Nuevo Ayuntamiento.

TOM

FUM

MOCIONES GRUPOS SOCIALISTAS Y COMUNISTA

Por el Secretario, previa orden del Sr. Alcalde-Presidente, da lectura a las mociones de los grupos Socialista y Comunista de este Ayuntamiento, que han tenido entrada en el Registro General de la Corporación; una vez leídas, los representantes de cada partido político exponen sus razones en cuanto a la moción, llegando a un acuerdo entre ambos, para que la misma sea consensuada. Ante todo ello, el pleno acuerda por unanimidad, a la vista de las mociones presentadas:

- 1.º - Derogación del Real Decreto 2697/1986 de 30 de Diciembre.
- 2.º - Mantener transitoriamente durante el año 1987 la forma y normativa existente en 1986.
- 3.º - Poner en marcha las medidas necesarias para elaborar un sistema definitivo, que acabe con el fraude existente en la concesión del Subsidio Agrícola.

TOMA DE POSESION
FUNCIONARIO

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, que D. Rafael Ramón Pardo Martín, tomó posesión de su cargo, como Auxiliar Administrativo, en propiedad de este Ayuntamiento, el día dos de Enero de 1987, conforme al Decreto de esta Alcaldía de la misma fecha y nombramiento por parte del Pleno de la Corporación, del día 12 de Diciembre de 1986, así como en aplicación de la Ley vigente en materia de funcionarios al servicio de la administración local. Haciendo constar que el carácter de funcionario lo tiene adquirido desde el día primero de Enero, dado que éste fue fiesta y no pudo tomar posesión. El Pleno por unanimidad aprueba la toma de posesión de dicho funcionario.

Y no habiendo más asunto que tratar, el Presidente abrió el período de preguntas y respuestas, tomando la palabra el Sr. Juan A. Fuentes Ruiz el cual manifestó si los concejales tenían derecho al acceso a la documentación, contestándole el Sr. Alcalde, que sí, previo permiso de él; interiniendo el Sr. Castillo quien hizo referencia y dio lectura a los Artículos 14, 15, y 16 del Real Decreto 2568/86, por el cual se regula el acceso a la documentación de la Corporación, manifestando que no hay ningún inconveniente a dicho acceso, ajustándose a dichos artículos, y que nunca esta corporación ha vetado a los concejales la información de documentos. Por su parte el Sr. Fuentes realiza otra pregunta en relación al cobro de licencia de apertura de establecimiento.

sobre un vecino de la localidad, ya que parece ser no se le ha cobrado por parte del Ayuntamiento, tras algunas cuestiones, el Sr. Alcalde insta al secretario para que en el próximo Pleno, informe a éste de la situación de legalidad de la licencia de apertura de establecimiento. Y no haciendo ninguno de los asistentes más uso de la palabra, se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta lo que como Secretario en funciones certifico.

Alcalde

CONCEJALES
ASISTENTES

Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación del día 16 de Febrero de 1.987.

Francisco Castillo Gala
Antonio Garcia Rojo
Avelino Calero Grueso
Isidoro Grueso Conde
Juan Aurelio Fuentes Ruiz
NO EXCUSARON
INASISTENCIA

En la villa de Malcocinado, a dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial (sede provisional en calle Real 47) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Camacho Vizcete y la asistencia de mí el Secretario en funciones Rafael Ramón Pardo Martín y los señores concejales que se relacionan al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndole a los señores concejales la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

RECTIFICACION
PADRON DE HABITANTES

Por el Secretario se dio cuenta de los documentos de Rectificación del Padrón, de habitantes de este Municipio que abarca entre las fechas del último Padrón, 1 de Abril de 1.986 a 1 de Enero

L1900
DEL
ORDI
1.98

TERC
CAC
CAD



de 1987 que ha sido confeccionado de acuerdo con las instrucciones técnicas dictadas por el Instituto Nacional de Estadística y de cuyo resumen resulta una población de derecho del 1 de Enero de 1987 de 735 habitantes y de hecho, 691, quedando aprobada por unanimidad, debiendo exponerse al público a efectos de examen y reclamación, ensandose posteriormente la documentación exigida a la Delegación Provincial de Estadística.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1986.

Por el Secretario se dió lectura de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1986 conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Haciendas Locales y disposiciones concordantes, que contienen los resultados de ingresos y gastos que han de incorporarse al presupuesto del ejercicio de 1987.

Vistos los documentos que integran los mismos y encontrándolos conformes, por unanimidad se acuerda aprobar la liquidación en la forma que ha sido redactada y la cual presenta el siguiente resumen:

• Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1986	...	5.318.678 pts
• Ingresos pendientes de cobro	-----	9.715.478 "
	Suman	15.034.156 "
• Gastos pendientes de pago	-----	7.022.622 "
	SUPERAVIT	8.011.504 "

TERCERA CERTIFICACION DEL MERCADO DE ABASTOS

Por la Presidencia se informó del expediente nº E-4/84 para la construcción del Mercado de Abastos de esta localidad, comunicando la necesidad de volver a mandar la tercera certificación, de obra, a la sección de Reformas de las Estructuras Comerciales de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Por lo que a la vista de lo expuesto el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1.º - Aprobar la certificación nº 3 de la obra del Mercado de Abastos de la localidad en la forma

que ha sido redactada y por un importe de dos millones cuatrocientas mil trescientas noventa y dos pesetas. (2.400.392 ptas)

2.- Solicitar de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias (Sección de Reformas de las Estructuras Comerciales) de la Consejería de Agricultura y Comercio, el abono de la totalidad de la certificación aprobada, con cargo a la subvención concedida por resolución de 27 de Enero de 1986.

PL
SE
APORTACION OBRA
280/86 SEGUNDA
FASE DE ELECTRI-
FICACION.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de un escrito de Diputación por el cual se requiere acuerdo Plenario por el que el Ayuntamiento adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 128.298 pesetas; 10 por ciento de la cantidad total.

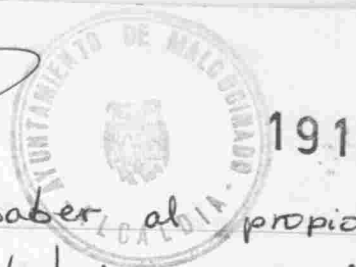
Por lo que a la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

Aprobar dicha aportación del 10 por ciento, comunicándose a la Vicepresidencia del Área Técnica de la Diputación para que realicen las gestiones, oportunas.

PADRON DE BENEFI-
CENCIA 1987

A continuación la Corporación examinó el Padrón de la beneficencia municipal para el año de 1987 contra el que no se han presentado reclamaciones algunas, y que comprende a las familias pobres de la localidad que han de gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita en el ejercicio indicado, resolviendo, aprobar por unanimidad dicho padrón en la forma en que ha sido redactada por la Junta de Beneficencia, según la relación alista que se encuentra unida al expediente instruido al efecto.

Este padrón deberá exponerse nuevamente al público por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, remitiéndose copia certificada de dicho documento a los facultativos encargados de pro-



tar la asistencia, y haciéndoles saber al propio tiempo que contra este acuerdo aprobatorio se puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante el propio ayuntamiento, que deberá promoverse en el plazo de un mes.

PADRON DE ARBITRIOS SOBRE DECOROS DE FACHADAS

Por el Secretario se dió cuenta del Padrón de arbitrio con fin no fiscal sobre revoco y blanqueo de fachadas del año actual de 1987, confeccionado con las modificaciones pertinentes respecto al anterior. El Pleno una vez examinado el referido Padrón, acordó por unanimidad su aprobación, por un importe total de 10.000 pesetas, el cual se expondrá al público por termino de quince días a efectos de examen y reclamación.

PADRON DECOTOS DE CAZA DE 1987

Seguidamente el Secretario dió cuenta del Padrón del impuesto sobre cotos privados de caza del año actual de 1987 por un importe de 79.288 pesetas, la Corporación acordó por unanimidad su aprobación y que se cumpla, lo dispuesto sobre exposición al público y cobro en periodo voluntario.

PADRONES: VEHICULOS, CANALONES, ALCANTARILLADO Y PERROS 1987

Por el Secretario se dió cuenta del resumen del padrón de impuesto Municipal de circulación de vehículos de motor para el año de 1.987, que ha sido confeccionado por el Sr. Recaudador importando la suma total de 287.316 pesetas, cantidad superior al año anterior debido al incremento del parque y a la subida del 5% recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.987.

A la vista de que ha sido redactado conforme a la Ordenanza fiscal en vigor, la corporación acuerda por unanimidad su aprobación por la cantidad total expresada, y que se cumpla lo dispuesto sobre su exposición al público y cobro en voluntaria.

Al mismo tiempo, el Secretario dió cuenta

al Pleno de los padrones de desagüe de canales, alcantarillado y perris para 1987 y que ascienden a las cantidades siguientes:

- - Padrón perris ejercicio 1987 ----- 13.200 pesetas
- - Padrón canales y alcantarillado 1987 90.834 pesetas

El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación de dichos padrones, así como su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y fijación del mismo en el tablón de anuncios de la Corporación.

ENCUADERNACION ARANZADI

Por el Presidente se informa así mismo de que este Ayuntamiento es suscriptor del repertorio de legislación de Aranzadi, desde el principio de su edición, encontrándose encuadernados todos los años a excepción de los de 1985 y 1986, siendo muy conveniente la encuadernación para la debida conservación y uso.

Existiendo consignación suficiente en el presupuesto vigente del año actual, se aprobó la encuadernación de los cuadernillos de los referidos años por la casa APROSUBA 9 de Badajoz, abonándose el gasto con cargo a la partida 211-1 del Presupuesto Ordinario.

INFORME DEL SECRETARIO

El secretario informa al Pleno, que en relación a la pregunta formulada por el Concejal Sr. Fuentes Ruiz en el Pleno-Ordinario del día 30 de Enero de 1987 sobre el caso de licencia de apertura de establecimiento de un vecino de la localidad, poseedor de licencia fiscal durante el ejercicio de 1985, el secretario informa que le ha sido cobrado el 50% de la cuota pagada a la Delegación de Hacienda en el año 1985 y que se corresponde con la Ordenanza fiscal vigente en este Ayuntamiento sobre licencia de apertura de establecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos del expresado día,

extendiéndose la presente acta, de lo que como secretario en funciones, certifico.

CONCEJALES

Acta de Sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación del día 27 de Marzo de 1987

ASISTENTES

Francisco Castillo Gala

Antonio Garcia Rojo

Avelino Calero Gueso

Isidoro Gueso Conde

Juan A. Fuentes Ruiz

NO EXCUSARON

INASISTENCIA

Rafael Calero Cordo

En la villa de Malcoainado, a veintisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Camacho Vizuete y la asistencia de mi el secretario en funciones D. Rafael Ramón Pardo Martín y los señores concejales que se relaciona al margen que forman parte del Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública la sesión, dándose a continuación lectura del borrador del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, debiéndola firmar conforme al Artículo 109.3 del Real Decreto 2568/86; el Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación.

VENTA DEL MOBILIARIO

Por el Sr. Alcalde se expone que habiéndose equipado el Ayuntamiento nuevo mobiliario, el anterior sería conveniente venderlo a alguna persona que estuviese interesado en ello, puesto que no tiene ninguna utilidad en el momento actual, ni un local adecuado para su depósito. El Pleno por unanimidad acuerda poner a la venta las mesas, armarios y algunas sillas pertenecientes al mobiliario del Ayuntamiento, por estar en desuso.

PROYECTO PER 1987

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la reserva de créditos realizada por la comisión y seguimiento de calificación y coordinación del Plan de Empleo Rural, por un importe de 4.000.000 millones de pesetas que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra, conforme a esta subvención, el Pleno acuerda por unanimidad.

1.- Realizar obras de, 2ª fase ejecución Muro del Quinto, 1ª fase ejecución nuevo muro en el Quinto, limpieza del Quinto, arreglo de caminos y Párcos de calles; con presupuesto de 4000.000 ptes para mano de obra y Seguim.

dad Social.

2º. - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la concesión de una subvención del 100% de la mano de obra necesaria para la ejecución por administración de dichas obras, al paro de la O.M. de 21 de febrero de 1985 con el fin de dar empleo a los trabajadores más desfavorecidos.

3º. - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la concesión a este Ayuntamiento de una subvención para el pago de materiales, transporte, etc, de las referidas obras.

En caso de no conseguir subvención para materiales, el Pleno acuerda aportar de los fondos propios del Ayuntamiento el importe de los materiales.

4. - COMPRA Y REPARACION DE MOTOBOMBA, COMPRA DE FOTOCOPIADORA Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, que una de las bombas de agua de la localidad, se ha caído al pozo de sondeo; (elevándose esta) siendo muy difícil el poder sacarla del mismo; y en caso de ello, elevándose esta operación a un coste muy elevado, por lo que propone al Pleno la compra de una nueva bomba de 25 caballos con un coste que oscila entre los 650.000 pesetas y los 950.000 pesetas, para lo cual se prevé una subvención por parte de la Junta de Extremadura. Por otra parte, el Sr. Alcalde informa de la reparación que se ha tenido que efectuar a otra de las bombas de agua, debido a su deterioro, la cual ha sido puesta nuevamente en funcionamiento, siendo el coste de la reparación, de 67.200 pesetas. También por la Presidencia se propone al Pleno la compra de una fotocopidora para uso del Ayuntamiento y disposición del público en general, siendo así o prestando de esta manera un servicio público a la comunidad, sin fin de lucro.

El Pleno, una vez escuchadas las propuestas del Sr. Alcalde debate ampliamente las cuestiones referidas;



acordando por unanimidad que se lleve a cabo tanto la compra de la bomba de agua, como la fotocopiadora, facultando al Sr. Alcalde, para hacer las gestiones oportunas, desde el punto de vista tanto de la calidad de la compra, como de la economía de la misma. Al mismo tiempo aprueban el gasto realizado en la reparación de otra de las bombas de agua, y se fija el precio de la fotocopia en diez pesetas para el público.

5. - Por la Presidencia se da cuenta al Pleno, de la propuesta por parte de M^o Angeles Rodriguez, adjudicataria del contrato de limpieza de los edificios con competencia del Ayuntamiento, de una subida que cree necesaria, dado que amplía el horario de limpieza de algunas dependencias Municipales, puesto que con la construcción del nuevo Ayuntamiento se ve incrementado el espacio a tener en buen estado de decoro; la propuesta es de 22.000 ptas al mes con unos horarios y días determinados, que el Pleno conoce y se encuentra unido al expediente de su razón. A la vista de lo expuesto se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de M^o Angeles Rodriguez, por un importe de 22.000 ptas mensuales, que comenzaran a devengarse en el mes de Abril de 1987, quedando las condiciones expuestas unidas al expediente que al efecto se instruye para ello.

APROBACION POR EL
PLENO ORDINARIO
PARA 1987

6. - APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1987 Por el Presidente se dió cuenta del Presupuesto Ordinario para 1987, que previamente habían estudiado la Comisión Especial de Cuentas y la Comisión de Hacienda, informando que en la confección se han cumplido los requisitos legales y que en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento del municipio, quedando atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Seguidamente por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura a los estados de in-

grosos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron conocidas y discutidas por la Corporación, aprobándose por unanimidad, que representa la mayoría absoluta, el presupuesto municipal ordinario para 1.987, según el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS.- A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1,	Remuneraciones del personal	-----	5.615.066 pts
Capítulo 2,	Compra de bienes corrientes	-----	7.347.000 "
Capítulo 3,	Intereses	-----	186.121 "
Capítulo 4,	Transferencias corrientes	-----	65.832 "

B) Operaciones de Capital

Capítulo 7	Transferencias de capital	-----	1.560.000 "
Capítulo 8	Variación de activos financieros	-----	600.000 "
Capítulo 9	Variación de pasivos financieros	-----	260.000 "

INGRESOS.- A) Operaciones corrientes: TOTAL GASTOS. 15.634.019 "

Capítulo 1,	Impuestos directos	-----	970.000 pts.
Capítulo 2,	Impuestos indirectos	-----	353.029 "
Capítulo 3,	Tasas y otros ingresos	-----	6.948.542 "
Capítulo 4,	Transferencias corrientes	-----	3.996.772 "
Capítulo 5,	Ingresos patrimoniales	-----	1.849.676 "

B) Operaciones de Capital:

Capítulo 7,	Transferencias de capital	-----	1.000.000 "
Capítulo 8,	Variación activos financieros	-----	516.000 "

TOTAL INGRESOS. 15.634.019 "

Este presupuesto nivelado, que no contiene déficit inicial, se expone al público por término de quince días hábiles, mediante anuncios que se fijarán en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que puedan formularse reclamaciones, y en caso de no formularse se entenderá aprobado definitivamente dicho presupuesto conforme a lo preceptuado en el artículo 446 del T.R.D. Régimen Local 781/86 de 18 de Abril.

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO

NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO.

Por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento



se da cuenta al Pleno de la Propuesta del Concejal-Depositario Sr. Castillo, para dejar vacante dicha depositaria y pase a ocuparla el Sr. Jesús Rodríguez Hernández, recaudador Municipal, al cual se le ha realizado un contrato laboral indefinido, pudiendo por tanto desempeñar dicho puesto conforme al artículo 92.4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 164.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. El Pleno por unanimidad acuerda nombrar depositario de este Ayuntamiento a D. Jesús Rodríguez Hernández, el cual acepta dicho cargo, haciendo uso de él a partir de primeros de Abril de 1987, una vez se halla efectuado el acta de arqueo correspondiente al mes de Marzo de 1987.

INFORME SOBRE

SUBVENCIONES, CORRESPONDENCIA Y GESTIONES.

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de las subvenciones concedidas por la Excmo. Diputación Provincial, por un importe de 500.000 ptas para mobiliario de Oficina, otra por parte de la Consejería de Educación y Cultura de 150.000 pesetas para material deportivo y las gestiones llevadas a cabo en Badajoz y Mérida para una posible subvención de 2000.000 millones de pesetas por parte de la Junta de Extremadura con los que se paliarían la compra de la bomba de agua y otros gastos originados no previstos, de todo lo cual queda enterado el Pleno.

INAGURACION AYUNTAMIENTO

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, la próxima inauguración del nuevo edificio de Ayuntamiento, proponiendo al Pleno de la Corporación el dar una copa de invitación para toda la localidad, y acto seguido dar una comida-almuerzo a las autoridades invitadas entre las que se encontrará el Presidente de la Diputación el Excmo. Sr. D. León Romero Verdugo. El Pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía y llevar a cabo las respectivas invitaciones mandando los saludos pertinentes a las auto-

idades (invitados entre las que se encontraron el Presidente de)º provinciales, comarcales y locales invitados al acto de inauguración.

TERCERA FASE DE ELECTRIFICACION Y RED DE ALTA TENSION

La presidencia lleva al Pleno, la propuesta de la tercera fase de electrificación, que comprenden las calles 1º de Mayo, Garcia Lorca y Constitución, al mismo tiempo que la puesta en marcha de un tercer transformador por estar sobrecargado los dos actuales, según informe de los técnicos, así como la terminación de cajas-registros que no se pusieron en la 2ª fase:

En relación a la línea de alta tensión se propone por la Alcaldía, la necesidad de enganchar directamente la línea del río sotillo, directamente a la subestación de Azuaga, por estar la actual enganchada en el pantano, provocando continuas averías en la red; teniendo una presupuesto aproximado de diez millones de pesetas, con cargo a subvenciones de Diputación, Planer y aportación del Ayuntamiento. Todo lo cual el Pleno una vez escuchada la propuesta, acuerda aprobar por unanimidad las referidas obras.

RUEGO Y PREGUNTAS

Abierto el periodo de ruegos y preguntas por la Alcaldía, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintidós horas y diez minutos del expresado día, extendiéndose la presente acta lo que como Secretario en funciones certifico:

Alamacho

Alcaldía Pro lura contra que le sea otorgada con posterioridad al día 30 de Abril de 1987, caso en el cual se le otorga por falta de conocimiento del Sr. Alcalde.

Alicante, 30 de Abril de 1987
Alcalde

Alcalde



CONCEJALES
ASISTENTES

Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación del día 11 de Mayo de 1987.

Francisco Castillo Galarza

En la villa de Malcoñado, a once de Mayo

Antonio Garcia Rojo

de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiuna ho-

Avelino Calero Gueso

ras, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la pre-

Isidoro Gueso Conde

sidencia del sr. Alcalde D. Avelino Camacho Vizquete y

Rafael Calero Corbo

la asistencia de mi el Secretario en funciones D. Rafael Ra-

Juan A. Fuentes Ruiz

món Pardo Martín los señores concejales que se relacionan al

margin, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Se-

sión Extraordinaria para la que fueron previamente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierta y pública

la sesión, dándose cuenta a continuación lectura del boro-

dor del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

ELECCION MIEMBROS

Dada cuenta por el Secretario de los artículos

DE MESA

veinticinco y veintiseis de la Ley Orgánica 5/85 de 19

de Junio del Régimen Electoral General en la que se con-

templa la formación de las mesas electorales, se procedió

al sorteo público con el siguiente resultado,

no elector	Apellidos y Nombre	Cargo
504	SALMERON MENDEZ, MATILDE	Presidente
144	FUENTES RUIZ, M ^o CARMEN	Primer vocal
156	GARCIA, GONZALEZ, MANUEL	Segundo vocal

Suplentes

324	HERNANDEZ, HERNANDEZ, MANUEL	1º Suplente Presidente
34	BUIZA HERNANDEZ, AVELINDO	2º Suplente Presidente
136	DOMINGUEZ GARCIA, FERNANDO	1º Suplente 1º Vocal
150	GALLEGO CARO, M ^o MERCEDES	2º Suplente 1º Vocal
424	REAL GARRIDO, MANUEL	1º Suplente 2º Vocal
533	VALENCIA BARRAGAN, MANUEL	2º Suplente 2º Vocal

CUENTAS TRIMESTRALES

Por la Secretaria - Intervención se da cuenta al Pleno del balance de ingresos y gastos habidos en el primer trimestre de 1987, el cual amoja el siguiente estado:

- Ingresos efectuados P. Ordinario - - - - - 8.459.951 pesetas
- Ingresos efectuados Valores Independientes - - - - - 7.339.873 pesetas
- Pagos realizados P. Ordinario - - - - - 3.022.460 pesetas
- Pagos realizados Valores Independientes - - - - - 5.262.010 pesetas
- Diferencias a favor de P. Ordinario - - - - - 5.793.704 pesetas
- Diferencias a favor Valores Independientes - - - - - 1.637.803 pesetas
- Total diferencias a favor - - - - - 7.431.517

El Pleno una vez informado, acuerda por unanimidad aprobar los cuentas del primer trimestre del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1987.

COMISION PISOS PRO
TECCION OFICIAL

Por la Presidencia se puso en conocimiento del Pleno el Decreto nº 6/1985 de 8 de febrero, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que en su artículo 7 indica el que los Ayuntamientos procederan a puntuar las solicitudes recibidas; para lo cual el Sr. Alcalde insta al Pleno para formar una comisión que valore y puntue las solicitudes recibidas. Después de algunos intercambios de opiniones, acuerdan por unanimidad que dicha comisión quede formada por todos los miembros de dicho Pleno, reuniéndose el próximo sábado día 16 a las siete de la tarde para la calificación de las solicitudes.

RECONOCIMIENTO PRES-
TACION CONTRATO LA-
BORAL A UN FUNCIO-
NARIO

Por el Secretario en funciones de este Ayuntamiento, Rafael Ramón Pardo Martín, el cual fue contratado laboral desde el 1 de Junio de 1986, hasta el 31 de Diciembre del mismo año y dado que con fecha uno de enero de 1987 funcionario de carrera de este Ayuntamiento, mercede al haber superado al haber superado las pruebas del concurso-oposición celebrada para ocupar una plaza vacante de Auxiliar Administrativo, lleva al Pleno de este Ayuntamiento, la propuesta de que le sean reconocidos los servicios prestados en esta Corporación Local durante la vigencia de su contrato laboral, que asciende a siete meses.



1986

de prestaciones, conforme al Real Decreto 1461/82 de 25 de Junio por el que se dictan las normas de aplicación de la Ley 70/78 de 26 de Diciembre, de reconocimientos de servicios previos en la Administración pública, a efectos de trienios computables, como queda especificado en los artículos 1.1 y 2.1 de dicho real decreto. El Pleno una vez escuchada la propuesta de reconocimiento de servicios, acuerda por unanimidad, reconocer el periodo de siete meses prestados como auxiliar Administrativo en contratación de régimen laboral por D. Rafael Ramón Pardo Martín.

CERTIFICACIONES DE DIPUTACION

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno, las cantidades a aportar por esta Corporación al Plan de Obras y Servicios correspondiente al ejercicio de 1987, dicha aportación es de 0,4 millones para la obra 101 Coe Ayuntamiento sobre un total de dos millones, y de 0,6 millones para la obra 100 Instalaciones deportivas sobre un total de tres millones. En la sesión ordinaria de 30 de enero de 1987 se acordó las cantidades destinadas para dichas instalaciones por parte de la Excm. Diputación Provincial del Plan de Obras y Servicios de 1987, quedando ahora por aprobar la parte correspondiente al Ayuntamiento, lo cual por unanimidad se acuerda, remitiendo a la Diputación las certificaciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidós horas del expresado día, extendiéndose la presente acta, lo que como secretario en funciones certifico:

A. Camacho

Conceptos
Asistencia

Acto de la sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación
del día 29 de Mayo de 1987.

Franco Cabillo Galán
Antonio Guez Noya
Juan A. Frayre Ruiz
no excusó asistencia

Rafael Cabro Cordo
Antonio Cabro Gueso
Excusó asistencia
Indoro Gueso Guede

En la villa de Melocanedo a veintinueve de Mayo
de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintinueve
horas, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Camacho Jimete y la
asistencia de mi el Secretario en funciones D. Rafael
Ramón Pardo Mestre. Los señores concejales que se relacionan
al margen, al objeto de celebrar en primera convocato-
ria la sesión Extraordinaria para la que fueron previa-
mente convocados.

Por la Presidencia se declaró abierto y publica la sesión
dándose cuenta y continuación lectura del borrador del
acto anterior por por unanimidad fue aprobado.

PROYECTO PER 1987 Por la presidencia se dió cuenta al
Pleno de la memoria de crédito realitada por la concepción
y seguimiento de edificación y construcción del Plan de
Empleó Rural, por un importe de 1.600.000 pesetas, que equi-
vale a una inversión del 100% de la mano de obra, con
fuerza et subvención el Pleno acuerda por unanimidad.

- 1.- Realizar obras de, reposición de tuberías de abastecimiento
de agua en calle primero de Mayo y derribo de la
franca boyal "al Amante" y "del mediano", con un
presupuesto de 1.600.000 pesetas para mano de obra y
seguridad local y para materiales, transporte, etc.
de 207.000 pts.

- 2.- Subvenciones del Instituto Nacional de Empleo la construc-
ción de una subvención del 100% de la mano de obra ne-
cesaria para la ejecución por administración de dichas
obras, al amparo de la O.M. de 21 de febrero de 1985.
con el fin de dar empleo a los trabajadores más despro-
vedos.

- 3.- Solicitar de la Compañía de Economía y Hacienda de la
Junta de Andalucía, la concesión a este Ayuntamiento



1977

~~El mes de febrero para el pago de materiales, tras parte etc. de la obra referidas.~~
 En caso de no conseguir subvención para materiales, el Pleno acuerda aportar de la fondo propios del Ayuntamiento el importe de los materiales.
 Y una vez habiendo sido cuenta por parte, se dio por terminada la sesión a la siguiente hora y quince minutos del expresado día, extendiéndose en presente acta, lo que como Secretario en primera instancia:

H. Camacho

Acta de la Junta Especial de Ayuntamiento Pleno del día 26 de junio de 1987

- Comisión inspectora
 Francisco Ceballos Galán
 Andrés Celero Guzmán
 Rafael García Pardo
Ausente
 Isidoro Guzmán González
 Rafael Celero Godo
 Juan A. Trueta Ruiz

En virtud de la convocatoria de la Junta Especial a las 13 horas del día 26 de junio de 1987 en (1) primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidad Local, de 28 de noviembre de 1985, se reunen los Comités Asesores del Ayuntamiento al efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por (3) el Pleno correspondiente al día 29 de Mayo de 1987.

Antes de esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Comités que al margen se relacionan no asistieron los que igualmente se expresan.
 Como solo se asistieron número suficiente para la válida constitución de (3) el Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando a examinar el único asunto suscitado en el orden del día que es el siguiente:

lectura y aprobación en su caso del act de la sesión anterior.

Se dio lectura del act de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al act a lo que se le dio lectura.

y (4) no habiendo objeciones, seguidamente el Sr. Alcalde dió por finalizado el act, levantándose la sesión a las 13 horas y siete minutos. De todo lo cual se extiende la presente act por fincar convalidado todo lo existente, de lo que, como Secretario en funciones, certifico.

Alcornoque

A. García

A. Calero

Act de Constitución del Ayuntamiento de Icaña
Día 30 de Junio de 1987

Concejal de la Corporación
Ciudad de Icaña

- D. Julián Camacho Vinate
- D. Franco Castillo Gola
- D. Julián Calero Bernal
- D. Antonio García Pop.
- D. Juan Andrés Trueta Mar
- D. Ángel González Castillo
- D. José D. Muñoz Trueta

Ayuntamiento

Impreso

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 10,10 horas del día 30 de Junio de 1987, en (1) primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunieron los concejales electos por el margen de expresarse, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la prescripción de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la



[Handwritten signature]

Corporación

Queda formada la mesa de edad, integrada por D. Antonio Garcia Popo. y D. Juan Anelio Fuentes Ruiz, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Pasa de cargo D. Antonio Garcia Popo. por ser el de mayor edad, y actuando de secretario de la reunion, el por lo es de la Corporación D. Rafael Ramirez Pardo Martin.

Equidicamente, como resultado de haber comparecido de la (3) totalidad de los concejales electos y por su sufragio o promesa prestado personalmente, por cada uno de los miembros de los concejos, de cumplir previamente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la eleccion de Alcalde, y cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 3/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldia a los concejales que encabezando sus respectivas listas, se pide su voto se celebrase.

D. Domingo Cuervo Vique. PSOE.

D. Juan Anelio Fuentes Ruiz. I.U.

D. Jose Antonio Martin Ramos. A.P.

Los concejales interfectos para la votación por papeletas secretas y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

<u>Nombre de Candidato</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D. Domingo Cuervo Vique. PSOE	cinco
D. Juan Anelio Fuentes Ruiz. I.U.	dos.
Total de votos emitidos, siete, voto en blanco	

uno, voto acumulado, ninguno.

Y como el primer candidato le ofrecido la
mayoria absoluta de votos --- Procede. D. Aurelio
Camacho V. mate, y a requerimiento de la Mesa, me-
receder que acepta el cargo por el que le sido elegido
posando a presta juramento ante la Corporacion,
que le fue formado por el Sr. Garcia Pajo, como
Presidente de la Mesa de edad - con el fin de
mutivamente el juramento.

Por el Presidente de la mesa se hizo entrega de
la vara de empuer al calde poseyendo, como
atributo o simbolo de su autoridad.

Concluida la Corporacion bajo la presidencia del
Alcalde D. Aurelio Camacho V. mate. - se da por
lizado el Acto. a las 10, 18 horas. De todo lo
cual se extiende la presente Act. por su
concejo todas las sras. partes, de lo que como
Secretario en presencia, Activo.

M Garcia

Alcamacho

A. Calero

Angel Hernandez



Acta de la sesión extraordinaria del Pleno
de esta Corporación del día 9 de Julio de 1987

En la villa de Malcozinado, a nueve de Julio
de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintiu-
na horas, se reunieron en la Casa Consistorial, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Lavacho
y la asistencia de mi, el Secretario en
funciones D. Rafael Ramón Pardo Martín, los
señores concejales que se relacionan al margen,
al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión
extraordinaria para la que fueron previamente convocados.
Por la presidencia se declaró abierta y pública
la sesión, dándose cuenta a continuación lectura
del borrador del acta anterior que por unani-
midad fue aprobada.

En primer lugar el Sr. Alcalde manifestó
que el Ayuntamiento debe acordar conforme a lo
dispuesto en el artículo 78.1 del Reglamento de
Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
las entidades locales los días y horas de celebra-
ción de las sesiones ordinarias de la corporación.
El pleno tras la correspondiente deliberación
y teniendo en cuenta que en este Ayuntamiento
no existe Comisión Permanente, acuerda por
unanimidad celebrar mensualmente una sesión
ordinaria, haciendo constar que la misma se
celebrará cuando existan puntos de los cuales
tratar, el último jueves de cada mes a las
21 horas en primavera y verano, y a las 19 ho-
ras en otoño e invierno, sin perjuicio de las
extraordinarias que se convoquen conforme al
artículo 78.2 del Reglamento aludido
anteriormente.

Concejales

Asistentes

Francisco Ceballos

D. Avelino Lavacho

D. Antonio García Rojo

D. Angel Hdez Ceballos

D. Antonio Muñoz Rangel

Excusación inasistencia

D. Juan Auz. Fuentes Ruiz

REGIMEN DE
SESIONES.

CONSTITUCION DE
COMISIONES INFORMATIVAS.

Después se dió lectura a la moción del Sr. Alcalde, sobre constitución de Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, en número de seis, con las denominaciones de Obras Públicas, Urbanismo y Pato; Educación, Cultura, Festejos y Deportes; Sanidad y Consumo; Tercera Edad y Asistencia Social; Hacienda; Comisión especial de cuentas.

Los reunidos aprueban por unanimidad la moción de la alcaldía, y se declaran constituidos en las comisiones referidas, según la composición y facultad que para cada uno de ellos se especifican, del modo siguiente:

- Obras Públicas, Urbanismo y Pato.

Presidente, Antonio García Rojo

Vocales, Avelino Calero Gueso

Angel Hernandez Castillo

José Antonio Muñoz Rangel.

- Educación, Cultura, Festejos y Deportes

Presidente, Francisco Castillo Gala

Vocales, Antonio García Rojo

Angel Hernandez Castillo.

José Antonio Muñoz Rangel.

- Sanidad y Consumo

Presidente Avelino Calero Gueso

Vocales Francisco Castillo Gala

Angel Hernandez Castillo

José Antonio Muñoz Rangel.

- Tercera Edad y Asistencia Social

Presidente, Francisco Castillo Gala

Vocales, Avelino Calero Gueso

Juan Antonio Fuentes Ruiz

José Antonio Muñoz Rangel

Hacienda



200

Presidente, Francisco Castillo Gala

Vocales, Antonio García Rojas

Angel Hernandez Castillo

José Antonio Muñoz Rangel

- Comisión Especial de Cuentas.

Presidente, Francisco Castillo Gala

Vocales, Avelino López Gueo

Angel Hernandez Castillo

José Antonio Muñoz Rangel

DESIGNACION DE MIEMBRO DE ALCALDE

A continuación por la presidencia, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 38. d del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio lectura del nombramiento hecho a favor del concejal D. Francisco Castillo Gala, como suplente de Alcalde de este municipio, el cual debe sustituir al Sr. Alcalde en los casos de vacante, ausencia, enfermedad etc; según determina el artículo 47 del citado Reglamento. Los teoridos quedaron debidamente enterados.

ASIGNACION DE ALCALDE Y DEJETAS DE ASISTENCIA A SESIONES

Por el Sr. Castillo se propone al Pleno, que la gratificación que venía percibiendo el Sr. Alcalde. Presidente por razón del tiempo de dedicación a este cargo, que hasta el momento era de 20.000 pesetas mensuales, debía ser incrementada en 10.000 pesetas más mensualmente, dada las competencias y trabajos que debe desempeñar el Alcalde en su cargo, y que está dentro de los límites del Real Decreto 1531/1979 de 22 de Junio.

Por el concejal Sr. Muñoz Rangel se discrepa sobre la asignación al Alcalde, desde el punto de vista, de que debiera cobrar dedicación

Const
CONIST
MATIV

exclusiva y dejar de percibir el subsidio de desempleo.
Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y alega que el cobrar dedicación exclusiva y las cargas de seguros sociales que ello conlleva, sería un aumento dentro del gasto del presupuesto ordinario muy considerable, y que este Ayuntamiento no puede permitirse cargas de ese tipo.

Debatido el asunto, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por cuatro votos a favor, uno en contra del Sr. Hernandez Castillo y una abstención por el Sr. Muñoz Rangel, fijándose en consecuencia la gratificación del Sr. Alcalde Presidente en 30.000 pts. que percibirá durante los doce meses del año con efecto 1º Enero de 1987.

Por su parte y en relación al percibo de dietas por asistencia a sesiones, el Sr. Alcalde somete al Pleno la decisión de cobrar o renunciar al percibo de dietas por asistencia a sesiones.

Una vez deliberado entre los asistentes se acuerda por unanimidad y conforme al artículo 13.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, percibir la cantidad de mil pesetas por asistencia a cada sesión que celebre el Pleno bien sea ordinaria o extraordinaria, no percibiendo dicha cantidad por reuniones de comisiones informativas.

EXPEDIENTE DE
SUPLEMENTOS DE
CREDITO AL
PRESUPUESTO
ORDINARIO.

Dada cuenta del expediente número 1/1987 tramitado para modificar créditos del vigente presupuesto ordinario, por un total de tres millones ciento cincuenta y cinco mil pesetas, que se afectan a reforzar los partidos que constan en el informe propuesta de la intervención.

Diligencia, se extendió y se decretó en
pueden, para tener cuenta, por el libro de
Acta. de Sesiones que comprende 200 hojas.
y con fecha 24-11-87 ha llegado a su fin
en la sesión del 9 de Julio de 1987 transcurrido
esto en este libro y otros que continúan.

Realizado, 9 de Julio de 1987

Al jefe en honor



